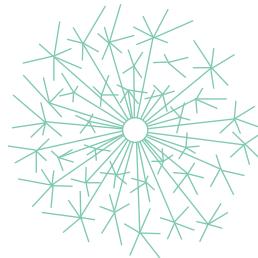


Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015

Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Consejo Nacional de Población
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

© SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO
AV. ESCUELA NAVAL MILITAR 669, COL. PRESIDENTES EJIDALES
2DA. SECCIÓN, C.P. 04470, CIUDAD DE MÉXICO

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 852, COL. NARVARTE
C. P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO

© INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
AV. HÉROE DE NACOZARI SUR 2301, FRACC. JARDINES DEL PARQUE
C. P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.

***Delimitación de las zonas metropolitanas
de México 2015***

Primera edición: febrero 2018

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<<https://www.gob.mx/sedatu>>

Consejo Nacional de Población
<<https://www.gob.mx/conapo>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<<http://www.inegi.org.mx/>>

ISBN: En trámite

Diseño y formación: Maricela Márquez Villeda
Diseño de portada: Myrna Muñoz Del Valle

Corrección de estilo: Liliana Velasco Díaz

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, citando la fuente.

IMPRESO EN MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Mtra. Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Mtro. Enrique González Tiburcio
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Dr. Alfonso Navarrete Prida
Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Población

Lic. Flora Patricia Martínez Cranss
Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos

Lic. Patricia Chemor Ruiz
Secretaria General del Consejo Nacional de Población

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Dr. Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Mtra. Paloma Merodio Gómez
Vicepresidenta de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Dr. Enrique de Alba Guerra
Vicepresidente de Información Demográfica y Social

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL
PARA LA DELIMITACIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS¹**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Arq. Francisco Covarrubias
Director General de Coordinación Metropolitana
Mtro. Julio García Coll
Director de Ordenamiento Territorial Metropolitano
Dra. Sofía Flores Morales
Coordinadora Regional “C”
Urb. José Luis Ollivier González
Coordinador Regional “C”
Urb. Juan Luis Ramírez Martínez
Coordinador Regional Centro “A”

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Lic. Matías Jaramillo Benítez
Director General de Planeación en Población y Desarrollo
Mtro. Raúl Romo Viramontes
Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable
Mtro. Rubén Almejo Hernández
Subdirector de Desarrollo Regional Sustentable
Mtro. Israel Benítez Villegas
Jefe del Departamento de Distribución Territorial

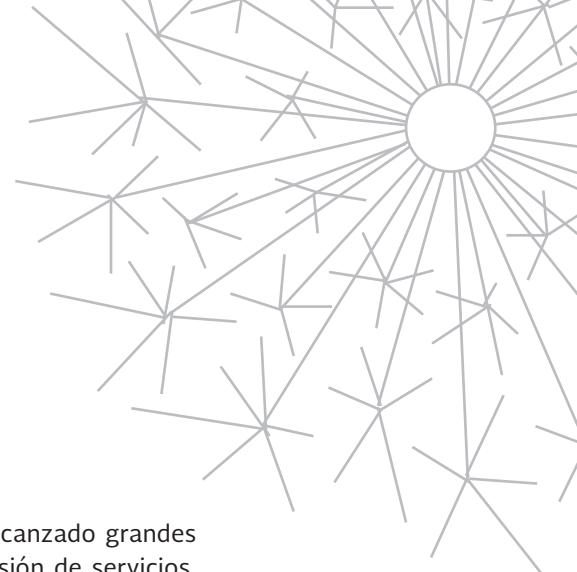
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen
Director General de Geografía y Medio Ambiente
Mtro. Édgar Vielma Orozco
Director General de Estadísticas Sociodemográficas
Lic. Claudio Martínez Topete
Director General Adjunto de Información Catastral y Registral
Mtro. Juan Enrique García López
Director General Adjunto del Censo de Población y Vivienda
L.I. Luis Gerardo Esparza Ríos
Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial
Dra. Leonor Paz Gómez
Directora de Diseño Conceptual
Lic. J. Trinidad Carrillo Martínez
Director de Edición de Información Geográfica
Ing. Raquel Terán Ramírez
Directora de Integración de Datos Catastrales y Registrales
Act. Carolina del Rosario Becerra Contreras
Jefa de Departamento de Explotación y Análisis de Información Censal
Mtra. Angélica Aldana Moreno
Responsable del Diseño de Indicadores y Elaboración de Productos Censales
Mtro. en Urb. Mario Medina Pérez
Jefe del Departamento de Medios Impresos
Lic. Luz María Villalobos Macías
Jefa del Departamento de Catálogos Geoestadísticos Homologados

¹ Se agradece la colaboración de Yolanda Téllez, Aldo Raziel Hernández, Diana Villasana, Verónica Segura, Abril Mariel, Mauricio Linares Espinoza y Emilio Landón Zepeda del Consejo Nacional de Población, en el procesamiento de parte de la información utilizada. De Noemí Saucedo Carrillo, Rafael Figueroa Rico y Ángel José Ruiz Esparza Guzmán, de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, por su participación en la documentación y análisis geográfico; Rocío Elvia Islas Torres y Laura Gabriela Bolaños Sánchez, de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, en la revisión de mapas y documentos. Del Dr. Michael Schmidt, Director General de Proyectos Interinstitucionales y al Dr. Rainer Andreas Ressl, Director General de Geomática de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), por sus contribuciones con el continuo nacional de imágenes de satélite empleadas en el anexo cartográfico.

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
I. Importancia y actualidad del fenómeno metropolitano en México	13
II. Experiencias internacionales en la delimitación metropolitana	23
III. Zona metropolitana: definiciones y criterios de la delimitación	35
IV. Procedimiento metodológico	43
V. Análisis de los resultados	53
VI. Anexo estadístico y cartográfico	63
VII. Fuentes consultadas	283



Presentación

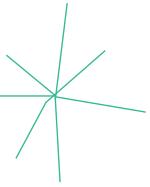
En México y en el mundo no ha dejado de crecer la población de las metrópolis. Algunas han alcanzado grandes dimensiones, lo que ha generado nuevos fenómenos y enormes desafíos en términos de provisión de servicios, movilidad, conectividad, vivienda, empleo, seguridad y medioambiente, por citar algunos.

El fenómeno metropolitano es de tal relevancia en nuestro país, que por cuarta ocasión el Grupo Interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha realizado un ejercicio para delimitar las zonas metropolitanas. Los ejercicios anteriores (2000, 2005 y 2010), y éste que el lector tiene en sus manos, se han basado en fuentes de información estadística y geográfica censal disponibles para el ámbito municipal.

La metropolización de los centros urbanos precisa de políticas públicas específicas, diferentes en cada zona metropolitana (zm). En función de su gran importancia, el primer presupuesto para el financiamiento de obras metropolitanas se asignó en 2006, enteramente al Valle de México. A partir de las reglas de operación del Fondo Metropolitano emitidas dos años después, se hizo alusión directa a la delimitación de zonas metropolitanas elaborada por el Grupo Interinstitucional, del que entonces formaba parte la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). En esa oportunidad el Fondo asignó recursos únicamente a siete zonas, y desde ese momento ha ido en aumento el número de zonas metropolitanas que solicitan y reciben los apoyos financieros.

En el presente ejercicio, el Grupo Interinstitucional efectuó ajustes metodológicos producto del estudio de la evolución del fenómeno metropolitano, del análisis de las mejores prácticas a nivel internacional y nacional y de las nuevas perspectivas en materia de planeación metropolitana.

La actualización de la delimitación de las zonas metropolitanas que se presenta en este documento, se ha realizado a la luz de la información de la Encuesta Intercensal 2015, de una revisión de todas las conurbaciones y ciudades con 100 mil habitantes o más y del análisis estadístico y de política urbana.



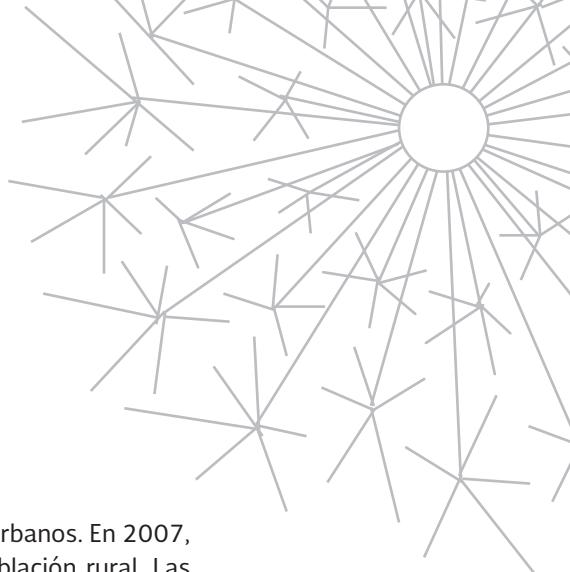
Los resultados de este trabajo interinstitucional indican que el número de zonas metropolitanas aumentó de 59 en 2010 a 74 en 2015. La población residente pasó de 63.8 millones a 75.1 millones, lo que representó el 56.8 y 62.8 por ciento de la población nacional, respectivamente. En esos cinco años las zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes se incrementaron de 11 a 13.

Las metrópolis constituyen un enorme activo para el desarrollo nacional, un reto para el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano e implican un gran desafío para entender y atender su vulnerabilidad ante desastres provocados por fenómenos naturales y antropogénicos. Tenemos la certeza de que el presente ejercicio es clave para la planeación metropolitana en un contexto normativo novedoso ante la publicación en 2016 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los retos asumidos por México en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y de la Nueva Agenda Urbana. No hay duda de que la población metropolitana seguirá creciendo y que el ordenamiento territorial y las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno deberán implementar medidas efectivas para garantizar su bienestar.

Rosario Robles Berlanga
Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano

Patricia Chemor Ruiz
Secretaría General del
Consejo Nacional de Población

Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional
de Estadística y Geografía



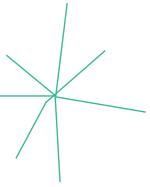
Introducción

En muchos países, incluido el nuestro, es cada vez más común que las personas vivan en ambientes urbanos. En 2007, por primera vez en la historia de la humanidad, la población urbana rebasó en magnitud a la población rural. Las proyecciones indican que su número continuará creciendo en las próximas décadas, al punto que se prevé alcanzará 66 por ciento en 2050; lo que significa que se habrá duplicado respecto a la estimación de proporción urbana realizada en 1950 que fue de 30 (United Nations, 2015).

En 2015, nuestro país ocupó el octavo lugar por el monto de su población urbana a nivel mundial, de 99 millones de personas, superado por Japón, nación ligeramente menos poblada pero más urbanizada, y por delante de Nigeria, Pakistán y Bangladesh, los tres con mayor población total, aunque con menor grado de urbanización (ídem).

El incremento poblacional, en conjunto con los cambios económicos y productivos que han incentivado la relocalización de las actividades económicas, ha detonado una acelerada expansión urbana, no solo en las ciudades donde la población residente aumenta rápidamente (países en desarrollo, la mayoría en Asia y África), sino también en aquellas en las que crece a tasas bajas, constituyéndose en un grave problema de consumo de suelo, dispersión del poblamiento urbano, lo que paradójicamente impulsa al proceso de metropolización, como resultado de la expansión de las ciudades sobre sus territorios o periferias vecinas, o integrándolas funcionalmente. Sin embargo, el desbordamiento territorial de las relaciones funcionales y económicas no se ha acompañado de políticas, herramientas o instrumentos de planeación, gestión o gobernanza acordes con esta compleja realidad de las ciudades.

La metrópoli es un espacio donde se tiene capital humano, acceso a oportunidades laborales, educativas, de atención a la salud, a recursos e infraestructura; sin embargo, existe la urbanización que se expande, que ocupa espacios de manera selectiva, zonas exclusivas para la población de mayores ingresos, en contraste con las zonas donde hay pobreza, carencia de servicios e infraestructura; una urbe que crece en razón de la lógica del mercado inmobiliario, donde se da la segregación espacial por la apropiación del espacio público, con problemáticas como la inseguridad, estrés, transporte público deficiente, contaminación, abastecimiento de agua inequitativo, congestionamientos vehiculares, una distribución desigual del ingreso y de las oportunidades.



En la actualidad, el fenómeno metropolitano a nivel mundial impone múltiples desafíos: la pobreza en barrios predominantemente periféricos; el desempleo y subempleo, que orillan a contingentes cada vez mayores a laborar en la economía informal; el control del uso de suelo y la expansión que han sometido a mucha presión a las áreas rurales circundantes y a zonas naturales (protegidas o no). Por ello, surge la necesidad de innovar y brindar servicios de movilidad eficiente y asequible, de aumentar la seguridad pública, de disminuir la congestión vehicular y la contaminación, de prevenir los riesgos derivados de la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, y de enfrentar el cambio climático, entre otros. No menos importante que lo anterior es la generación de recursos monetarios o la obtención de financiamiento para atender las diversas problemáticas, y para diseñar e implementar proyectos económicos, sociales o ambientales. En suma, las metrópolis requieren de ejercicios de planeación para su desarrollo en conjunto con respecto del posicionamiento o inserción a nivel regional.

Sin duda, mucho de lo que suceda en el futuro estará vinculado con las decisiones que se tomen en las ciudades, especialmente en las más grandes, ya que en ellas se concentran los servicios y la industria; se calcula que de éstas provienen casi dos tercios del producto interno bruto de América Latina y el Caribe (ONU-Hábitat, 2012). Además, compiten en la economía global por la atracción de inversiones y talento y, paradójicamente, cuentan con una base económica y de infraestructura para implementar estrategias productivas en el incierto contexto mundial actual.

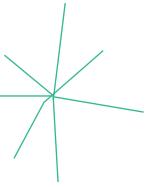
El concepto de metrópoli alude a la expansión urbana, al tamaño de población considerable que se desplaza denotando una integración funcional y económica de diferentes demarcaciones municipales, por lo que involucra a distintos gobiernos municipales en una sola unidad territorial, característica que se menciona en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) (Dof, 2016b). Debido a su tamaño y a la concentración de capital humano, infraestructura y funciones, algunas metrópolis pueden resultar estratégicas o posicionarse en una alta jerarquía en el sistema urbano nacional.

Sobre el tema del financiamiento, el Fondo Metropolitano tiene como fin “otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su

viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas" (DOF, 2018). En sus lineamientos de operación más recientes, en la parte de considerandos refiere que el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población. Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal, por conducto de las entidades federativas, propondrán la aprobación de los programas o proyectos de infraestructura al Comité Técnico del Fideicomiso. Las Reglas de Operación que emita este comité, establecerán, entre otros, el procedimiento y requisitos para que las entidades federativas puedan tener acceso a los recursos de Fondo Metropolitano, así como lo relativo a su aplicación, control, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados (ídem).

En este contexto, el análisis de lo metropolitano es relevante desde diferentes perspectivas. Para la política en la generación de información estadística y geográfica, es fundamental establecer un marco común en el país que coadyuve en este propósito; para la política de población, ampliar el conocimiento de la dinámica demográfica y sus tendencias; y en cuanto a la política urbana, favorecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial de los entornos metropolitanos; todo ello con el objetivo de apoyar la toma de decisiones. Igualmente, es necesario señalar que se reciben solicitudes de autoridades federales, estatales y municipales para la incorporación de nuevas ciudades o municipios como zonas metropolitanas, a las ya existentes.

Entre las novedades del ejercicio 2015, se destaca que algunos de los criterios estadísticos y geográficos utilizados en la delimitación tuvieron ajustes en respuesta a la retroalimentación recibida a lo largo de los tres ejercicios anteriores (2000, 2005 y 2010), según la revisión efectuada a las delimitaciones de otros países y poniendo atención a la comparabilidad internacional. No obstante, no hay que perder de vista que se utilizó información pública oficial con cobertura nacional y suficiente desagregación territorial. Para los datos geográficos, se dispuso de productos como la Red Nacional de Caminos y cartografía topográfica, ambos declarados como Información de Interés Nacional. Así mismo, subrayar la importancia del uso de imágenes de satélite de alta resolución, que complementaron los elementos con que se analizó el fenómeno metropolitano.



En esta publicación se aborda con detalle el procedimiento metodológico que se siguió para la actualización del ejercicio, con el propósito de transparentar aún más los pasos para la identificación de nuevas ciudades como zonas metropolitanas o de nuevos municipios que se incorporan a las ZM ya existentes. En el primer capítulo se expone la importancia y actualidad del fenómeno metropolitano en México, se analizan las tendencias futuras y las acciones que se necesitan implementar a la brevedad; en el siguiente apartado se muestran algunas experiencias en otros países, lo que de forma práctica permite analizar y comparar el ejercicio mexicano a través de la identificación de elementos comunes. En el capítulo tercero se presentan las definiciones y los criterios de delimitación utilizados en este trabajo; después se detalla el procedimiento metodológico, en tanto que los resultados se exponen en el quinto capítulo. Por último, en el cuarto capítulo se presenta un anexo estadístico y cartográfico y las fuentes consultadas.

I. Importancia y actualidad del fenómeno metropolitano en México

Los desafíos presentes

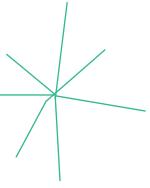
En octubre de 2016 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, mejor conocida como Hábitat III en la que se presentó la Nueva Agenda Urbana por medio de la *Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos*. Esta agenda tiene como objetivo ayudar a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones; a reducir las desigualdades; promover un crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenido; lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible; mejorar la salud humana y el bienestar; fomentar la resiliencia; y proteger el medioambiente (Naciones Unidas, 2016).

También, el informe *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana* (ONU-Hábitat, 2012), describe a una región que en la actualidad dispone de un bono demográfico, y registra una desaceleración del crecimiento urbano, circunstancias que permiten concentrar los esfuerzos en mejorar los espacios, la infraestructura y servicios existentes, reducir la desigualdad de ingreso en las ciudades, atender los asentamientos informales para evitarlos en el futuro y corregir las situaciones desfavorables de los que ya existen. Asimismo, permite contener la expansión urbana y expresiones tales como los barrios y condominios cerrados, urbanizaciones periurbanas y zonas residenciales monofuncionales, la prevalencia de la comodidad individual sobre el interés colectivo, la falta de cohesión social, y el impacto e im-

portancia de las migraciones entre ciudades que constituyen, sin duda, un desafío para las autoridades locales.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizó el estudio *Redefining “Urban” A New Way to Measure Metropolitan Areas* (OECD, 2012), donde se comparan las tendencias de urbanización en los países miembros sobre la base de una metodología que permite la comparación entre países, respecto del desempeño socioeconómico y ambiental de las áreas metropolitanas. Se presentan, además, los resultados de su aplicación a 27 países y se discuten junto con la implicación política tanto en el crecimiento nacional como en la gobernanza de las ciudades. El informe también incluye tres documentos originales que muestran la dinámica y las perspectivas de urbanización en China y Sudáfrica, así como los desafíos de gobernanza derivados de la nueva agenda de políticas en las ciudades del Reino Unido.

De igual manera, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que, si no se logra, no puede haber desarrollo sostenible. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social



y ambiental.² Eso, sin duda, plantea retos adicionales para los trabajos de coordinación, locales, regionales y de país, de lo que está inmerso el propio fenómeno metropolitano.

Esta problemática persiste, sobre todo, en las metrópolis más grandes, en gran medida por la reducida presencia de mecanismos de gestión integrada, con las consecuentes ineficiencias y contradicciones en las políticas de desarrollo urbano y la prestación de servicios. Todavía hay poca experiencia en el mundo sobre cómo gestionar estos sistemas urbanos regionales policéntricos, polinucleares y multimunicipales.

Asimismo, la globalización y los avances científicos y tecnológicos han transformado los procesos productivos, los transportes y las comunicaciones, alterando los patrones de movilidad y de distribución territorial de la población, además de las actividades económicas, con el consiguiente impacto en el ambiente y en la función y desempeño de las ciudades. Así, por ejemplo, la competencia por inversiones se ha vuelto cada vez más local (ONU-Hábitat, 2012).

En suma, los modelos de crecimiento urbano promovidos hasta ahora han estado marcados por un alto grado de insostenibilidad; las ciudades de la región (vistas en su conjunto) son y se mantienen como las más inequitativas del planeta. Aunque las políticas de vivienda han sido diversas (algunas con bastante éxito), no han logrado atender las necesidades de los sectores más pobres, ni asegurado la plena integración de

los barrios precarios a la ciudad. En algunas áreas contrastan viviendas financieramente inaccesibles para un sector de la población con un importante número de viviendas que permanecen desocupadas.

Es importante considerar que la transición urbana ocurre de forma paralela con la demográfica, la cual se observa con la reducción de la fecundidad, de la mortalidad, y con un ligero incremento del envejecimiento de la población. También influyen las migraciones tanto internas como internacionales, en específico porque se han diversificado y ocupado un papel un tanto más protagónico en la dinámica demográfica, especialmente en determinados contextos geográficos atractores y expulsores.

Un vistazo al futuro

Las proyecciones poblacionales indican que la tendencia a la concentración en zonas urbanas se acentuará en todo el mundo, en especial en los países donde existe un mayor margen para ello. México continuará teniendo el puesto número ocho en 2050, con 134 millones de personas que residirán en este tipo de asentamientos, sin embargo, las naciones con mayores volúmenes cambiarán en algunos casos: China, India y Estados Unidos tendrán los tres primeros puestos (sin cambios de posición), le seguirán Nigeria (con un brinco impresionante), Indonesia (misma colocación), Brasil (dos lugares menos) y Pakistán con un aumento considerable (véase cuadro 1) (United Nations, 2014a). Al comparar estas proyecciones con las de la población total, México ocupó en 2015 el lugar número diez entre los países más poblados del mundo, con 127 millones (United Nations, 2015).

² Disponible en línea: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Otra arista se aprecia cuando se analiza la evolución de las ciudades con más de un millón de habitantes. En 1950, en el mundo había 77 que rebasaban este umbral, en 1970 fueron 144, y aumentaron a 270 en 1990, a 501 en 2015 y se prevé que serán 663 en 2030. Lo anterior se traduce en una población que ascendió de 185 millones en 1950 (7% de la población mundial), 406 millones en 1970 (11%), 769 millones en 1990 (15%), 1 625 millones en 2015 (22%) y 2 293 millones en 2030 (27%). En tanto, el número de megaciudades, aquellas con más de diez millones de habitantes, se incrementó de dos en 1950, a tres en 1970, diez en 1990, 29 en 2015 y se proyectan 41 en 2030 (United Nations, 2014a).

De continuar la velocidad de la urbanización, en el periodo 2015-2030 se agregarán cada año, en promedio, casi once ciudades de más de un millón de habitantes, lo que refleja la gran magnitud del proceso. Sin embargo, esta velocidad no se presenta de igual manera en todo los continentes, pues de las 30 ciudades de mayor tamaño en 1950, 20 se encontraban en Europa, Norteamérica y Japón, seis en Asia y África y cuatro en América Latina; siguiendo este mismo orden, la distribución pasó en 2015 a ser de 7, 18 y 5, respectivamente; y se proyecta que para el 2030 sea de 4, 21 y 5.

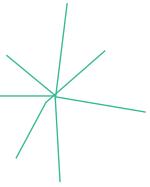
En el caso particular de México, de acuerdo con Anzaldo y Barrón (2009), el proceso de urbanización ha pasado por tres etapas. La primera se denomina de urbanización lenta y predominio rural, comprende entre 1900 y 1940, y se caracterizó por una población urbana relativamente baja aunque con un crecimiento mayor que la población total (2.6 contra 0.9% anual). Al inicio del periodo solo la Ciudad de México y Guadalajara tenían más de 100 mil habitantes y para el final, también se contabilizaban Monterrey, Puebla, Tampico y Torreón.

En la segunda etapa, definida como de urbanización acelerada y preeminentes, entre 1940 y 1980, la población urbana presentó cifras de crecimiento global sin precedentes, casi del doble de la nacional (5.7 contra 3.1% anual). El número de ciudades de 100 mil y más habitantes pasó de seis a 52, la población de la Ciudad de México aumentó de 1.6 a 13.3 millones y las de Guadalajara y Monterrey rebasaron el millón de habitantes, la migración rural-urbana fue de cuantía importante (ídem).

Por último, en la tercera etapa, de urbanización moderada y diversificación ocurrida entre 1980 y 2005, el crecimiento de la población disminuyó de forma considerable aunque siguió siendo más alta en el universo urbano (2.5 contra 1.7). Las ciudades de tamaño intermedio (500 mil a menos de un millón) fueron las que más crecieron, lo que contrasta con la tasa de crecimiento de la Ciudad de México de 1.6 por ciento en el lapso, incluso más baja que la nacional. El número de ciudades de más de un millón aumentó de tres a ocho (ídem).³

Existe otra fase que se yuxtapone con la última identificada por Anzaldo y Barrón (2009), que al menos puede ser claramente encontrada en los recientes 20 años, que es la de expansión urbana desmesurada, donde la mayor parte de las ciudades presentan tasas de crecimiento demográfico de magnitud media (alrededor de 2% anual), pero en cambio sus tasas de crecimiento del suelo urbano son cuatro o cinco veces superiores en promedio, con extremos que se encuentran muy por encima (SEDESOL, 2011; ONU-Hábitat, 2012).

³ A la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey se agregaron Puebla, Tijuana, Juárez, León y Toluca.



Cuadro 1. Quince naciones con mayor población total y urbana, 2015

Población total			Población urbana		
Posición	País	Monto (miles)	Posición	País	Monto (miles)
1	China	1 376 049	1	China	779 479
2	India	1 311 051	2	India	419 939
3	Estados Unidos de América	321 774	3	Estados Unidos de América	265 361
4	Indonesia	257 564	4	Brasil	174 508
5	Brasil	207 848	5	Indonesia	137 422
6	Pakistán	188 925	6	Japón	118 572
7	Nigeria	182 202	7	Federación Rusa	105 164
8	Bangladesh	160 996	8	México	99 245
9	Federación Rusa	143 457	9	Nigeria	87 681
10	México	127 017	10	Pakistán	72 921
11	Japón	126 573	11	Alemania	62 170
12	Filipinas	100 699	12	Irán	58 316
13	Tailandia	100 699	13	Turquía	56 288
14	Etiopía	99 391	14	Bangladesh	54 984
15	Vietnam	93 448	15	Reino Unido	52 730

Fuente: Para población total 2015 United Nations (2015) y para población urbana 2014 United Nations (2014a).

Un estudio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2011) identifica que el mayor incremento en la superficie urbana ocurrió entre 1980 y 2000. En el Valle de México, mientras la población creció 1.42 por ciento en el periodo 1980-2010, la superficie lo hizo 3.57 veces; en Guadalajara fue 1.98 y 3.82 veces, respectivamente, y en Monterrey 1.98 y 4.95. En el grupo de urbes de más de 450 mil habitantes destacan por enormes incrementos de superficie la zm de Villahermosa (30.13), zm de Toluca (26.28), zm de Cancún (25.79), zm de Pachuca (21.14) y zm de Tuxtla Gutiérrez (16.95). De las 93 ciudades a que hace referencia dicha investigación, en solo una el crecimiento de la población fue más alto que el de la superficie: La Paz (2.35 contra 2.07). El mayor aumento ocurrió en Cabo San Lucas (76.38 veces).⁴

La incorporación de suelo urbano se asocia con la construcción de nuevos desarrollos, ya no solo en las periferias de muchas ciudades sino también en lugares más alejados y desvinculados del área central, que es donde generalmente se concentra el empleo. Esto ha incrementado la movilidad laboral, y dado que frecuentemente se hace sin planeación, deriva en el consiguiente aumento del tráfico vehicular, de los tiempos de traslado, de la contaminación; en resumen: en la pérdida de calidad de vida de dicha población. También ha influido en este patrón de expansión la construcción de otros elementos urbanísticos como centros comerciales, vialidades, parques industriales, etcétera, que han consumido nuevo suelo de una forma que antes no se presentaba.

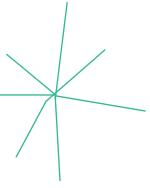
⁴ Aunque es relevante mencionar que para Playa del Carmen no se reportan datos de 1980, el archivo histórico de localidades registra a dicha localidad en el municipio de Cozumel con 737 habitantes (INEGI, s/a).

Es en este sentido que se resalta la importancia de los preceptos contemplados en Hábitat III, en los que se busca aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano, para lo cual se formulan compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: para la inclusión social y la erradicación de la pobreza, para la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, con oportunidades para todos, y el desarrollo urbano resiliente y sostenible con el ambiente. Para lograr una aplicación efectiva de dicha agenda hace falta impulsar la estructura de gobernanza urbana, establecer un marco de apoyo, y favorecer la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano.

No se debe perder de vista que las zonas metropolitanas forman parte del universo urbano, y que incluso las ciudades más grandes son siempre zm. Por lo general, las problemáticas (y sus consecuentes desafíos) van acorde con el tamaño de las ciudades. En 2015, entre las 30 ciudades más pobladas del país no hubo ninguna que no fuera zm (CONAPO, 2012).⁵

En 2015, las 74 zm concentraron 75.1 millones de habitantes, que equivale al 62.8 por ciento de la población total del país. La tendencia de su crecimiento demográfico no difirió de manera relevante con lo proyectado, ya que la diferencia fue de apenas 723 mil personas para el conjunto; las proyecciones resultaron ligeramente superiores con 73.5 millones (CONAPO, 2012). Este comportamiento fue similar en cada zm, un total de 26 zm mostraron mayor población en la En-

⁵ Para las ciudades (que no son zonas metropolitanas), las proyecciones consideran la población por localidad (CONAPO, 2012).



cuesta Intercensal 2015 y en 38 fue menor; en solo cuatro casos estas diferencias fueron mayores de cinco por ciento:⁶ Tehuacán (7.5), Hidalgo del Parral (-5.8), Tijuana (-5.3) y Cancún (-5.1).⁷

Entre otros datos que vale la pena resaltar: las proyecciones anticipaban la existencia de 14 ZM con un millón de habitantes o más, mientras que

en la encuesta se ubicaron solo 13 metrópolis en esa categoría. Mexicali no alcanzó el volumen de habitantes esperado, lo que implicó que esta ZM perdiera una posición intercambiando plaza con Aguascalientes (pasó del 13 al 14). Algunas ZM avanzaron en la clasificación de forma importante: Saltillo (pasó del 19 con las proyecciones al 16 con la encuesta), Veracruz (del 21 al 19) y Morelia (del 22 al 20); y otras retrocedieron: Culiacán (del

Cuadro 2. Indicadores del proceso de metropolización, 1960-2015

Indicador	1960	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Zonas metropolitanas	12	26	37	55	56	59	74
Demarcaciones y municipios metropolitanos	64	131	155	309	345	367	417
Entidades federativas	14	20	26	29	29	29	32
Población total (millones)	9	26.1	31.5	51.5	57.9	63.8	75.1
Porcentaje de la población nacional	25.6	39.1	38.8	52.8	56	56.8	62.8

Nota: Los datos no son estrictamente comparables.

Fuentes:

- Para 1960, Unikel, et al. (1978), *El desarrollo urbano de México*, México, El Colegio de México.
- Para 1980, Negrete y Salazar (1986), "Zonas metropolitanas en México", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. I, núm. 1.
- Para 1990, Sobrino (1993), *Gobierno y administración metropolitana y regional*, México, INAP.
- Para 2000, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2004), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México.
- Para 2005, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2007), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México.
- Para 2010, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2012), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México.
- Para 2015, resultados de la presente publicación.

⁶ Tanto en los valores relativos como absolutos la obtención de la diferencia fue Encuesta Intercensal 2015 menos proyección 2015.

⁷ En 27 ZM la diferencia relativa fue menor a 2%.

17 al 21), Acapulco (del 19 al 22) y Colima-Villa de Álvarez (del 42 al 44). Estos datos estadísticos coinciden en buena medida con lo publicado por Naciones Unidas (United Nations, 2014a). Este estudio reporta que en 2014 habría 14 aglomeraciones urbanas con más de un millón de habitantes; la Ciudad de México tuvo una población de 20.999 millones, término medio entre lo proyectado (21.340) y la encuesta (20.893).

La delimitación 2015 reitera la consolidación del país como metropolitano (véase cuadro 2), las 74 zonas metropolitanas comprenden 417 municipios en las 32 entidades federativas, con una concentración de población que supera ligeramente a seis de cada diez mexicanos. La evolución desde 1960 señala que el número de zonas metropolitanas se ha sextuplicado, su población se ha multiplicado por ocho, el monto de demarcaciones territoriales y municipios se ha incrementado en más de seis veces y su participación en la población nacional ha crecido poco más del doble.

El marco normativo y la planeación metropolitana

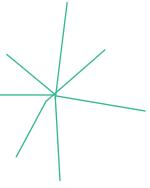
En México, el marco normativo asigna atribuciones importantes a los municipios en relación con el desarrollo urbano, muchas de ellas mediante la provisión de servicios públicos básicos, específicamente, en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éste asigna al municipio las funciones y servicios públicos de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas re-

siduales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, así como seguridad pública; en los términos del Artículo 21 de la Constitución, policía preventiva, municipal y tránsito, y los demás que las legislaturas locales determinen (DOF, 2016a; 137).

Asimismo, la Constitución Política también brinda a los municipios la posibilidad de coordinarse y asociarse con otras demarcaciones (de la misma o de otras entidades federativas) para prestar servicios más eficazmente o mejorar sus funciones; o para celebrar convenios entre los municipios con el Estado, para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal (Ibíd, 138).

En materia de planeación, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación, así como los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de reservas territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial (Ibíd, 139).

En el marco jurídico al que deben alinearse el resto de los instrumentos normativos secundarios y complementarios de las legislaciones locales, destacan la relevancia de los convenios intermunicipales para la provisión de servicios y la mejora de las funciones municipales, así como



las atribuciones en lo relacionado con la zonificación, el establecimiento de usos de suelo y el ordenamiento territorial. A través de estos instrumentos el municipio puede incidir de manera contundente en la planeación del desarrollo en general, que es en última instancia la meta sustantiva de los ayuntamientos.

Las disposiciones y la información que permiten la caracterización de las zonas metropolitanas se sustentan en leyes específicas y aplicables en esta materia. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano contiene disposiciones que favorecen al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y metropolitano, mientras que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), además de contener al Subsistema Nacional de Información de Geografía, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sustenta la información estadística y geográfica. Los trabajos de coordinación que las Unidades del Estado realizan, en el marco del SNIEG, permiten que la delimitación de las zonas metropolitanas sea un elemento que focalice los análisis del territorio, cuando de este ámbito se trate.

Gran parte de los fenómenos sociales, económicos, políticos y naturales rebasan los límites político administrativos, por lo que en reconocimiento de esto, el Artículo 115 establece la concurrencia en los casos en que exista continuidad demográfica entre dos o más centros urbanos de distintos territorios municipales, en dos o más entidades federativas, así como la planeación y regulación conjunta entre la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos (Ibíd, 139).

La continuidad es uno de los rasgos de lo metropolitano, aunque también conlleva la integración económica y funcional, además del carácter urbano; en estos casos la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) de 2016, apunta en la dirección de la Constitución Política estableciendo que la planeación del desarrollo metropolitano es concurrente entre los tres órdenes de gobierno. También define a las zonas metropolitanas como “los centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional” (DoF, 2016b; 4).

A pesar de que el fenómeno metropolitano tiene más de 70 años en nuestro país, su reconocimiento y la generación de programas urbanos y sectoriales con referencia al ámbito metropolitano, para promover la planeación territorial y la prestación de obras y servicios públicos, se ha consolidado solo recientemente, con la puesta en vigor de la LGAHOTDU en noviembre de 2016, que contiene disposiciones que favorecen al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, mientras la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica además de contener al Subsistema Nacional de Información de Geografía, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, sustenta la información estadística y geográfica.

Componentes y utilidad de la delimitación de las zonas metropolitanas en México

Con la revisión de la información expuesta en los apartados precedentes, en lo referente a los desafíos, oportunidades y características del fenómeno metropolitano, y antes de exponer el concepto y la metodología de la delimitación, se identifican cuatro dimensiones que lo sintetizan, por lo que con su análisis es posible establecer o conocer las dimensiones territoriales del mismo.

La delimitación de las zonas metropolitanas tiene dos propósitos. Por una parte, identificar, en su caso, como zona metropolitana a una agrupación de centros de población conurbados de dos o más municipios, o a un centro de población importante ubicado en un solo municipio; y por otra, se refiere al acotamiento de los límites físico espaciales de esa zona metropolitana.

En relación con el primer propósito, de identificación, se toman en cuenta los siguientes criterios:

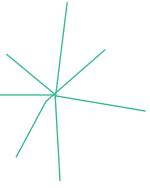
- Tamaño de la población, integración física y funcional y distancia entre los centros de población, ubicación fronteriza, densidad media urbana y decisiones de planeación y política pública.
- Papel en el desarrollo nacional por sus funciones en el desarrollo social y económico, la toma de decisiones y gobernanza, y la seguridad nacional; considerando también el tamaño de la población y la ubicación geográfica.

Referente al segundo propósito, de acotamiento físico espacial, se considera el área completa del municipio aislado o de los municipios conurbados que constituyen la zona metropolitana.

Los procesos de conurbación, con el consiguiente crecimiento de la mancha urbana son elementos básicos para identificar una zona metropolitana. Estos son comunes, en particular, los casos donde una ciudad se expande con tal intensidad que se desbordan los límites políticos administrativos de la demarcación municipal que la contenía. Esta característica suele ir acompañada de modificaciones en un límite menos visible, y no por ello menos importante: el del mercado laboral, esto se expresa en el incremento (en términos absolutos y relativos) de la movilidad laboral intrametropolitana.⁸

Por el proceso de urbanización en México, en el que gran parte de la expansión urbana ha sido resultado del crecimiento acelerado de una ciudad central, lo común es que al interior de las metrópolis se establezcan flujos centro-periferia, como resultado del incremento o agudización de la divergencia entre lugares de trabajo y de residencia. Sin embargo, en el país existen algunos casos en que la integración en un solo mercado laboral ocurre sin que exista una conurbación, y también es posible el surgimiento de flujos intensos entre ciudades centrales de tamaños semejantes.

⁸ Existen otras movilidades cuyo análisis permitiría precisar las dimensiones de las metrópolis en otras dimensiones importantes como el consumo o el abasto, sin embargo para estas no hay información.

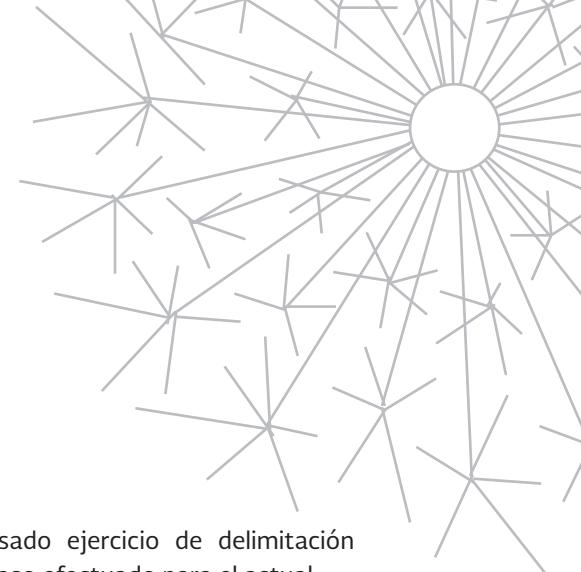


En consecuencia, la movilidad laboral intrametropolitana es fundamental para conocer la integración funcional y económica en una unidad, y con ello, precisar los límites de las metrópolis. Los desplazamientos sintetizan la dinámica económica que ha incentivado la expansión urbana y la periurbanización, así como ha incrementado la divergencia entre los lugares de empleo y los de residencia. Además, las funciones ubicadas o que concentran las metrópolis permiten analizar y determinar su jerarquía en el sistema urbano.

El desbordamiento de los límites municipales, ya sea como resultado de la expansión o de la integración funcional en un solo mercado de trabajo, implica que para la atención y solución de problemáticas mutuas debe haber cooperación y coordinación entre gobiernos municipales (y a veces de dos o más estados); las tendencias en la situación económica y el acceso a recursos monetarios es un aliciente para conjuntar esfuerzos y obtener sinergias donde el beneficio común sea el propósito y no otros intereses. La inexistencia de gobiernos metropolitanos no debe inhibir la creatividad en el trabajo conjunto.

La importancia de las zonas metropolitanas fronterizas radica en el papel económico y demográfico que desempeñan, no solo en la zona norte del país sino también en la del sur. En cuanto a las capitales estatales, su función político-administrativa las vuelve una pieza clave en el contexto de su entorno circundante.

Finalmente, es relevante mencionar que las peticiones que realizan autoridades de los gobiernos estatales y municipales para la creación de nuevas zonas metropolitanas o incorporación de municipios a las existentes, se revisan bajo los criterios establecidos, lo que le lleva a determinar la viabilidad de su incorporación. Aunque la actualización de la delimitación exige al Grupo Interinstitucional la revisión minuciosa de todo el territorio nacional, de potenciales nuevos casos a ser considerados tanto de ciudades como de municipios, como se verá en capítulos posteriores.



II. Experiencias internacionales en la delimitación metropolitana

La revisión de las experiencias de otros países en la delimitación de zonas metropolitanas es un ejercicio útil para el análisis del caso mexicano, lo que a su vez permitirá mejorar el marco conceptual y metodológico, revisar la información utilizada, así como identificar los cambios implementados que resultaron de la dinámica del fenómeno; adicionalmente, este análisis permite distinguir las fortalezas de los trabajos realizados por el Grupo Interinstitucional.

El ejercicio 2015 incluyó la revisión de los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Canadá, Estados Unidos, Japón, España, Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.⁹ Algunos de estos países fueron seleccionados para conocer con mayor detalle la experiencia latinoamericana, región que enfrenta un acelerado proceso de urbanización, por lo que fueron indispensables instrumentos sólidos que fomentaran la gestión; asimismo, se buscó investigar este tema en países desarrollados y con experiencia en planificación y generación de información diferentes a las nuestras.

Argentina (Buenos Aires)¹⁰

En 2005, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) llevó a cabo los trabajos de revisión en esta importante ciudad sudamericana. Hasta ese año, el Instituto no había realizado alguna modificación sus-

tancial en este capítulo desde el pasado ejercicio de delimitación (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2012) y el repaso efectuado para el actual.

Para fines estadísticos, el Gran Buenos Aires comprende la Ciudad de Buenos Aires además de 24 partidos completos.¹¹ Asimismo, el Aglomerado Gran Buenos Aires incluye todos los partidos hasta donde llega la mancha urbana, abarca la Ciudad de Buenos Aires y se extiende sobre el territorio de la Provincia de Buenos Aires, integrando la superficie total de 14 partidos, más la superficie parcial de otros 18 (32 en total).

Como parte del trabajo del INDEC en este ámbito metropolitano, dada la insuficiencia de información a nivel partido¹² y con la finalidad de mostrar mejor la heterogeneidad del aglomerado, lo que además apoya la formulación de políticas públicas, se diseñó una metodología basada en la correlación de variables socioeconómicas,¹³ lo que resultó en la identificación de cuatro contornos para los partidos del Gran Buenos Aires (sin incluir a la Ciudad de Buenos Aires): CB1, CB2, CB3 y CB4;¹⁴ los tres primeros se conforman por los partidos más cercanos y contiguos a la Ciudad de Buenos Aires y el cuarto contiene a los más periféricos. El Aglomerado del Gran Buenos Aires contó con una población en 2014 de 15.0 millones de habitantes (United Nations, 2014b).

⁹ El análisis no es exhaustivo de cada caso pues excede el objetivo de la presente publicación, no obstante, se agregan todas las fuentes para mayor información.

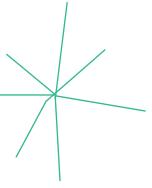
¹⁰ La capital de esta nación es la única zona metropolitana identificada (INDEC, 2005).

¹¹ Anteriormente se la nombraba Región metropolitana. Este dato y los siguientes corresponden a la cita anterior.

¹² Dada la insuficiente muestra de la Encuesta Permanente de Hogares.

¹³ Porcentaje de población cubierta por algún sistema de salud, porcentaje de hogares con ingresos per cápita en los cuatro primeros deciles, porcentaje de hogares con jefes con educación primaria incompleta y porcentaje de viviendas con baño de uso exclusivo.

¹⁴ El INDEC los llama conurbanos.



Brasil

En Brasil se realizan estudios sobre las áreas metropolitanas desde la década de los sesenta. La finalidad es delimitar las metrópolis, las áreas y las regiones metropolitanas, y en segundo lugar, para analizarlas con la información de los censos de población y vivienda y así conocer el proceso de metropolización (IBGE, 2015; 17). En 1969, para delimitar las áreas metropolitanas se utilizaron tres conjuntos de criterios: demográficos, estructurales y de integración, los cuales se enlistan a continuación:

Demográficos

1. Población de la ciudad central de cuando menos 400 mil habitantes.
2. Densidad demográfica de 500 o más habitantes por kilómetro cuadrado por distrito de la ciudad central.
3. Densidad demográfica de los municipios vecinos de mínimo 60 habitantes por kilómetro cuadrado (en caso de no cumplir este parámetro, al menos un distrito contiguo a otro municipio del área debe alcanzar estos niveles de densidad).
4. Cambio poblacional en el periodo 1950-1960, de cuando menos 5 por ciento en el municipio o un distrito contiguo, conforme el inciso anterior.

Estructurales

1. Al menos 10 por ciento de la población ocupada en actividades industriales.
2. En las áreas dormitorio, al menos 20 por ciento de la población se desplaza diariamente a cualquier punto del área metropolitana.
3. Cuando el valor de la producción industrial sea tres veces mayor que el de la agrícola.

De integración

1. Por lo menos 10 por ciento de la población municipal debe desplazarse cotidianamente a los municipios que contienen la ciudad central o a otros del área metropolitana.
2. Índice de vinculaciones telefónicas, para la ciudad central superior a 80 durante un año.

Es importante mencionar que el análisis de los límites se restringió a las nueve metrópolis contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno: Sao Paulo, Río de Janeiro, Belo Horizonte, Recife, Salvador, Fortaleza, Curitiba, Porto Alegre y Belem.

Con el tiempo, el ejercicio de delimitación evolucionó con la finalidad de captar concentraciones humanas de diferente índole, es así que, en 1975 se delimitaron las grandes aglomeraciones urbanas, en 2006 las áreas de concentración de población, y en 2014 los arreglos poblacionales.

Los arreglos poblacionales municipales son agrupaciones de dos o más municipios que presentan una integración funcional fuerte, medida con los desplazamientos pendulares cotidianos por trabajo o estudio, y con la continuidad de sus manchas urbanas principales; es decir que la integración y la continuidad urbanística fueron las nociones empleadas para identificarlos. Estos criterios fueron seleccionados porque sintetizan al proceso de urbanización, en tanto que reflejan la articulación territorial entre distintos municipios, por esta razón no se adoptaron cuestiones referentes a las funciones de los centros urbanos (IBGE, 2015; 31), estas últimas, en todo caso, son necesarias para analizar su jerarquía dentro del sistema o la red urbana.

Los resultados se analizaron desde dos enfoques, uno se concentró en los arreglos poblacionales propiamente dichos con la finalidad de conocer las dinámicas de movilidad poblacional y, el segundo, relacionado con el concepto de concentraciones urbanas.

La integración fue medida con tres indicadores:

1. Fuerte intensidad relativa de la movilidad pendular cotidiana por trabajo o estudio, es decir, un puntaje de cuando menos 0.17 en el índice de integración.
2. Fuerte intensidad absoluta de la movilidad pendular cotidiana por trabajo o estudio, esto es, que los desplazamientos por estos motivos sean superiores a 10 mil personas.
3. Continuidad de las manchas urbanizadas, que los límites perimetrales de las áreas principales se encuentre a cuando más 3 kilómetros.

Los arreglos poblacionales se clasificaron en fronterizos, veraneo, turísticos o costeros de hasta 100 mil habitantes y de 100 mil o más; a su vez, los de esta última categoría se denominaron concentraciones urbanas medias cuando tenían hasta 749 999 residentes, grandes concentraciones cuando tenían 750 mil o más.

Colombia

El caso colombiano se basa en la existencia de la Ley núm. 1625, que indica que las áreas metropolitanas están formadas por dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas,

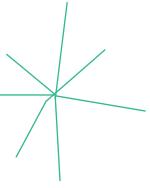
sociales, demográficas, culturales y tecnológicas, que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y prestación racional de servicios públicos requieren una administración coordinada.¹⁵

Pueden integrarse por municipios de un mismo departamento o por municipios pertenecientes a varios departamentos, en torno a un municipio definido como núcleo, quien será la capital del departamento; en caso de que varios municipios o distritos sean capital de departamento o ninguno de ellos cumpla dicha condición, el municipio núcleo será el que tenga en primer término mayor categoría. La jurisdicción del área metropolitana corresponde a la totalidad del territorio de los municipios que la conforman.

Esta Ley señala que para la constitución de un área metropolitana se deberán seguir las siguientes normas:

- a) Tendrán iniciativa para promover su creación los alcaldes de los municipios interesados, la tercera parte de los concejales de dichos municipios, el 5 por ciento de los ciudadanos que integran el censo electoral de los mismos municipios y el gobernador o los gobernadores de los departamentos a los que pertenezcan los municipios que se pretendan integrar a un área metropolitana.
- b) Los promotores del área metropolitana elaborarán el proyecto de constitución en donde se precise como mínimo los municipios que la integrarán, el municipio núcleo y las razones que justifican su creación.

¹⁵ Información del Congreso de Colombia (2013).



- c) El proyecto se entregará a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, dentro de los diez días hábiles siguientes realice la verificación de los requisitos exigidos en los literales a y b, y en caso de certificar que la propuesta cumple con los mismos procederá a convocar la consulta popular. La Registraduría proveerá los medios necesarios para la organización de la consulta popular.
- d) La fecha para realizar la consulta popular en ningún caso será inferior a tres meses, ni superior a cinco a partir de que se haya decretado la convocatoria y sea publicada en la página web de la Registraduría. En este lapso deberá difundir periódicamente el llamamiento a consulta popular a través de los medios masivos de comunicación que tengan mayor impacto en los municipios interesados.
- e) Se considerará aprobado el proyecto sometido a consulta popular cuando la mayoría de votos de cada uno de los municipios interesados sea favorable a la propuesta, y la participación ciudadana haya alcanzado al menos la cuarta parte de la población registrada en el respectivo censo electoral de cada uno de los municipios intervenientes.
- f) Cumplida la consulta popular, en cada uno de los municipios donde fuera aprobado el proyecto de conformidad con el literal e, los respectivos alcaldes y los presidentes de los concejos municipales protocolizarán en la notaría primera del municipio núcleo, la conformación del área metropolitana o el ingreso a una ya existente en un plazo no mayor de treinta días calendario.
- g) Previamente a la radicación del proyecto ante la Registraduría, los promotores lo remitirán a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para que en un término no mayor a un mes, emitan concepto sobre la conveniencia,

oportunidad y demás aspectos relevantes de la constitución de un área metropolitana o anexión de uno o varios municipios.

Cuando se trate de anexar uno o más municipios vecinos a un área metropolitana ya existente, la iniciativa para proponer la anexión la tendrán el alcalde o los alcaldes de los municipios interesados, el respectivo presidente o presidentes de los concejos municipales correspondientes, la tercera parte de los concejales, o el 5 por ciento de los ciudadanos que integran el censo electoral de dichos municipios.

De acuerdo con la normatividad anterior, hay únicamente seis áreas metropolitanas en vigencia aunque existen en la actualidad una serie de áreas reconocidas pero no oficiales (Abello, Hernández y Machado, 2013), entre las que se encuentran la ciudad más grande del país: Bogotá, la capital; estos autores señalan la existencia en esta categoría de 15.

Canadá

Las reglas tuvieron algunos ajustes entre el ejercicio realizado en 2001 y el más actual correspondiente a 2006 por el Statistics Canada.¹⁶ Este país identifica dos categorías, el Área Metropolitana Censal (CMA por sus siglas en inglés) y la Aglomeración Censal (CA), usando las subdivisiones censales. La CA debe tener una población en su núcleo urbano de al menos 10 mil habitantes, mientras que la CMA debe contar al menos con 100 mil habitantes, de los cuales por lo menos 50 mil deben de vivir

¹⁶ Información de Statistics Canada (2006a).

en el núcleo urbano.¹⁷ Ambas pueden estar conformadas por una o más municipalidades adyacentes y constituidas por partes urbana y rural.

Debe de cumplirse al menos una de siete reglas en orden de prioridad:

1. En la regla del núcleo urbano, una subdivisión censal que se ubica completa o parcialmente queda dentro de una CA o CMA, incluso aquella subdivisión que se encuentre dentro de otra aunque no tenga una conurbación con el núcleo urbano. La población que resida en dicho núcleo de la subdivisión deberá ser al menos de 75 por ciento.
2. Los *commuters*¹⁸ que viven en la subdivisión censal y trabajan en el núcleo urbano deben ser de al menos 100 y representar al menos 50 por ciento.
3. El flujo de *commuters* inverso, que trabaja en la subdivisión censal y viven en el núcleo urbano, con un mínimo también de 100 pero que represente, al menos, 25 por ciento de la fuerza de trabajo.
4. La contigüidad espacial se refiere a las subdivisiones censales que no cumplen los umbrales de *commuting* y son incluidas o que cumplen pero son excluidas; en el primer caso puede ser una subdivisión que reúne la magnitud pero que se encuentra contenida dentro de otra subdivisión que tiene contigüidad con el CA o CMA y cuyos umbrales no son alcanzados; en este caso, los flujos se suman y de ser suficiente ambas son agregadas. En el segundo caso es lo opuesto, la subdivisión que está contenida dentro de otra no reúne la cuantía de

¹⁷ Si en el primer caso la población se reduce, la denominación de CA se elimina. En el segundo caso ocurre lo mismo si alguno de los dos tamaños demográficos disminuye del umbral estipulado.

¹⁸ Término anglosajón utilizado para definir genéricamente los viajes entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo.

commuting, y de igual forma se suman los flujos, y de ser suficiente, ambas son agregadas.

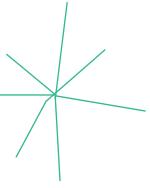
5. La comparabilidad histórica hace alusión a subdivisiones que se mantendrían en las CA o CMA a pesar de que los flujos de *commuting* se ubiquen por debajo de los umbrales estipulados.
6. Los ajustes manuales se refieren a CA o CMA, que económica y socialmente están integradas y donde la aplicación de las reglas anteriores crea resultados indeseables o donde no pueden ser fácilmente aplicadas.
7. Una CA puede ser fusionada a una CMA si son contiguas y el porcentaje de flujos de *commuting* intercambiados es de al menos 35 por ciento, que suma tanto a la fuerza laboral que vive en la CA y trabaja en la CMA como la que vive en la CMA y trabaja en la CA.

El total de CMA fue de 33 en el censo de 2006 y de CA 111 (Statistics Canada, 2006b). La mayor CMA del país de acuerdo a estimaciones del año 2015 es Toronto (Ontario) con 6.1 millones de habitantes; le siguen Montreal (4.1 millones) y Vancouver (2.5 millones) (Statistics Canada, 2016).

Estados Unidos

El documento base para la definición de lo metropolitano en este país lo elabora la Office of Management and Budget y fue actualizado por sexta ocasión en 2010, aunque no presenta cambios sustantivos respecto de la versión previa.¹⁹ La definición básica de área estadística que sirve de

¹⁹ La versión anterior fue de 2000, ahora es 2010 Standards for Delineating Metropolitan and Micropolitan Statistical Areas (OMB, 2010).



núcleo central (*Core Based Statistical Area* o CBSA) no se modificó, la que se subdivide en Área Estadística Micropolitana con un cluster urbano,²⁰ cuya población censal sea de más de 10 mil habitantes pero menor a 50 mil, y Área Estadística Metropolitana con un área urbanizada²¹ de al menos 50 mil personas, ambas con un alto grado de integración funcional con condados adyacentes.

Los condados centrales se identifican con base en su proporción o tamaño de población urbana, en tanto los exteriores son aquellos contiguos donde el *commuting* se presenta de la siguiente manera: al menos 25 por ciento de sus trabajadores laboran en los condados centrales o viceversa. Si un condado central califica como exterior en diferentes CBSA, se adhiere a donde cumple como central, y si un condado exterior califica a varios CBSA, se agrega con el que tenga mayor magnitud de *commuting*.

El propósito de esta metodología es proveer una definición nacional consistente para áreas geográficas con fines estadísticos, y por lo tanto, se enfatiza en que no está diseñada para actividades con otras finalidades, además de especificar que tanto las áreas micropolitanas como las metropolitanas contienen población urbana y rural.²² Se utilizaron los datos del censo 2010 y las estimaciones de la *American Community Survey*.

El número total de Áreas Estadísticas Metropolitanas fue de 381, en tanto las Micropolitanas fueron 536,²³ la más grande de todas fue New York-Newark-Jersey City con 19.6 millones de habitantes en 2010, se extiende por Nueva York, Nueva Jersey y Pensilvania; le siguen Los Ángeles-Long Beach-Anaheim (12.8 millones) y Chicago-Naperville-Elgin (9.5 millones) (uscb, 2010).

Japón

El organismo encargado de la definición metropolitana en este país es el Statistics Bureau y la última actualización corresponde al año 2013. Se identifican dos tipos, las Áreas Metropolitanas Mayores (MMA por sus siglas en inglés) y las Áreas Metropolitanas (MA), se forman con base en ciudades centrales y áreas circundantes como se describe a continuación.

Relativo al caso de las MMA, las ciudades centrales han sido designadas por el Cabinet Office,²⁴ si dos de ellas son cercanas y se unen; en tanto las áreas circundantes se definen con base en que los residentes de 15 años y más, en el área administrativa en cuestión que trabajen y estudien en la ciudad central y ocupen 1.5 por ciento o más de su población residente, y además deben ser áreas contiguas a la ciudad central. En el supuesto de que el área administrativa no alcance dicho porcentaje, pero que se encuentre contenida en el área circundante definida, también será considerada como tal. Existen 11 MMA definidas.

²⁰ Una entidad geográfica y estadística (OMB, 2010).

²¹ Ídem.

²² Los criterios varían para el caso de Nueva Inglaterra (OMB, 2010).

²³ En Puerto Rico son siete de las primeras y cinco las segundas.

²⁴ Es la rama ejecutiva del Gobierno de Japón.

Para las MA la ciudad central deberá tener 500 mil habitantes o más y no estar incluida en una MMA. Los criterios para las áreas circundantes son los establecidos para las MMA. Solo hay 3 MA identificadas.

Las 3 MMA más grandes en 2010 fueron Kanto (Tokyo-Yokohama-Kawasaki-Sagamihara-Saitama-Chiba) con 36.9 millones de habitantes, Kinki (Osaka-Sakai, Kyoto-Kobe) con 19.3 millones y Chukyo (Nagoya) con 9.1 millones (Statistics Bureau, 2015).

España

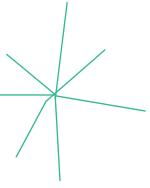
La identificación de áreas metropolitanas se realiza con una adaptación de la metodología dinámica del *Census Bureau* de Estados Unidos. Utiliza información sobre población, ocupación y flujos de movilidad diaria entre el lugar de residencia y el de trabajo (Boix, 2006). Esquemáticamente sigue los siguientes pasos:

1. Definición del núcleo central a partir de una ciudad central de al menos 50 mil habitantes, más los municipios contiguos que envían 15 por ciento o más de su *commuting* total (interno y externo) a esta ciudad, además de aquellos municipios que queden contenidos (envueltos) por los municipios anteriores.
2. Formación de la corona metropolitana a partir de los municipios que forman un continuo con el núcleo central y que cumplan con:
 - a. Densidad de población de al menos 37 personas por kilómetro cuadrado y 30 por ciento o más de sus ocupados residentes trabajando en el núcleo central.

- b. Densidad de población de 62 personas por kilómetro cuadrado y al menos el 15 por ciento de sus ocupados residentes trabajando en el núcleo central. También se aceptan los siguientes casos:
 - i. El número de personas trabajando en el núcleo que viven en la ciudad especificada es al menos 15 por ciento de los ocupados residentes en el municipio,
 - ii. La suma del número de commuters a, y desde, el núcleo es al menos el 20 por ciento de los ocupados residentes en el municipio (Boix, 2006;4).

Asimismo, en la identificación de la corona metropolitana se aplican una serie de pasos denominados método iterativo (Boix, 2006; 5), cuya finalidad es adecuar el procedimiento a una realidad de patrones de movilidad complejos, en los que la distancia al centro principal es cada vez mayor, y surgen flujos no solo con dirección centro-periferia, sino también entre estos últimos espacios.

3. Formación de la corona metropolitana con los municipios que envían al menos el 15 por ciento de su *commuting* al núcleo central. El proceso se realiza cuatro veces, tomando cada vez como núcleo el resultante del proceso anterior (Boix, 2006; 9), en tanto que:
 - a. La primera iteración equivale al núcleo central más los municipios que le envían al menos el 15 por ciento de su *commuting*. Si un municipio cumple el criterio con más de un núcleo, se lo asignará a aquel con el que tenga mayor *commuting*, este procedimiento también se realiza en el resto de iteraciones,



- b. Segunda iteración equivale a la primera iteración más los municipios que le envían al menos 15 por ciento de su *commuting*,
- c. Tercera iteración comprende la segunda iteración más los municipios que le envían al menos 15 por ciento de su *commuting*,
- d. Cuarta iteración incluye el resultado de la tercera iteración más los municipios que le envían al menos 15 por ciento de su *commuting*.

Es importante mencionar que el número de municipios no se multiplica con las iteraciones debido a la autocontención del mercado de trabajo metropolitano derivando en una agrupación finita de municipios, de hecho en la tercera y cuarta iteración son pocos o ninguno los municipios añadidos.

En cuanto a la consolidación de áreas metropolitanas, es decir, para fusionar o combinar dos o más adyacentes (Boix, 2006: 10) es necesario:

1. Si la combinación de dos áreas es superior a un millón de habitantes existen dos opciones:
 - a. El intercambio de *commuters* entre dos áreas es de al menos 15 por ciento de la población ocupada residente del área más pequeña,
 - b. El intercambio de *commuters* entre dos áreas es cuando menos de 10 por ciento de la población ocupada residente del área más pequeña y además las ciudades centrales (términos municipales) de ambas son contiguas.

2. Si la combinación resultante es menor a un millón de personas:
 - a. Los límites municipales deben ser contiguos, o las ciudades centrales deben estar a menos de 40 kilómetros de distancia,
 - b. Evidencia de integración económica y social (sin especificar cómo se mide este elemento),
 - c. Debe existir opinión de acuerdo en ambas áreas de conformar una unidad.

En 2001, año más reciente en el que existen datos de *commuting* para toda España, 119 ciudades tenían 50 mil o más habitantes (20.7 millones o 50.6% de la población del país). Aplicando el procedimiento, se encuentra que 75 ciudades pueden considerarse ciudades centrales. Al añadir a éstas 2 293 municipios contiguos que cumplen con el parámetro de envío de *commuters* se generaron los núcleos de las áreas metropolitanas.

Posteriormente, al delimitar las coronas con las cuatro iteraciones, descartando los municipios no contiguos e incluyendo los envueltos en cada área metropolitana el total de demarcaciones involucradas fueron 3 969. Al aplicar los criterios de consolidación de áreas urbanas, se encontró que ocho cumplían los requisitos, por lo que en total se identificaron 67 zonas metropolitanas en España, que se extendían sobre 49 por ciento de los municipios españoles y registraban 30.7 millones de habitantes (75.6% del total nacional), así como 12.6 millones de la población ocupada (77.2% del total de ocupados en el país).

En 2005, el Ministerio de Fomento presentó el *Atlas Estadístico de Áreas Urbanas* que identificó a las áreas urbanizadas en general. Lo que en parte coincide con el ejercicio brasileño. Existe una actualización a 2017, sin embargo, el documento disponible en la página web no precisa los indicadores o procedimiento metodológico utilizado (Ministerio de Fomento, 2017).

Unión Europea (UE)

Como parte de su política regional, la propia organización (UE) es la encargada de elaborar la metodología en este tema. En 2011, establece la construcción de tipologías regionales y combina elementos de la clasificación trabajada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la nueva tipología urbano-rural desarrollada por la Comisión Europea.²⁵ La clasificación dio como resultado cinco categorías: regiones predominantemente urbanas, regiones intermedias cercanas a ciudad, regiones intermedias, regiones predominantemente rurales cercanas a ciudad y regiones predominantemente rurales.

Para identificar regiones metropolitanas, se toman todos los centros urbanos de 50 mil habitantes y más, y partir de esto se reproducen todos los pasos que la OCDE establece en términos de densidad, proporción de población y *commuting*. Una región metropolitana considera una sola o una combinación de regiones NUTS3 (Nomenclatura de unidades terri-

toriales para estadística)²⁶ que representan aglomeraciones de al menos 250 mil habitantes.

La tipología distingue tres tipos de regiones metropolitanas: regiones de la ciudad capital, que incluye solo a la capital nacional; regiones de segundo nivel, donde se encuentran las ciudades más grandes del país (excluyendo la capital); y regiones pequeñas, en donde se ubican las ciudades de menor tamaño. Este trabajo arroja la existencia de 267 regiones metropolitanas.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

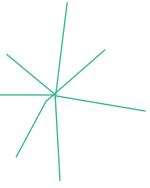
Esta organización fundada en 1961 con 34 miembros realizó un estudio denominado *Redefining “Urban”, A new way to measure metropolitan areas* (OCDE, 2012). Este trabajo propone una nueva metodología internacional para la definición de áreas urbanas, en la cual se incluyeron todas las áreas urbanas funcionales con al menos 50 mil habitantes de cada país de la OCDE (1 148 en total).

El procedimiento sigue tres pasos. En el primero se identifican núcleos de municipalidades mediante la agregación de clusters, con alta densidad demográfica contiguos en celdas de un kilómetro cuadrado, para lo cual se consideraron al menos 1 500 habitantes por km², haciendo caso omiso de las fronteras administrativas;²⁷ se dejaron fuera todos los

²⁵ Información de European Union (2011), European Commission (2011) y Eurostat (2013).

²⁶ *Nomenclature of territorial units for statistics, small regions for specific diagnoses.*

²⁷ Aunque para Canadá y Estados Unidos dicho criterio es de 1 000 habitantes por km².



clusters (que forman un área urbana funcional) que tuvieron menos de 50 mil habitantes en Canadá, Estados Unidos y Europa, y a todos los que tuvieron menos de 100 mil en Japón, Corea y México;²⁸ si el porcentaje de la población del municipio que vive dentro del conjunto urbano es superior al 50 por ciento, entonces el municipio es considerado “densamente poblado”.

En el segundo se seleccionan los clusters contiguos de alta densidad; dos núcleos urbanos están integrados al sistema metropolitano si más del 15 por ciento de la población residente en cualquier núcleo tiene *commuting* en el otro. Finalmente, se identifican las periferias urbanas, también nombradas como áreas de captación de trabajo del mercado laboral urbano fuera del núcleo densamente habitado, con el mismo indicador y umbral mencionados anteriormente; las municipalidades no contiguas quedaron fuera.

El resultado derivó en la clasificación de las ciudades en cuatro tamaños de población: áreas urbanas pequeñas, con una población inferior a 200 mil personas; áreas urbanas medianas, con una población entre 200 mil y 500 mil personas; áreas metropolitanas, con una población entre 500 mil y menos de 1.5 millones de habitantes; y áreas metropolitanas grandes, con una población de 1.5 millones o más. Para el caso mexicano se identifican 26 áreas metropolitanas y 7 áreas metropolitanas grandes, que suman 33 en total (OCDE, 2016a y 2016b).²⁹

²⁸ Para el caso mexicano esto equivale a agrupaciones de municipios que forman parte del núcleo urbano. Los datos utilizados para la construcción de la metodología en el caso de México corresponden a 2005.

²⁹ Esta información está actualizada a 2010.

Recuento

Como se ha podido constatar, aunque las reglas para la identificación de metrópolis no sean idénticas entre los distintos países, existe mucha similitud, lo que sin duda está relacionado con el hecho de que se comparten algunos comportamientos territoriales, poblacionales, político-administrativos, etcétera, sin perder de vista que cada contexto nacional guarda características propias atendiendo a sus formas de urbanización. Sin duda, el tamaño de población es un primer aspecto valorado por las oficinas encargadas de identificar a las zonas metropolitanas. El volumen constituye en sí mismo un aspecto de relevancia en muchos ámbitos de la vida urbana, la primacía de las grandes urbes es innegable sobre todo en el contexto de su dominio económico y político, además del proceso de globalización presente desde hace algunas décadas. Es así que Estados Unidos y Canadá privilegian un umbral mínimo relativamente bajo, de 50 mil habitantes, en contraste con Japón cuyo criterio es de 500 mil.

Por otro lado, debido a las transformaciones económicas que han impulsado la relocalización de las actividades productivas, es cada vez más común que en las ciudades existan divergencias entre lugar de residencia y lugar de trabajo. En el peor escenario ocurre que las áreas de trabajo se ubican a mucha distancia de las áreas de vivienda, lo que se relaciona estrechamente con el encarecimiento del valor del suelo en las zonas más céntricas de las ciudades. Aunque los umbrales varían, el indicador de *commuters* forma parte de los criterios de los países y hasta el momento no se consideran otras formas de movilidad (por estudios, consumo, etcétera).

Asimismo, la contigüidad física es fundamental, lo que influye en la manera en que las interacciones ocurren entre las unidades involucradas, no solo al interior del área urbana, sino en las áreas de influencia no conurbadas, donde puede existir población que viva en pequeñas localidades, que por su tamaño pudieran ser identificadas como rurales pero plenamente involucradas en la vida urbana, por trabajo, por estudios, por servicios, etcétera. Incluso la regla en Canadá permite establecer excepciones para unidades vecinas que satisfagan los criterios de movilidad laboral al sumarlos a otras que sí los cumplen pero que se encuentren rodeadas por las anteriores.

Es importante señalar diversos aspectos observados en los casos de Colombia, España y Brasil. Del primero, la consideración de una consulta pública como criterio de inclusión, lo que parcialmente coincide con España, porque considera la existencia de consenso cuando se fusionen zonas metropolitanas. Sin duda, estos aspectos representan una vertiente interesante, no obstante que, dada la heterogeneidad de circunstancias aun entre las demarcaciones que conforman las metrópolis, la creación de acuerdos y consensos para conformar, incluir o fusionar zonas metropolitanas requieren de proyectos conjuntos que fomenten identidades metropolitanas que permitan la inclusión, en particular de circunscripciones que se consideren rezagadas. También debe mencionarse la evolución que el ejercicio tuvo en Brasil y España hacia la identificación en general de los distintos arreglos poblacionales o áreas urbanas, en el que las metrópolis son un subconjunto.

Finalmente, dado que la OCDE identifica áreas metropolitanas, debido a que nuestro país forma parte de dicha organización y la metodología

empleada es parecida a la de este libro, es inevitable hacer una comparación en relación con el presente estudio. A continuación se detallan algunas diferencias:³⁰

Primera. Para considerar a una ciudad como zona metropolitana, la OCDE establece el umbral de 500 mil habitantes, situación que implica que las zonas metropolitanas más pequeñas identificadas por el Grupo Interinstitucional quedarían fuera; una de las prioridades para dicha organización es la densidad urbana alta, más presente en ciudades grandes.³¹

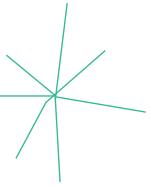
Segunda. A pesar de que la OCDE hizo los cálculos de densidad tomando como base el universo de áreas urbanas funcionales de 50 mil y más habitantes, para el caso de México (además de Japón y Corea), este umbral fue de 100 mil y más, con el propósito de no tomar pequeñas aglomeraciones como áreas urbanas.

Tercera. La definición de área urbana funcional para la OCDE es aquella área urbana compuesta de núcleo(s) urbano(s) densamente poblados y su área de influencia (o *hinterland*), lo que a su vez debería llevar a revisar la definición de núcleo urbano; no obstante, las poblaciones totales son municipales, diferente a la definición de ciudad central de la metodología del Grupo Interinstitucional (véase capítulo III).

Cuarta. Se refiere a que la OCDE separa las áreas metropolitanas en dos categorías según el tamaño de su población, de tal suerte que coloca a

³⁰ Las fuentes son OCDE (2012, 2016a y 2016b).

³¹ El último año de actualización es 2010.



siete en el grupo de grandes áreas metropolitanas (más de 1.5 millones en 2010), donde están: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana y León; y a 26 en el grupo de áreas metropolitanas, dentro de las cuales únicamente una no coincide con el listado de este grupo: Irapuato.³²

Quinta. La conformación territorial de las 32 áreas metropolitanas que coinciden entre los dos estudios (25+7) varía, lo que resulta en que las poblaciones también difieran, lo que se explica porque la OCDE solo toma en cuenta el criterio de viajes de trabajo para la identificación de la *commuting zone*, a diferencia de la delimitación expuesta en este libro que para municipios exteriores considera el cumplimiento de dos criterios de carácter urbano (véase capítulo III).³³ En el caso de la Organización, la densidad poblacional es calculada para los núcleos urbanos y no para la *commuting zone*.

Sexta. Aunque es una observación menor, existen diferencias en los nombres de algunas, las más sustantivas son las siguientes: la OCDE denomina Ciudad de México, en tanto el Grupo la llama Valle de México; lo mismo sucede entre Torreón y La Laguna, Centro y Villahermosa, y Benito Juárez y Cancún respectivamente. Incluso la OCDE las denomina áreas metropolitanas, mientras este estudio las nombra zonas metropolitanas.

³² Las restantes 25 son (en orden descendente y con nombre de la OCDE): Juárez, Mérida, Torreón, San Luis Potosí, Querétaro, Aguascalientes, Mexicali, Culiacán, Cuernavaca, Centro (Villahermosa), Morelia, Chihuahua, Acapulco de Juárez, Veracruz, Tampico, Hermosillo, Xalapa, Oaxaca de Juárez, Saltillo, Tuxtla Gutiérrez, Reynosa, Celaya, Durango, Benito Juárez (Cancún) y Pachuca.

³³ Antes del ejercicio 2010, algunos municipios entraron solamente por el criterio de planeación y política urbana.

Séptima. El volumen de densidad de población difiere. La OCDE toma los 1 500 habitantes por kilómetro cuadrado,³⁴ mientras este estudio fija la densidad en 20 habitantes por hectárea, lo que equivale a dos mil habitantes por kilómetro cuadrado.³⁵

III. Zona metropolitana: definiciones y criterios de la delimitación

En este trabajo se considera zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbana de las zonas metropolitanas en cuestión.

Adicionalmente, se contempla en la definición de zonas metropolitanas a los municipios con una ciudad de más de 500 mil habitantes; los que cuentan con ciudades de 200 mil o más habitantes ubicados en la franja fronteriza norte, sur y en la zona costera; y aquellos donde se asienten capitales estatales, estos últimos cuando no están incluidos en una zona metropolitana.

Municipios metropolitanos y criterios de delimitación

La delimitación de los municipios metropolitanos se reduce a tres grupos: los centrales, los exteriores, identificados a partir de los criterios estadísticos y geográficos, y los definidos como exteriores bajo los criterios de planeación y política urbana. Los tipos de municipios muestran la estructura de los flujos y desplazamientos predominantes entre el centro y la periferia.

1. Municipios centrales. Son aquellos donde se ubica la ciudad central que da origen a la zona metropolitana y cumplen con las siguientes características:

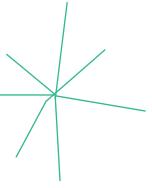
- 1a. Comparten una conurbación intermunicipal, definida como la unión física entre dos o más localidades geoestadísticas urbanas de diferentes municipios y cuya población en conjunto asciende a 100 mil o más habitantes, dicha aglomeración conforma la ciudad central de la metrópoli. Los municipios sobre los que se extiende la conurbación intermunicipal (o ciudad central) poseen características urbanas. Se entiende por unión física entre las localidades geoestadísticas a la continuidad en la conformación del amanazamiento.
- 1b. Tienen localidades geoestadísticas de 100 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física y funcional³⁶ con municipios vecinos urbanos.
- 1c. Cuentan con ciudades de 500 mil o más habitantes o capitales estatales siempre y cuando no pertenezcan ya a una ZM.
- 1d. Poseen ciudades de 200 mil o más habitantes que se ubican a una distancia máxima de 20 kilómetros de la franja fronteriza norte y sur,³⁷ o ubicadas en las costas.

La ciudad central es la localidad geoestadística urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana; el umbral mínimo de población de ésta se fijó en 100 mil habitantes, pues se ha comprobado que las ciudades que han alcanzado este volumen presentan una estructura de uso del suelo

³⁶ Definida esta integración funcional por los viajes de traslado al trabajo entre los municipios involucrados en la zona metropolitana en cuestión.

³⁷ Así lo señala para la franja fronteriza norte, la Ley Aduanera en su Artículo 137 bis 2, fracción II (SHCP, 2013).





diferenciada, donde es posible distinguir zonas especializadas en actividades industriales, comerciales y de servicios, que además de satisfacer la demanda de su propia población proveen empleo, bienes y servicios a población de otras localidades ubicadas dentro de su área de influencia.³⁸

En las zonas metropolitanas con dos o más conurbaciones de 100 mil habitantes o más, se considera como ciudad central a la de mayor tamaño de población. En el caso de las ciudades de 500 mil y más habitantes que no están conurbadas con otro municipio, se parte del supuesto de que su área de influencia directa abarca como mínimo al resto de localidades del propio municipio, con las que integra una zona metropolitana, la cual eventualmente puede incorporar a otras unidades político-administrativas.³⁹

2. Municipios exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos. Son municipios contiguos a los anteriores, cuyas localidades geoestadísticas urbanas no están conurbadas a la ciudad central, pero que manifiestan un carácter predominantemente urbano, al tiempo que mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la zona metropolitana, determinados a través del cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones:

2a. Distancia a la ciudad central. Su localidad geoestadística principal, de tipo urbana, aquella con el mayor número de habitantes está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la ciudad central.

³⁸ Goodall (1977).

³⁹ Este criterio también es importante desde el punto de vista de la administración pública, dada la complejidad que conlleva la gestión de una ciudad de este tamaño.

2b. Integración funcional por lugar de trabajo. Al menos 15 por ciento de su población ocupada de 15 a 70 años residente trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana, o bien, 10 por ciento o más de la población que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales de esta última.

2c. Población ocupada en actividades no primarias. Porcentaje de población ocupada de 15 a 70 años en actividades secundarias y terciarias mayor o igual a 75 por ciento.

2d. Densidad media urbana. Este indicador se fijó en por lo menos 20 habitantes por hectárea que corresponde a la relación entre la población de un centro urbano y su superficie total.

2a. Distancia a la ciudad central. Este criterio permite identificar a aquellos municipios con un alto grado de accesibilidad a la ciudad central, determinado a través de la longitud y amplitud de las vías de comunicación que conectan a ésta con la localidad de mayor tamaño del municipio exterior.⁴⁰ El parámetro de 15 kilómetros se determinó analizando el rango de distancia en el que se sitúa la mayor parte de los municipios que no tienen localidades geoestadísticas de tipo urbano conurbadas con la ciudad central, pero que presentan niveles de integración funcional significativos, conforme a los parámetros establecidos en el criterio 2b.

2b. Integración funcional por lugar de trabajo. Este criterio muestra la integración funcional entre los municipios exteriores y los municipios centrales en cada zona metropolitana. Cabe precisar que no es necesario

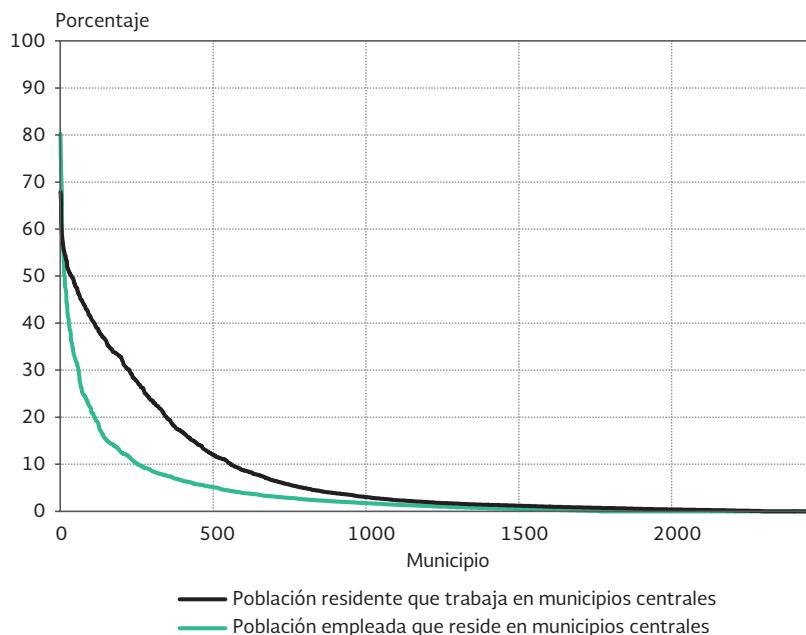
⁴⁰ Se considera, en términos generales, que los niveles de interacción entre la ciudad central y las localidades que la rodean disminuyen conforme la distancia aumenta, debido a los costos y tiempos de transporte implicados en su recorrido.

que un municipio exterior cumpla con las dos condiciones indicadas en este inciso, sino con al menos una de ellas para que se considere funcionalmente integrado a la zona metropolitana en cuestión.

Los valores de ambos parámetros (15 y 10%, respectivamente) se determinaron a través del análisis de la distribución de la población ocupada de 15 a 70 años que trabaja en un municipio distinto al de su residencia y que se emplea o reside en alguna de las agrupaciones de municipios centrales previamente definidas. En este sentido, es más probable que un municipio exterior califique como lugar de residencia de población que trabaja en los municipios centrales de una zona metropolitana, a que califique como lugar de trabajo de población que reside en municipios centrales, a pesar de que el porcentaje requerido para esto último es significativamente menor que el anterior, lo que fundamentalmente se debe al mayor grado de concentración de las actividades económicas de la población en el territorio (véase gráfica 1).

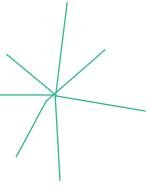
En este indicador se considera a la población de 15 a 70 años, siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (oIT) a encuestas relacionadas con la fuerza laboral, acordando difundir los resultados para la población en edad de trabajar según sea definida en las legislaciones nacionales. En México, la Ley Federal del Trabajo prohíbe que los menores de 15 años trabajen.⁴¹ La edad máxima de 70 años se

Gráfica 1. Porcentaje de población económicamente activa ocupada de 15 a 70 años de edad que trabaja en un municipio distinto al de su residencia, 2015



Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015.

⁴¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970, texto vigente, última reforma publicada DOF 12-06-2015 en el Artículo 22 Bis. Queda prohibido el trabajo de menores de 15 años; no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de 18 años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.



elige para calcular con mayor precisión a la población que por motivos de trabajo se desplaza a un municipio diferente al de residencia; realizando el análisis se conoce que la población ocupada mayor a 70 años representa el 1.6 por ciento, y de este porcentaje solo el 0.8 por ciento, reside en un lugar distinto a donde trabaja.

2c. Población ocupada en actividades no primarias. El nivel propuesto de población ocupada de 15 a 70 años en actividades industriales, comerciales y de servicios se fijó en 75 por ciento; éste se ubica en un punto intermedio entre una distribución equitativa de los tres sectores de la economía y el promedio observado a nivel nacional en el año 2010.

2d. Densidad media urbana. Para cada municipio se calculó a partir de la relación entre la superficie total de cada una de sus áreas geoestadísticas básicas (AGEB) urbanas ponderada por el tamaño de su población.⁴² Este indicador da cuenta del grado en que se concentra espacialmente la población urbana de un municipio y se fijó en 20 habitantes por hectárea, dado que se considera que es indicativa de un proceso de urbanización.

Esta forma de calcular la densidad da mejor resultado que aquella que se hubiera obtenido al considerar la superficie total del municipio, o bien al sumar la superficie de todas sus AGEB urbanas, ya que gran parte del

territorio de la mayoría de los municipios del país no está urbanizado. Además, existen AGEB urbanas de una gran extensión territorial, pero con muy pocos habitantes, y donde solo una parte de su superficie está urbanizada, sobre todo en la periferia de las ciudades donde la ocupación suele ser paulatina.

Los criterios 2c y 2d dan cuenta del carácter predominantemente urbano de los municipios exteriores, en términos de su estructura ocupacional y de la intensidad de ocupación de su territorio.

3. Municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana. Son municipios que se encuentran reconocidos por los gobiernos federal, estatales y municipales, como parte de una zona metropolitana, a través de una serie de instrumentos que regulan su desarrollo urbano y la ordenación de su territorio. Para su incorporación se tomó en cuenta el cumplimiento de los criterios 2b, 2c, 2d y/o al menos una de las siguientes condiciones:

- 3a. Estar incluidos en la declaratoria de zona conurbada o zona metropolitana correspondiente.
- 3b. Estar considerados en el respectivo programa de ordenación de zona conurbada o zona metropolitana.
- 3c. Estar considerados en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

Lo anterior, con apego a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), que en su Ar-

⁴² Para efectos censales, el INEGI, de acuerdo con el más reciente Censo o Conteo de Población y Vivienda, define como localidad geoestadística urbana a todas las localidades con una población igual o mayor a 2 500 habitantes, y a todas las cabeceras municipales, aunque no alcancen este rango de población. La AGEB urbana es el área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de una a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera (INEGI, 2010).

título 38, fracción VII establece la concurrencia entre los tres órdenes de gobierno para el desarrollo metropolitano (DOF, 2016b). La ley asigna a la Federación mediante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) la atribución de participar en la identificación, delimitación y planeación de las Zonas Metropolitanas y conurbadas (Artículo 8, fracción XI), y de emitir los criterios y lineamientos normativos para la delimitación territorial de zonas metropolitanas y conurbaciones, observando la estrategia nacional de ordenamiento territorial y previa consulta a las entidades federativas (Artículo 8, fracción XIX).

Uso de las herramientas cartográficas y de imágenes de percepción remota

Para el análisis de cada zona metropolitana se emplearon diversas herramientas como Sistemas de Información Geográfica (SIG), que permitieron realizar la integración de las siguientes capas de información: Área Geoestadística Estatal (AGEE), Área Geoestadística Municipal (AGEE) y localidad urbana del Marco Geoestadístico de junio del 2016; Red Nacional de Caminos 2016 e imágenes satelitales.

Como complemento, se utilizó el servicio DigitalGlobe, en su mayoría imágenes GeoEye, con una resolución espacial de 50 cm y con fecha de actualización que va del año 2016 al 2017.

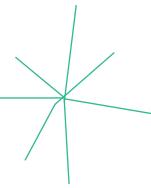
El software usado para el análisis e interpretación de la información cartográfica y estadística fue: Mapa Digital de México para escritorio versión 6.3.0, Mapa Digital de México en línea y ArcGIS Desktop 10.5.

Respecto a la integración de información tabular, se utilizó el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades actualizado a la fecha de elaboración de este documento. Para el cálculo de la densidad media urbana (DMU), se utilizó el Área Geoestadística Básica urbana (AGEB) de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Finalmente, la edición cartográfica de los mapas de las 74 zonas metropolitanas fue realizada con el apoyo de las herramientas desarrolladas en el software ArcGIS Desktop 10.5 en la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI. En esta etapa se diseñaron los mapas a incluir en la publicación, se prepararon los insumos vectoriales mediante procesos de generalización de los rasgos que se integraron (este proceso asociado a la escala de cada mapa) y posteriormente haciendo uso de símbolos, colores y tipografía se realizó la edición de cada mapa. Como fondo del mapa se utilizó el mosaico satelital nacional de alta resolución espacial y libre de nubes, 2017 elaborado por la CONABIO. Por último, la información contenida en el mapa se sometió a procesos de validación y aplicación de criterios cartográficos.

Cambios en los indicadores de la delimitación

En esta sección se exponen los motivos por el cual se realizaron modificaciones en los indicadores con respecto a los ejercicios anteriores (2000, 2005 y 2010). El de 2015 es el cuarto ejercicio de delimitación de las zonas metropolitanas de México realizado por el Grupo Interins-



titucional. En el tiempo transcurrido desde entonces, el fenómeno de metropolización, que se enmarca en el proceso de urbanización, ha transformado la realidad del país, no solo por la aparición de nuevas zonas metropolitanas, entendidas como territorios con una intensa integración funcional de carácter urbano, sino también por la expansión y cambios en la composición a través de los años. Las transformaciones se relacionan con los avances en la infraestructura de comunicaciones y transporte, y en los efectos de la integración económica en las funciones y el papel de las ciudades, por mencionar algunas causas.

El heterogéneo universo metropolitano mexicano originó una reflexión conceptual y metodológica, que inició con la revisión de otras experiencias de delimitaciones realizadas por gobiernos y organismos internacionales (véase capítulo de experiencias de delimitación), así como de algunas investigaciones académicas nacionales con la finalidad de identificar diferencias y coincidencias conceptuales, metodológicas sobre los indicadores utilizados, donde se mantiene en cierta medida un marco común y comparable a nivel nacional e internacional. Esta revisión permite identificar áreas de mejora y ajustar algunos criterios en específico, que implicaron la adecuación de algunos criterios, la distancia geográfica por carretera, el tamaño de la ciudad central, metrópolis fronterizas, costeras y capitales estatales.

Los cambios en los indicadores se condicionaron a la existencia de información pública oficial con suficiente desagregación territorial (nivel municipal) a nivel nacional, con la finalidad de favorecer el ejercicio de delimitación y proporcionar información de manera pertinente, veraz y oportuna para la toma de decisiones por parte del gobierno mexicano en sus diferentes órdenes. Decisiones orientadas a cumplir con los com-

promisos adquiridos en materia de reducción de la desigualdad, la gobernanza metropolitana, la sostenibilidad y el desarrollo urbano y regional.

Cambio en criterios 1a, 1b, 1c y 1d relacionados con la identificación de municipios centrales

Este conjunto de criterios se utilizan para la identificación de la ciudad central, la que da origen a la zona metropolitana. En 2015 con respecto a los ejercicios previos, el cambio en los criterios 1a. *Municipios que comparten una conurbación intermunicipal* y 1b. *Municipios con localidades que muestran un alto grado de integración física y funcional con municipios vecinos urbanos* (SEDESOL, CONAPO E INEGI, 2012: 25), fue que el tamaño de la ciudad central se incrementó de 50 mil a 100 mil habitantes. La primera razón de esta decisión fue para homogeneizar con el trabajo de la OCDE,⁴³ el cual fija en cuando menos 100 mil el tamaño poblacional de las zonas metropolitanas en nuestro país;⁴⁴ puesto que la Organización considera que las áreas metropolitanas mexicanas presentan densidades de población relativamente altas.⁴⁵

El segundo motivo se relaciona con la magnitud del indicador densidad media urbana (DMU). Casi todas las ZM más pequeñas (con menos de

⁴³ Detallado en el Capítulo II; México es miembro de esta Organización.

⁴⁴ De igual modo sucede con Japón y Corea; para los demás países el umbral es 50 mil y más habitantes.

⁴⁵ No incluye las de menor tamaño para no tomar pequeñas aglomeraciones que no se caracterizan como áreas urbanas.

250 mil habitantes en el municipio para el 2010), contaron con DMU relativamente bajas (menos de 70.9 habitantes por hectárea),⁴⁶ lo que por un lado denota el incipiente proceso de consolidación urbana registrado en estas aglomeraciones, y por otro, el crecimiento físico disperso y poco denso característico en los distintos tamaños de las ciudades mexicanas.

El indicador de la DMU llama la atención porque a través de los ejercicios de delimitación presenta una tendencia hacia la baja, donde en el conjunto de metrópolis pasó de 124.0 en 2000 a 118.2 en 2005 hasta alcanzar 111.5 en 2010. La reducción es una consecuencia de los procesos de expansión urbana que han provocado una mayor oferta de vivienda con bajos niveles de ocupación, principalmente en las áreas urbanas periféricas.

En lo que respecta al criterio 1c. *Municipios con ciudades de un millón o más habitantes*, en los ejercicios previos a 2015, eran identificados como aquellos en los que existían ciudades (localidades geoestadísticas individuales o conurbadas) con al menos un millón de habitantes (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2012; 25). De la misma manera, la OCDE identifica a las áreas metropolitanas como aquellas con 500 mil y más habitantes, resultado de la suma de todos los municipios que integran el núcleo urbano y los municipios del área de influencia.⁴⁷

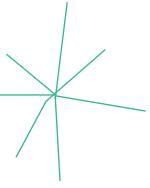
⁴⁶ El valor del umbral corresponde a la mediana, medida de tendencia central empleada dado el sesgo que la ZM del Valle de México introduce en la estimación para el conjunto de metrópolis, en el que resultan 111.5 personas por hectárea (en superficies urbanizadas), densidad que solo es superada en los casos de las zonas metropolitanas del Valle de México, León y Guadalajara. Asimismo, debe mencionarse que entre las zonas metropolitanas menores de 250 mil habitantes, la de Ocotlán (Jalisco) fue una excepción pues registró una DMU de 77.3.

⁴⁷ Para el criterio de esta delimitación, dicho tamaño de población se refiere a municipios con ciudades de un millón o más habitantes.

También se consideraron otras propuestas en el caso mexicano (Garza, 2003) sobre la importancia a escala regional, la consolidación de mercados laborales de trabajo y la provisión de servicios regionales (lo que impulsa la integración funcional), de las ciudades de 500 mil o más habitantes, por lo que éstas cumplen funciones metropolitanas.

Asimismo, la consideración de las capitales estatales como zonas metropolitanas se debe a que todas eran mayores de 100 mil habitantes, por lo que de acuerdo con investigaciones realizadas por Sobrino (2003) y Garza (2003) para México, estas ciudades contienen mercados laborales consolidados, diversidad de usos de suelo y especialización económica, por lo que se incrementa el aprovechamiento de las economías de escala para la localización de las actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que les confiere además, importancia regional; esto, aunado a su carácter como capital político-administrativa de sus respectivas entidades federativas que facilita que desempeñen roles fundamentales en la provisión de servicios regionales. Estos servicios, si bien no implican flujos cotidianos intensos por razones de trabajo, si conllevan desplazamientos importantes para realizar trámites, recibir atención médica y educación superior, y de manera más amplia para el consumo o la oferta de bienes y servicios.

Por otro lado, este conjunto de municipios son de carácter urbano, superando 60 habitantes por hectárea (en superficies urbanizadas), y al menos 89 por ciento de la población ocupada de 15 a 70 años trabaja en actividades no agrícolas. Para la SEDATU, en el Programa de Desarrollo Urbano 2014-2018, las capitales estatales son sujeto de políticas públicas.



En relación con el criterio 1d. *Municipios con ciudades que forman parte de una zona metropolitana transfronteriza, con 250 mil o más habitantes*, en primer término se modificó la redacción para cambiar la concepción de “ciudades que forman parte de una zona metropolitana transfronteriza” a “ciudades que se localizan en las franjas fronterizas o ubicadas en las costas”, entendiéndose, en el primer caso, como las ciudades que se ubican a una distancia máxima de 20 kilómetros medidos por una vía de dos carriles y donde exista un cruce fronterizo internacional. El cambio se debe a la importancia que, en términos regionales, tienen diversas ciudades que se ubican muy cerca de la frontera pero que no se encuentran emplazadas al lado de la línea fronteriza ni con procesos de conurbación con otras ciudades de los países vecinos.⁴⁸ Asimismo, se consideraron las ciudades costeras por su importante papel en el comercio internacional.

En segundo término se cambió la magnitud mínima del tamaño de la ciudad, de 250 a 200 mil, de nueva cuenta basándose en el estudio de la OCDE, que identifica las áreas urbanas de tamaño medio con aquellas que cuentan entre 200 mil y 500 mil habitantes. Se considera un monto de población aceptable en contraposición a las áreas urbanas de tamaño pequeño, que tienen entre 50 mil y 200 mil personas (que el mismo estudio clasifica), por las economías de escala y de aglomeración.

Cambio en la distancia geográfica

El criterio 2a fue ajustado, de 10 a 15 kilómetros, debido al importante incremento que nuestro país ha tenido en la infraestructura carretera en las últimas décadas, dando lugar a un aumento de las rutas disponibles para trasladarse de un lugar a otro, y que en conjunto con las mejoras en el estado de conservación de los carreteras y caminos han incidido en la reducción de los tiempos de traslado, lo que actualmente facilita desplazarse cotidianamente por trabajo a distancias cada vez mayores. El umbral de la distancia se fijó con base en la información de la Encuesta Intercensal referente a la movilidad cotidiana laboral (INEGI, 2015), la cual indica que después de 15 kilómetros este tipo de flujos se reducen hasta casi desaparecer, encontrándose volúmenes o proporciones significativas solo en casos excepcionales.

Las carreteras son fundamentales para la vida económica de México, ya que a través de ellas se moviliza el 99.3 por ciento de los pasajeros y el 76.8 de la carga en el país (sct, 2014). Entre 2000 y 2015, la longitud nacional de la red carretera pavimentada se incrementó de 107 822 kilómetros (sct, 2001) a 158 180 en 2015 (IMT, 2015). Es decir, que la red se incrementó 47 por ciento en esos 15 años. Según estas mismas fuentes, las carreteras de cuota pasaron de 5 933 kilómetros a 9 412; en contraste, los caminos rurales disminuyeron de poco más de 160 mil kilómetros a casi 119 mil. Asimismo, el estado físico de las carreteras⁴⁹ ha pasado de un 43 por ciento en estado bueno y satisfactorio en 1994, a 82 a fines de 2013 (sct, 2014).⁵⁰

⁴⁸ Este patrón es particular al límite con Estados Unidos por las características propias de ese tipo de poblamiento.

⁴⁹ Dato de relevancia para la facilidad en el movimiento y traslado de personas y mercancías.
⁵⁰ En sentido opuesto, el estado físico definido como “malo” disminuyó de 57 a 18%.

IV. Procedimiento metodológico

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el Marco Geoestadístico 2016 del INEGI, y considerando tanto las definiciones y criterios establecidos en el Capítulo III de esta publicación, como las proyecciones de la población de las localidades 2010-2030 del CONAPO, se desarrolló el ejercicio de la delimitación de las zonas metropolitanas de México, con el propósito de identificar, en una primera fase, el universo de zonas metropolitanas por delimitar, y en la segunda, las unidades político-administrativas (demarcaciones territoriales y municipios) que integran cada una de ellas.

Universo de zonas metropolitanas

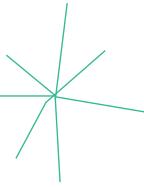
El punto de partida fueron las 59 zonas metropolitanas delimitadas en el ejercicio inmediato anterior (2010), dado que el Grupo Interinstitucional estableció el acuerdo de que ninguna de las metrópolis identificadas con anterioridad se excluyera del universo de zonas metropolitanas para este ejercicio. Con las fuentes de información se revisó el territorio nacional con el fin de identificar las ciudades centrales que originan nuevas zonas metropolitanas, es decir, conurbaciones intermunicipales⁵¹ y ciudades de cuando menos 100 mil habitantes; ciudades mayores de 500 mil y de 200 mil ubicadas a menos de 20 kilómetros de las franjas fronterizas. La información de la población a nivel localidad, resultó de verificar la existencia en el municipio de localidades de cuando menos 100 mil

⁵¹ Para el MG la conurbación se presenta en localidades del mismo municipio, diferente municipio y diferentes entidades federativas, entendiéndose como la “continuidad física entre dos o más localidades geoestadísticas”.

habitantes, lo que se complementó con las proyecciones de la población. Con este procedimiento se identificó un total de 74 ciudades centrales clasificadas en cuatro tipos (véase cuadro 3).

El primero, 1a, de las conurbaciones intermunicipales, abarca a 47 ciudades cuyas localidades constituyen conurbaciones entre dos o más municipios.⁵² Es relevante mencionar que, dentro de este grupo numeroso destacan 6 casos interestatales donde lo metropolitano es más complejo, porque en la planeación territorial de la zona cooperan y colaboran las entidades federativas comprendidas en la misma conurbación y la federación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: La Laguna, que comprende municipios de Coahuila de Zaragoza y Durango; Valle de México incluye las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y municipios del Estado de México e Hidalgo; Puerto Vallarta contiene municipios de Jalisco y Nayarit; La Piedad-Pénjamo de Guanajuato y Michoacán de Ocampo; Puebla-Tlaxcala de ambas entidades federativas; y Querétaro de Guanajuato y el estado del mismo nombre.

⁵² En este grupo se encuentra la ZM de Tehuantepec, la que cuenta con una conurbación entre los municipios de Santa Domingo Tehuantepec (20515) y San Blas Atempa (20124), pero que para el ejercicio 2015 se cambió la ciudad central a Salina Cruz porque este municipio contiene una localidad geoestadística más grande. Posterior a la publicación de la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010 se crearon nuevos municipios. Es el caso del Municipio de Puerto Morelos (23011), cuyo territorio fue cedido por el municipio Benito Juárez (23005) en abril del 2016 y el cual formaba parte de la zona metropolitana de Cancún; por lo cual, para la presente publicación, el área del municipio y las localidades urbanas de Puerto Morelos (Leona Vicario y Puerto Morelos), quedaron excluidas como parte de la zona metropolitana en cuestión, por no cumplir con los criterios estadísticos y geográficos definidos para la delimitación.



El segundo criterio, 1b, de las ciudades de 100 mil habitantes y más,⁵³ agrupa a 9: Tijuana (Baja California), Chihuahua, Delicias (Chihuahua), Hidalgo del Parral (Chihuahua), Celaya (Guanajuato), Chilpancingo (Guerrero), Tula (Hidalgo), Guaymas (Sonora) y Reynosa (Tamaulipas), las cuales no han rebasado sus límites municipales pero mantienen un alto grado de integración funcional con municipios vecinos predominantemente urbanos.

En el tercero, 1c, se encuentran 11: Juárez (Chihuahua), Durango, León (Guanajuato), Acapulco (Guerrero), Culiacán (Sinaloa) y Hermosillo (Sonora) ciudades con más de 500 mil habitantes ubicadas dentro de un solo municipio; y cinco capitales estatales: La Paz (Baja California Sur), Campeche, Guanajuato, Chetumal (Quintana Roo) y Ciudad Victoria (Tamaulipas). Finalmente, el cuarto criterio, 1d, incluye 7 ciudades: Mexicali (Baja California), Tapachula (Chiapas), Nogales (Sonora), Matamoros (Tamaulipas) y Nuevo Laredo (Tamaulipas) como metrópolis transfronterizas; y, Ensenada y Mazatlán como ciudades costeras.

Una vez identificadas las nuevas ciudades centrales (potenciales), se revisó la integración física y funcional con los municipios contiguos; para esto, se utilizaron los criterios de distancia a la ciudad central e integración funcional por lugar de trabajo (*commuters*). Los municipios contiguos deben, asimismo, tener características urbanas, esto es, población ocupada en actividades no primarias mayor o igual a 75 por ciento y densidad media urbana de por lo menos 20 habitantes por hectárea. En esta fase, se identifican los municipios centrales potenciales que se en-

cuentren dentro de los supuestos 1c y 1d, es decir, ciudades de 500 mil o más habitantes, capitales estatales, ciudades a no más de 20 kilómetros de las franjas fronterizas, con 200 mil o más habitantes o costeras.

Una vez que se contó con el universo de partida de las zonas metropolitanas, se llevó a cabo una revisión de todos los municipios que las rodean, y se verificó el cumplimiento del criterio de población ocupada residente en cada municipio que trabaja en los municipios centrales de cada ZM respectiva, con el propósito de valorar los casos de incorporación potenciales. Si el municipio cumplió con dicho criterio, se calculan los restantes indicadores para cerciorarse de su anexión a la ZM.

Por otro lado, se verificó si hubo cambios en la clasificación de los municipios resultantes: municipios exteriores que se hayan conurbado y se reclasifiquen como centrales; municipios exteriores que anteriormente cumplían con criterios de política urbana, que ahora satisfagan criterios de integración física y funcional; municipios nuevos que cumplan con los criterios de integración física y funcional (distancia y *commuters*), y que además tengan características urbanas (población ocupada en actividades no agrícolas y densidad media urbana).

El Grupo Interinstitucional recibió solicitudes de los gobiernos estatales y municipales para la creación de nuevas zonas metropolitanas e incorporación de otros municipios a las existentes, las cuales se revisaron y atendieron bajo los criterios establecidos. A partir de los resultados del análisis, se determinó la viabilidad o no de su incorporación en la publicación.

⁵³ Todas estas menciones corresponden a orden por clave geoestadística.

Municipios centrales

Una vez identificado el universo de zonas metropolitanas por delimitar, la siguiente fase consistió en determinar y clasificar las demarcaciones y municipios que integran cada una de ellas con base en los criterios establecidos.

De las 47 ciudades que constituyen conurbaciones, se definieron como centrales a todos aquellos municipios con al menos una localidad geoes-tadística de tipo urbana que forma parte de la conurbación, independientemente de su tamaño, siempre y cuando demuestren un carácter urbano y un alto grado de integración funcional. Con este criterio se identificaron 251 municipios centrales. Por su parte, las 27 ciudades que no han rebasado su límite municipal determinaron el mismo número de municipios centrales, con lo que el total ascendió a 278 municipios de tipo central para las 74 zonas metropolitanas.

Para efectos de delimitación, el conjunto de municipios centrales de cada zona metropolitana se constituyó en unidad territorial de origen y destino para determinar el grado de integración funcional de éstos respecto de cada municipio del país. En este sentido, la designación de los municipios centrales permitió estimar los desplazamientos entre los lugares de residencia y de trabajo, de la población ocupada.

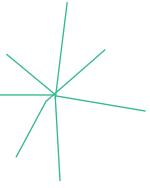
Municipios exteriores

Una vez identificados los municipios centrales, se procedió a definir los municipios exteriores mediante los criterios de integración funcional, carácter urbano, distancia, planeación y política urbana.

Integración funcional

El grado de integración funcional se obtuvo para todos los municipios del país a partir de la estimación del porcentaje de la población ocupada según su lugar de residencia y trabajo. Para ello, se generaron dos matrices con base en la información de la Encuesta Intercensal 2015. En la primera se estimó la población ocupada residente de cada municipio que se distribuyó respecto a su lugar de trabajo en: i) aquella que trabaja en el propio municipio, ii) aquella que trabaja en los municipios centrales de las 74 ZM, y iii) aquella que trabaja en el resto del país. En la segunda se calculó la población que labora en cada municipio para desagregarla respecto a su lugar de residencia en las mismas unidades territoriales: i) la que reside en el mismo municipio, ii) la que reside en los municipios centrales de las 74 ZM, y iii) la que reside en el resto del país.

Con estas matrices se estimó el porcentaje de población ocupada que va a trabajar a cada conjunto de municipios centrales, así como el porcentaje de población ocupada que proviene de éstos. Ambos indicadores se calcularon para todos los municipios del país, tanto centrales como exteriores, lo que permitió identificar la zona metropolitana con la que se vincula predominantemente cada municipio, en qué proporción y bajo



qué modalidad, es decir, si como lugar de residencia de población que trabaja en los municipios centrales, y/o como lugar de trabajo de población que reside en dichos municipios.

Carácter urbano

Los indicadores que dan cuenta del carácter urbano de un municipio son: el porcentaje de población ocupada en actividades no primarias y la densidad media urbana. El porcentaje de población ocupada en actividades no primarias se calculó con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, omitiendo a la población ocupada que no especificó su sector de actividad económica.

De esta forma, se estimó como el total de población ocupada en actividades del sector secundario (minería, industrias manufactureras, electricidad y agua y construcción) y terciario (comercio y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros), dividido por el total de población ocupada, tal y como se expresa en la siguiente fórmula:

$$PO_{NP} = \frac{PO_{Sec} + PO_{Ter}}{PO} \times 100$$

Donde:

PO_{NP} = Porcentaje de población ocupada en actividades no primarias

PO_{Sec} = Población ocupada en actividades del sector secundario

PO_{Ter} = Población ocupada en actividades del sector terciario

PO = Población ocupada que especificó el sector de actividad económica

En tanto, la densidad media urbana de cada municipio se obtuvo a partir de la densidad bruta (población entre superficie) de cada una de sus AGEB urbanas ponderadas por el tamaño de su población, la superficie se obtiene de la información del censo 2010, tal y como se expresa en la siguiente fórmula:

$$DMU = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{P_i^2}{S_i}}{\sum_{i=1}^n P_i}$$

Donde:

DMU = Densidad media urbana del municipio

P_i = Población de la i -ésima AGEB urbana

S_i = Superficie de la i -ésima AGEB urbana

n = Total de AGEB urbanas del municipio

Distancia

La distancia se midió por carretera pavimentada y de doble carril entre el límite de la ciudad central que define la zona metropolitana y el límite de la localidad geoestadística de tipo urbana con mayor población del municipio exterior en cuestión. Para medir la distancia se utilizaron los trazos de la Red Nacional de Caminos en formato digital; mientras que los límites o el perímetro de las localidades se obtuvieron de los polígonos de las localidades geoestadísticas urbanas del marco geoestadístico 2016. Se calculó para los municipios que no son centrales y que cumplen con los criterios de integración funcional y carácter urbano, así como para aquellos municipios que están reconocidos por los gobiernos locales y el federal como parte de una zona metropolitana.

Dicho cálculo se realizó teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Marco Geoestadístico

Para el análisis espacial de la delimitación de las zonas metropolitanas, se emplearon las Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM) del Marco Geoestadístico del INEGI,⁵⁴ que corresponde a la versión de junio de 2016.

Para determinar la Densidad Media Urbana se utilizó como unidad espacial la superficie de las Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas (AGEB), correspondientes al Marco Geoestadístico de 2010. Cabe señalar, que precisamente en ese año se dispuso de información estadística poblacional a nivel manzana, resultado del Censo de Población y Vivienda de ese año.

Para el cálculo de superficie de las AGEM y AGEB, se empleó la Proyección Cónica Conforme de Albers, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Projected Coordinate System:	North_America_Albers_Equal_Area_Conic
Projection:	Albers
False_Easting:	0.00000000
False_Northing:	0.00000000
Central_Meridian:	-96.00000000
Standard_Parallel_1:	20.00000000

⁵⁴ Para mayor detalle consulte: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/default.aspx>

Standard_Parallel_2:	60.00000000
Latitude_Of-Origin:	40.00000000
Linear Unit:	Meter
Geographic Coordinate System:	GCS_North_American_1983
Datum:	D_North_American_1983
Prime Meridian:	Greenwich
Angular Unit:	Degree

Red Nacional de Caminos

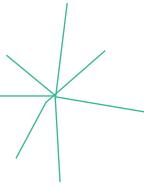
Para determinar los municipios exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos, en específico el cálculo de distancias, se emplearon las capas cartográficas de las AGEE, las AGEM y las localidades geoestadísticas urbanas, todas de 2015, y la Red Nacional de Caminos 2016 (RNC2016).⁵⁵ La distancia se determinó tomando como referencia de inicio la intersección entre el límite exterior de la ciudad central y la carretera pavimentada, y como referencia final la intersección con el límite exterior de la localidad geoestadística urbana con el mayor número de habitantes.

Cobertura de imágenes

Como referencia para el análisis espacial y del cálculo de distancias del presente ejercicio se utilizó el cubrimiento de Imágenes de satélite Digital Globe 2017,⁵⁶ y para la publicación se empleó el cubrimiento

⁵⁵ Disponible en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825219000>

⁵⁶ Para mayor información consulte: <https://services.digitalglobe.com/>



denominado “México visto desde el espacio”, mosaico satelital nacional de alta resolución espacial y libre de nubes, proporcionado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).⁵⁷

Mapa Digital de México

Un elemento fundamental para el análisis e integración de los insumos geográficos y estadísticos fue contar con una plataforma tecnológica. Para este fin, el Grupo Interinstitucional hizo uso del Mapa Digital de México,⁵⁸ que además de brindar el soporte para el tratamiento de la información, se empleó para documentar los resultados cartográficos mostrados en la presente publicación, incluyendo las representaciones espaciales de las solicitudes externadas por los gobiernos estatales y municipales.

Edición cartográfica

En la generación de los prototipos para la ilustración cartográfica de las zonas metropolitanas, se realizaron una serie de pruebas de edición para definir la representación de los contenidos, tales como la simbología, los tipos de línea, la tipografía, colores, escalas, espacio cartográfico y sus descripciones en la tira marginal, así como el formato digital más adecuado. Las pruebas incluyeron la selección del papel propicio para el formato impreso, calidad y nitidez en el fotocopiado cromático.

⁵⁷ Para detalle véase: <https://www.gob.mx/conabio>

⁵⁸ Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/mapadigital/>

Catálogos geoestadísticos

Por su parte, y en lo que corresponde a la generación de la información tabular integrada en el presente ejercicio, se utilizó el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, el cual contiene la relación de los nombres y las claves de todas estas áreas que se actualizan mensualmente y el registro de los cambios a partir del año 2000.⁵⁹

Planeación y política urbana

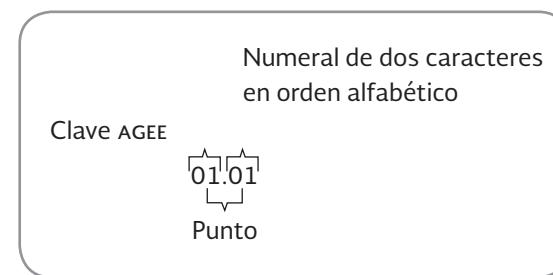
Aquellos municipios reconocidos como parte de una zona metropolitana en un Programa o Declaratoria y que formen parte del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, se incorporaron siempre y cuando mostraran características urbanas y de integración funcional con los municipios centrales. De esta forma, se garantiza que los municipios metropolitanos declarados y/o integrados a programas de zona metropolitana cuenten con elementos para ser considerados como urbanos y experimenten un proceso de integración funcional.

Delimitación

Una vez concluido el cálculo de los distintos indicadores, se procedió a delimitar las 74 zonas metropolitanas, agregando a cada grupo de municipios centrales, primero, a aquellos municipios exteriores que cumplen íntegramente con los criterios de distancia, integración funcional y carácter urbano; y después, a aquellos que no cumplen con el criterio de distancia, pero sí con los de integración funcional y carácter urbano, y los criterios de planeación y política urbana.⁶⁰ En la primera condición se incorporaron 73 municipios y en la segunda 66 para un total de 139 municipios exteriores en 42 zonas metropolitanas, mientras que la delimitación de las 32 restantes se restringió únicamente a los municipios en los que se ubica la ciudad central. De esta forma, un total de 417 demarcaciones y municipios quedaron integrados en las 74 zonas metropolitanas.⁶¹

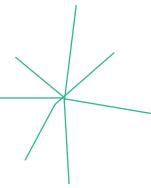
Es importante especificar que para identificar a las zonas metropolitanas se consideró necesario el establecimiento de una clave alfanumérica única e intransferible, ésta consiste de cinco caracteres: los primeros dos correspondientes a la clave de área geoestadística estatal (Marco Geoestadístico del INEGI), el tercero es un punto, en tanto que los dos restantes enumeran del 01 y sucesivamente, en orden alfabético del

nombre de la zona metropolitana. Para las que se identifiquen en el futuro, la clave se asignará a partir del último numeral registrado en cada entidad federativa considerando el orden establecido.



⁶⁰ En algunos casos, los porcentajes quedan muy cerca de los umbrales definidos pero fueron aceptados debido a que los criterios 2a y 2b son cálculos basados en muestra, por lo que están sujetos a intervalos de confianza. En el caso del 2c, se refiere a información 2010 porque la Encuesta Intercensal 2015 no ofreció resultados para los niveles de localidad y AGEB urbana.

⁶¹ Para más información sobre los productos geográficos señalados en este párrafo, diríjase a la página oficial del INEGI, en la sección de Geografía: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geografia/default.aspx>

**Cuadro 3. Clasificación y número de municipios de las zonas metropolitanas, 2015**

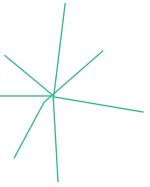
Clave de ZM	Zona metropolitana	Entidad (es) federativa (s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores por tipo de criterio	
					Distancia, integración funcional y carácter urbano	Planeación y política urbana
	Total de zonas metropolitanas (74)		417	278	73	66
	Zonas metropolitanas definidas a partir de una conurbación intermunicipal o interestatal (47)		372	251	65	56
01.01	Aguascalientes	Aguascalientes	3	2	1	0
05.01	La Laguna	Coahuila de Zaragoza-Durango	5	4	0	1
05.02	Monclova-Frontera	Coahuila de Zaragoza	4	2	2	0
05.03	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza	2	2	0	0
05.04	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	3	2	0	1
06.01	Colima-Villa de Álvarez	Colima	5	2	1	2
06.02	Tecomán	Colima	2	2	0	0
07.02	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	5	2	3	0
09.01	Valle de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	76	52	9	15
11.04	Moroleón-Uriangato	Guanajuato	2	2	0	0
11.05	San Francisco del Rincón	Guanajuato	2	2	0	0
13.01	Pachuca	Hidalgo	7	2	1	4
13.03	Tulancingo	Hidalgo	3	3	0	0
14.01	Guadalajara	Jalisco	10	6	3	1
14.02	Ocotlán	Jalisco	3	2	1	0
14.03	Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	2	2	0	0
15.01	Tianguistenco	México	6	5	1	0
15.02	Toluca	México	16	9	6	1
16.01	La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán de Ocampo	2	2	0	0
16.02	Morelia	Michoacán de Ocampo	3	2	1	0
16.03	Zamora	Michoacán de Ocampo	2	2	0	0
17.01	Cuautla	Morelos	6	3	1	2
17.02	Cuernavaca	Morelos	8	6	2	0
18.01	Tepic	Nayarit	2	2	0	0
19.01	Monterrey	Nuevo León	18	12	3	3
20.01	Oaxaca	Oaxaca	24	19	3	2

Continúa

Cuadro 3. Clasificación y número de municipios de las zonas metropolitanas, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana	Entidad (es) federativa (s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores por tipo de criterio			
					Distancia, integración funcional y carácter urbano	Planeación y política urbana		
Total de zonas metropolitanas (74)			417	278	73	66		
Zonas metropolitanas definidas a partir de una conurbación intermunicipal o interestatal (47)			372	251	65	56		
20.02	Tehuantepec	Oaxaca	5	1	2	2		
21.01	Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	39	27	2	10		
21.02	Tehuacán	Puebla	2	2	0	0		
21.03	Teziutlán	Puebla	2	2	0	0		
22.01	Querétaro	Guanajuato-Querétaro	5	3	1	1		
23.01	Cancún	Quintana Roo	2	2	0	0		
24.01	Rioverde	San Luis Potosí	2	2	0	0		
24.02	San Luis Potosí	San Luis Potosí	3	2	0	1		
27.01	Villahermosa	Tabasco	2	2	0	0		
28.05	Tampico	Tamaulipas-Veracruz de Ignacio de la Llave	5	5	0	0		
29.01	Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	19	19	0	0		
30.01	Acatlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	3	2	1	0		
30.02	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave	3	2	1	0		
30.03	Córdoba	Veracruz de Ignacio de la Llave	4	3	0	1		
30.04	Minatitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	6	4	1	1		
30.05	Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave	13	9	3	1		
30.06	Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	3	0	2		
30.07	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	6	2	3	1		
30.08	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave	9	3	6	0		
31.01	Mérida	Yucatán	11	3	4	4		
32.01	Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	5	2	3	0		
Zonas metropolitanas definidas con base en criterios estadísticos y geográficos (9)			25	9	8	8		
02.03	Tijuana	Baja California	3	1	1	1		
08.01	Chihuahua	Chihuahua	3	1	2	0		
08.02	Delicias	Chihuahua	2	1	1	0		
08.03	Hidalgo del Parral	Chihuahua	2	1	0	1		

Continúa

**Cuadro 3. Clasificación y número de municipios de las zonas metropolitanas, 2015**

Clave de ZM	Zona metropolitana	Entidad (es) federativa (s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores por tipo de criterio			
					Distancia, integración funcional y carácter urbano	Planeación y política urbana		
Total de zonas metropolitanas (74)			417	278	73	66		
Zonas metropolitanas definidas con base en criterios estadísticos y geográficos (9)			25	9	8	8		
11.01	Celaya	Guanajuato	4	1	1	2		
12.02	Chilpancingo	Guerrero	2	1	1	0		
13.02	Tula	Hidalgo	5	1	1	3		
26.01	Guaymas	Sonora	2	1	0	1		
28.04	Reynosa	Tamaulipas	2	1	1	0		
Zonas metropolitanas definidas por tamaño y por ser capitales estatales (11)			13	11	0	2		
08.04	Juárez	Chihuahua	1	1	0	0		
10.01	Durango	Durango	1	1	0	0		
11.03	León	Guanajuato	2	1	0	1		
12.01	Acapulco	Guerrero	2	1	0	1		
25.01	Culiacán	Sinaloa	1	1	0	0		
26.02	Hermosillo	Sonora	1	1	0	0		
03.01	La Paz	Baja California Sur	1	1	0	0		
04.01	Campeche	Campeche	1	1	0	0		
11.02	Guanajuato	Guanajuato	1	1	0	0		
23.02	Chetumal	Quintana Roo	1	1	0	0		
28.01	Ciudad Victoria	Tamaulipas	1	1	0	0		
Zonas metropolitanas definidas con base en criterios de franjas fronterizas y costas (7)			7	7	0	0		
02.02	Mexicali	Baja California	1	1	0	0		
07.01	Tapachula	Chiapas	1	1	0	0		
26.03	Nogales	Sonora	1	1	0	0		
28.02	Matamoros	Tamaulipas	1	1	0	0		
28.03	Nuevo Laredo	Tamaulipas	1	1	0	0		
02.01	Ensenada	Baja California	1	1	0	0		
25.02	Mazatlán	Sinaloa	1	1	0	0		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, el Marco Geoestadístico 2010 y declaratorias, programas de ordenación y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

V. Análisis de resultados

Como ya se ha comentado, la información necesaria para actualizar la delimitación de las zonas metropolitanas se obtuvo de la Encuesta Intercensal 2015. Lo que este ejercicio permitió observar, fue que los procesos de expansión urbana y metropolización han continuado en todo el país. Asimismo, la revisión de las experiencias internacionales, en esta materia, derivó en algunas reflexiones que propiciaron algunos ajustes a la metodología de 2010, ya descritos en capítulos previos. Todo ello dio como resultado la identificación de 74 zonas metropolitanas, 15 metrópolis más que las registradas en el ejercicio anterior.

El ejercicio consistió, en principio, en la identificación de ciudades centrales que cumplieran con los requerimientos estipulados por el Grupo Interinstitucional. Las 15 nuevas zonas metropolitanas se incorporaron por el cumplimiento de los siguientes criterios. Por el 1b, ciudad de 100 mil y más habitantes, se añadieron Delicias, Hidalgo del Parral y Chilpancingo.⁶² Por el 1c, ciudad de 500 mil o más habitantes o capitales estatales, ingresaron, en el primer caso, Durango, Culiacán y Hermosillo; y en el segundo, La Paz, Campeche, Guanajuato, Chetumal y Ciudad Victoria. Por el criterio 1d, ciudad con 200 mil o más habitantes a no más de 20 kilómetros de las franjas fronterizas o ubicadas en las costas, entraron, en primer término, Tapachula y Nogales; y en segundo, Ensenada y Mazatlán.⁶³ Las zonas metropolitanas se encuentran ahora presentes en las 32 entidades federativas.⁶⁴

⁶² Se enuncian en orden de clave geoestadística.

⁶³ Por el primer criterio, 1a, conurbación intermunicipal de 100 mil o más habitantes, no ingresó ninguna.

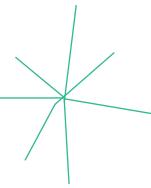
⁶⁴ En el ejercicio 2010 cubrían 29.

Lo anterior equivale a sumar 18 municipios al universo metropolitano, 15 por la agregación directa de los municipios donde se ubican las ciudades centrales, y para el caso de las tres nuevas zonas metropolitanas identificadas con el criterio 1b, esto es, que tuvieron integración funcional, se añade un municipio por cada una: Meoqui en Delicias, San Francisco del Oro en Hidalgo del Parral y Eduardo Neri en Chilpancingo.

Posteriormente se identificaron los municipios que ya cumplían con los criterios para ser incorporados a una zona metropolitana ya existente en 2010.⁶⁵ Esta revisión arrojó la anexión de 32 municipios nuevos. Las zonas metropolitanas que más aumentaron fueron, Mérida con seis casos: Acanceh, Hunucmá, Samahil, Timucuy, Tixkokob y Tixpéhual; y Monterrey con cinco: Abasolo, Ciénega de Flores, General Zuazua, Pesquería e Hidalgo.

Con dos municipios adicionados quedaron Tuxtla Gutiérrez (San Fernando y Suchiapa), Guadalajara (Acatlán de Juárez y Zapotlanejo), Oaxaca (Magdalena Apasco y Nazareno Etila), Tehuantepec (San Pedro Huilotepec y Santa María Mixtequilla), Xalapa (Coacozintla y Xico) y Zacatecas-Guadalupe (Vetagrande y Trancoso). Con un municipio más: La Laguna (Francisco I. Madero), Monclova-Frontera (San Buenaventura), Celaya (Cortazar), Ocotlán (Jamay), Toluca (Tenango del Valle), querétaro (Apaseo el Alto), San Luis Potosí (Zaragoza), Veracruz (Manlio Fabio Altamirano) y Orizaba (San Andrés Tenejapan).

⁶⁵ Es decir, los criterios tipo 2 y 3.



Es importante mencionar, que dentro de los cambios en el universo metropolitano, hubo uno que resaltó de manera especial: la adición del municipio Apaseo el Alto a la ZM de Querétaro la convirtió en una metrópoli interestatal, pues este municipio pertenece a Guanajuato, de hecho, es también vecino de la ZM de Celaya (al oriente), no obstante que cumple con la integración funcional con Querétaro donde trabaja en municipios centrales el 28.2 por ciento de su población ocupada. A la de Celaya se agregó también un municipio guanajuatense (Cortazar), ubicado al poniente.

En síntesis, el número total de municipios agregados es de 50. De los 75.1 millones de personas que habitan en zonas metropolitanas, 6.9 millones corresponden a este conjunto reciente de unidades político-administrativas, lo que representa 9.2 por ciento; 15 de éstas tienen más de 100 mil habitantes, lo que constituye el grueso de este grupo, pues concentran 84 por ciento de esta población.

Cabe señalar, que 42 zonas metropolitanas no presentaron ningún cambio durante el periodo. Por la importancia del tamaño de su población se mencionan: Tijuana, Juárez, León, Valle de México y Puebla-Tlaxcala. Por el número de municipios integrantes: Pachuca, Cuernavaca y Tlaxcala-Apizaco.

Asimismo, el número de zonas metropolitanas que rebasó el millón de habitantes llegó a 13 (véanse cuadros 5a y 5b). Al Valle de México (20.9 millones), Guadalajara (4.9), Monterrey (4.7), Puebla-Tlaxcala (2.9), Toluca (2.2), Tijuana (1.8), León (1.8), Juárez (1.4), La Laguna (1.3), Querétaro (1.3) y San Luis Potosí (1.2) que tenían esta magnitud en

2010, se agregaron Mérida (1.1) y Aguascalientes (1.0). Estas zonas metropolitanas abarcan los 11 municipios del país que también cuentan con más de un millón de habitantes.⁶⁶ Este grupo concentra 46.6 millones, lo que equivale al 62 por ciento del total metropolitano.

Dentro de este grupo de metrópolis destaca el crecimiento de Querétaro (2.8), Aguascalientes (2.4), Monterrey (2.2) y León (2.0). En tanto, el Valle de México (0.9), Juárez (0.9), Tijuana (1.1) y La Laguna (1.1) mostraron los menores niveles. En términos absolutos, el incremento de población más alto se observó en las zonas metropolitanas más grandes, el Valle de México (776 mil), Monterrey (464 mil), Guadalajara (366 mil), Puebla-Tlaxcala (213 mil) y Toluca (188 mil).⁶⁷

Entre 2010 y 2015 no hubo variación en el orden por el tamaño de la población. Sin embargo, tomando en cuenta las tasas de crecimiento es probable que en 2020 ocurran algunos cambios en el octavo, noveno y décimo lugares. La ZM de Juárez tuvo una población en 2015 apenas de 48 985 personas superior a La Laguna, y ésta, a su vez, 18 555 habitantes más que la de Querétaro; ésta última tiene una TCMA de 2.5, mayor que las otras dos zonas metropolitanas (0.9 y 1.1 respectivamente).

⁶⁶ Iztapalapa (1.8 millones), Ecatepec de Morelos (1.7), Tijuana (1.6), León (1.6), Puebla (1.6), Guadalajara (1.5), Juárez (1.4), Zapopan (1.3), Gustavo A. Madero (1.2), Monterrey (1.1) y Nezahualcóyotl (1.0). Como puede notarse, 4 de ellos están en la ZM del Valle de México.

⁶⁷ En el orden por tamaño de población, Guadalajara (4.9 millones) es mayor que Monterrey (4.7 millones).

Un total de 23 tienen entre 500 mil y 999 mil habitantes, con 17.9 millones de personas, 23.8 por ciento del total metropolitano. Para reiterar el patrón de consolidación de las metrópolis más grandes, ocho de ellas cuentan con una población acercándose al millón, entre 900 mil y menos de un millón: Mexicali (988 mil), Saltillo (923), Chihuahua (918), Morelia (911), Cuernavaca (983), Culiacán (905), Tampico (916) y Veracruz (915).⁶⁸

En este grupo de metrópolis resalta el crecimiento de Mazatlán (2.9), Hermosillo (2.6), Cancún (2.5), Durango (2.5) y Saltillo (2.5). Las tasas más bajas las presentan Acapulco (0.6), Poza Rica (1.0), Culiacán (1.1) y Mexicali (1.1). Los mayores incrementos en términos absolutos sucedieron en Saltillo (101 mil),⁶⁹ Hermosillo (100 mil),⁷⁰ Cancún (86 mil),⁷¹ Morelia (82 mil)⁷² y Veracruz (81 mil).⁷³

Por último, 38 tienen menos de 500 mil habitantes, con una población de 10.6 millones, es decir, 14 por ciento del total metropolitano. Las zonas metropolitanas con mayor crecimiento relativo fueron: Tehuacán (3.2), Monclova-Frontera (2.9), Chilpancingo (2.5), Puerto Vallarta (2.4) y Zacatecas-Guadalupe (2.4). En cambio, 7 tuvieron tasas por debajo de uno, La Piedad-Pénjamo (0.4), Hidalgo del Parral (0.5), Rioverde (0.6),

⁶⁸ Se prevé que cinco de ellas rebasen el millón de habitantes hacia 2025: Mexicali, Cuernavaca, Chihuahua, Tampico y Saltillo, además de Cancún que no se encuentra en este listado (CONAPO, 2012).

⁶⁹ Es la número 16 en la clasificación. Este grupo de zonas metropolitanas comprende de los lugares 14 al 36.

⁷⁰ La número 23.

⁷¹ La número 28.

⁷² La número 20.

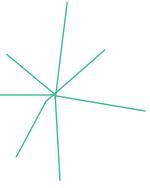
⁷³ La número 19.

Nuevo Laredo (0.8), Moroleón-Uriangato (0.9), Ensenada (0.9) y Minatitlán (0.9). En términos absolutos, los mayores incrementos correspondieron a Tehuacán (48 mil), Monclova-Frontera (46 mil), Puerto Vallarta (46 mil), Tepic (42 mil) y Cuautla (41 mil).

A nivel municipal los crecimientos se polarizan, pues hubo 59 municipios con una tasa superior a la máxima ocurrida para las zonas metropolitanas, la correspondiente a Tehuacán (3.2%), y 39 que presentaron una tasa inferior a la mínima, la de La Piedad-Pénjamo (0.4%). Un total de 23 municipios tuvieron una TCMA muy alta, por arriba del 5 por ciento, dentro de los que destacan 6 con tasas por encima del 10 por ciento: Pesquería (35.1), El Carmen (20.2), Ciénega de Flores (12.4), García (12.1), Salinas Victoria (11.2) y Tultepec (10.9); los 5 primeros pertenecen a la zm de Monterrey y el quinto al Valle de México.

Los municipios con tasas por encima de 10 por ciento en el lapso 2000-2010, únicamente García en Monterrey conservó este comportamiento, los demás bajaron sustancialmente sus crecimientos, Juárez y General Zuazua en Monterrey, Tlajomulco de Zúñiga en Guadalajara, Mineral de la Reforma en Pachuca. Lo mismo sucedió con los tres municipios que tuvieron este patrón en 1990-2000: Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas y San Sebastián Tutla, todos en la zm de Oaxaca.

En sentido opuesto, hubo 16 municipios que mostraron tasas de crecimiento demográfico negativo, 9 de los cuales se ubican en la zm del Valle de México, 4 en Monterrey, 2 en Guadalajara y 1 en Minatitlán. En términos relativos, los 5 decrecimientos más elevados correspondieron a Hidalgo (-3.8), Nezahualcóyotl (-1.4), Abasolo (-1.2), Tonanitla (-1.0)



Cuadro 4. Población total y tasa de crecimiento por rango de población de las zonas metropolitanas, 2000-2015

Rango	Zonas metropolitanas	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)	
		2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015
Total nacional		97 483 412	112 336 538	119 530 753	1.4	1.3
Total zonas metropolitanas	74	59 484 305	70 165 222	75 082 458	1.6	1.4
5 000 000 o más hab.	1	18 396 677	20 116 842	20 892 724	0.9	0.8
1 000 000 a 4 999 999 hab.	12	19 315 618	23 667 610	25 734 673	2.0	1.8
500 000 a 999 999 hab.	23	13 518 523	16 521 500	17 892 903	2.0	1.7
Menos de 500 000 hab.	38	8 253 487	9 859 270	10 562 158	1.7	1.5
Resto del país	-	37 999 107	42 171 316	44 433 460	1.0	1.1

Nota: La población de 2000 y 2010 fue calculada con el universo de zonas metropolitanas de 2015.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010, y la Encuesta Intercensal 2015.

y Papalotla (-0.9); el primero y tercero ubicados en Monterrey, el resto en el Valle de México. En términos absolutos, fueron Nezahualcóyotl (-70 698), Guadalajara (-35 014), Monterrey (-26 379), Gustavo A. Madero (-21 295) y Azcapotzalco (-14 550); el primero, cuarto y quinto localizados en el Valle de México.

Usualmente se pensaría que los municipios pasan de tener tasas de crecimiento positivo a negativo. No obstante, entre los períodos 2000-2010 y 2010-2015 se observa que 11 municipios revirtieron su tendencia para recuperar población, aunque sea en números reducidos, algunos de ellos habían sido conocidos por su tradicional expulsión como Tlalnepantla de Baz, Iztacalco y Naucalpan en el Valle de México, y San Pedro Garza García en Monterrey, lo que podrían ser indicios del proceso de gentrificación que algunos de estos lugares están teniendo.

La delimitación 2015 también señala:

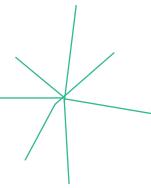
- El Valle de México sigue siendo la zona metropolitana con mayor cantidad de demarcaciones y municipios, en total 76, 16 en la Ciudad de México, 59 en el Estado de México y 1 en Hidalgo.
- La mayor densidad media urbana la tiene Nezahualcóyotl, en la zm del Valle de México, con 226.8 habitantes por hectárea.⁷⁴
- El municipio con la integración funcional más intensa, en términos relativos, es Aquiles Serdán, donde 76.2 por ciento de su población ocupada trabaja en los municipios centrales de la zm de Chihuahua.
- De los cuatro grupos de zonas metropolitanas mostrados en el cuadro 4, las que más crecerán son las de 1 a menos de 5 millones, con una TCMA de 1.8.

⁷⁴ Corresponde a 2010 porque este indicador no pudo ser calculado con la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 5a. Zonas metropolitanas por clave. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana

Consecutivo	Clave de ZM	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
Total 74 zonas metropolitanas				59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
1	01.01	ZM de Aguascalientes	Aguascalientes	727 582	932 369	1 044 049	2.4	2.4	1 822	104.9
2	02.01	ZM de Ensenada	Baja California	370 730	466 814	486 639	2.3	0.9	53 123	54.3
3	02.02	ZM de Mexicali	Baja California	764 602	936 826	988 417	2.0	1.1	15 654	59.3
4	02.03	ZM de Tijuana	Baja California	1 352 035	1 751 430	1 840 710	2.5	1.1	4 423	85.0
5	03.01	ZM de La Paz	Baja California Sur	196 907	251 871	272 711	2.4	1.7	15 838	60.4
6	04.01	ZM de Campeche	Campeche	216 897	259 005	283 025	1.7	1.9	3 244	69.3
7	05.01	ZM de La Laguna	Coahuila de Zaragoza-Durango	1 053 743	1 271 493	1 342 195	1.8	1.1	7 889	76.3
8	05.02	ZM de Monclova-Frontera	Coahuila de Zaragoza	302 899	339 462	363 753	1.1	1.5	11 495	52.2
9	05.03	ZM de Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza	151 149	180 734	194 293	1.7	1.5	1 382	56.2
10	05.04	ZM de Saltillo	Coahuila de Zaragoza	637 273	823 128	923 636	2.5	2.5	14 009	81.3
11	06.01	ZM de Colima-Villa de Álvarez	Colima	275 677	334 240	359 392	1.9	1.5	2 288	68.2
12	06.02	ZM de Tecomán	Colima	127 863	141 421	152 790	1.0	1.6	1 348	64.9
13	07.01	ZM de Tapachula	Chiapas	271 674	320 451	348 156	1.6	1.8	980	70.6
14	07.02	ZM de Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	565 808	738 261	814 436	2.6	2.1	2 161	81.7
15	08.01	ZM de Chihuahua	Chihuahua	696 495	852 533	918 339	2.0	1.6	18 094	65.9
16	08.02	ZM de Delicias	Chihuahua	156 444	181 768	192 797	1.5	1.2	962	60.0
17	08.03	ZM de Hidalgo del Parral	Chihuahua	106 875	111 814	114 596	0.4	0.5	2 404	67.8
18	08.04	ZM de Juárez	Chihuahua	1 218 817	1 332 131	1 391 180	0.9	0.9	3 547	67.9
19	09.01	ZM del Valle de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	18 396 677	20 116 842	20 892 724	0.9	0.8	7 866	160.1
20	10.01	ZM de Durango	Durango	491 436	582 267	654 876	1.7	2.5	9 285	89.2
21	11.01	ZM de Celaya	Guanajuato	577 900	690 442	731 667	1.7	1.2	1 505	86.1
22	11.02	ZM de Guanajuato	Guanajuato	141 196	171 709	184 239	1.9	1.5	1 014	83.9
23	11.03	ZM de León	Guanajuato	1 269 179	1 609 504	1 768 193	2.3	2.0	1 760	125.9
24	11.04	ZM de Morelón-Uriangato	Guanajuato	100 063	108 669	113 138	0.8	0.9	276	69.9
25	11.05	ZM de San Francisco del Rincón	Guanajuato	145 017	182 365	199 308	2.2	1.9	716	64.7
26	12.01	ZM de Acapulco	Guerrero	791 558	863 431	886 975	0.8	0.6	3 539	98.0
27	12.02	ZM de Chilpancingo	Guerrero	233 011	287 875	324 422	2.1	2.5	3 430	90.0

Continúa

**Cuadro 5a. Zonas metropolitanas por clave. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana**

Consecutivo	Clave de zM	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
		Total 74 zonas metropolitanas		59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
28	13.01	ZM de Pachuca	Hidalgo	375 022	512 196	557 093	3.1	1.8	1 197	76.3
29	13.02	ZM de Tula	Hidalgo	169 901	205 812	225 219	1.9	1.9	591	30.1
30	13.03	ZM de Tulancingo	Hidalgo	193 638	239 579	256 662	2.1	1.5	673	63.5
31	14.01	ZM de Guadalajara	Jalisco	3 772 833	4 521 755	4 887 383	1.8	1.6	3 600	123.4
32	14.02	ZM de Ocotlán	Jalisco	146 184	164 256	176 158	1.1	1.5	1 240	76.9
33	14.03	ZM de Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	244 536	379 886	425 890	4.4	2.4	1 452	84.0
34	15.01	ZM de Tianguistenco	México	127 413	157 944	170 461	2.1	1.6	303	56.4
35	15.02	ZM de Toluca	México	1 605 571	2 014 091	2 202 886	2.2	1.9	2 412	64.4
36	16.01	ZM de La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán de Ocampo	229 372	249 512	254 272	0.8	0.4	1 846	67.8
37	16.02	ZM de Morelia	Michoacán de Ocampo	679 109	829 625	911 960	2.0	2.0	1 771	92.5
38	16.03	ZM de Zamora	Michoacán de Ocampo	216 048	250 113	265 952	1.4	1.3	454	95.7
39	17.01	ZM de Cuautla	Morelos	372 256	434 147	475 441	1.5	1.9	980	51.1
40	17.02	ZM de Cuernavaca	Morelos	798 782	924 964	983 365	1.4	1.3	1 190	70.7
41	18.01	ZM de Tepic	Nayarit	342 840	429 351	471 026	2.2	2.0	2 139	87.7
42	19.01	ZM de Monterrey	Nuevo León	3 426 352	4 226 031	4 689 601	2.1	2.2	7 657	108.3
43	20.01	ZM de Oaxaca	Oaxaca	508 593	619 367	671 447	1.9	1.7	634	63.8
44	20.02	ZM de Tehuantepec	Oaxaca	162 853	182 870	194 792	1.1	1.3	1 712	51.3
45	21.01	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	2 269 995	2 728 790	2 941 988	1.8	1.6	2 392	76.6
46	21.02	ZM de Tehuacán	Puebla	240 507	296 899	344 603	2.1	3.2	647	73.2
47	21.03	ZM de Teziutlán	Puebla	102 727	122 500	131 786	1.7	1.5	241	50.3
48	22.01	ZM de Querétaro	Querétaro	873 298	1 161 458	1 323 640	2.8	2.8	2 427	96.2
49	23.01	ZM de Cancún	Quintana Roo	431 128	677 379	763 121	4.5	2.5	3 054	103.2
50	23.02	ZM de Chetumal	Quintana Roo	208 164	244 553	224 080	1.6	-1.8	15 998	62.9
51	24.01	ZM de Rioverde	San Luis Potosí	128 935	135 452	139 576	0.5	0.6	3 582	29.2
52	24.02	ZM de San Luis Potosí	San Luis Potosí	872 790	1 065 039	1 159 807	1.9	1.8	2 402	105.6

Continúa

Cuadro 5a. Zonas metropolitanas por clave. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana

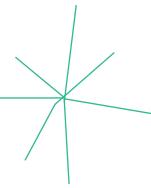
Consecutivo	Clave de zM	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
Total 74 zonas metropolitanas				59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
53	25.01	ZM de Culiacán	Sinaloa	745 537	858 638	905 265	1.4	1.1	6 305	80.8
54	25.02	ZM de Mazatlán	Sinaloa	380 509	438 434	502 547	1.4	2.9	2 533	88.4
55	26.01	ZM de Guaymas	Sonora	180 316	203 430	214 223	1.2	1.1	8 544	52.3
56	26.02	ZM de Hermosillo	Sonora	609 829	784 342	884 273	2.5	2.6	16 955	75.1
57	26.03	ZM de Nogales	Sonora	159 787	220 292	233 952	3.2	1.3	1 757	95.8
58	27.01	ZM de Villahermosa	Tabasco	600 580	755 425	823 213	2.2	1.8	2 253	85.2
59	28.01	ZM de Ciudad Victoria	Tamaulipas	263 063	321 953	346 029	2.0	1.5	1 464	65.2
60	28.02	ZM de Matamoros	Tamaulipas	418 141	489 193	520 367	1.5	1.3	4 633	69.9
61	28.03	ZM de Nuevo Laredo	Tamaulipas	310 915	384 033	399 431	2.1	0.8	1 224	70.9
62	28.04	ZM de Reynosa	Tamaulipas	524 692	727 150	773 089	3.2	1.3	4 731	70.6
63	28.05	ZM de Tampico	Tamaulipas-Veracruz de Ignacio de la Llave	746 417	859 419	916 854	1.4	1.4	5 282	80.5
64	29.01	ZM de Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	408 401	499 567	540 273	2.0	1.7	708	34.7
65	30.01	ZM de Acayucan	Veracruz de Ignacio de la Llave	102 992	112 996	120 340	0.9	1.3	830	53.1
66	30.02	ZM de Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave	307 724	347 257	365 026	1.2	1.1	497	80.2
67	30.03	ZM de Córdoba	Veracruz de Ignacio de la Llave	276 553	316 032	347 647	1.3	2.0	460	77.6
68	30.04	ZM de Minatitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	323 389	356 137	372 381	0.9	0.9	2 930	52.6
69	30.05	ZM de Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave	383 944	430 121	457 159	1.1	1.3	642	68.1
70	30.06	ZM de Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave	467 258	513 518	538 206	0.9	1.0	2 789	63.4
71	30.07	ZM de Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	708 400	834 256	915 213	1.6	2.0	1 889	104.1
72	30.08	ZM de Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave	591 053	711 139	768 271	1.8	1.6	1 090	94.7
73	31.01	ZM de Mérida	Yucatán	873 423	1 053 519	1 143 041	1.8	1.7	3 044	55.8
74	32.01	ZM de Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	263 028	335 947	375 628	2.4	2.4	1 820	85.5

¹ El dato de Superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico Nacional 2010.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

**Cuadro 5b. Zonas metropolitanas por tamaño poblacional. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana**

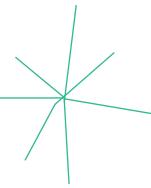
Consecutivo	Clave de zM	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
Total 74 zonas metropolitanas				59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
1	09.01	ZM del Valle de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	18 396 677	20 116 842	20 892 724	0.9	0.8	7 866	160.1
2	14.01	ZM de Guadalajara	Jalisco	3 772 833	4 521 755	4 887 383	1.8	1.6	3 600	123.4
3	19.01	ZM de Monterrey	Nuevo León	3 426 352	4 226 031	4 689 601	2.1	2.2	7 657	108.3
4	21.01	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	2 269 995	2 728 790	2 941 988	1.8	1.6	2 392	76.6
5	15.02	ZM de Toluca	México	1 605 571	2 014 091	2 202 886	2.2	1.9	2 412	64.4
6	02.03	ZM de Tijuana	Baja California	1 352 035	1 751 430	1 840 710	2.5	1.1	4 423	85.0
7	11.03	ZM de León	Guanajuato	1 269 179	1 609 504	1 768 193	2.3	2.0	1 760	125.9
8	08.04	ZM de Juárez	Chihuahua	1 218 817	1 332 131	1 391 180	0.9	0.9	3 547	67.9
9	05.01	ZM de La Laguna	Coahuila de Zaragoza-Durango	1 053 743	1 271 493	1 342 195	1.8	1.1	7 889	76.3
10	22.01	ZM de Querétaro	Querétaro	873 298	1 161 458	1 323 640	2.8	2.8	2 427	96.2
11	24.02	ZM de San Luis Potosí	San Luis Potosí	872 790	1 065 039	1 159 807	1.9	1.8	2 402	105.6
12	31.01	ZM de Mérida	Yucatán	873 423	1 053 519	1 143 041	1.8	1.7	3 044	55.8
13	01.01	ZM de Aguascalientes	Aguascalientes	727 582	932 369	1 044 049	2.4	2.4	1 822	104.9
14	02.02	ZM de Mexicali	Baja California	764 602	936 826	988 417	2.0	1.1	15 654	59.3
15	17.02	ZM de Cuernavaca	Morelos	798 782	924 964	983 365	1.4	1.3	1 190	70.7
16	05.04	ZM de Saltillo	Coahuila de Zaragoza	637 273	823 128	923 636	2.5	2.5	14 009	81.3
17	08.01	ZM de Chihuahua	Chihuahua	696 495	852 533	918 339	2.0	1.6	18 094	65.9
18	28.05	ZM de Tampico	Tamaulipas-Veracruz de Ignacio de la Llave	746 417	859 419	916 854	1.4	1.4	5 282	80.5
19	30.07	ZM de Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	708 400	834 256	915 213	1.6	2.0	1 889	104.1
20	16.02	ZM de Morelia	Michoacán de Ocampo	679 109	829 625	911 960	2.0	2.0	1 771	92.5
21	25.01	ZM de Culiacán	Sinaloa	745 537	858 638	905 265	1.4	1.1	6 305	80.8
22	12.01	ZM de Acapulco	Guerrero	791 558	863 431	886 975	0.8	0.6	3 539	98.0
23	26.02	ZM de Hermosillo	Sonora	609 829	784 342	884 273	2.5	2.6	16 955	75.1
24	27.01	ZM de Villahermosa	Tabasco	600 580	755 425	823 213	2.2	1.8	2 253	85.2
25	07.02	ZM de Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	565 808	738 261	814 436	2.6	2.1	2 161	81.7
26	28.04	ZM de Reynosa	Tamaulipas	524 692	727 150	773 089	3.2	1.3	4 731	70.6
27	30.08	ZM de Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave	591 053	711 139	768 271	1.8	1.6	1 090	94.7

Continúa

Cuadro 5b. Zonas metropolitanas por tamaño poblacional. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana

Consecutivo	Clave de zm	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
Total 74 zonas metropolitanas				59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
28	23.01	ZM de Cancún	Quintana Roo	431 128	677 379	763 121	4.5	2.5	3 054	103.2
29	11.01	ZM de Celaya	Guanajuato	577 900	690 442	731 667	1.7	1.2	1 505	86.1
30	20.01	ZM de Oaxaca	Oaxaca	508 593	619 367	671 447	1.9	1.7	634	63.8
31	10.01	ZM de Durango	Durango	491 436	582 267	654 876	1.7	2.5	9 285	89.2
32	13.01	ZM de Pachuca	Hidalgo	375 022	512 196	557 093	3.1	1.8	1 197	76.3
33	29.01	ZM de Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	408 401	499 567	540 273	2.0	1.7	708	34.7
34	30.06	ZM de Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave	467 258	513 518	538 206	0.9	1.0	2 789	63.4
35	28.02	ZM de Matamoros	Tamaulipas	418 141	489 193	520 367	1.5	1.3	4 633	69.9
36	25.02	ZM de Mazatlán	Sinaloa	380 509	438 434	502 547	1.4	2.9	2 533	88.4
37	02.01	ZM de Ensenada	Baja California	370 730	466 814	486 639	2.3	0.9	53 123	54.3
38	17.01	ZM de Cuautla	Morelos	372 256	434 147	475 441	1.5	1.9	980	51.1
39	18.01	ZM de Tepic	Nayarit	342 840	429 351	471 026	2.2	2.0	2 139	87.7
40	30.05	ZM de Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave	383 944	430 121	457 159	1.1	1.3	642	68.1
41	14.03	ZM de Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	244 536	379 886	425 890	4.4	2.4	1 452	84.0
42	28.03	ZM de Nuevo Laredo	Tamaulipas	310 915	384 033	399 431	2.1	0.8	1 224	70.9
43	32.01	ZM de Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	263 028	335 947	375 628	2.4	2.4	1 820	85.5
44	30.04	ZM de Minatitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	323 389	356 137	372 381	0.9	0.9	2 930	52.6
45	30.02	ZM de Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave	307 724	347 257	365 026	1.2	1.1	497	80.2
46	05.02	ZM de Monclova-Frontera	Coahuila de Zaragoza	302 899	339 462	363 753	1.1	1.5	11 495	52.2
47	06.01	ZM de Colima-Villa de Álvarez	Colima	275 677	334 240	359 392	1.9	1.5	2 288	68.2
48	07.01	ZM de Tapachula	Chiapas	271 674	320 451	348 156	1.6	1.8	980	70.6
49	30.03	ZM de Córdoba	Veracruz de Ignacio de la Llave	276 553	316 032	347 647	1.3	2.0	460	77.6
50	28.01	ZM de Ciudad Victoria	Tamaulipas	263 063	321 953	346 029	2.0	1.5	1 464	65.2
51	21.02	ZM de Tehuacán	Puebla	240 507	296 899	344 603	2.1	3.2	647	73.2
52	12.02	ZM de Chilpancingo	Guerrero	233 011	287 875	324 422	2.1	2.5	3 430	90.0
53	04.01	ZM de Campeche	Campeche	216 897	259 005	283 025	1.7	1.9	3 244	69.3
54	03.01	ZM de La Paz	Baja California Sur	196 907	251 871	272 711	2.4	1.7	15 838	60.4

Continúa

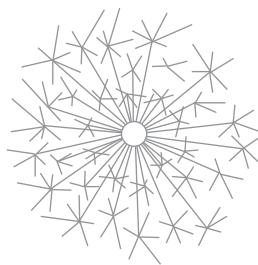
**Cuadro 5b. Zonas metropolitanas por tamaño poblacional. Población, tasa de crecimiento, superficie y Densidad Media Urbana**

Consecutivo	Clave de ZM	Zona metropolitana	Entidad(es) federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
Total 74 zonas metropolitanas				59 484 305	70 165 222	75 097 293	1.6	1.4	323 030	108.3
55	16.03	ZM de Zamora	Michoacán de Ocampo	216 048	250 113	265 952	1.4	1.3	454	95.7
56	13.03	ZM de Tulancingo	Hidalgo	193 638	239 579	256 662	2.1	1.5	673	63.5
57	16.01	ZM de La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán de Ocampo	229 372	249 512	254 272	0.8	0.4	1 846	67.8
58	26.03	ZM de Nogales	Sonora	159 787	220 292	233 952	3.2	1.3	1 757	95.8
59	13.02	ZM de Tula	Hidalgo	169 901	205 812	225 219	1.9	1.9	591	30.1
60	23.02	ZM de Chetumal	Quintana Roo	208 164	244 553	224 080	1.6	-1.8	15 998	62.9
61	26.01	ZM de Guaymas	Sonora	180 316	203 430	214 223	1.2	1.1	8 544	52.3
62	11.05	ZM de San Francisco del Rincón	Guanajuato	145 017	182 365	199 308	2.2	1.9	716	64.7
63	20.02	ZM de Tehuantepec	Oaxaca	162 853	182 870	194 792	1.1	1.3	1 712	51.3
64	05.03	ZM de Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza	151 149	180 734	194 293	1.7	1.5	1 382	56.2
65	08.02	ZM de Delicias	Chihuahua	156 444	181 768	192 797	1.5	1.2	962	60.0
66	11.02	ZM de Guanajuato	Guanajuato	141 196	171 709	184 239	1.9	1.5	1 014	83.9
67	14.02	ZM de Ocotlán	Jalisco	146 184	164 256	176 158	1.1	1.5	1 240	76.9
68	15.01	ZM de Tianguistenco	México	127 413	157 944	170 461	2.1	1.6	303	56.4
69	06.02	ZM de Tecomán	Colima	127 863	141 421	152 790	1.0	1.6	1 348	64.9
70	24.01	ZM de Rioverde	San Luis Potosí	128 935	135 452	139 576	0.5	0.6	3 582	29.2
71	21.03	ZM de Teziutlán	Puebla	102 727	122 500	131 786	1.7	1.5	241	50.3
72	30.01	ZM de Acayucan	Veracruz de Ignacio de la Llave	102 992	112 996	120 340	0.9	1.3	830	53.1
73	08.03	ZM de Hidalgo del Parral	Chihuahua	106 875	111 814	114 596	0.4	0.5	2 404	67.8
74	11.04	ZM de Moroleón-Uriangato	Guanajuato	100 063	108 669	113 138	0.8	0.9	276	69.9

¹ El dato de Superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico Nacional 2010.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.



VI. Anexo estadístico y cartográfico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZONAS METROPOLITANAS 2015

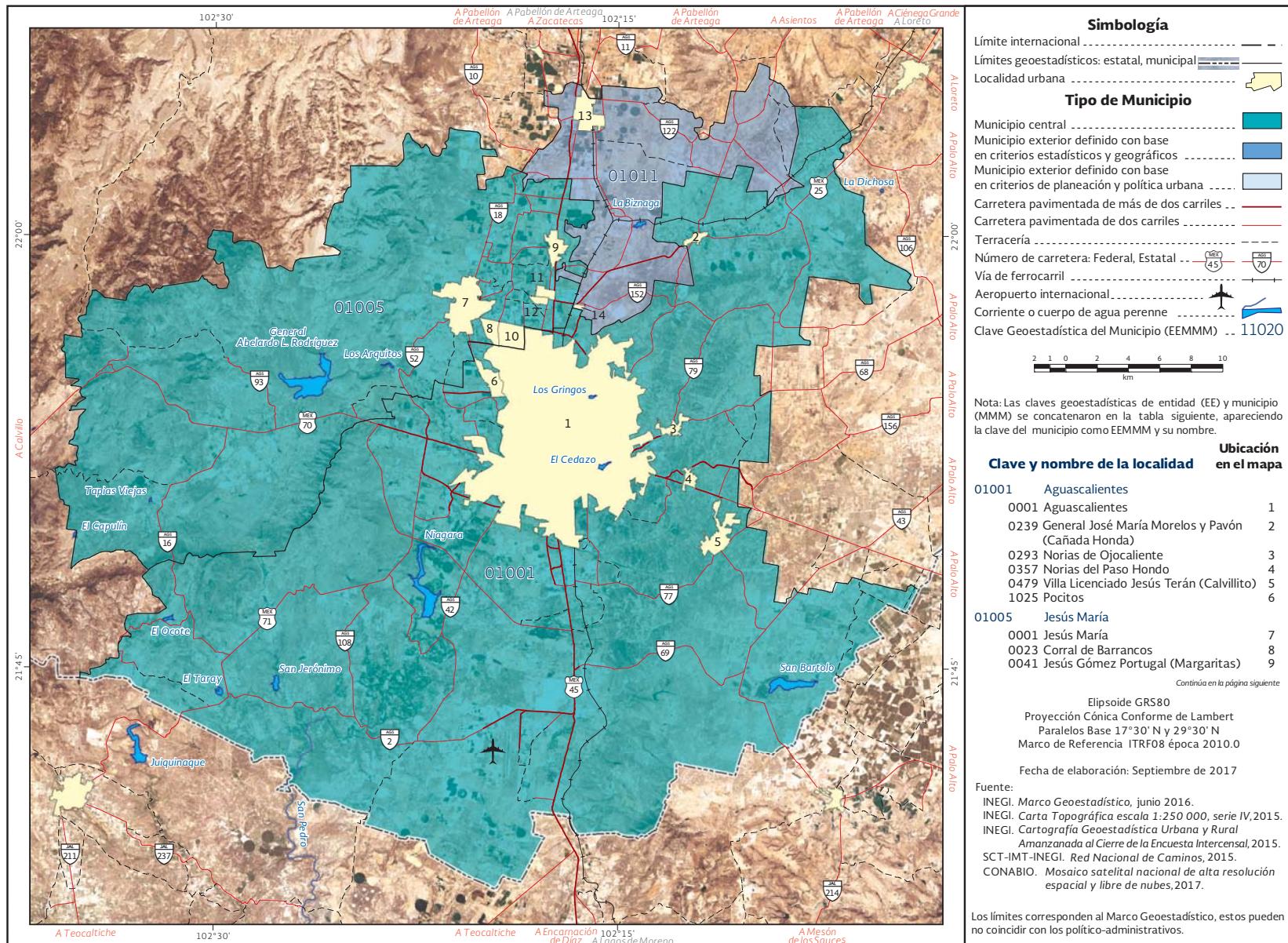


Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Claves de zonas metropolitanas

Clave de ZM	Zona metropolitana	Clave de ZM	Zona metropolitana	Clave de ZM	Zona metropolitana
01.01	ZM de Aguascalientes	12.01	ZM de Acapulco	24.01	ZM de Rioverde
02.01	ZM de Ensenada	12.02	ZM de Chilpancingo	24.02	ZM de San Luis Potosí
02.02	ZM de Mexicali	13.01	ZM de Pachuca	25.01	ZM de Culiacán
02.03	ZM de Tijuana	13.02	ZM de Tula	25.02	ZM de Mazatlán
03.01	ZM de La Paz	13.03	ZM de Tulancingo	26.01	ZM de Guaymas
04.01	ZM de Campeche	14.01	ZM de Guadalajara	26.02	ZM de Hermosillo
05.01	ZM de La Laguna	14.02	ZM de Ocotlán	26.03	ZM de Nogales
05.02	ZM de Monclova-Frontera	14.03	ZM de Puerto Vallarta	27.01	ZM de Villahermosa
05.03	ZM de Piedras Negras	15.01	ZM de Tianguistenco	28.01	ZM de Ciudad Victoria
05.04	ZM de Saltillo	15.02	ZM de Toluca	28.02	ZM de Matamoros
06.01	ZM de Colima-Villa de Álvarez	16.01	ZM de La Piedad-Pénjamo	28.03	ZM de Nuevo Laredo
06.02	ZM de Tecomán	16.02	ZM de Morelia	28.04	ZM de Reynosa
07.01	ZM de Tapachula	16.03	ZM de Zamora	28.05	ZM de Tampico
07.02	ZM de Tuxtla Gutiérrez	17.01	ZM de Cuautla	29.01	ZM de Tlaxcala-Apizaco
08.01	ZM de Chihuahua	17.02	ZM de Cuernavaca	30.01	ZM de Acatlán
08.02	ZM de Delicias	18.01	ZM de Tepic	30.02	ZM de Coatzacoalcos
08.03	ZM de Hidalgo del Parral	19.01	ZM de Monterrey	30.03	ZM de Córdoba
08.04	ZM de Juárez	20.01	ZM de Oaxaca	30.04	ZM de Minatitlán
09.01	ZM del Valle de México	20.02	ZM de Tehuantepec	30.05	ZM de Orizaba
10.01	ZM de Durango	21.01	ZM de Puebla-Tlaxcala	30.06	ZM de Poza Rica
11.01	ZM de Celaya	21.02	ZM de Tehuacán	30.07	ZM de Veracruz
11.02	ZM de Guanajuato	21.03	ZM de Teziutlán	30.08	ZM de Xalapa
11.03	ZM de León	22.01	ZM de Querétaro	31.01	ZM de Mérida
11.04	ZM de Morelón-Uriangato	23.01	ZM de Cancún	32.01	ZM de Zacatecas-Guadalupe
11.05	ZM de San Francisco del Rincón	23.02	ZM de Chetumal		

01.01 ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

01.01 ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES

0245	El Llano	10
0427	Paseos de Aguascalientes	11
0468	Arboledas Paso Blanco [Fraccionamiento]	12
01011	San Francisco de los Romo	
0001	San Francisco de los Romo	13
0128	Ex-Viñedos Guadalupe	14

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.01.01. Zona metropolitana de Aguascalientes: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Aguascalientes		547 366	727 582	932 369	1 044 049	2.9	2.4	2.4	1 822.3	104.9
01001	Aguascalientes	506 274	643 419	797 010	877 190	2.4	2.1	2.0	1 178.1	108.2
01005	Jesús María	41 092	64 097	99 590	120 405	4.6	4.4	4.1	505.0	75.0
01011	San Francisco de los Romo	n.a.	20 066	35 769	46 454	n.a.	5.8	5.6	139.2	83.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. n.a. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

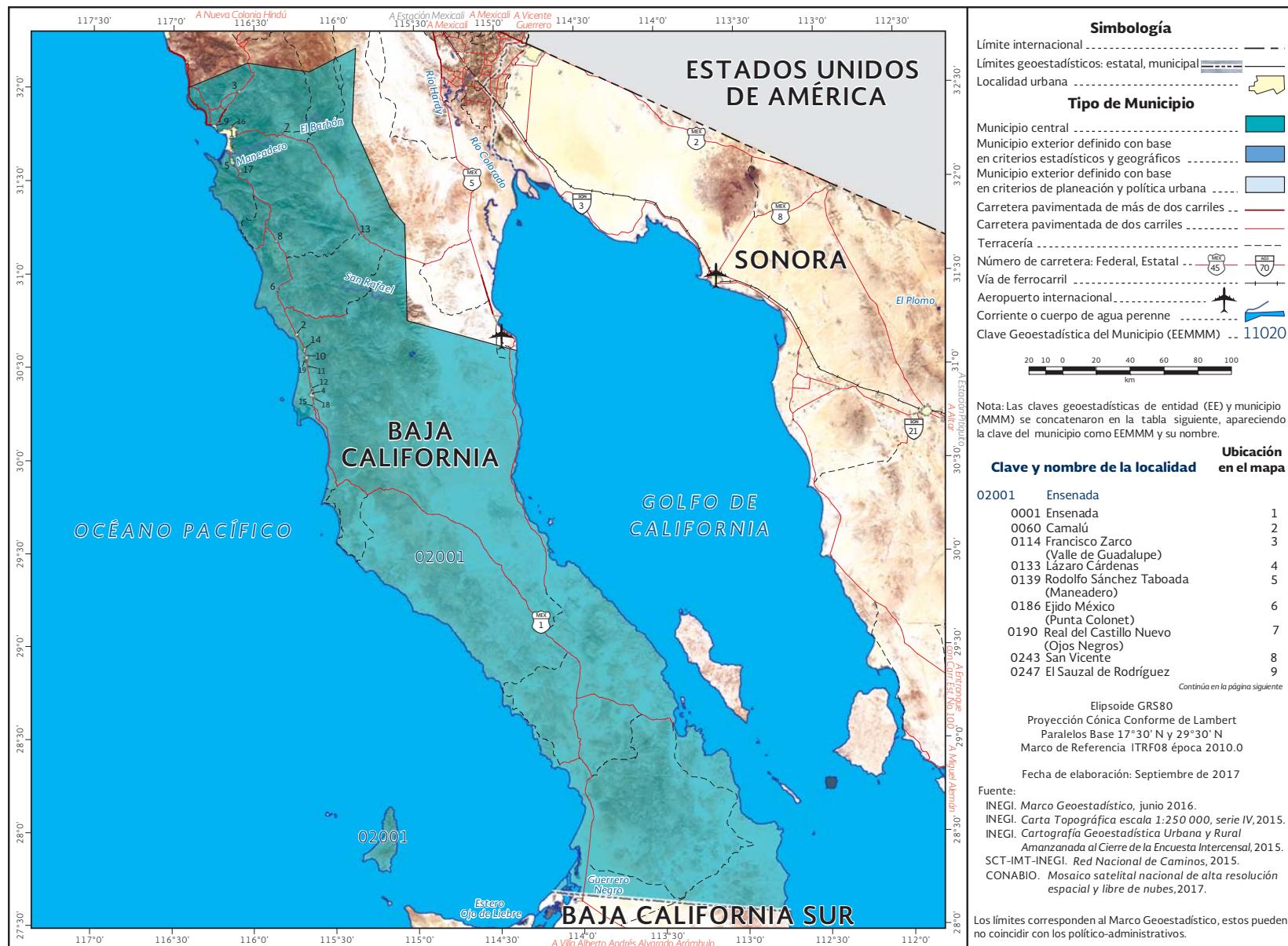
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.01.01. Zona metropolitana de Aguascalientes: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
01001	Aguascalientes	•					
01005	Jesús María	•					
01011	San Francisco de los Romo				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

02.01 ZONA METROPOLITANA DE ENSENADA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

02.01 ZONA METROPOLITANA DE ENSENADA

0268	Vicente Guerrero	10
0783	Santa Fe	11
0857	San Quintín	12
0935	Lázaro Cárdenas (Valle de la Trinidad)	13
1107	Emiliano Zapata	14
1561	Ejido Papalote	15
1699	Rancho Verde	16
2183	Benito García (El Zorrillo)	17
2378	Colonia Nueva Era	18
3370	Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	19

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.02.01. Zona metropolitana de Ensenada: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Ensenada		259 979	370 730	466 814	486 639	3.6	2.3	0.9	53 123.0	54.3
02001	Ensenada	259 979	370 730	466 814	486 639	3.6	2.3	0.9	53 123.0	54.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

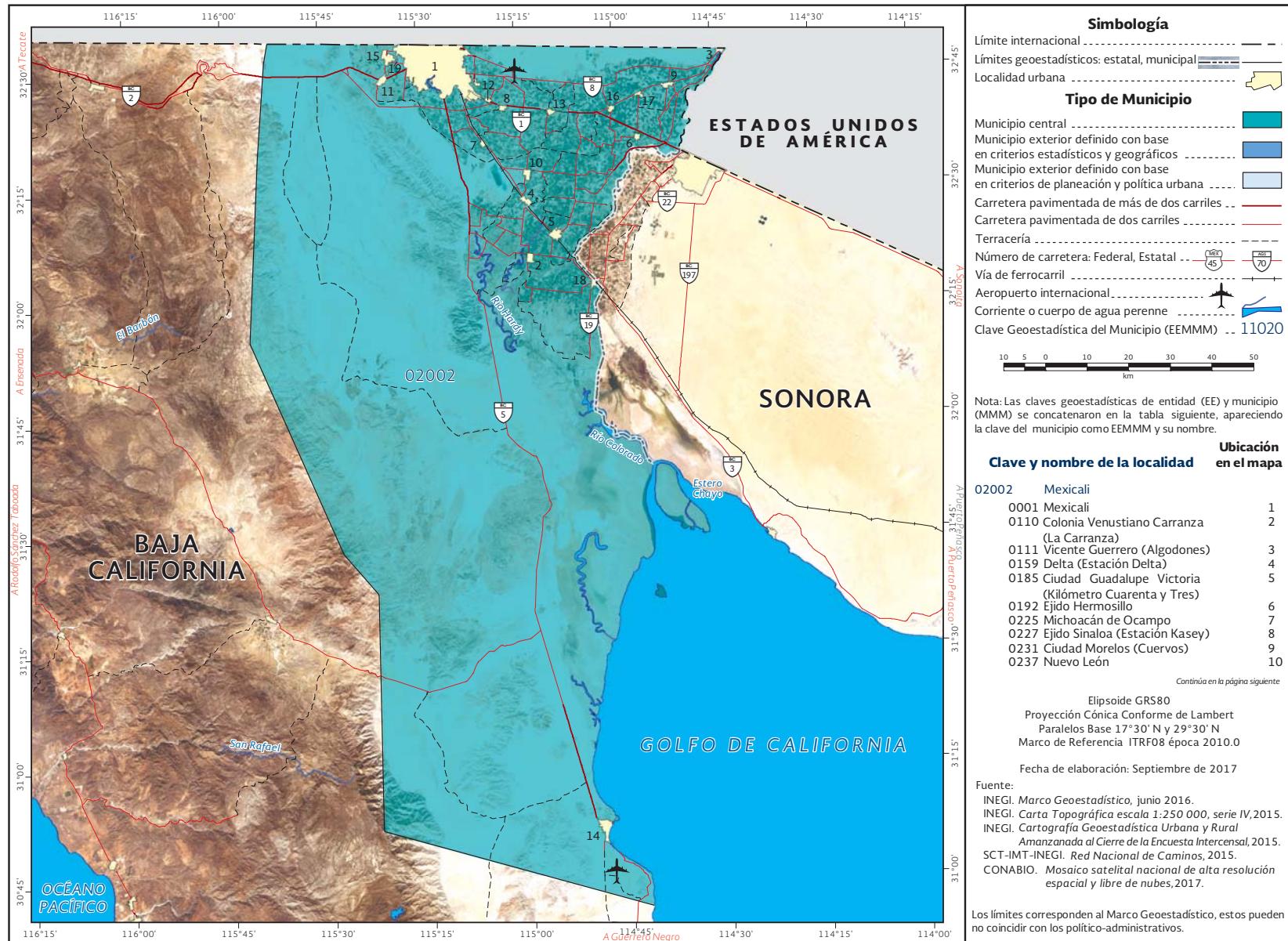
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.02.01. Zona metropolitana de Ensenada: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
02001	Ensenada				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

02.02 ZONA METROPOLITANA DE MEXICALI



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

02.02 ZONA METROPOLITANA DE MEXICALI

0260	Progreso	11
0262	Puebla	12
0268	Ejido Hechicera	13
0284	San Felipe	14
0289	Santa Isabel	15
0456	Benito Juárez (Ejido Tecolotes)	16
0459	Poblado Paredones	17
0461	Ciudad Coahuila (Kilómetro Cincuenta y Siete)	18
4705	Viñas del Sol	19

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.02.02. Zona metropolitana de Mexicali: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Mexicali		601 938	764 602	936 826	988 417	2.4	2.0	1.1	15 654.0	59.3
02002	Mexicali	601 938	764 602	936 826	988 417	2.4	2.0	1.1	15 654.0	59.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

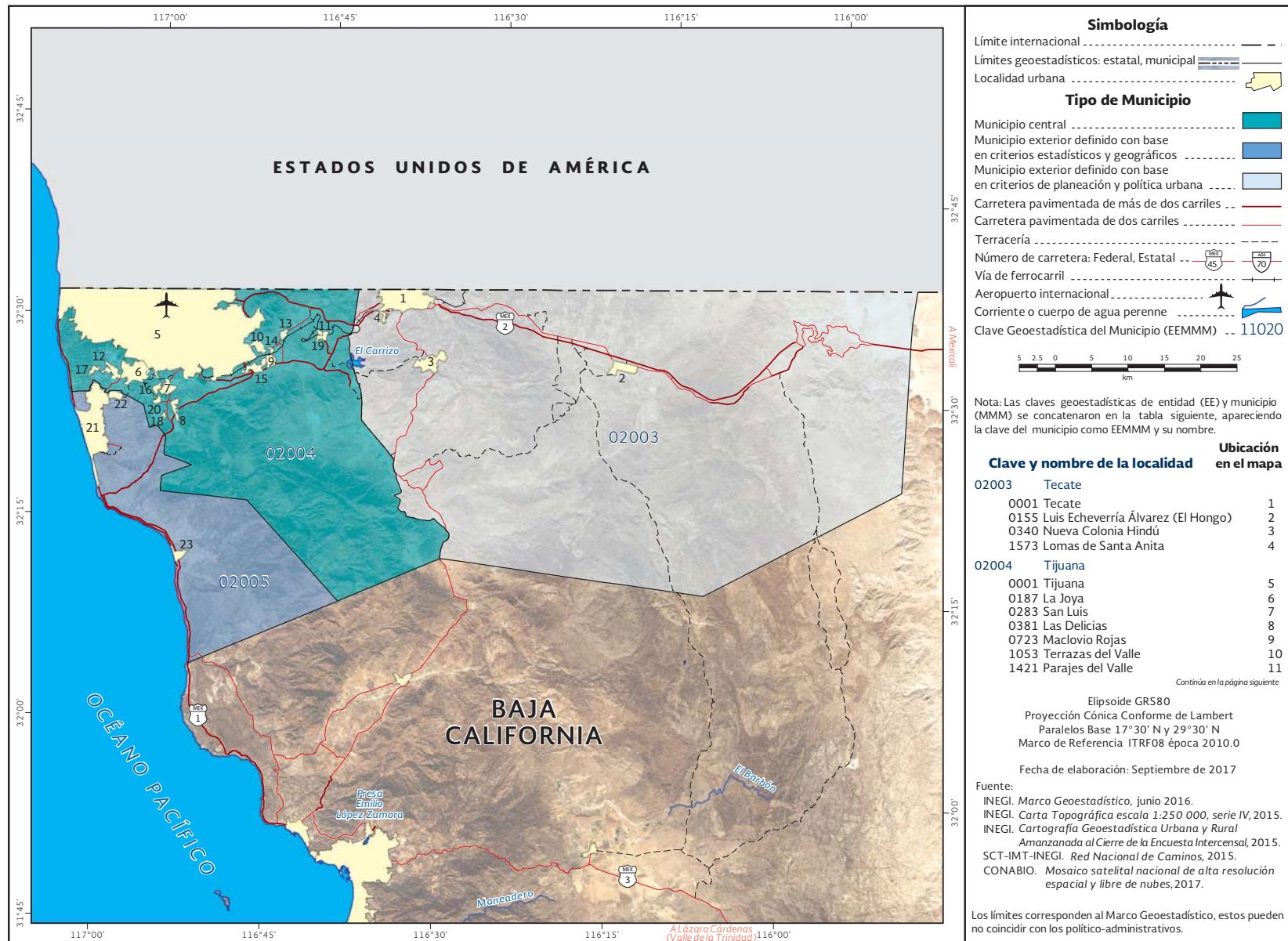
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.02.02. Zona metropolitana de Mexicali: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
02002	Mexicali			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

02.03 ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

02.03 ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA

1599	Pórticos de San Antonio	12
1615	El Niño	13
1616	Lomas del Valle	14
1624	El Refugio	15
1781	Villa del Prado Segunda Sección	16
1856	Quinta del Cedro	17
1881	Los Valles	18
1883	Villa del Campo	19
1903	Villa del Prado	20
02005	Playas de Rosarito	
0001	Playas de Rosarito	21
0088	Ampliación Ejido Plan Libertador	22
0089	Primo Tapia	23

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.02.03. Zona metropolitana de Tijuana: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tijuana		798 938	1 352 035	1 751 430	1 840 710	5.4	2.5	1.1	4 422.7	85.0
02003	Tecate	51 557	77 795	101 079	102 406	4.2	2.6	0.3	2 687.2	47.4
02004	Tijuana	747 381	1 210 820	1 559 683	1 641 570	5.0	2.5	1.1	1 235.7	89.3
02005	Playas de Rosarito	n.a.	63 420	90 668	96 734	n.a.	3.5	1.4	499.7	38.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

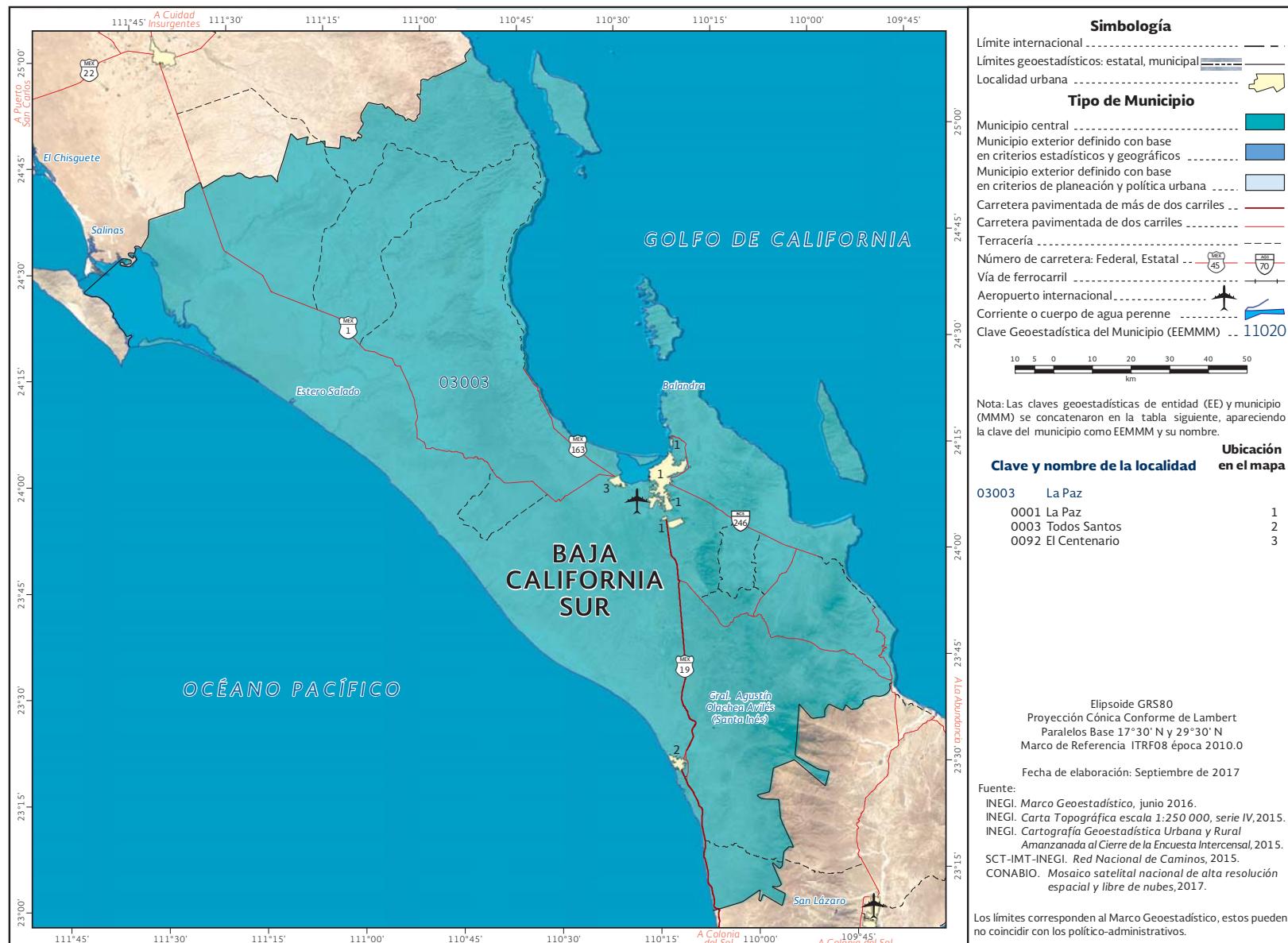
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.02.03. Zona metropolitana de Tijuana: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
02003	Tecate					•	
02004	Tijuana		•				
02005	Playas de Rosarito				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

03.01 ZONA METROPOLITANA DE LA PAZ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.03.01. Zona metropolitana de La Paz: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de La Paz		160 970	196 907	251 871	272 711	2.0	2.4	1.7	15 838.1	60.4
03003 La Paz		160 970	196 907	251 871	272 711	2.0	2.4	1.7	15 838.1	60.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

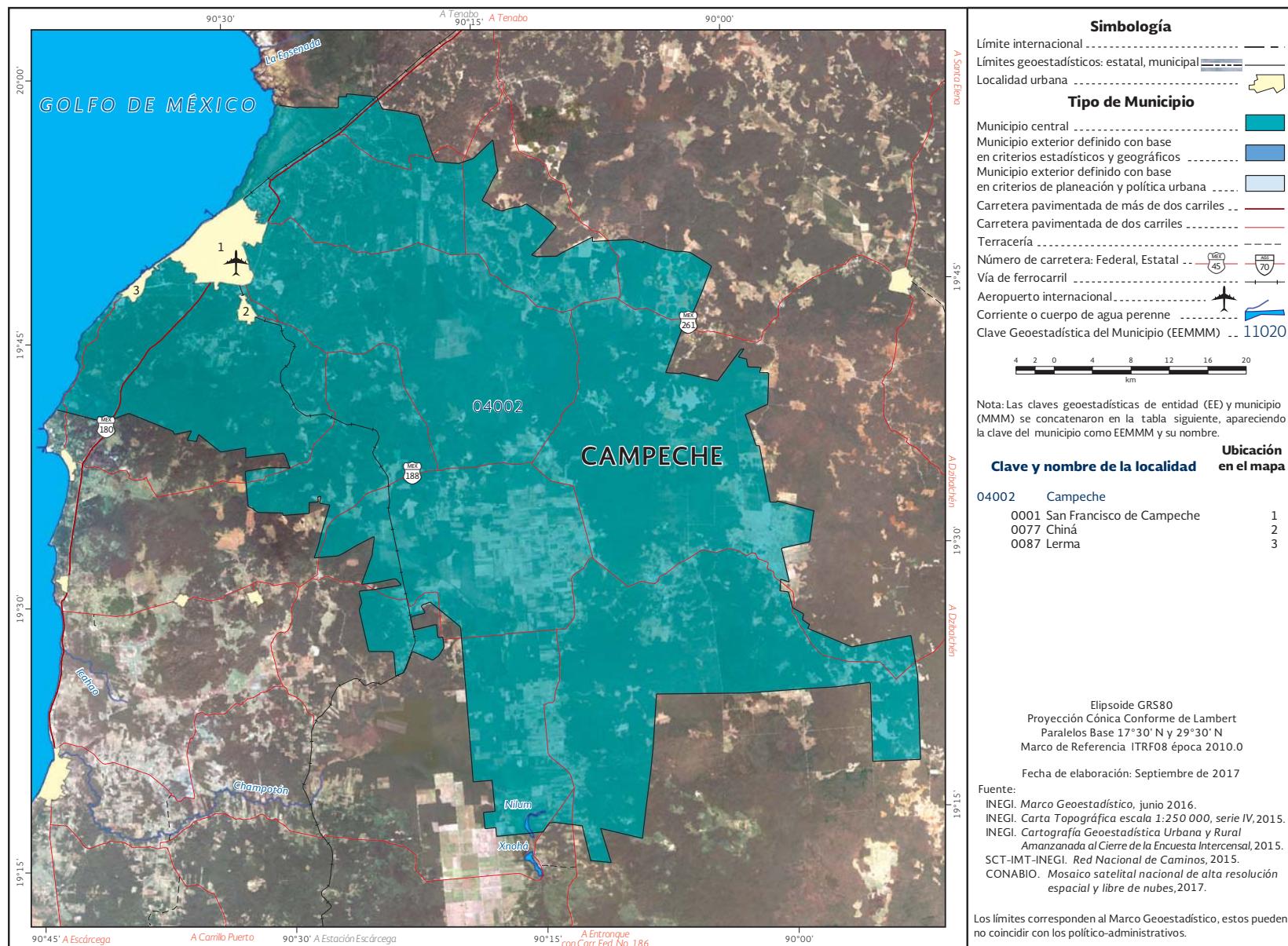
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.03.01. Zona metropolitana de La Paz: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
03003 La Paz				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

04.01 ZONA METROPOLITANA DE CAMPECHE



Cuadro 6.04.01. Zona metropolitana de Campeche: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Campeche		173 645	216 897	259 005	283 025	2.3	1.7	1.9	3 244.0	69.3
04002	Campeche	173 645	216 897	259 005	283 025	2.3	1.7	1.9	3 244.0	69.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

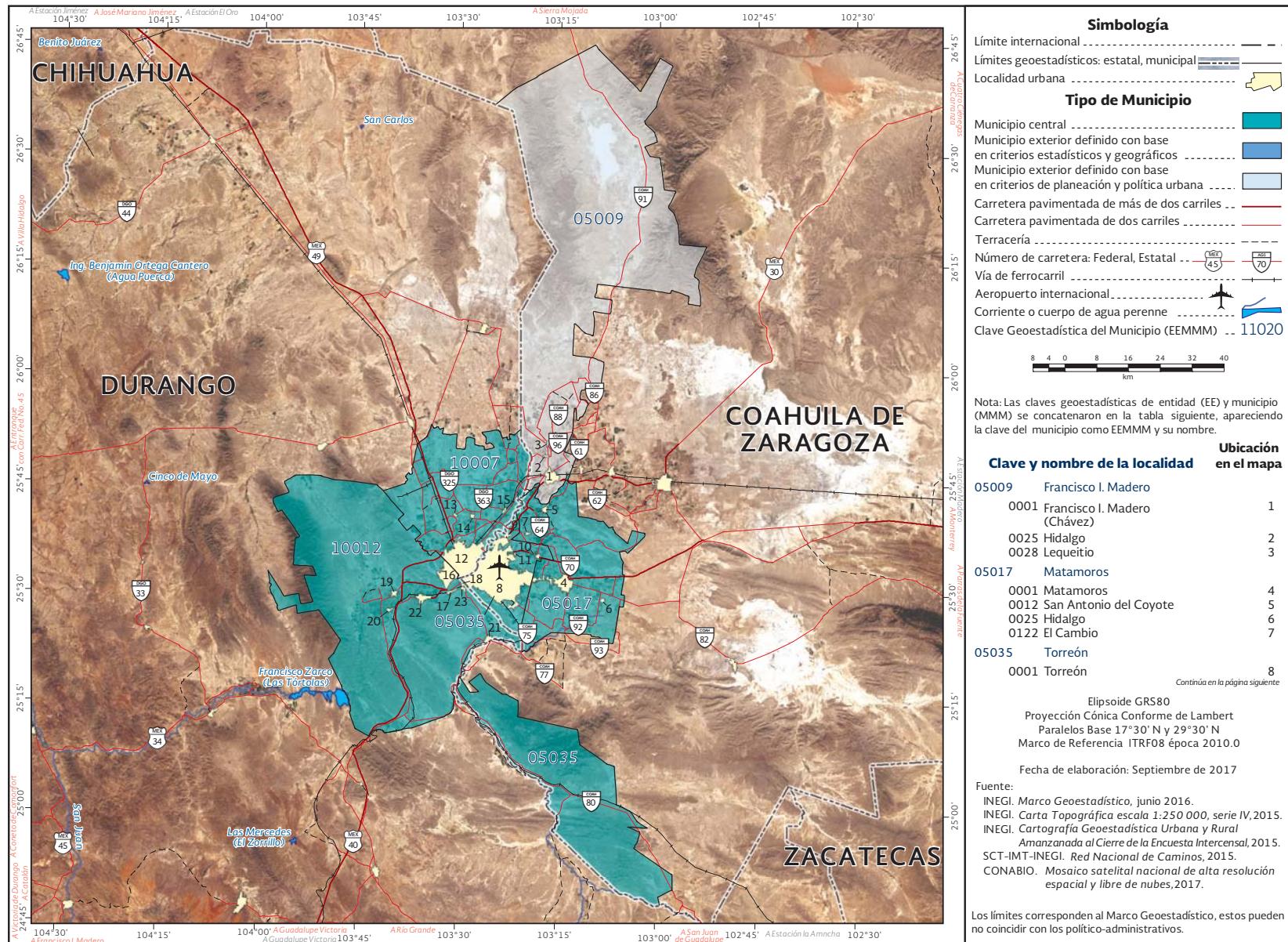
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.04.01. Zona metropolitana de Campeche: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
04002	Campeche			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

05.01 ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

05.01 ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA

0152 La Concha	9
0178 La Partida	10
0180 La Paz	11
10007 Gómez Palacio	
0001 Gómez Palacio	12
0115 Pastor Rouaix	13
0120 La Popular	14
0135 San Felipe	15
10012 Lerdo	
0001 Lerdo	16
0007 Carlos Real (San Carlos)	17
0018 El Huarache (El Guarache)	18
0021 León Guzmán	19
0023 La Loma	20
0028 Nazareno	21
0057 Ciudad Juárez	22
0084 Villa de Guadalupe	23

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.05.01. Zona metropolitana de La Laguna: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de La Laguna		929 270	1 053 743	1 271 493	1 342 195	1.3	1.8	1.1	7 889.0	76.3
05009	Francisco I. Madero	50 981	46 452	55 676	58 360	-0.9	1.8	1.0	2 810.1	46.3
05017	Matamoros	86 398	92 029	107 160	108 950	0.6	1.5	0.3	806.0	58.8
05035	Torreón	464 825	529 512	639 629	679 288	1.3	1.8	1.3	1 282.8	81.3
10007	Gómez Palacio	232 742	273 315	327 985	342 286	1.6	1.8	0.9	842.4	82.2
10012	Lerdo	94 324	112 435	141 043	153 311	1.8	2.2	1.8	2 147.7	52.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

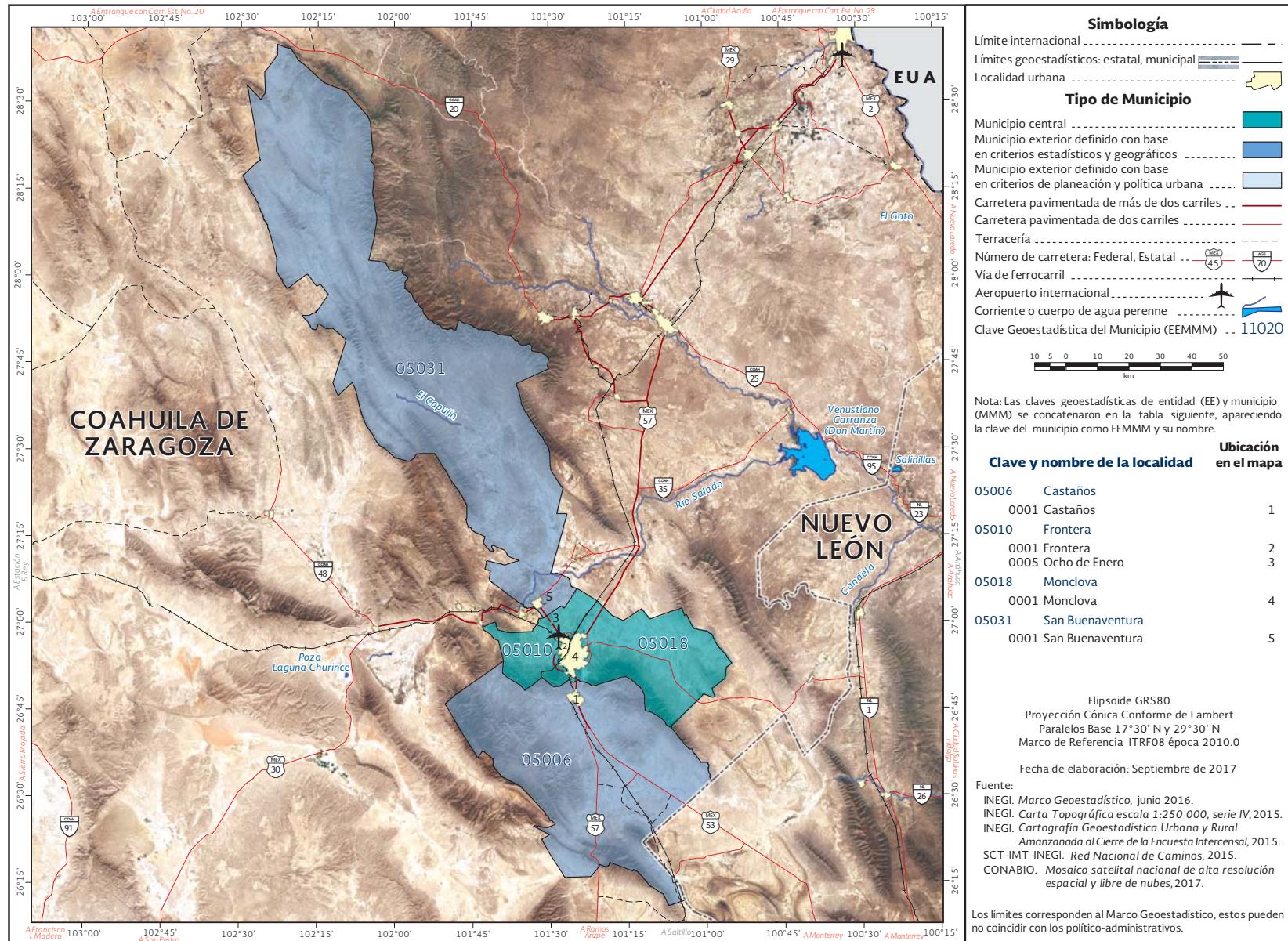
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.05.01. Zona metropolitana de La Laguna: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
05009	Francisco I. Madero					•	
05017	Matamoros	•					
05035	Torreón	•					
10007	Gómez Palacio	•					
10012	Lerdo	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

05.02 ZONA METROPOLITANA DE MONCLOVA-FRONTERA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.05.02. Zona metropolitana de Monclova-Frontera: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Monclova-Frontera		261 412	282 853	317 313	363 753	0.8	1.1	2.9	11 495.1	52.2
05006	Castaños	21 356	22 530	25 892	28 068	0.5	1.4	1.7	3 343.0	28.2
05010	Frontera	61 450	66 579	75 215	80 991	0.8	1.2	1.6	457.5	56.6
05018	Monclova	178 606	193 744	216 206	231 107	0.8	1.1	1.4	1 251.5	55.6
05031	San Buenaventura	20 216	20 046	22 149	23 587	-0.1	1.0	1.3	6 443.0	29.5

¹¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

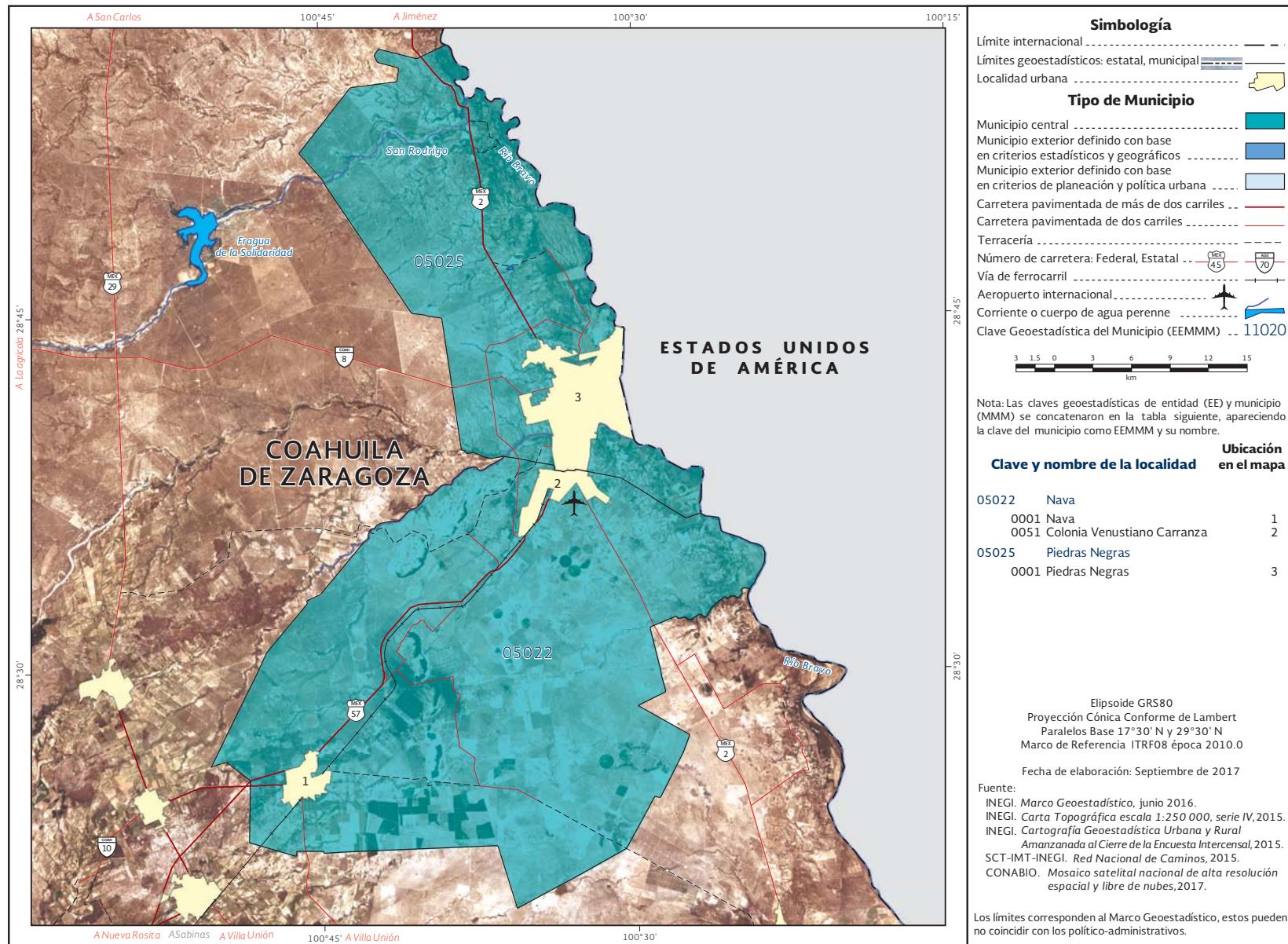
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.05.02. Zona metropolitana de Monclova-Frontera: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
05006	Castaños					•	
05010	Frontera	•					
05018	Monclova	•					
05031	San Buenaventura				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

05.03 ZONA METROPOLITANA DE PIEDRAS NEGRAS



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.05.03. Zona metropolitana de Piedras Negras: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Piedras Negras		115 100	151 149	180 734	194 293	2.8	1.7	1.5	1 382.4	56.2
05022	Nava	16 915	23 019	27 928	30 698	3.2	1.9	2.0	907.9	38.6
05025	Piedras Negras	98 185	128 130	152 806	163 595	2.7	1.7	1.4	474.4	59.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

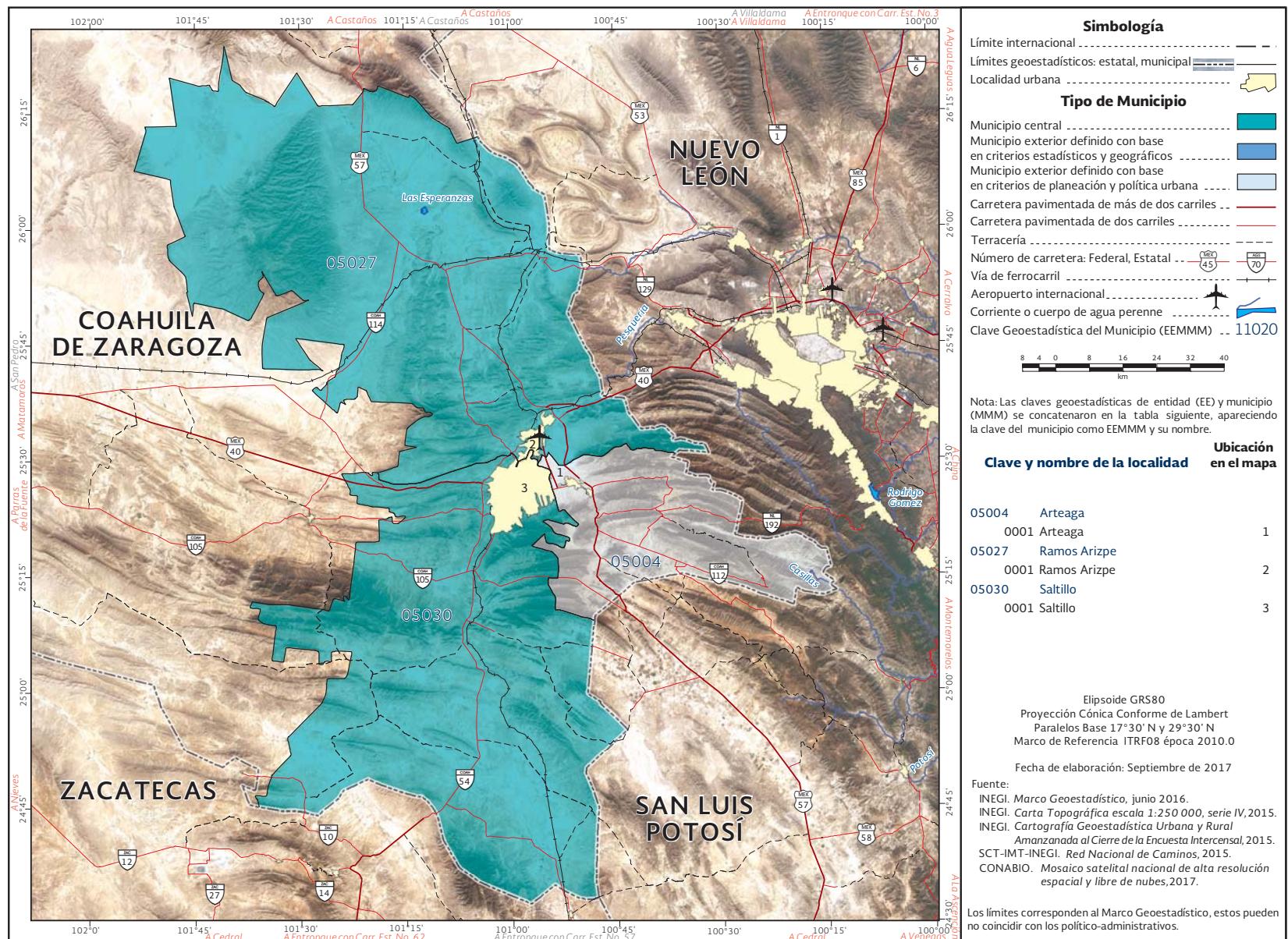
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.05.03. Zona metropolitana de Piedras Negras: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
05022	Nava	•					
05025	Piedras Negras	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

05.04 ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.05.04. Zona metropolitana de Saltillo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Saltillo	486 580	637 273	823 128	923 636	2.8	2.5	2.5	14 009.3	81.3
05004	Arteaga	17 414	19 374	22 544	23 271	1.1	1.5	0.7	1 635.3	25.3
05027	Ramos Arizpe	28 246	39 853	75 461	92 828	3.5	6.4	4.4	6 754.4	71.6
05030	Saltillo	440 920	578 046	725 123	807 537	2.8	2.2	2.3	5 619.6	82.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

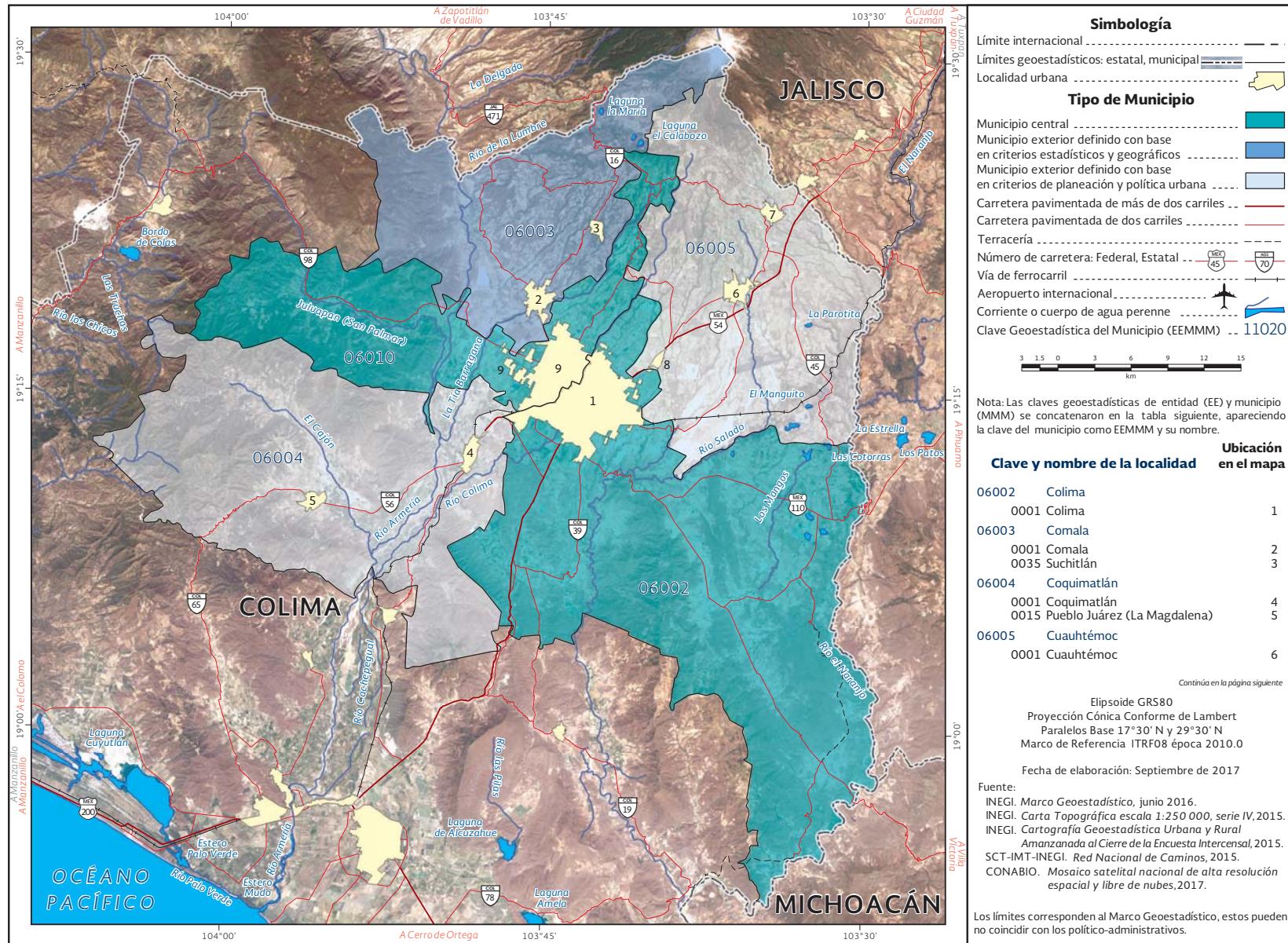
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.05.04. Zona metropolitana de Saltillo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
05004	Arteaga						•
05027	Ramos Arizpe	•					
05030	Saltillo	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

06.01 ZONA METROPOLITANA DE COLIMA-VILLA DE ÁLVAREZ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

06.01 ZONA METROPOLITANA DE COLIMA-VILLA DE ÁLVAREZ

0018	Quesería	7
0023	El Trapiche	8
06010	Villa de Álvarez	
0001	Ciudad de Villa de Álvarez	9

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.06.01. Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez		211 733	275 677	334 240	359 392	2.7	1.9	1.5	2 287.6	68.2
06002	Colima	116 505	129 958	146 904	150 673	1.1	1.2	0.5	746.0	62.7
06003	Comala	16 909	19 384	20 888	21 544	1.4	0.7	0.7	314.3	38.9
06004	Coquimatlán	16 019	18 756	19 385	20 198	1.6	0.3	0.9	527.0	50.1
06005	Cuauhtémoc	24 458	26 771	27 107	30 198	0.9	0.1	2.3	412.3	39.4
06010	Villa de Álvarez	37 842	80 808	119 956	136 779	7.9	3.9	2.8	288.0	85.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

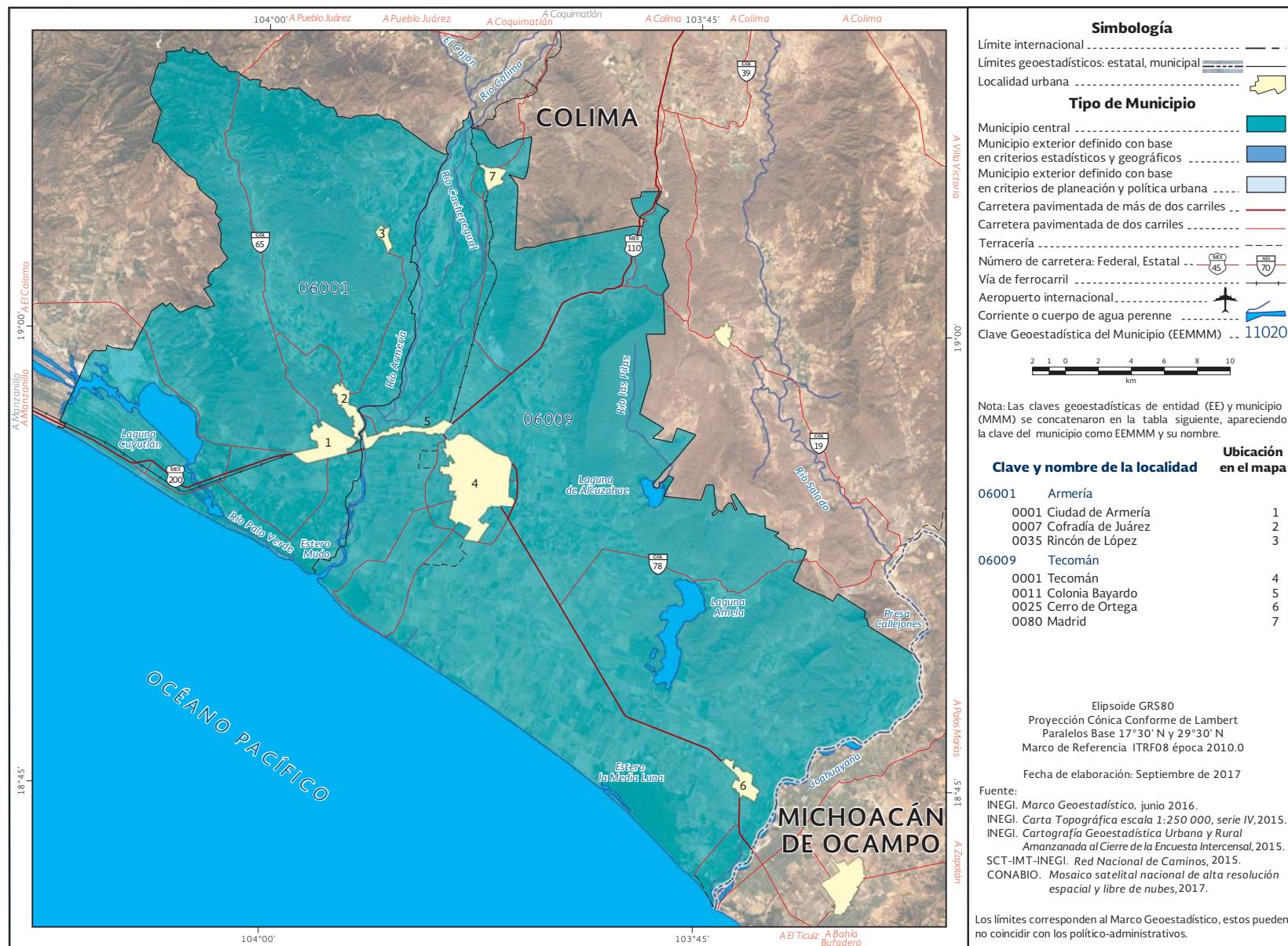
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.06.01. Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
06002	Colima	•					
06003	Comala				•		
06004	Coquimatlán					•	
06005	Cuauhtémoc					•	
06010	Villa de Álvarez	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

06.02 ZONA METROPOLITANA DE TECOMÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.06.02. Zona metropolitana de Tecomán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tecomán		110 481	127 863	141 421	152 790	1.5	1.0	1.6	1 347.7	64.9
06001	Armería	27 782	28 574	28 695	29 599	0.3	0.0	0.7	408.8	44.7
06009	Tecomán	82 699	99 289	112 726	123 191	1.9	1.2	1.9	938.9	69.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

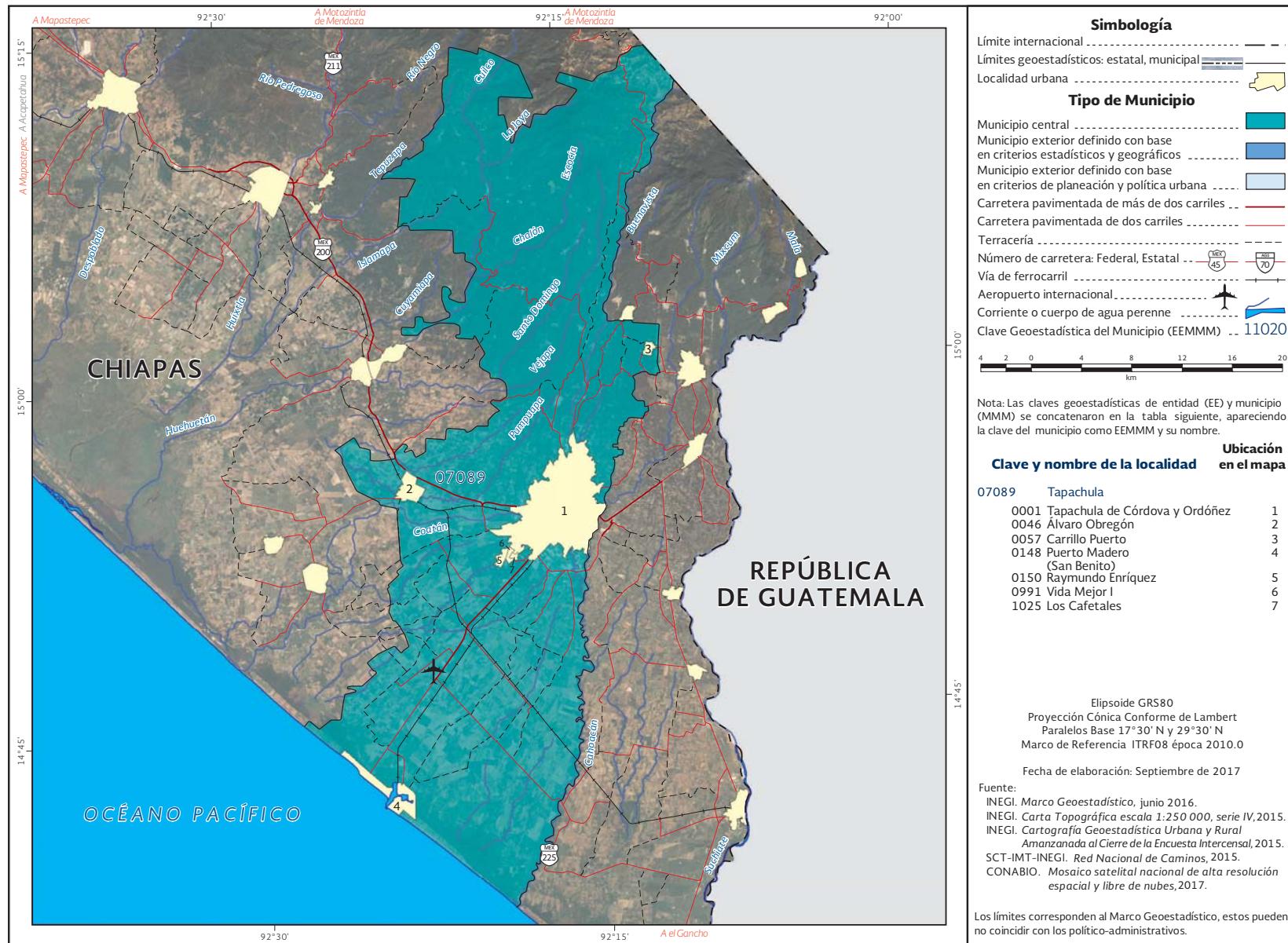
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.06.02. Zona metropolitana de Tecomán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
06001	Armería	•					
06009	Tecomán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

07.01 ZONA METROPOLITANA DE TAPACHULA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.07.01. Zona metropolitana de Tapachula: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tapachula		222 405	271 674	320 451	348 156	2.0	1.6	1.8	980.1	70.6
07089	Tapachula	222 405	271 674	320 451	348 156	2.0	1.6	1.8	980.1	70.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

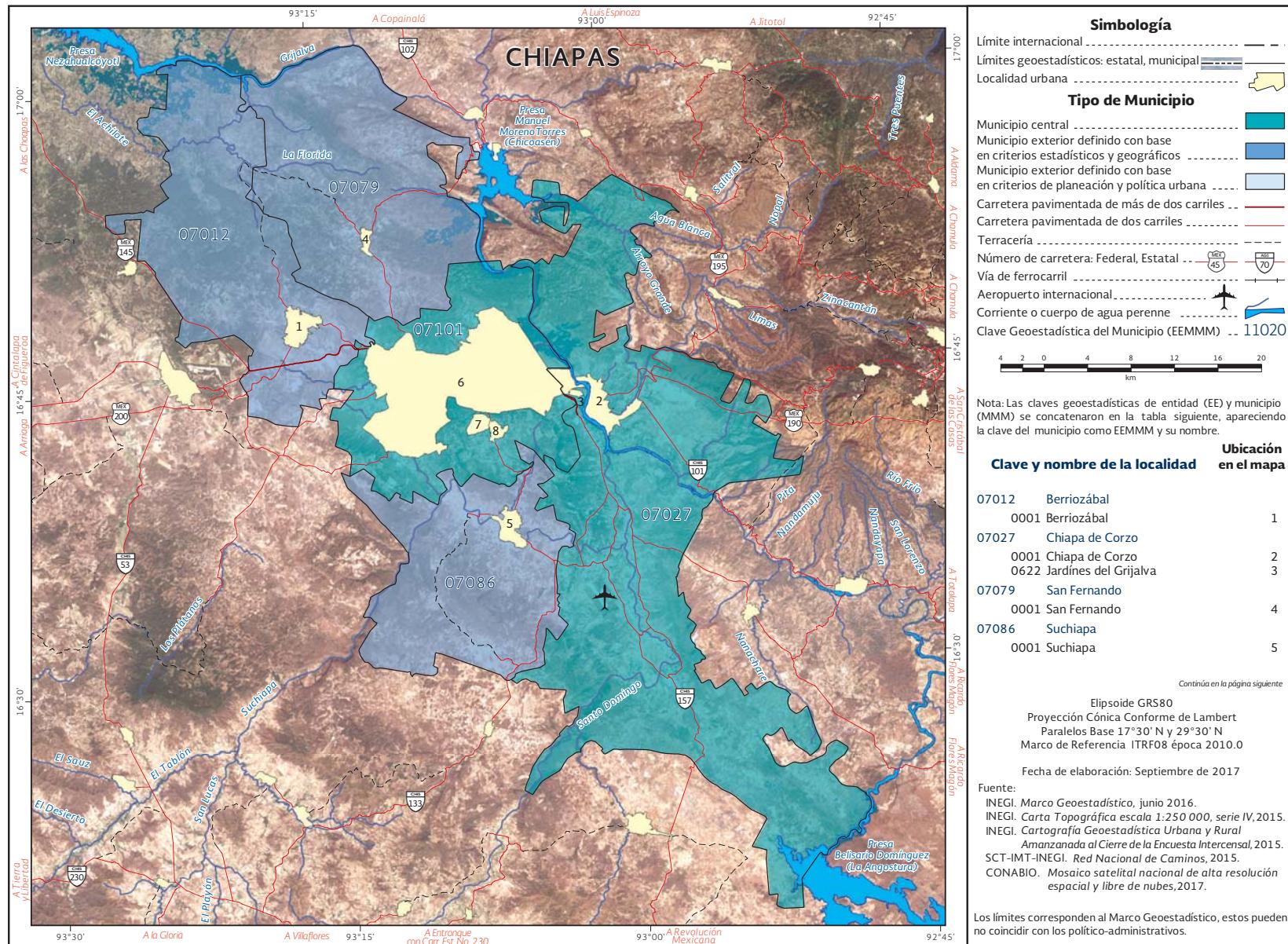
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.07.01. Zona metropolitana de Tapachula: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
07089	Tapachula				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

07.02 ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

07.02 ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ

07101	Tuxtla Gutiérrez	6
00001	Tuxtla Gutiérrez	7
0037	Copoya	8
0045	El Jobo	

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.07.02. Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez	397 602	565 808	738 261	814 436	3.6	2.6	2.1	2 160.9	81.7	
07012 Berriozábal	22 170	28 719	43 179	51 722	2.6	4.0	3.9	352.0	61.9	
07027 Chiapa de Corzo	45 143	60 620	87 603	100 751	3.0	3.6	3.0	830.6	64.3	
07079 San Fernando	22 388	26 436	33 060	39 204	1.7	2.2	3.6	359.5	86.1	
07086 Suchiapa	12 293	15 890	21 045	24 049	2.6	2.8	2.8	283.9	57.6	
07101 Tuxtla Gutiérrez	295 608	434 143	553 374	598 710	3.9	2.4	1.7	334.9	84.9	

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

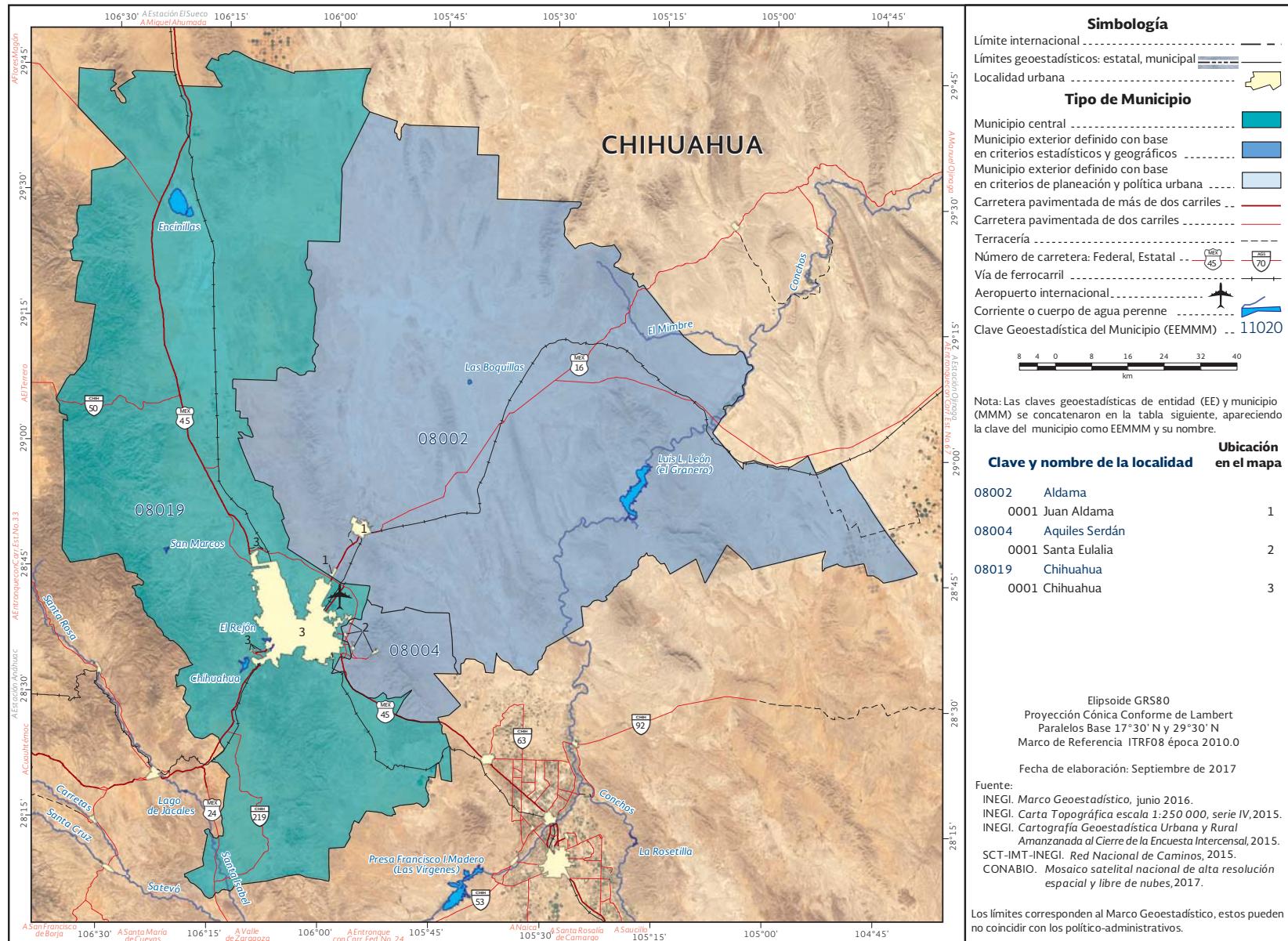
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.07.02. Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
07012	Berriozábal		•			•	
07027	Chiapa de Corzo	•					
07079	San Fernando				•		
07086	Suchiapa				•		
07101	Tuxtla Gutiérrez	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

08.01 ZONA METROPOLITANA DE CHIHUAHUA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.08.01. Zona metropolitana de Chihuahua: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Chihuahua		551 868	696 495	852 533	918 339	2.4	2.0	1.6	18 093.7	65.9
08002	Aldama	17 169	19 378	22 302	24 761	1.2	1.4	2.2	9 216.3	47.0
08004	Aquiles Serdán	3 916	5 327	10 688	15 516	3.1	7.0	8.1	495.4	49.9
08019	Chihuahua	530 783	671 790	819 543	878 062	2.4	1.9	1.5	8 381.9	66.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

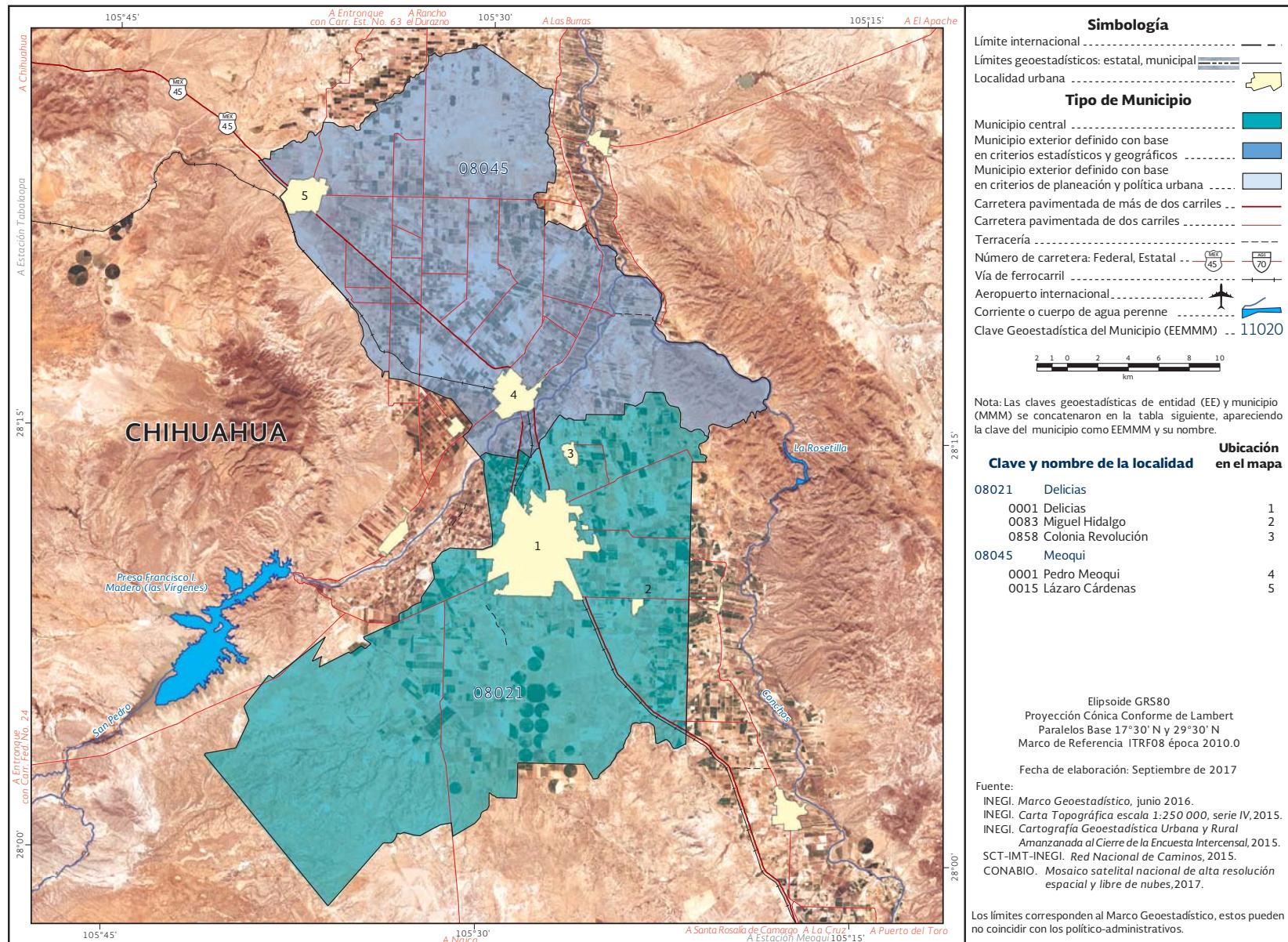
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.08.01. Zona metropolitana de Chihuahua: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
08002	Aldama					•	
08004	Aquiles Serdán					•	
08019	Chihuahua		•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

08.02 ZONA METROPOLITANA DE DELICIAS



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.08.02. Zona metropolitana de Delicias: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Delicias		139 009	156 444	181 768	192 797	1.2	1.5	1.2	962.3	60.0
08021	Delicias	104 014	116 426	137 935	148 045	1.1	1.7	1.5	533.1	64.3
08045	Meoqui	34 995	40 018	43 833	44 752	1.4	0.9	0.4	429.2	42.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

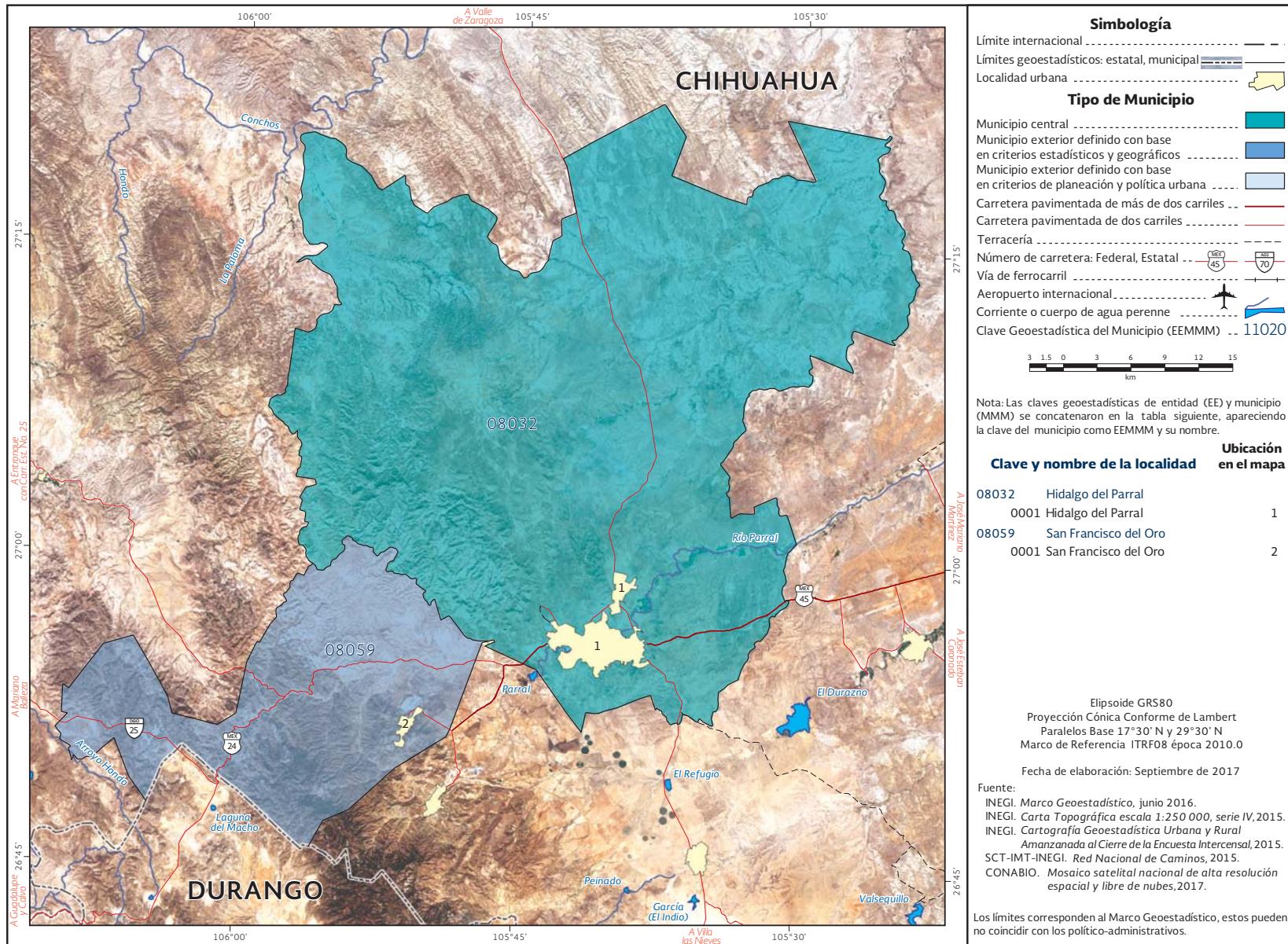
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.08.02. Zona metropolitana de Delicias: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
08021	Delicias		•				
08045	Meoqui				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

08.03 ZONA METROPOLITANA DE HIDALGO DEL PARRAL



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.08.03. Zona metropolitana de Hidalgo del Parral: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Hidalgo del Parral		100 133	106 875	111 814	114 596	0.7	0.4	0.5	2 403.5	67.8
08032	Hidalgo del Parral	90 647	100 821	107 061	109 510	1.1	0.6	0.5	1 923.6	69.4
08059	San Francisco del Oro	9 486	6 054	4 753	5 086	-4.4	-2.3	1.4	479.9	28.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

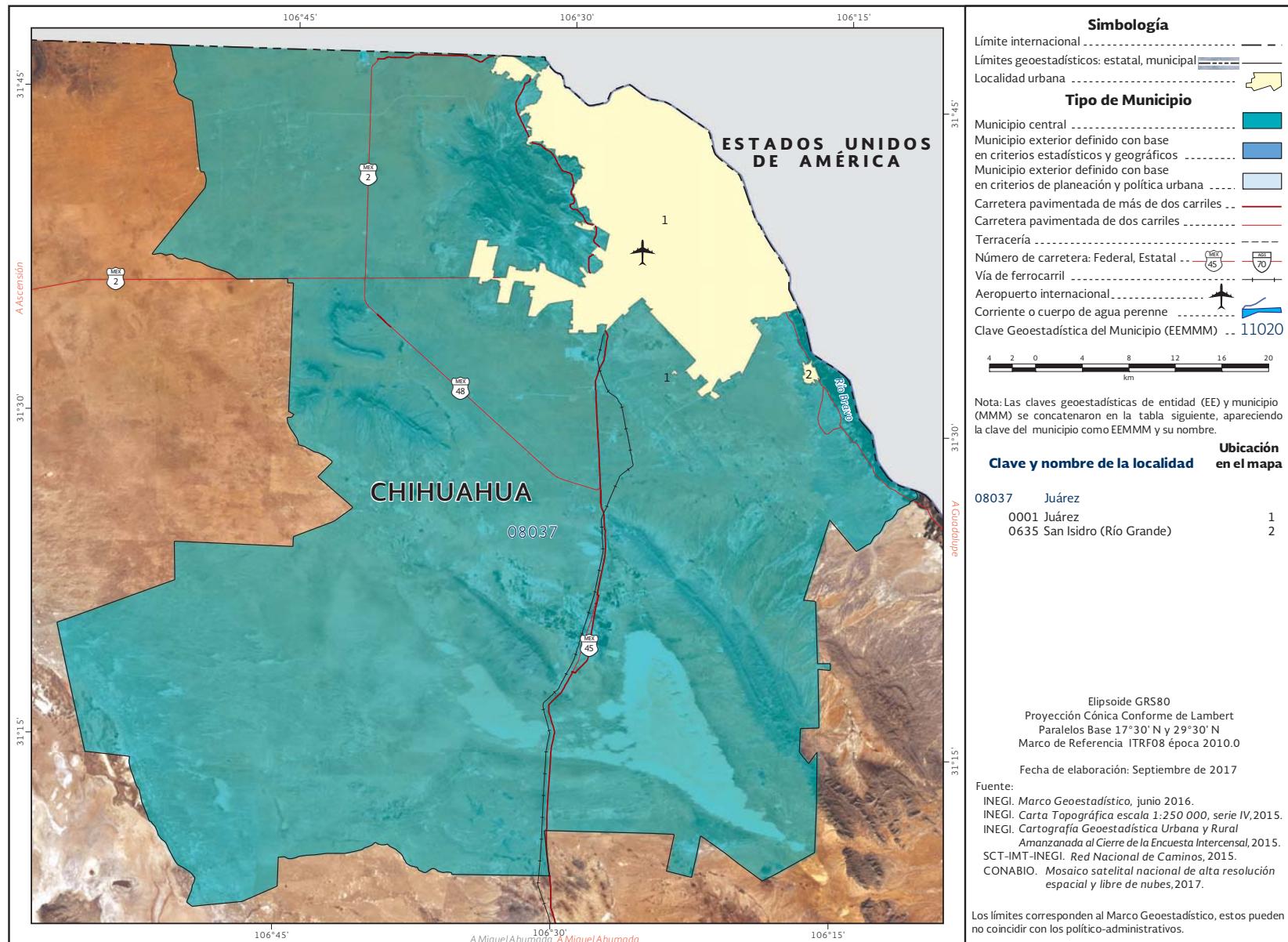
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.08.03. Zona metropolitana de Hidalgo del Parral: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
08032	Hidalgo del Parral		•				
08059	San Francisco del Oro					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

08.04 ZONA METROPOLITANA DE JUÁREZ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.08.04. Zona metropolitana de Juárez: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Juárez		798 499	1 218 817	1 332 131	1 391 180	4.3	0.9	0.9	3 547.5	67.9
08037	Juárez	798 499	1 218 817	1 332 131	1 391 180	4.3	0.9	0.9	3 547.5	67.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

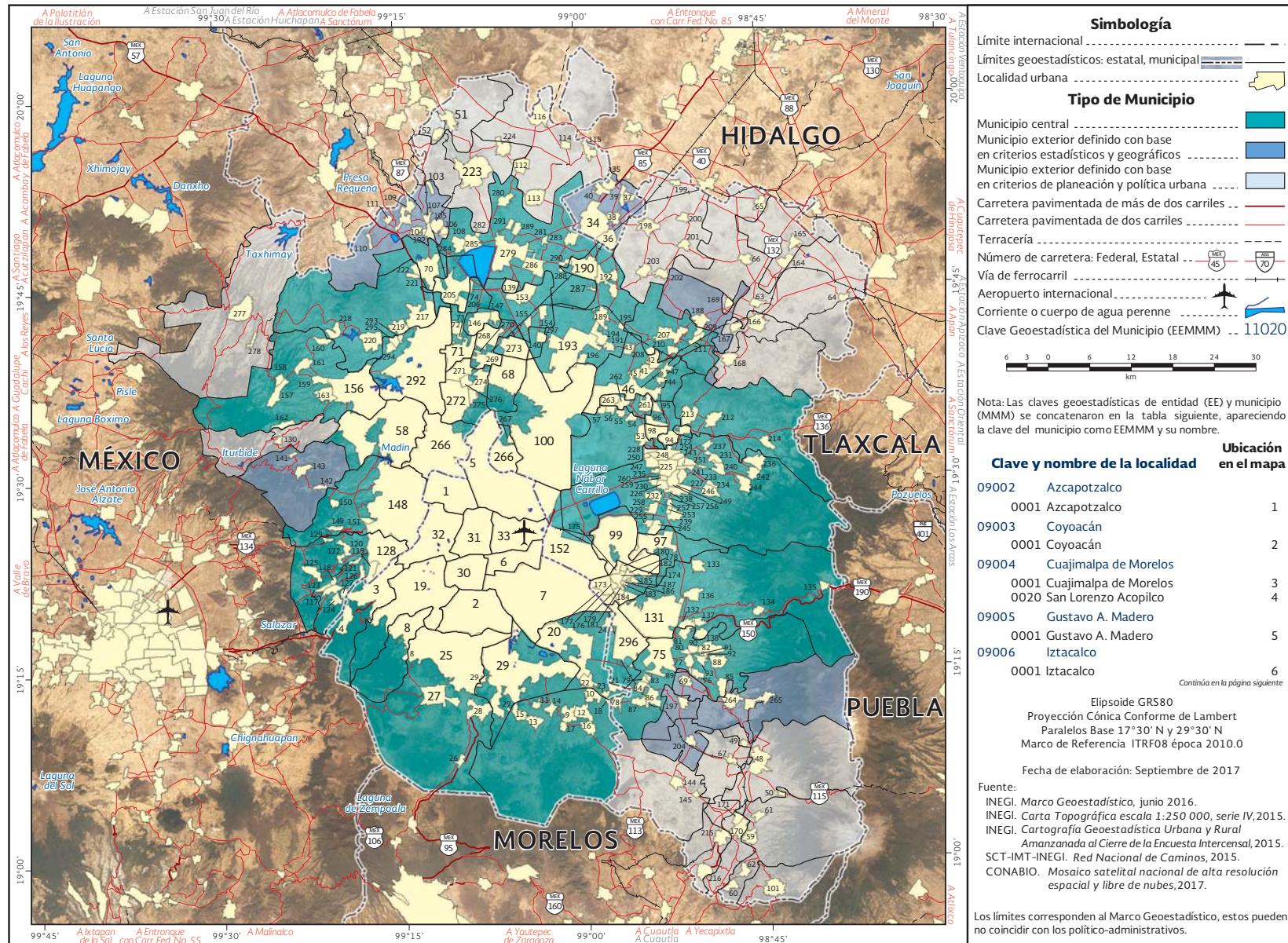
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.08.04. Zona metropolitana de Juárez: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
08037	Juárez			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

09.01 ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

09.01 ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

09007	Iztapalapa		0012	Santa Catarina	45	0017	San Mateo Tezoquipan Miraflores	85
0001	Iztapalapa	7	0015	Tepexpan	46	0019	San Pablo Atlazalpan	86
09008	La Magdalena Contreras		0016	San Miguel Kometla	47	0020	Santa Catarina Ayotzingo	87
0001	La Magdalena Contreras	8	15009	Amecameca		0021	Santa María Huexoculco	88
09009	Milpa Alta		0001	Amecameca de Juárez	48	0145	Los Álamos [Conjunto Urbano]	89
0001	Villa Milpa Alta	9	0005	San Francisco Zentalpan	49	0146	Pueblo Nuevo [Conjunto Urbano]	90
0011	San Antonio Tecomítl	10	0006	San Pedro Nexapa	50	0147	Hacienda San Juan [Conjunto Urbano]	91
0015	San Bartolomé Xicomulco	11	15010	Apaxco		0148	Villas de San Martín [Conjunto Urbano]	92
0017	San Francisco Tecoxpa	12	0001	Apaxco de Ocampo	51	0149	Los Héroes Chalco [Conjunto Urbano]	93
0024	San Pablo Ozotepec	13	0007	Santa María Apaxco	52	15028	Chiautla	
0029	San Pedro Atocpan	14	15011	Atenco		0001	Chiautla	94
0033	San Salvador Cuauhtenco	15	0001	San Salvador Atenco	53	0004	Ocopolco	95
0036	Santa Ana Tlacoctenco	16	0002	San Cristóbal Nequipayac	54	0006	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	96
0152	San Lorenzo Tlacoyucan	17	0004	Santa Isabel Ixtapan	55	15029	Chicoloapan	
0300	San Nicolás Tetelco	18	0013	Nueva Santa Rosa	56	0001	Chicoloapan de Juárez	97
09010	Álvaro Obregón		0029	Granjas Ampliación Santa Rosa	57	15030	Chiconcuac	
0001	Álvaro Obregón	19	15013	Atizapán de Zaragoza		0001	Chiconcuac de Juárez	98
09011	Tláhuac		0001	Ciudad López Mateos	58	15031	Chimalhuacán	
0001	Tláhuac	20	15015	Atlautla		0001	Chimalhuacán	99
0011	San Andrés Mixquic	21	0001	Atlautla de Victoria	59	15033	Ecatepec de Morelos	
0021	San Juan Ixtayopan	22	0005	San Andrés Tlalamac	60	0001	Ecatepec de Morelos	100
0024	San Nicolás Tetelco	23	0006	San Juan Tehuixtitlán	61	15034	Ecatzingo	
0026	Santa Catarina Yecahuitzotl	24	0007	San Juan Tepecoculco	62	0001	Ecatzingo de Hidalgo	101
09012	Tlalpan		15016	Axapusco		15035	Huehuetoca	
0001	Tlalpan	25	0001	Axapusco	63	0001	Huehuetoca	102
0019	Parres (El Guarda)	26	0006	Jaltepec	64	0006	El Dorado Huehuetoca	103
0026	San Miguel Ajusco	27	0016	Santa María Actipac	65	0008	Salitrillo	104
0027	San Miguel Topilejo	28	0017	Santo Domingo Aztacameca	66	0009	San Bartolo	105
09013	Xochimilco		15017	Ayapango		0012	San Pedro Kalpa	106
0001	Xochimilco	29	0001	Ayapango de Gabriel Ramos M.	67	0013	Santa María	107
09014	Benito Juárez		15020	Coacalco de Berriozábal		0019	Ex-Hacienda de Jalpa	108
0001	Benito Juárez	30	0001	San Francisco Coacalco	68	0027	Colonia Santa Teresa	109
09015	Cuauhtémoc		15022	Cocotitlán		0028	Unidad San Miguel Jagüeyes	110
0001	Cuauhtémoc	31	0001	Cocotitlán	69	0030	Villa URBI del Rey	111
09016	Miguel Hidalgo		15023	Coyotepec		15036	Hueypoxtla	
0001	Miguel Hidalgo	32	0001	Coyotepec	70	0001	Hueypoxtla	112
09017	Venustiano Carranza		15024	Cuautitlán		0006	Jilotzingo	113
0001	Venustiano Carranza	33	0001	Cuautitlán	71	0007	Popala (Guadalupe Popala)	114
13069	Tizayuca		0088	San Mateo Ixtacalco	72	0008	San Francisco Zacacalco	115
0001	Tizayuca	34	0111	Galaxia Cuautitlán	73	0009	Santa María Ajolapan	116
0002	El Carmen	35	0124	La Providencia	74	15037	Huixquilucan	
0008	Huitzila	36	15025	Chalco		0001	Huixquilucan de Degollado	117
0010	El Cid	37	0001	Chalco de Díaz Covarrubias	75	0005	Dos Ríos	118
0019	Tepojaco	38	0002	La Candelaria Tlapala	76	0009	Jesús del Monte	119
0042	Don Antonio	39	0005	San Gregorio Cuautzingo	77	0013	Magdalena Chichicaspa	120
0044	Haciendas de Tizayuca	40	0010	San Juan Tezompa	78	0018	San Bartolomé Coatepec	121
15002	Acolman		0011	San Lorenzo Chimalpa	79	0019	San Cristóbal Texcalucan	122
0001	Acolman de Nezahualcóyotl	41	0012	San Lucas Amalinalco	80	0021	San Francisco Ayotzco	123
0005	San Bartolo	42	0013	San Marcos Huixtoco	81	0023	San Juan Yautepet	124
0008	San Marcos Nepantla	43	0014	San Martín Cuautlalpan	82	0024	Santa Cruz Ayotzco	125
0011	San Pedro Tepetitlán	44	0015	San Martín Xico Nuevo	83	0025	Santiago Yancuitlalpan	126
			0016	San Mateo Huitzilzingo	84	0026	Zacamilpa	127
						0071	Naucalpan de Juárez	128

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

09.01 ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

0089	El Hielo	129	0019	Santiago Tolman	169	0020	San Sebastián Xolalpa	211
15038	Isidro Fabela		15068	Ozumba		15093	Tepetlaoxtoc	
0001	Tlazala de Fabela	130	0001	Ozumba de Alzate	170	0001	Tepetlaoxtoc de Hidalgo	212
15039	Ixtapalucá		0007	San Mateo Tecalco	171	0003	Concepción Jolalpan	213
0001	Ixtapalucá	131	15069	Papalotla		0014	Santo Tomás Apípilhuasco (Santo Tomás)	214
0003	San Buenaventura	132	0001	Papalotla	172	15094	Tepetlixpa	
0004	Coatepec	133	15070	La Paz		0001	Tepetlixpa	215
0007	Manuel Ávila Camacho	134	0001	Los Reyes Acaquilpan	173	0002	Nepantla de Sor Juana Inés de la Cruz	216
0011	Río Frío de Juárez	135	0005	La Magdalena Atlicpac	174	15095	Tepotzotlán	
0012	San Francisco Acuautla	136	0008	San Sebastián Chimalpa	175	0001	Tepotzotlán	217
0064	Jorge Jiménez Cantú	137	0009	Tecamachalco	176	0005	Cañada de Cisneros	218
0151	San Jerónimo Cuatro Vientos	138	0013	Emiliano Zapata	177	0021	San Mateo Xoloc	219
15044	Jaltenco		0017	Profesor Carlos Hank González	178	0026	Santiago Cuautlalpan	220
0001	Jaltenco	139	0019	El Pino	179	0073	Santa Cruz del Monte	221
0020	Alborada Jaltenco	140	0036	Arenal	180	0074	Ejido de Coyotepec	222
15046	Jilotzingo		0037	Bosques de la Magdalena	181	15096	Tequixquiac	
0001	Santa Ana Jilotzingo	141	0038	Lomas de San Sebastián	182	0001	Tequixquiac	223
0003	San Luis Ayucan	142	0039	Lomas de Altavista	183	0008	Tlapanaloya	224
0005	Santa María Mazatla	143	0040	San Isidro	184	15097	Texcoco	
15050	Juchitepec		0041	San José las Palmas	185	0001	Texcoco de Mora	225
0001	Juchitepec de Mariano Rivapalacio	144	0042	Techachaltila	186	0003	El Cooperativo	226
0002	San Matías Cuijingo	145	0043	Unidad Acaquilpan	187	0007	San Luis Huexotla	227
15053	Melchor Ocampo		15075	San Martín de las Pirámides		0008	La Magdalena Panoaya	228
0001	Melchor Ocampo	146	0001	San Martín de las Pirámides	188	0012	Montecillo	229
0005	San Francisco Tenopalco	147	15081	Tecámac		0014	Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	230
15057	Naucalpan de Juárez		0001	Tecámac de Felipe Villanueva	189	0016	La Purificación Tepetitla	231
0001	Naucalpan de Juárez	148	0004	Los Reyes Acozac	190	0020	San Bernardino	232
0088	San Francisco Chimalpa	149	0009	San Pablo Tecalco	191	0021	San Diego	233
0098	Santiago Tepatlaxco	150	0012	Santa María Ajoloapan	192	0022	San Dieguito Xochimanca	234
0267	Ejido de San Francisco Chimalpa	151	0019	Ojo de Agua	193	0023	San Felipe	235
15058	Nezahualcóyotl		0025	San Martín Azcatepec	194	0024	San Jerónimo Amanalco	236
0001	Ciudad Nezahualcóyotl	152	0050	Fraccionamiento Santa Cruz Tecámac	195	0025	San Joaquín Coapango	237
15059	Nextlalpan		0098	Fraccionamiento Social Progresivo	196	0028	San Mateo Huexotla	238
0001	Santa Ana Nextlalpan	153	0001	Santo Tomás Chiconautla		0029	San Miguel Coatlinchán	239
0017	San Miguel Jaltocan	154	15083	Temamatla		0030	San Miguel Tlaiapan	240
0058	Ex-Hacienda Santa Inés	155	0001	Temamatla	197	0033	San Sebastián	241
15060	Nicolás Romero		15084	Temascalapa		0035	Santa Catarina del Monte	242
0001	Ciudad Nicolás Romero	156	0001	Temascalapa	198	0037	Santa Cruz de Arriba	243
0003	Quinto Barrio (Ejido Cahuacán)	157	0004	Ixtlahuaca de Cuahtémoc	199	0041	Santa María Tecuanulco	244
0004	Santa María Magdalena Cahuacán	158	0011	San Bartolomé Actopan	200	0042	Villa Santiago Cuautlalpan	245
0016	Progreso Industrial	159	0013	San Juan Teacalco	201	0043	Tequexquihuac	246
0018	San Francisco Magú	160	0014	San Luis Tecuauitlán	202	0044	San Miguel Tocuila	247
0020	San José el Vidrio	161	0017	Santa Ana Tlachihualpa	203	0045	Santa María Tulantongo	248
0025	Transfiguración	162	15089	Tenango del Aire		0046	Unidad Habitacional Emiliano Zapata-ISSSTE	249
0082	Veintidós de Febrero	163	0001	Tenango del Aire	204	0047	Vicente Riva Palacio	250
15061	Nopaltepec		15091	Teoloyucan		0048	Xocotlán	251
0001	Nopaltepec	164	0001	Teoloyucan	205	0052	Lomas de Cristo	252
0004	San Felipe Teotitlán	165	0010	San Bartolo	206	0053	Lomas de San Esteban	253
15065	Otumba		15092	Teotihuacán		0062	Santiaguito	254
0001	Otumba de Gómez Farías	166	0001	Teotihuacán de Arista	207	0063	Fraccionamiento el Tejocote	255
0007	Cuautlancingo	167	0002	Atlatongo	208	0064	La Trinidad	256
0011	Oxtotipac	168	0013	San Francisco Mazapa	209	0171	Colonia Leyes de Reforma	257
			0019	San Lorenzo Tlalmimilolpan	210	0172	Colonia Wenceslao Victoria	258
						0173	Salitrería	259

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

09.01 ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

0174	Unidad Habitacional Embotelladores	260
15100	Tezoyuca	
0001	Tezoyuca	261
0002	Tequisistlán	262
0007	Ejido de Tequisistlán Primero	263
15103	Tlalmanalco	
0001	Tlalmanalco de Velázquez	264
0005	San Rafael	265
15104	Tlalnepantla de Baz	
0001	Tlalnepantla	266
0105	Puerto Escondido (Tepeolulco Puerto Escondido)	267
15108	Tultepec	
0001	Tultepec	268
0014	Santiago Teyahualco	269
0063	Fraccionamiento Paseos de Tultepec	270
	II	
15109	Tultitlán	
0001	Tultitlán de Mariano Escobedo	271
0003	Buenavista	272
0025	San Pablo de las Salinas	273
0068	Fuentes del Valle	274
0069	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	275
0072	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	276
15112	Villa del Carbón	
0001	Villa del Carbón	277
0011	Loma Alta	278
15120	Zumpango	
0001	Zumpango de Ocampo	279
0013	Santa María Cuevas	280
0014	Arbolada los Sauces	281
0023	Colonia Lázaro Cárdenas del Río	282
0041	San Bartolo Cuautlalpan	283
0045	San José de la Loma	284
0046	San Juan Zitlaltepec	285
0054	San Sebastián	286
0056	Santa Lucía	287
0057	Santa Lucía	288
0175	La Trinidad [Fraccionamiento]	289
0198	Paseos de San Juan	290
0204	Villas de la Laguna	291
15121	Cuautitlán Izcalli	
0001	Cuautitlán Izcalli	292
0020	San José Huilango	293
0046	El Rosario	294
0062	Santa María Tianguistengo	295
15122	Valle de Chalco Solidaridad	
0001	Xico	296
15125	Tonanitla	
0001	Santa María Tonanitla	297

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana del Valle de México	15 563 795	18 396 677	20 116 842	20 892 724	1.7	0.9	0.8	7 866.1	160.1
09002	Azcapotzalco	474 688	441 008	414 711	400 161	-0.7	-0.6	-0.7	33.5	189.0
09003	Coyoacán	640 066	640 423	620 416	608 479	0.0	-0.3	-0.4	53.9	194.4
09004	Cuajimalpa de Morelos	119 669	151 222	186 391	199 224	2.4	2.0	1.4	71.5	89.5
09005	Gustavo A. Madero	1 268 068	1 235 542	1 185 772	1 164 477	-0.3	-0.4	-0.4	87.9	200.2
09006	Iztacalco	448 322	411 321	384 326	390 348	-0.9	-0.7	0.3	23.1	210.4
09007	Iztapalapa	1 490 499	1 773 343	1 815 786	1 827 868	1.8	0.2	0.1	113.2	215.4
09008	La Magdalena Contreras	195 041	222 050	239 086	243 886	1.3	0.7	0.4	63.4	162.3
09009	Milpa Alta	63 654	96 773	130 582	137 927	4.3	2.9	1.2	298.2	47.3
09010	Álvaro Obregón	642 753	687 020	727 034	749 982	0.7	0.5	0.7	95.9	193.5
09011	Tláhuac	206 700	302 790	360 265	361 593	3.9	1.7	0.1	85.9	135.8
09012	Tlalpan	484 866	581 781	650 567	677 104	1.9	1.1	0.8	314.5	119.9
09013	Xochimilco	271 151	369 787	415 007	415 933	3.2	1.1	0.0	114.1	93.8
09014	Benito Juárez	407 811	360 478	385 439	417 416	-1.2	0.7	1.7	26.7	157.1
09015	Cuauhtémoc	595 960	516 255	531 831	532 553	-1.4	0.3	0.0	32.5	215.6
09016	Miguel Hidalgo	406 868	352 640	372 889	364 439	-1.4	0.5	-0.5	46.4	186.7
09017	Venustiano Carranza	519 628	462 806	430 978	427 263	-1.2	-0.7	-0.2	33.9	209.5
13069	Tizayuca	30 293	46 344	97 461	119 442	4.4	7.5	4.4	76.8	57.5
15002	Acolman	43 276	61 250	136 558	152 506	3.6	8.1	2.3	86.9	78.8
15009	Amecameca	36 321	45 255	48 421	50 904	2.2	0.7	1.1	176.4	45.9
15010	Apaxco	18 500	23 734	27 521	29 347	2.5	1.4	1.4	75.7	40.3
15011	Atenco	21 219	34 435	56 243	62 392	5.0	4.9	2.2	87.6	52.1
15013	Atizapán de Zaragoza	315 192	467 886	489 937	523 296	4.1	0.4	1.4	92.9	130.8
15015	Atlautla	18 993	25 950	27 663	30 945	3.2	0.6	2.4	167.7	37.7
15016	Axapusco	15 803	20 516	25 559	27 709	2.7	2.2	1.7	286.5	23.6
15017	Ayapango	4 239	5 947	8 864	9 863	3.5	3.9	2.3	50.7	29.0
15020	Coacalco de Berriozábal	152 082	252 555	278 064	284 462	5.2	0.9	0.5	35.0	161.2
15022	Cocotitlán	8 068	10 205	12 142	14 414	2.4	1.7	3.7	14.8	52.3
15023	Coyotepec	24 451	35 358	39 030	41 810	3.8	1.0	1.5	39.9	48.6

Continúa

Cuadro 6.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
15024	Cuautitlán	48 858	75 836	140 059	149 550	4.5	6.1	1.4	40.9	125.0
15025	Chalco	282 940	217 972	310 130	343 701	-2.6	3.5	2.2	225.2	96.5
15028	Chiautla	14 764	19 620	26 191	29 159	2.9	2.8	2.3	20.1	22.8
15029	Chicoloapan	57 306	77 579	175 053	204 107	3.1	8.2	3.3	41.3	150.4
15030	Chiconcuac	14 179	17 972	22 819	25 543	2.4	2.3	2.4	6.8	51.4
15031	Chimalhuacán	242 317	490 772	614 453	679 811	7.4	2.2	2.1	54.4	159.1
15033	Ecatepec de Morelos	1 218 135	1 622 697	1 656 107	1 677 678	2.9	0.2	0.3	156.2	164.6
15034	Ecatzingo	5 808	7 916	9 369	9 414	3.2	1.6	0.1	53.2	11.2
15035	Huehuetoca	25 529	38 458	100 023	128 486	4.2	9.7	5.4	119.8	76.8
15036	Hueypoxtla	26 189	33 343	39 864	43 784	2.5	1.7	2.0	234.5	20.2
15037	Huixquilucan	131 926	193 468	242 167	267 858	3.9	2.2	2.1	140.9	100.4
15038	Isidro Fabela	5 190	8 168	10 308	11 726	4.7	2.3	2.7	79.7	17.6
15039	Ixtapaluca	137 357	297 570	467 361	495 563	8.1	4.5	1.2	324.0	142.4
15044	Jaltenco	22 803	31 629	26 328	27 825	3.3	-1.8	1.2	4.7	157.7
15046	Jilotzingo	9 011	15 086	17 970	19 013	5.3	1.7	1.2	116.5	20.8
15050	Juchitepec	14 270	18 968	23 497	25 436	2.9	2.1	1.7	132.5	72.7
15053	Melchor Ocampo	26 154	37 716	50 240	57 152	3.8	2.8	2.7	14.0	65.9
15057	Naucalpan de Juárez	786 551	858 711	833 779	844 219	0.9	-0.3	0.3	157.9	192.8
15058	Nezahualcóyotl	1 256 115	1 225 972	1 110 565	1 039 867	-0.2	-1.0	-1.4	63.3	226.8
15059	Nextlalpan	10 840	19 532	34 374	39 666	6.1	5.6	3.1	54.7	31.5
15060	Nicolás Romero	184 134	269 546	366 602	410 118	3.9	3.0	2.4	232.5	86.5
15061	Nopaltepec	5 234	7 512	8 895	8 960	3.7	1.6	0.2	82.6	15.8
15065	Otumba	21 834	29 097	34 232	35 274	2.9	1.6	0.6	141.9	22.0
15068	Ozumba	18 052	23 592	27 207	29 114	2.7	1.4	1.4	47.4	46.1
15069	Papalotla	2 387	3 469	4 147	3 963	3.8	1.7	-0.9	3.2	19.4
15070	La Paz	134 782	212 694	253 845	293 725	4.7	1.7	3.1	37.5	134.7
15075	San Martín de las Pirámides	13 563	19 694	24 851	26 960	3.8	2.3	1.7	69.9	43.0
15081	Tecámac	123 218	172 813	364 579	446 008	3.5	7.5	4.3	156.9	98.2
15083	Temamatla	5 366	8 840	11 206	12 984	5.2	2.3	3.1	29.2	37.2

Continúa

Cuadro 6.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
15084	Temascalapa	19 099	29 307	35 987	38 622	4.4	2.0	1.5	164.6	21.7
15089	Tenango del Aire	6 207	8 486	10 578	12 470	3.2	2.2	3.5	38.0	41.0
15091	Teoloyucan	41 964	66 556	63 115	66 518	4.8	-0.5	1.1	31.0	44.2
15092	Teotihuacán	30 486	44 653	53 010	56 993	3.9	1.7	1.5	83.2	37.1
15093	Tepetlaoxtoc	16 120	22 729	27 944	30 680	3.5	2.0	2.0	178.9	15.5
15094	Tepetlixpa	12 687	16 863	18 327	19 843	2.9	0.8	1.7	43.1	32.2
15095	Tepotzotlán	39 647	62 280	88 559	94 198	4.7	3.5	1.3	207.1	55.4
15096	Tequixquiac	20 784	28 067	33 907	36 902	3.1	1.8	1.8	122.5	18.7
15099	Texcoco	140 368	204 102	235 151	240 749	3.8	1.4	0.5	428.1	45.9
15100	Tezoyuca	12 416	18 852	35 199	41 333	4.3	6.2	3.4	16.3	37.0
15103	Tlalmanalco	32 984	42 507	46 130	47 390	2.6	0.8	0.6	160.2	53.5
15104	Tlalnepantla de Baz	702 807	721 415	664 225	700 734	0.3	-0.8	1.1	80.4	155.4
15108	Tultepec	47 323	93 277	91 808	150 182	7.1	-0.2	10.9	26.8	110.2
15109	Tultitlán	246 464	432 141	524 074	520 557	5.8	1.9	-0.1	66.0	155.6
15112	Villa del Carbón	27 283	37 993	44 881	47 151	3.4	1.6	1.0	303.4	21.6
15120	Zumpango	71 413	99 774	159 647	199 069	3.4	4.7	4.7	223.6	45.0
15121	Cuautitlán Izcalli	326 750	453 298	511 675	531 041	3.4	1.2	0.8	110.1	126.5
15122	Valle de Chalco Solidaridad	n.a.	323 461	357 645	396 157	n.a.	1.0	2.2	46.7	158.7
15125	Tonanitla	n.a.	n.a.	10 216	9 728	n.a.	n.a.	-1.0	9.0	56.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
09002	Azcapotzalco	•					
09003	Coyoacán	•					
09004	Cuajimalpa de Morelos	•					
09005	Gustavo A. Madero	•					
09006	Iztacalco	•					
09007	Iztapalapa	•					
09008	La Magdalena Contreras	•					
09009	Milpa Alta	•					
09010	Álvaro Obregón	•					
09011	Tláhuac	•					
09012	Tlalpan	•					
09013	Xochimilco	•					
09014	Benito Juárez	•					
09015	Cuauhtémoc	•					
09016	Miguel Hidalgo	•					
09017	Venustiano Carranza	•					
13069	Tizayuca				•		
15002	Acolman	•					
15009	Amecameca					•	
15010	Apaxco					•	
15011	Atenco	•					
15013	Atizapán de Zaragoza	•					
15015	Atlautla					•	
15016	Axapusco					•	
15017	Ayapango					•	
15020	Coacalco de Berriozábal	•					

Continúa

Cuadro 7.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
15022	Cocotitlán					•	
15023	Coyotepec	•					
15024	Cuautitlán	•					
15025	Chalco	•					
15028	Chiautla	•					
15029	Chicoloapan	•					
15030	Chiconcuac	•					
15031	Chimalhuacán	•					
15033	Ecatepec de Morelos	•					
15034	Ecatzingo					•	
15035	Huehuetoca				•		
15036	Hueypoxtla					•	
15037	Huixquilucan	•					
15038	Isidro Fabela					•	
15039	Ixtapaluca	•					
15044	Jaltenco	•					
15046	Jilotzingo				•		
15050	Juchitepec					•	
15053	Melchor Ocampo	•					
15057	Naucalpan de Juárez	•					
15058	Nezahualcóyotl	•					
15059	Nextlalpan	•					
15060	Nicolás Romero	•					
15061	Nopaltepec					•	
15065	Otumba					•	
15068	Ozumba					•	

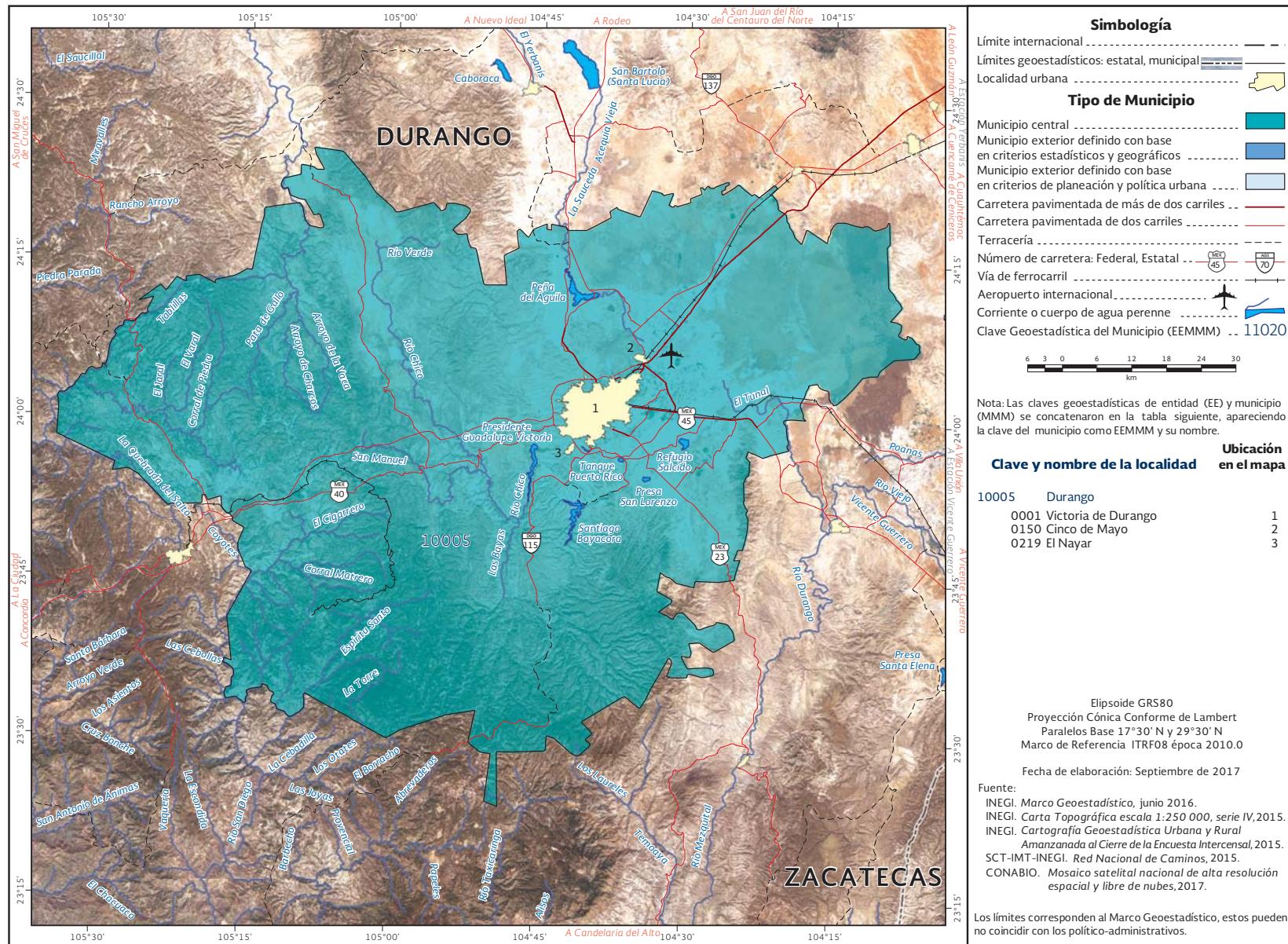
Continúa

Cuadro 7.09.01. Zona metropolitana del Valle de México: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Demarcación territorial o Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
15069	Papalotla	•					
15070	La Paz	•					
15075	San Martín de las Pirámides				•		
15081	Tecámac	•					
15083	Temamatla				•		
15084	Temascalapa				•		
15089	Tenango del Aire				•		
15091	Teoloyucan	•					
15092	Teotihuacán	•					
15093	Tepetlaotoc	•					
15094	Tepetlixpa					•	
15095	Tepotzotlán	•					
15096	Tequixquiac					•	
15099	Texcoco	•					
15100	Tezoyuca	•					
15103	Tlalmanalco				•		
15104	Tlalnepantla de Baz	•					
15108	Tultepec	•					
15109	Tultitlán	•					
15112	Villa del Carbón					•	
15120	Zumpango	•					
15121	Cuautitlán Izcalli	•					
15122	Valle de Chalco Solidaridad	•					
15125	Tonanitla	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

10.01 ZONA METROPOLITANA DE DURANGO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.10.01. Zona metropolitana de Durango: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Durango		413 835	491 436	582 267	654 876	1.7	1.7	2.5	9 285.4	89.2
10005	Durango	413 835	491 436	582 267	654 876	1.7	1.7	2.5	9 285.4	89.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

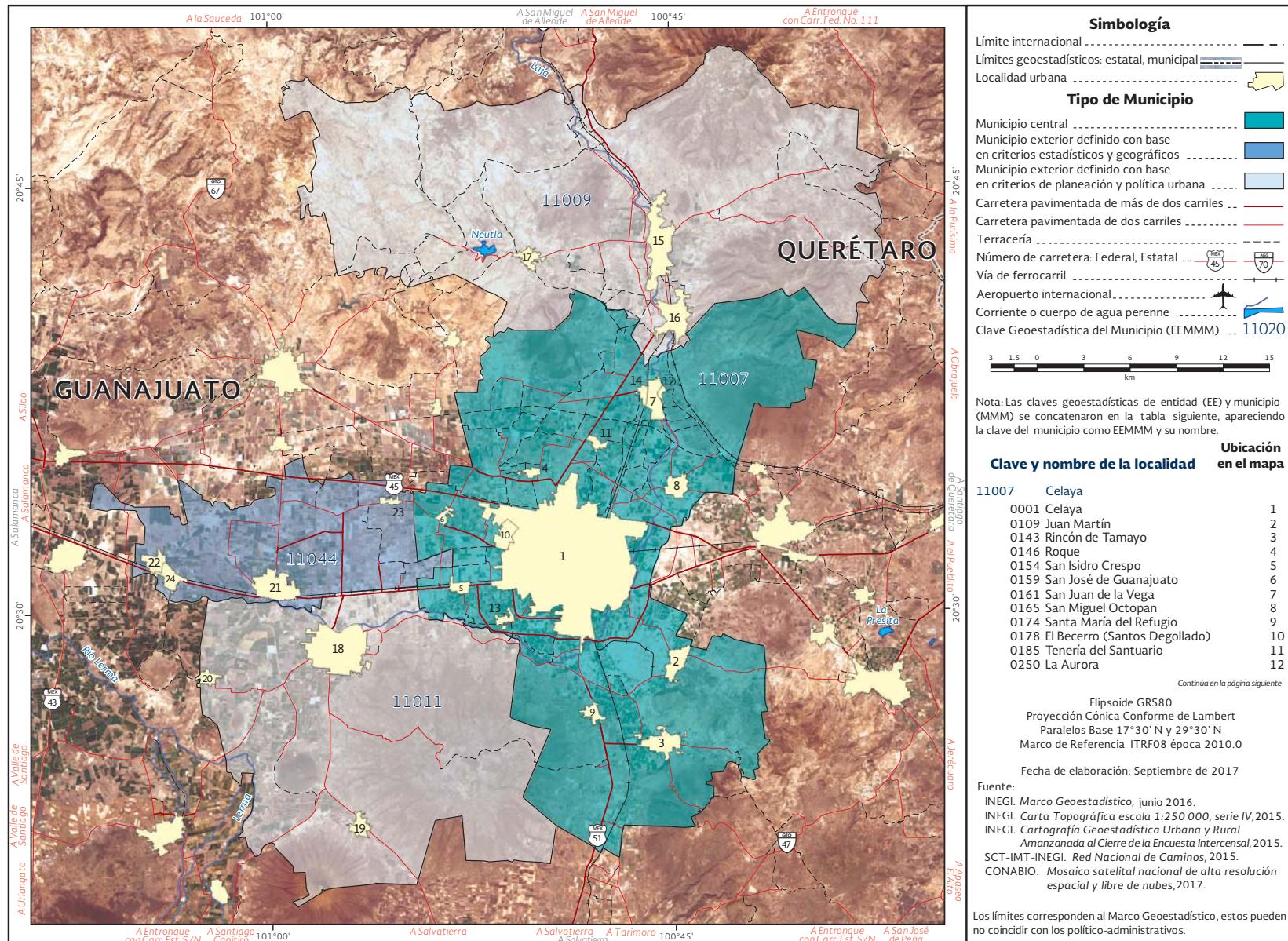
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.10.01. Zona metropolitana de Durango: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
10005	Durango			•	•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

11.01 ZONA METROPOLITANA DE CELAYA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

11.01 ZONA METROPOLITANA DE CELAYA

0256	Primera Fracción de Crespo (El Molino)	13
0258	San Antonio Gallardo	14
11009	Comonfort	
0001	Comonfort	15
0010	Empalme Escobedo	16
0025	Neulta	17
11011	Cortazar	
0001	Cortazar	18
0006	Cañada de Caracheo	19
0054	Tierra Fría	20
11044	Villagrán	
0001	Villagrán	21
0023	Mexicanos	22
0042	Santa Rosa	23
0043	Sarabia	24

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.11.01 Zona metropolitana de Celaya: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Celaya		480 224	577 900	690 442	731 667	1.9	1.7	1.2	1 505.4	86.1
11007	Celaya	310 569	382 958	468 469	494 304	2.1	2.0	1.1	553.1	90.8
11009	Comonfort	56 592	67 642	77 794	82 572	1.8	1.4	1.3	488.7	47.3
11011	Cortazar	74 383	81 359	88 397	95 961	0.9	0.8	1.7	335.2	85.6
11044	Villagrán	38 680	45 941	55 782	58 830	1.7	1.9	1.1	128.5	78.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

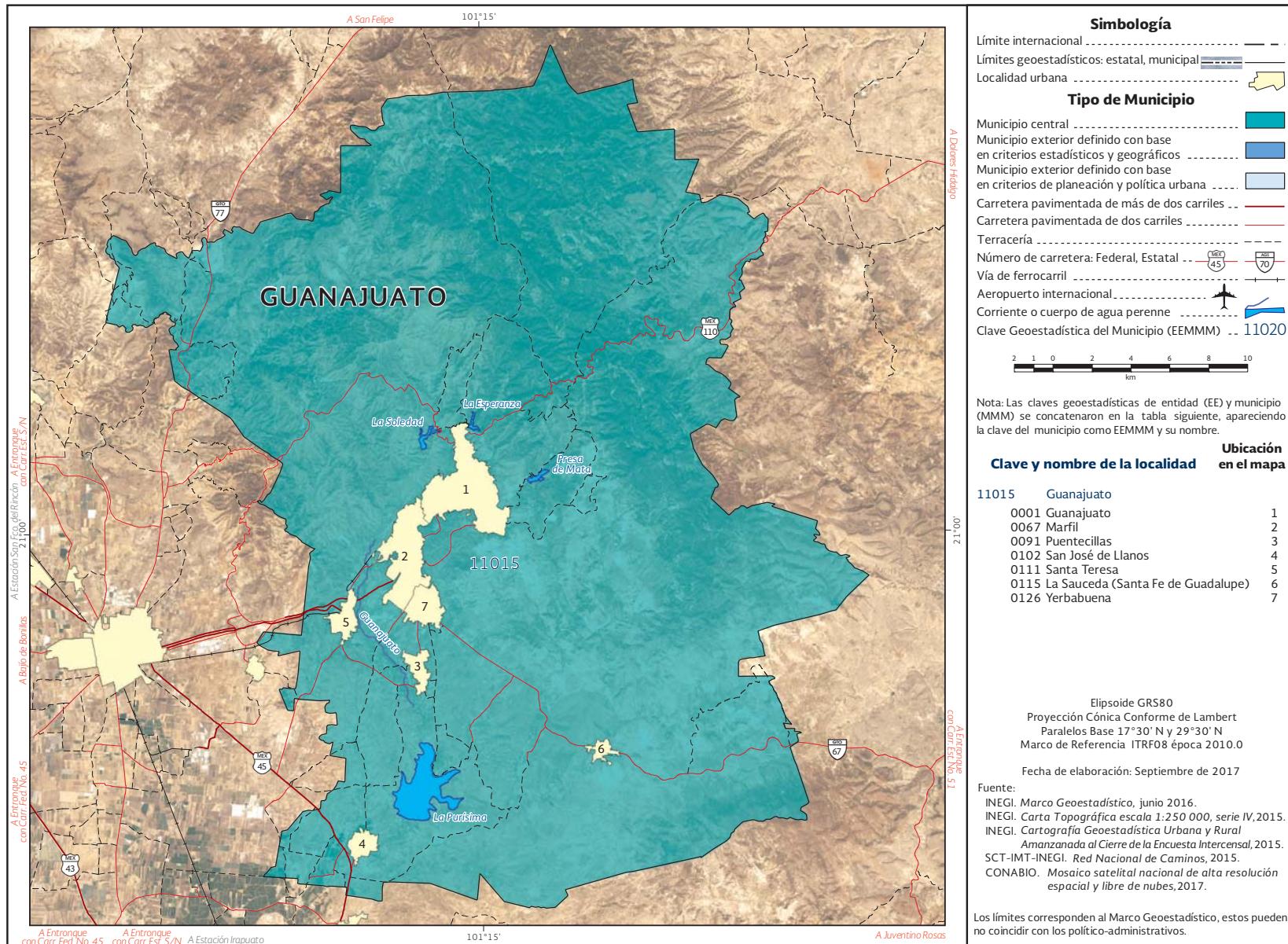
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.11.01. Zona metropolitana de Celaya: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional
11007	Celaya		•			
11009	Comonfort					•
11011	Cortazar					•
11044	Villagrán				•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

11.02 ZONA METROPOLITANA DE GUANAJUATO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.11.02. Zona metropolitana de Guanajuato: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Guanajuato		119 170	141 196	171 709	184 239	1.7	1.9	1.5	1 014.1	83.8
11015	Guanajuato	119 170	141 196	171 709	184 239	1.7	1.9	1.5	1 014.1	83.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

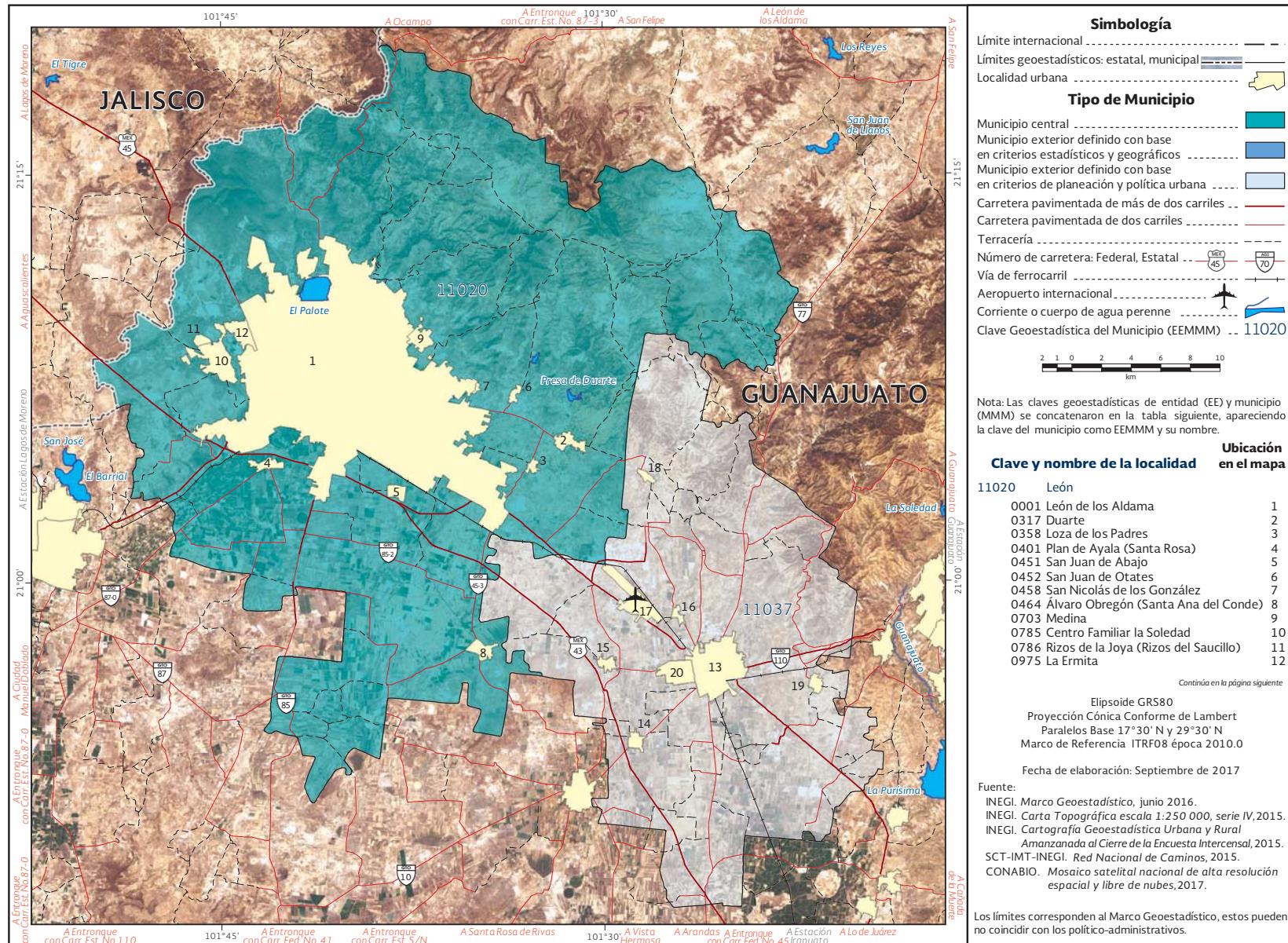
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.11.02. Zona metropolitana de Guanajuato: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11015	Guanajuato			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

11.03 ZONA METROPOLITANA DE LEÓN



11.03 ZONA METROPOLITANA DE LEÓN

11037	Silao de la Victoria	
0001	Silao de la Victoria	13
0004	La Aldea	14
0006	Bajío de Bonillas	15
0019	Coecillo	16
0022	Colonias Nuevo México	17
0024	Comanjilla	18
0091	Los Rodríguez	19
0191	Franco	20

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.11.03. Zona metropolitana de León: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de León		983 050	1 269 179	1 609 504	1 768 193	2.6	2.3	2.0	1 760.1	125.9
11020	León	867 920	1 134 842	1 436 480	1 578 626	2.7	2.3	2.0	1 221.6	129.4
11037	Silao de la Victoria	115 130	134 337	173 024	189 567	1.6	2.5	1.9	538.5	79.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

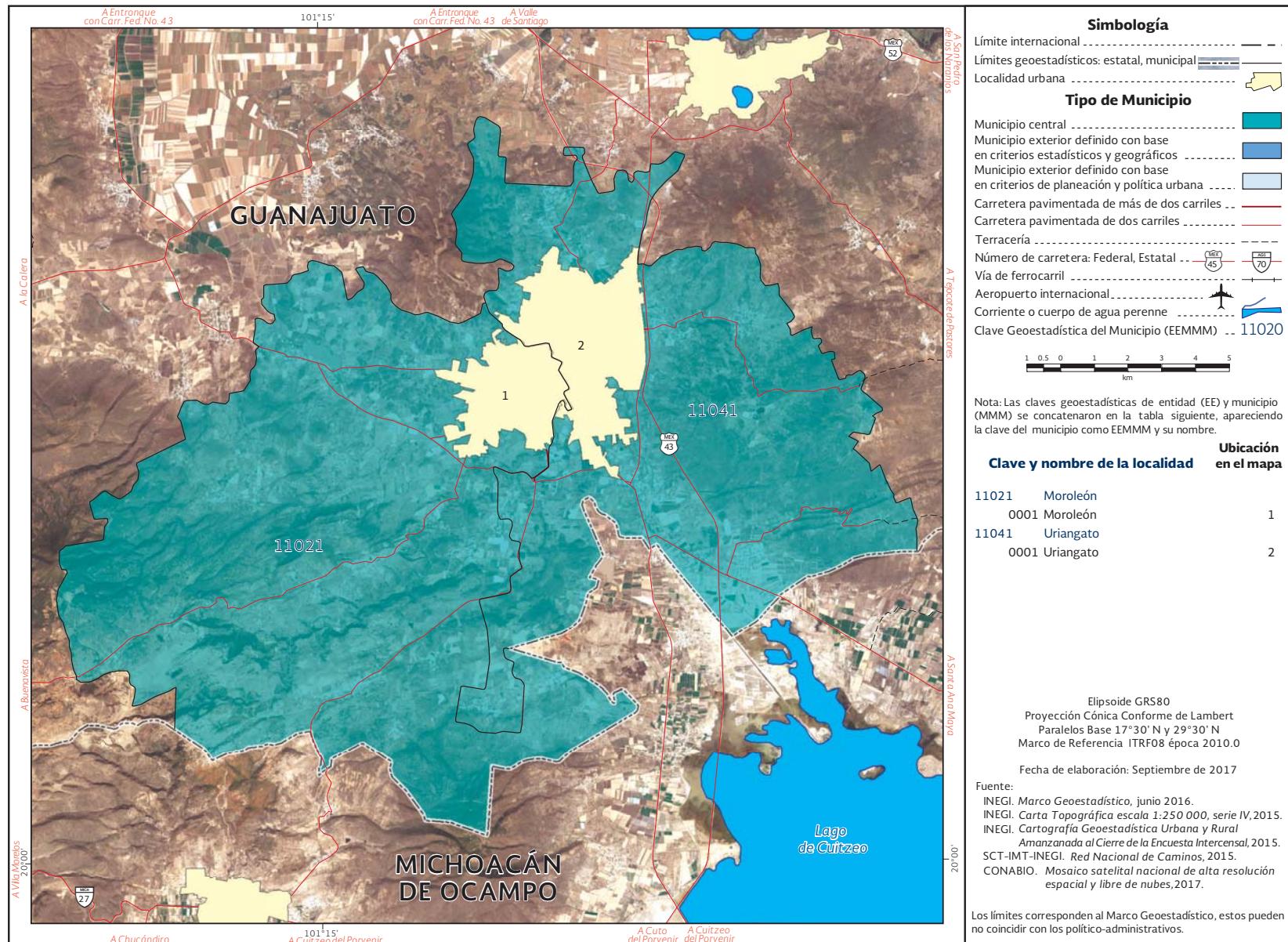
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.11.03. Zona metropolitana de León: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11020	León				•		
11037	Silao de la Victoria					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

11.04 ZONA METROPOLITANA DE MOROLEÓN-URIANGATO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.11.04. Zona metropolitana de Moroleón-Uriangato: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Moroleón-Uriangato		94 901	100 063	108 669	113 138	0.5	0.8	0.9	276.1	69.9
11021	Moroleón	48 191	47 132	49 364	50 377	-0.2	0.4	0.4	159.7	69.7
11041	Uriangato	46 710	52 931	59 305	62 761	1.3	1.1	1.2	116.3	70.0

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

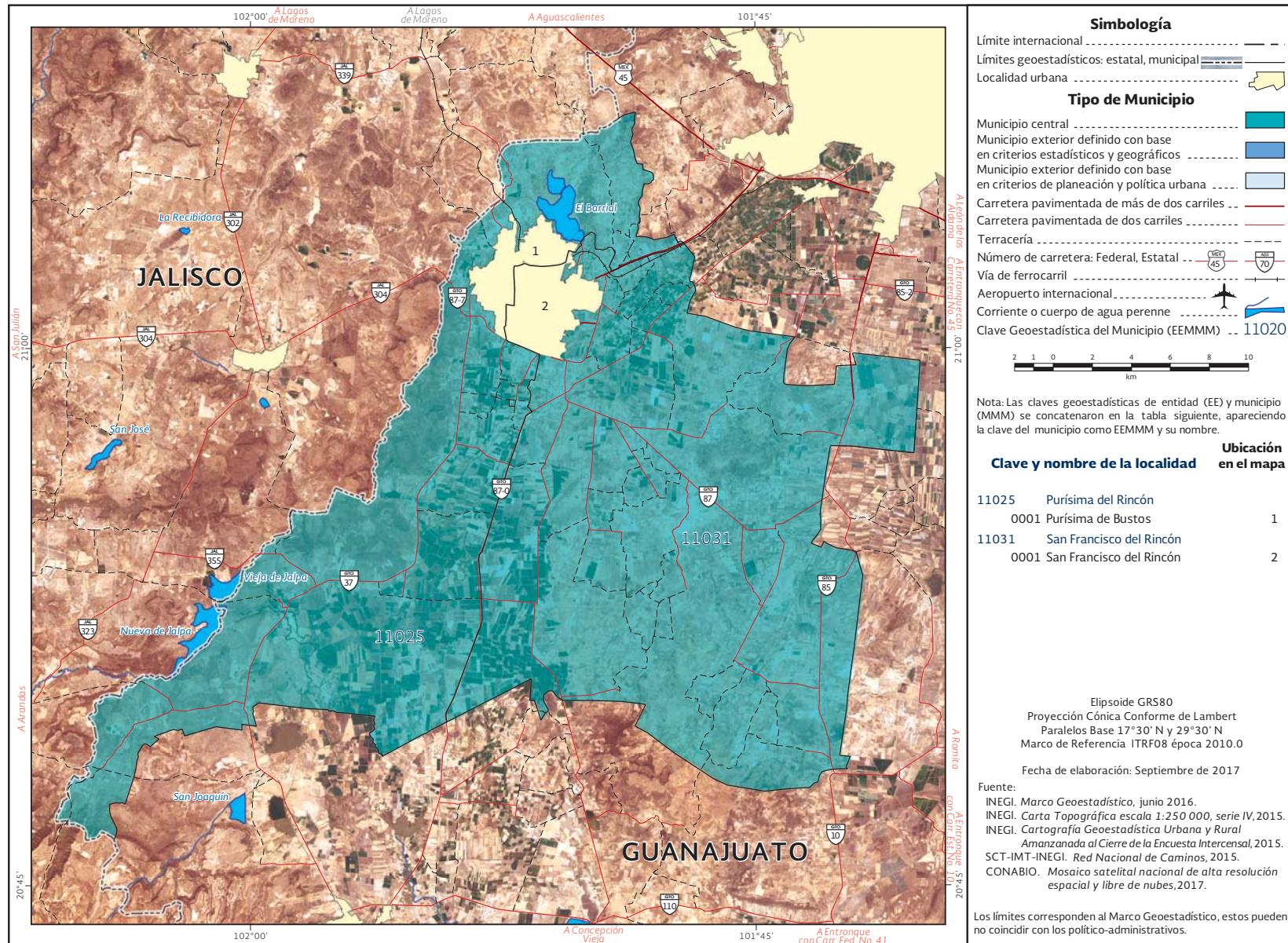
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.11.04. Zona metropolitana de Moroleón-Uriangato: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11021	Moroleón	•					
11041	Uriangato	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

11.05 ZONA METROPOLITANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.11.05. Zona metropolitana de San Francisco del Rincón: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de San Francisco del Rincón		114 034	145 017	182 365	199 308	2.4	2.2	1.9	716.1	64.7
11025	Purísima del Rincón	30 433	44 778	68 795	79 798	4.0	4.2	3.2	290.7	58.1
11031	San Francisco del Rincón	83 601	100 239	113 570	119 510	1.8	1.2	1.1	425.4	68.7

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

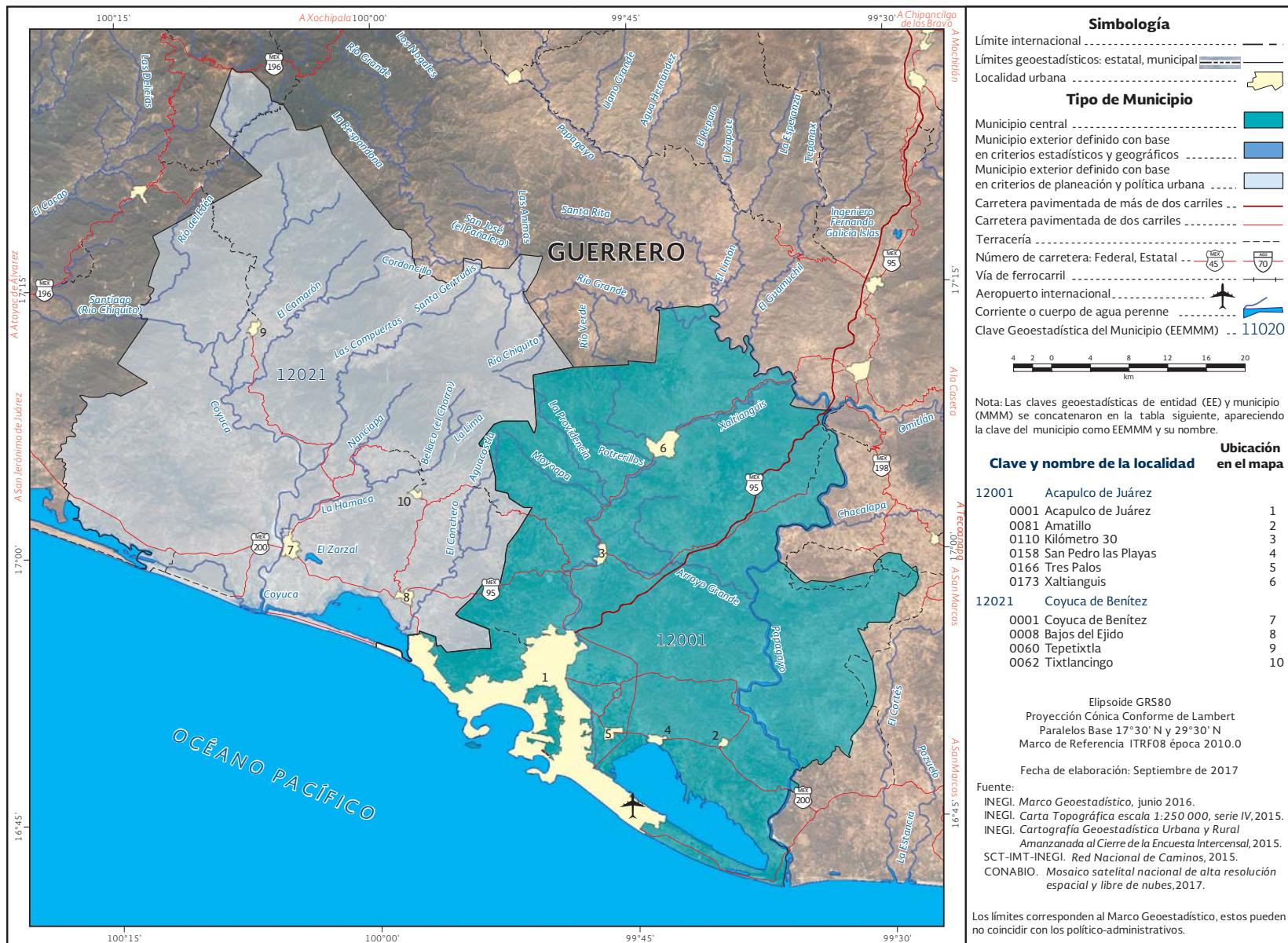
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.11.05. Zona metropolitana de San Francisco del Rincón: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11025	Purísima del Rincón	•					
11031	San Francisco del Rincón	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

12.01 ZONA METROPOLITANA DE ACAPULCO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.12.01. Zona metropolitana de Acapulco: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Acapulco	653 973	791 558	863 431	886 975	1.9	0.8	0.6	3 538.5	98.0
12001	Acapulco de Juárez	593 212	722 499	789 971	810 669	2.0	0.9	0.5	1 727.8	100.2
12021	Coyuca de Benítez	60 761	69 059	73 460	76 306	1.3	0.6	0.8	1 810.8	43.1

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

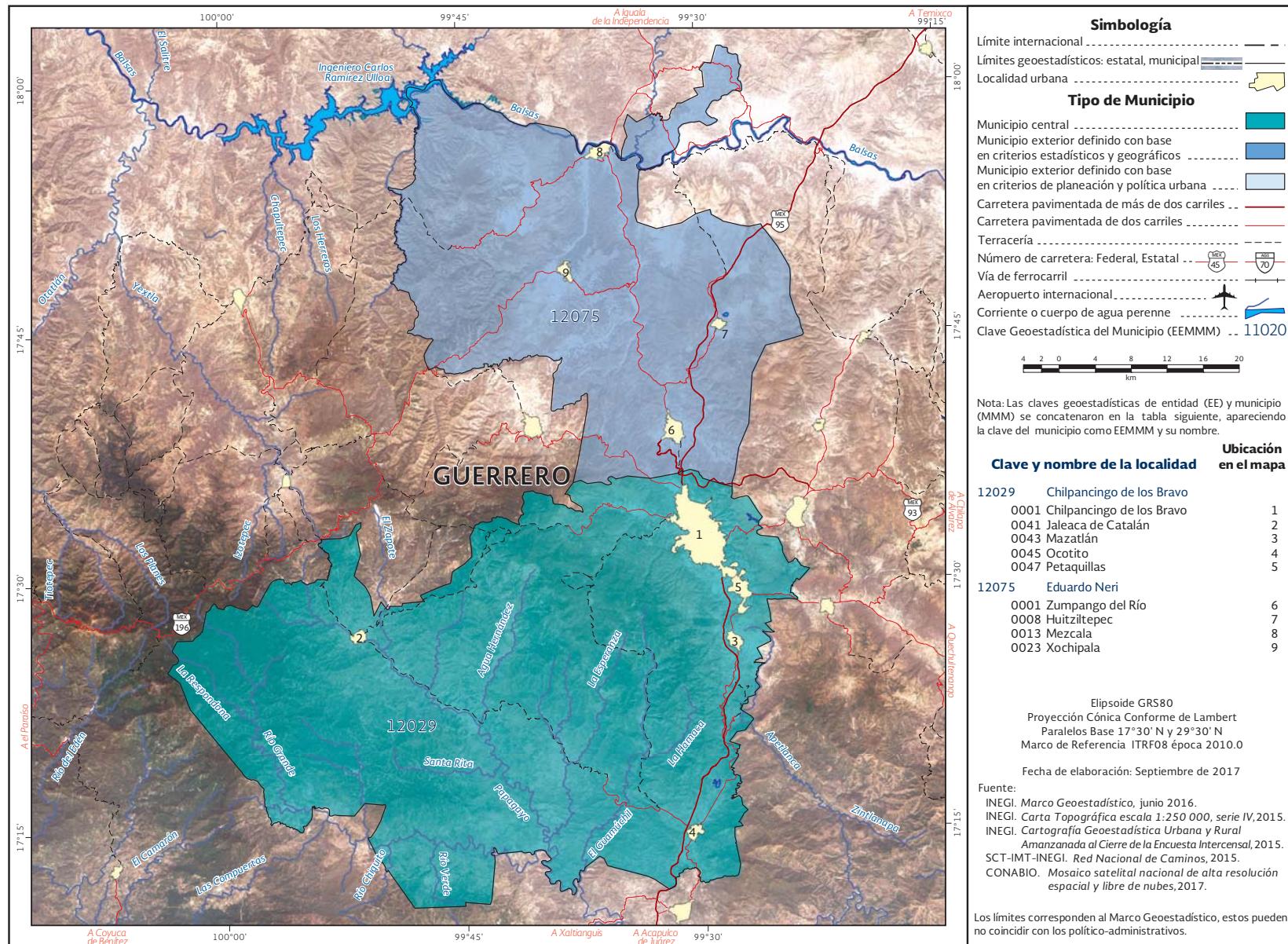
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.12.01. Zona metropolitana de Acapulco: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
12001	Acapulco de Juárez				•		
12021	Coyuca de Benítez					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

12.02 ZONA METROPOLITANA DE CHILPANCINGO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.12.02. Zona metropolitana de Chilpancingo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Chilpancingo		169 161	233 011	287 875	324 422	3.3	2.1	2.5	3 429.9	90.0
12029	Chilpancingo de los Bravo	136 164	192 947	241 717	273 106	3.6	2.2	2.6	2 180.6	90.3
12075	Eduardo Neri	32 997	40 064	46 158	51 316	2.0	1.4	2.3	1 249.3	88.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

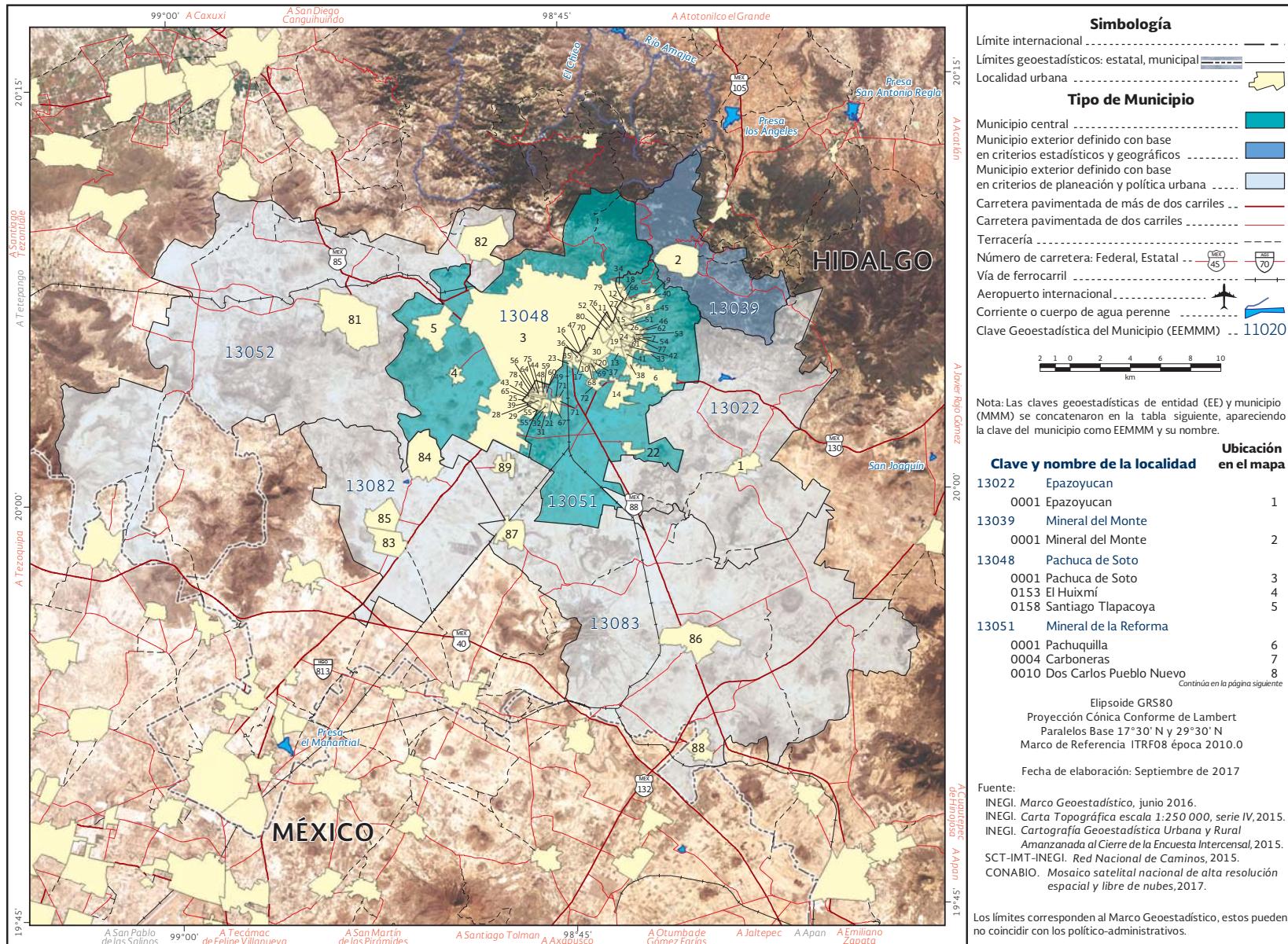
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.12.02. Zona metropolitana de Chilpancingo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
12029	Chilpancingo de los Bravo		•				
12075	Eduardo Neri				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

13.01 ZONA METROPOLITANA DE PACHUCA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

13.01 ZONA METROPOLITANA DE PACHUCA

0012	San Guillermo la Reforma	9	0134	El Roble	67
0014	El Saucillo	10	0135	SAHOP Chacón	68
0020	Álamo Rustico	11	0136	San Cristóbal Chacón	69
0023	Colonia Militar	12	0137	San Fernando (Chacón)	70
0026	El Portezuelo	13	0138	San José	71
0027	La Providencia Siglo XXI	14	0139	El Saucillo Fraccionamiento	72
0029	Santiago Jaltépec	15	0140	Taxistas	73
0054	Unidad Habitacional Dina-Sidena Chacón	16	0141	Tulipanes	74
0055	PRI Chacón	17	0142	Paseo de los Tulipanes	75
0059	El Huizachal	18	0143	Unidad Habitacional CTM	76
0060	Abundio Martínez	19	0144	Unidad Habitacional FSTSE	77
0063	Colinas de Plata	20	0145	Valle Dorado	78
0078	Los Tuzos	21	0146	Villas del Álamo	79
0083	Rinconada de los Ángeles	22	0147	Unidad Minera 11 de Julio	80
0090	Las Águilas	23			
0091	El Álamo	24			
0092	Bosques del Mineral	25			
0093	Campestre Villas del Álamo	26			
0094	CEUNI	27			
0095	Cipreses	28			
0096	La Colonia	29			
0097	Unión Chacón	30			
0098	Las Flores	31			
0099	Forjadores de Pachuca	32			
0100	Carboneras Fraccionamiento	33			
0101	Guadalupe Minerva	34			
0102	Industrial la Paz	35			
0103	Jorge Rojo Lugo (CBTIS 8)	36			
0104	Lomas del Chacón	37			
0105	Lomas Portezuelo	38			
0106	Magisterio Digno	39			
0107	Manuel Ávila Camacho	40			
0108	Paseo de las Reynas	41			
0109	Paseo de las Reynas I	42			
0110	Los Pinos	43			
0111	Privadas Bosques del Venado	44			
0112	Privada de los Olivos	45			
0113	Privada del Álamo	46			
0114	Privada del Bosque	47			
0115	Privadas del Sur	48			
0116	Privada Don Francisco	49			
0117	Privada Don Jaime	50			
0118	Privadas la Hacienda	51			
0119	Privadas de San Javier	52			
0120	Campestre Villas del Álamo (FOVISSSTE)	53			
0121	Privada del Álamo II	54			
0122	Privadas del Parque	55			
0123	Privada Quinta Bonita	56			
0124	Real de Oriente	57			
0125	Real de San Francisco	58			
0126	Rinconadas del Venado I	59			
0127	Rinconadas del Venado II	60			
0128	Rinconada del Álamo	61			
0129	Rinconada los Álamos	62			
0130	Rinconadas de San Francisco	63			
0131	Rinconadas de San Francisco el Venado	64			
0132	Rincónes del Paraíso	65			
0133	Río de la Soledad	66			

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.13.01. Zona metropolitana de Pachuca: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Pachuca		276 512	375 022	512 196	557 093	3.1	3.1	1.8	1 184.8	76.3
13022	Epazoyucan	9 302	11 054	13 830	14 693	1.8	2.2	1.3	142.3	15.7
13039	Mineral del Monte	13 043	12 885	13 864	14 640	-0.1	0.7	1.2	53.4	39.9
13048	Pachuca de Soto	180 630	245 208	267 862	277 375	3.1	0.9	0.7	154.1	86.4
13051	Mineral de la Reforma	20 820	42 223	127 404	150 176	7.4	11.3	3.5	112.5	83.8
13052	San Agustín Tlaxiaca	19 941	24 248	32 057	36 079	2.0	2.7	2.5	297.4	9.6
13082	Zapotlán de Juárez	11 481	14 888	18 036	18 748	2.7	1.9	0.8	105.3	17.3
13083	Zempoala	21 295	24 516	39 143	45 382	1.4	4.6	3.2	319.9	21.5

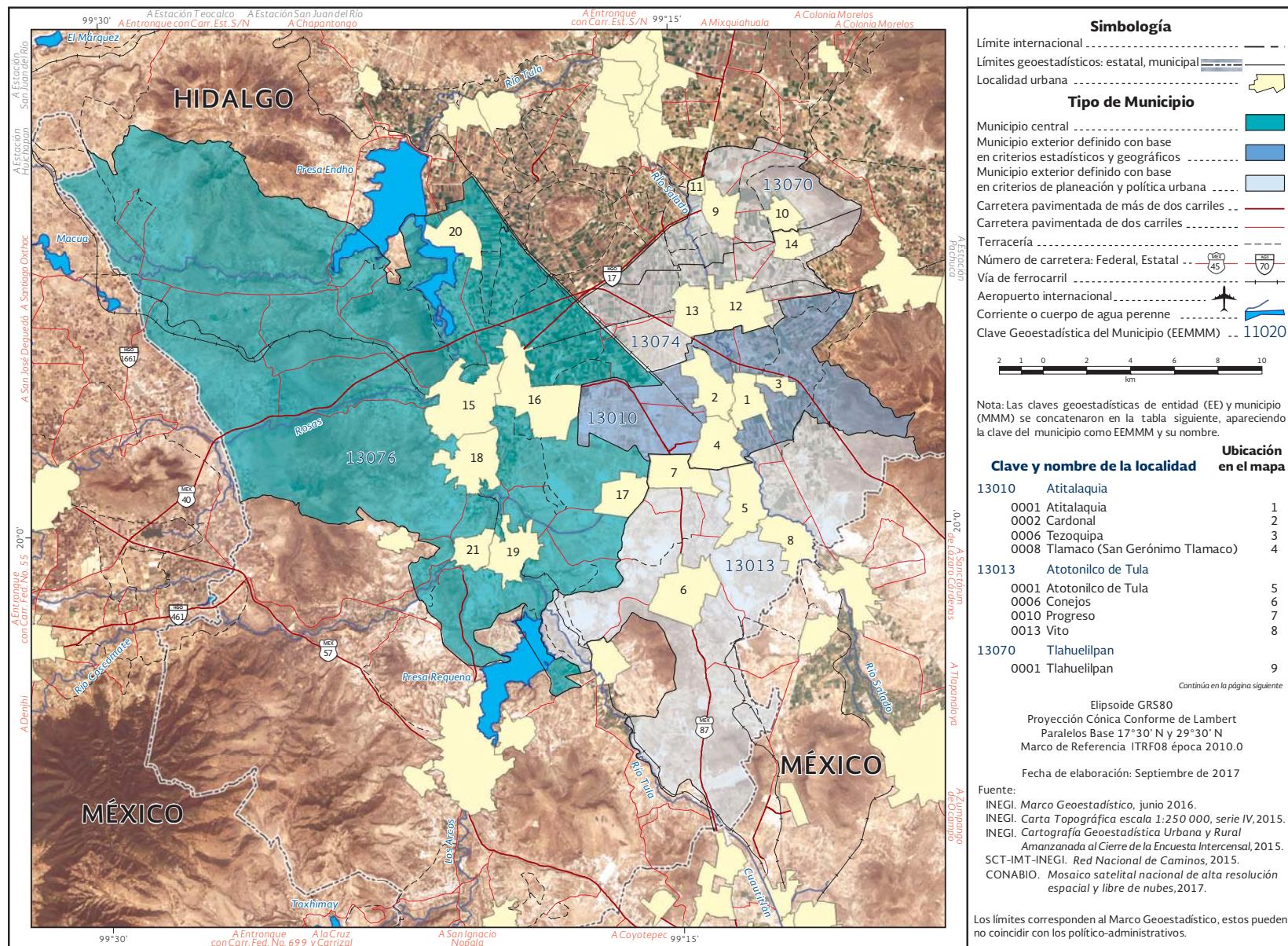
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.13.01. Zona metropolitana de Pachuca: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
13022	Epazoyucan					•	
13039	Mineral del Monte					•	
13048	Pachuca de Soto	•					
13051	Mineral de la Reforma	•					
13052	San Agustín Tlaxiaca					•	
13082	Zapotlán de Juárez					•	
13083	Zempoala					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

13.02 ZONA METROPOLITANA DE TULA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

13.02 ZONA METROPOLITANA DE TULA

0002	Munitepec de Madero	10
0003	Colonia Cuauhtémoc	11
13074	Tlaxcoapan	
0001	Tlaxcoapan	12
0002	Doxey	13
0003	Teltipán de Juárez	14
13076	Tula de Allende	
0001	Tula de Allende	15
0008	El Llano	16
0011	Bomintza	17
0022	San Marcos	18
0024	San Miguel Vindho	19
0026	Santa Ana Ahuehuepan	20
0027	Santa María llucan	21

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.13.02. Zona metropolitana de Tula: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tula		140 438	169 901	205 812	225 219	1.9	1.9	1.9	591.4	30.1
13010	Atitalaquia	17 626	21 636	26 904	29 683	2.1	2.1	2.1	62.5	23.0
13013	Atotonilco de Tula	19 327	24 848	31 078	38 564	2.6	2.2	4.6	122.3	15.1
13070	Tlahuelilpan	11 508	13 936	17 153	19 389	1.9	2.0	2.6	31.5	44.6
13074	Tlaxcoapan	18 264	22 641	26 758	28 490	2.2	1.6	1.3	39.0	27.7
13076	Tula de Allende	73 713	86 840	103 919	109 093	1.7	1.8	1.0	336.1	33.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

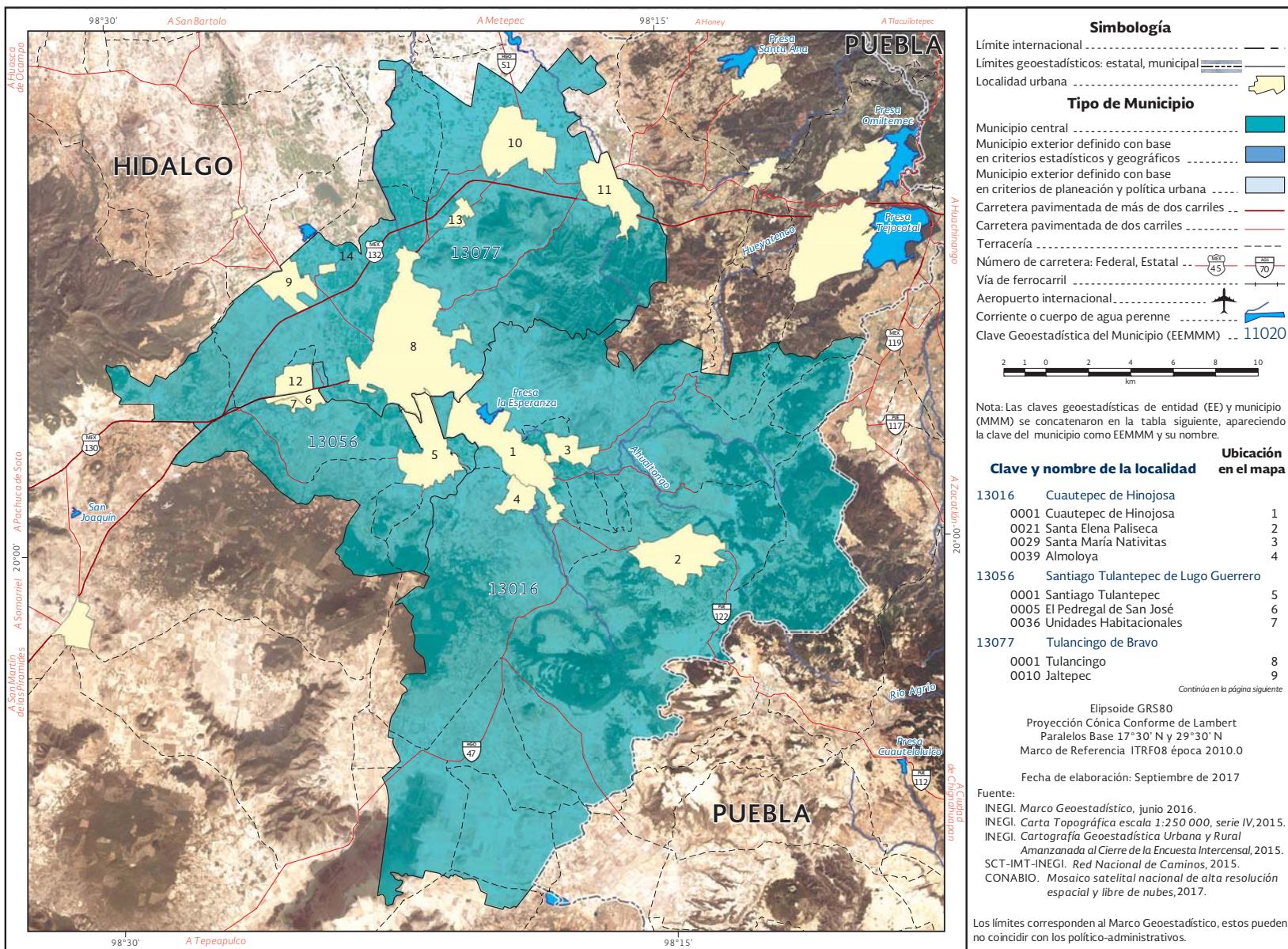
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.13.02. Zona metropolitana de Tula: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
13010	Atitalaquia					•	
13013	Atotonilco de Tula					•	
13070	Tlahuelilpan					•	
13074	Tlaxcoapan					•	
13076	Tula de Allende		•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

13.03 ZONA METROPOLITANA DE TULANCINGO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

13.03 ZONA METROPOLITANA DE TULANCINGO

0018	Santa Ana Hueytlalpan	10
0020	Santa María Asunción	11
0053	Javier Rojo Gómez	12
0068	Parque Urbano Napateco	13
0108	Rincones de la Hacienda	14

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.13.03. Zona metropolitana de Tulancingo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Tulancingo	147 137	193 638	239 579	256 662	2.8	2.1	1.5	673.1	63.5
13016	Cuautepéc de Hinojosa	36 519	45 110	54 500	58 301	2.1	1.8	1.4	391.4	18.8
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	18 048	26 254	33 495	37 292	3.8	2.4	2.3	64.3	39.0
13077	Tulancingo de Bravo	92 570	122 274	151 584	161 069	2.8	2.1	1.3	217.4	76.7

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

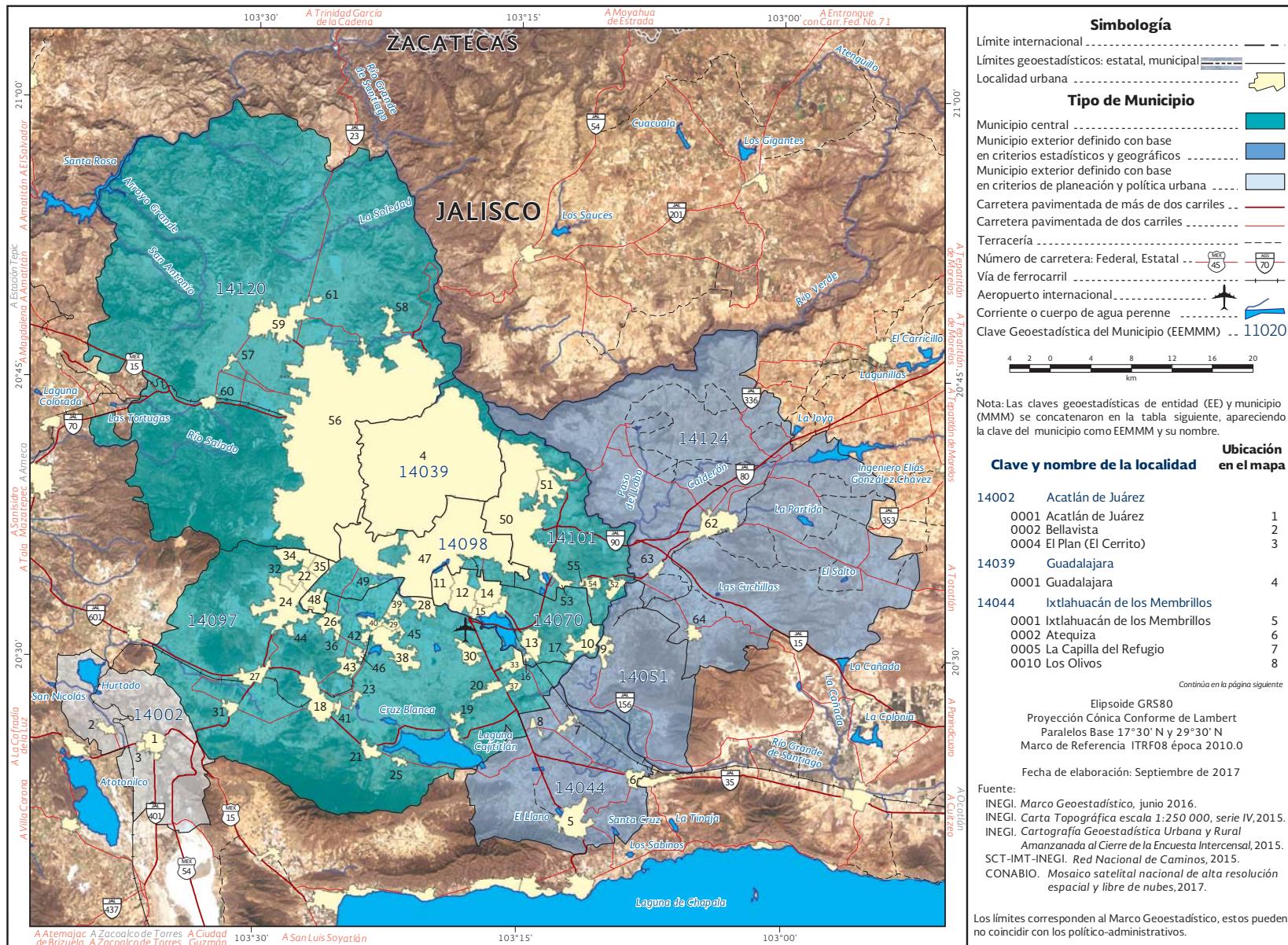
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.13.03. Zona metropolitana de Tulancingo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
13016	Cuautepéc de Hinojosa	•					
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	•					
13077	Tulancingo de Bravo	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

14.01 ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

14.01 ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

14051	Juanacatlán		14120	Zapopan	
0001	Juanacatlán	9	0001	Zapopan	56
14070	El Salto		0139	Nextipac	57
0001	El Salto	10	0206	San Esteban (San Miguel Tateposco)	58
0013	Las Pintas	11	0231	Tesistán (San Francisco Tesistán)	59
0014	Las Pintitas	12	0243	La Venta del Astillero	60
0020	San José del Castillo	13	0430	Campestre las Palomas	61
0021	San José el Verde (El Verde)	14		[Fraccionamiento]	
0043	El Quince (San José el Quince)	15	14124	Zapotlanejo	
0064	La Alameda [Fraccionamiento]	16	0001	Zapotlanejo	62
0111	Galaxia Bonito Jalisco	17	0094	La Laja	63
14097	Tlajomulco de Zúñiga		0176	Santa Fe	64
0001	Tlajomulco de Zúñiga	18			
0005	Cajititlán	19			
0009	El Capulín	20			
0015	San Miguel Cuyutlán	21			
0020	Los Gavilanes	22			
0023	Lomas de Tejeda	23			
0025	San Agustín	24			
0031	San Lucas Evangelista	25			
0032	San Sebastián el Grande	26			
0034	Santa Cruz de las Flores	27			
0035	Santa Cruz del Valle	28			
0038	La Unión del Cuatro (San José del Valle)	29			
0041	Zapote del Valle (Zapote de Santa Cruz)	30			
0043	Buenavista	31			
0093	Santa Anita [Club de Golf]	32			
0115	La Alameda	33			
0180	Palomar	34			
0424	La Tijera	35			
0560	Jardines de San Sebastián	36			
0777	Rancho Alegre [Fraccionamiento]	37			
0822	Hacienda Santa Fe	38			
0831	Real del Valle (El Paraíso)	39			
0833	Villas de la Hacienda [Fraccionamiento]	40			
0835	Galaxia la Noria	41			
0836	Hacienda los Fresnos	42			
0843	Lomas del Sur	43			
0844	Lomas de San Agustín	44			
0853	Valle Dorado Inn	45			
0862	Colinas del Roble	46			
14098	San Pedro Tlaquepaque				
0001	Tlaquepaque	47			
0014	Santa Anita	48			
0128	Paseo del Prado	49			
14101	Tonalá				
0001	Tonalá	50			
0009	Coyula	51			
0026	Puente Grande	52			
0027	La Punta	53			
0031	San Francisco de la Soledad (San Francisco)	54			
0190	Paseo Puente Viejo	55			

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.14.01. Zona metropolitana de Guadalajara: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Guadalajara		3 058 220	3 772 833	4 521 755	4 887 383	2.1	1.8	1.6	3 560.6	123.4
14002	Acatlán de Juárez	14 450	20 236	23 241	22 261	3.4	1.3	-0.9	154.0	45.4
14039	Guadalajara	1 650 205	1 646 319	1 495 189	1 460 148	0.0	-0.9	-0.5	151.2	149.5
14044	Ixtlahuacán de los Membrillos	16 674	21 605	41 060	53 045	2.6	6.4	5.5	201.2	60.6
14051	Juanacatlán	10 068	11 792	13 218	17 955	1.6	1.1	6.6	138.1	44.1
14070	El Salto	38 281	83 453	138 226	183 437	8.2	5.0	6.1	92.8	72.0
14097	Tlajomulco de Zúñiga	68 428	123 619	416 626	549 442	6.1	12.5	6.0	674.0	95.0
14098	San Pedro Tlaquepaque	339 649	474 178	608 114	664 193	3.4	2.4	1.9	116.4	122.4
14101	Tonalá	168 555	337 149	478 689	536 111	7.2	3.5	2.4	158.0	127.9
14120	Zapopan	712 008	1 001 021	1 243 756	1 332 272	3.5	2.1	1.5	1 156.3	110.2
14124	Zapotlanejo	39 902	53 461	63 636	68 519	3.0	1.7	1.6	718.8	53.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

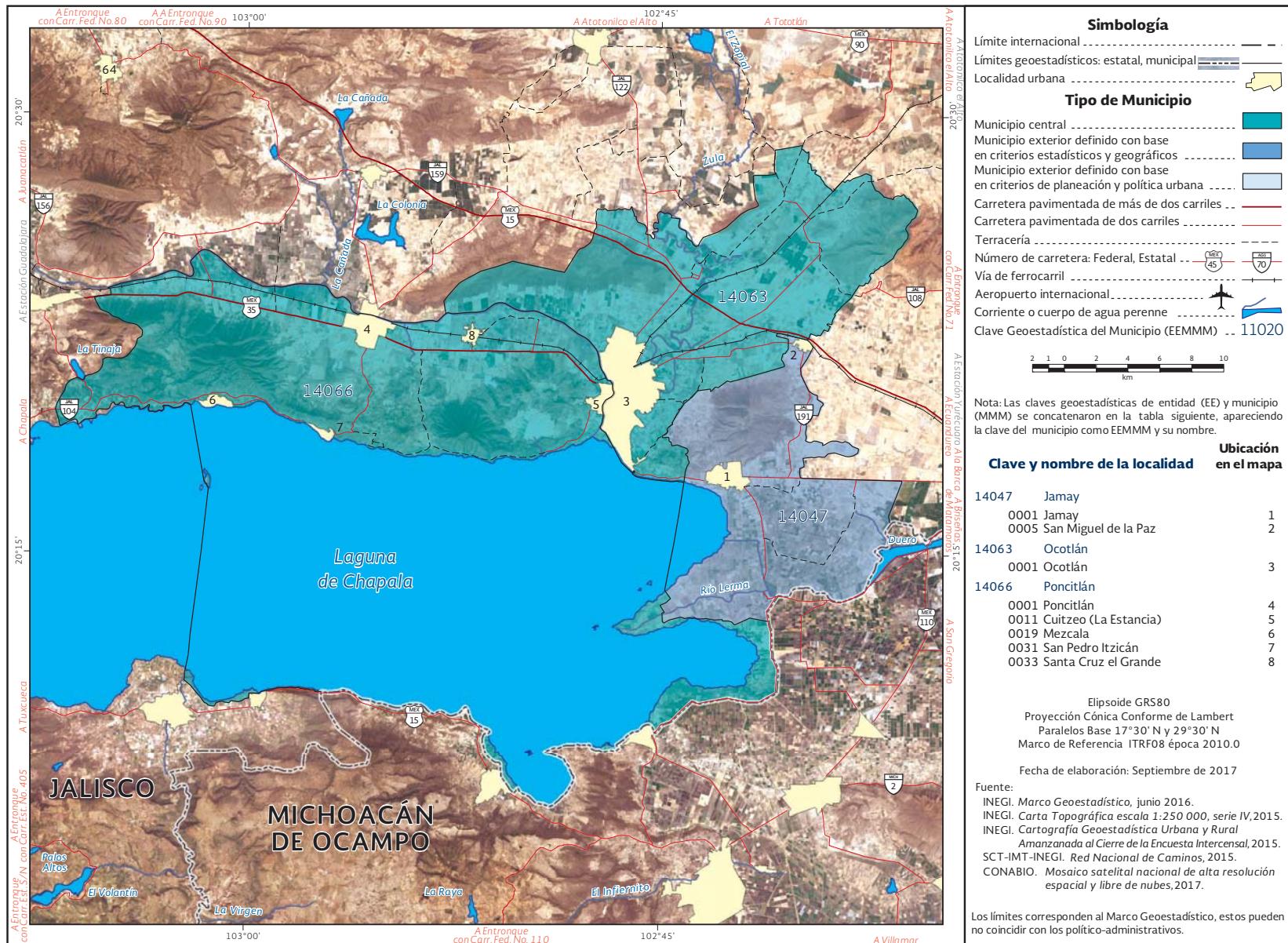
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.14.01. Zona metropolitana de Guadalajara: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
14002	Acatlán de Juárez					•	
14039	Guadalajara	•					
14044	Ixtlahuacán de los Membrillos				•		
14051	Juanacatlán				•		
14070	El Salto	•					
14097	Tlajomulco de Zúñiga	•					
14098	Tlaquepaque	•					
14101	Tonalá	•					
14120	Zapopan	•					
14124	Zapotlanejo				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

14.02 ZONA METROPOLITANA DE OCOTLÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.14.02. Zona metropolitana de Ocotlán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Ocotlán		121 050	146 184	164 256	176 158	1.9	1.1	1.5	1 240.3	76.9
14047	Jamay	19 145	21 157	22 881	24 753	1.0	0.8	1.7	162.8	74.6
14063	Ocotlán	69 646	84 200	92 967	99 461	1.9	1.0	1.4	242.7	85.6
14066	Poncitlán	32 259	40 827	48 408	51 944	2.4	1.7	1.5	834.8	55.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

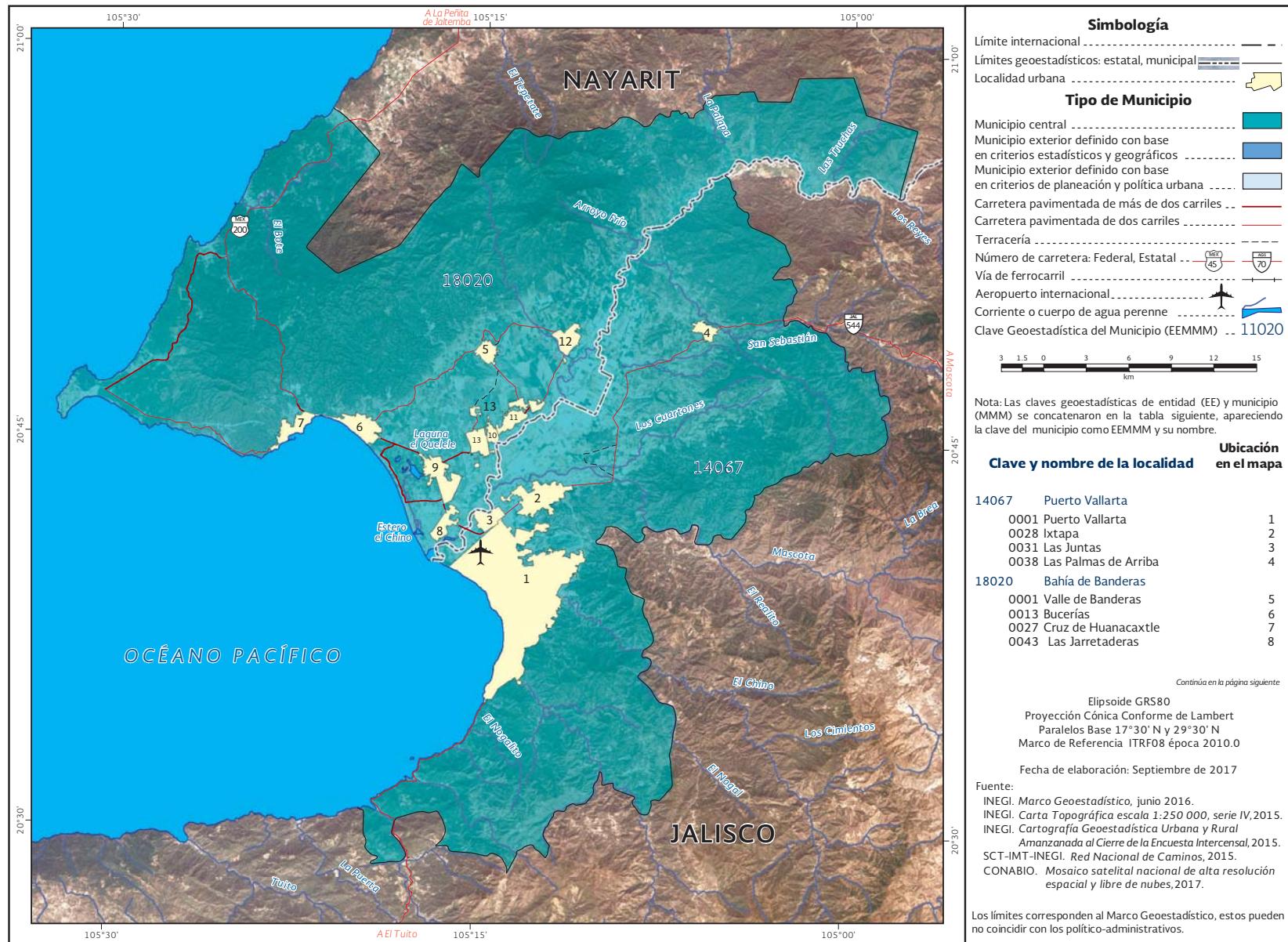
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.14.02. Zona metropolitana de Ocotlán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
14047	Jamay					•	
14063	Ocotlán	•					
14066	Poncitlán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

14.03 ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

14.03 ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA

0053	Mezcales	9
0069	El Porvenir	10
0083	San José del Valle	11
0084	San Juan de Abajo	12
0088	San Vicente	13

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.14.03. Zona metropolitana de Puerto Vallarta: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Puerto Vallarta	151 288	244 536	379 886	425 890	5.0	4.4	2.4	1 452.2	84.0
14067	Puerto Vallarta	111 457	184 728	255 681	275 640	5.2	3.2	1.6	680.9	86.8
18020	Bahía de Banderas	39 831	59 808	124 205	150 250	4.2	7.3	4.1	771.4	77.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

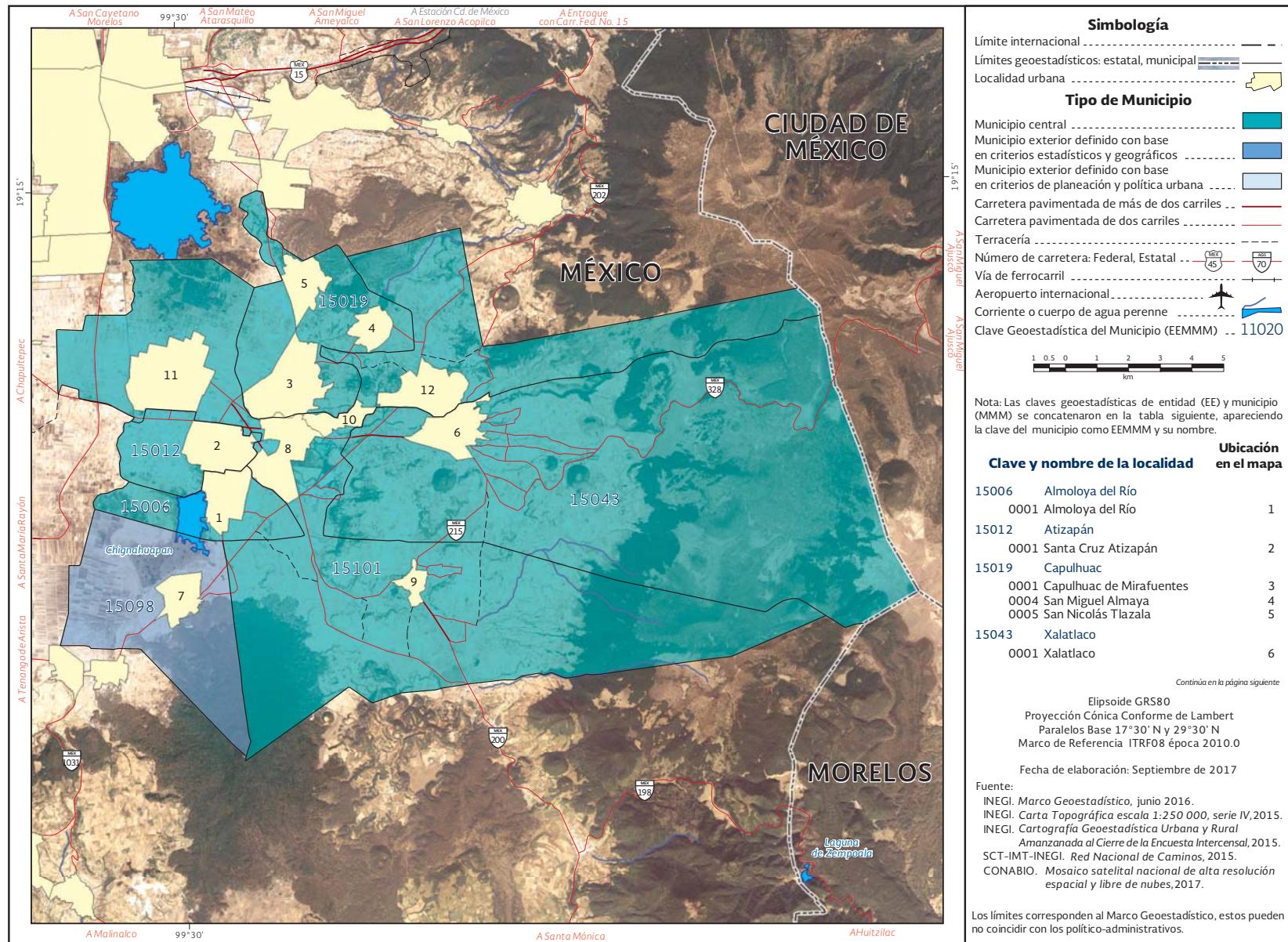
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.14.03. Zona metropolitana de Puerto Vallarta: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
14067	Puerto Vallarta	•					
18020	Bahía de Banderas	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

15.01 ZONA METROPOLITANA DE TIANGUISTENCO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

15.01 ZONA METROPOLITANA DE TIANGUISTENCO

15098	Texcalyacac	
0001	San Mateo Texcalyacac	7
15101	Tianguistenco	
0001	Santiago Tianguistenco de Galeana	8
0003	San Nicolás Coatepec de las Bateas	9
0006	Guadalupe Yancuictlalpan (Gualupita)	10
0014	San Pedro Tlaltizapan	11
0015	Santiago Tilapa	12

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.15.01. Zona metropolitana de Tianguistenco: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tianguistenco		92 830	127 413	157 944	170 461	3.2	2.1	1.6	304.0	56.4
15006	Almoloya del Río	6 777	8 873	10 886	11 126	2.7	2.0	0.5	9.2	46.8
15012	Atizapán	5 339	8 172	10 299	11 875	4.4	2.3	3.0	8.5	52.1
15019	Capulhuac	21 258	28 808	34 101	35 495	3.1	1.6	0.8	21.6	53.9
15043	Xalatlaco	14 047	19 182	26 865	29 572	3.2	3.3	2.0	108.2	63.1
15098	Texcalyacac	2 961	3 997	5 111	5 246	3.1	2.4	0.5	24.7	27.7
15101	Tianguistenco	42 448	58 381	70 682	77 147	3.3	1.9	1.9	131.8	61.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

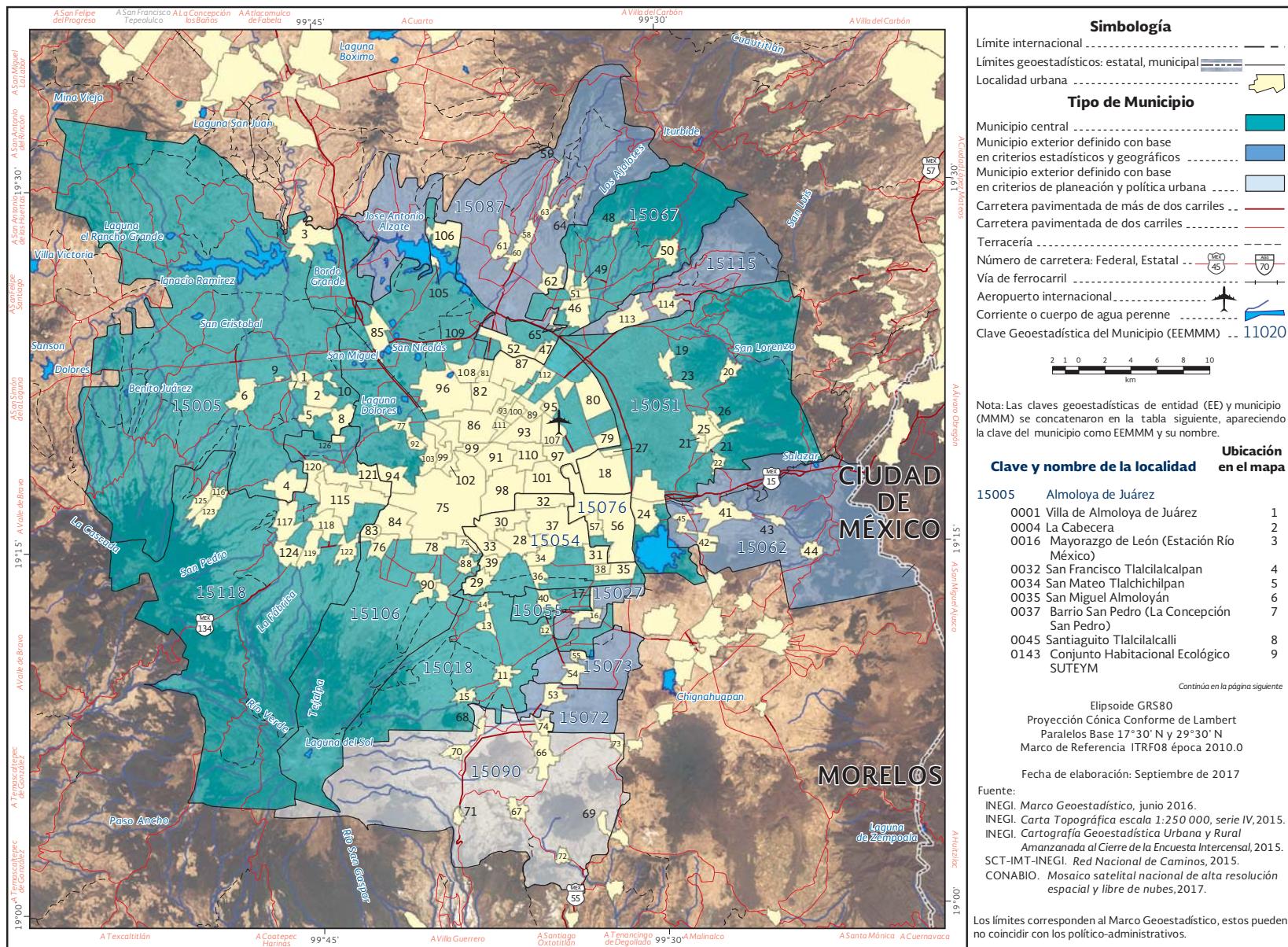
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.15.01. Zona metropolitana de Tianguistenco: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
15006	Almoloya del Río	•					
15012	Atizapán	•					
15019	Capulhuac	•					
15043	Xalatlaco	•					
15098	Texcalyacac					•	
15101	Tianguistenco	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

15.02 ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

15.02 ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA

0165 Fraccionamiento Colinas del Sol	10	0002 Ex-Rancho San Dimas	55	0127 Jicaltepec Autopan	108
15018 Calimaya		15076 San Mateo Atenco		0220 Fraccionamiento Real de San Pablo	109
0001 Calimaya de Díaz González	11	0001 San Mateo Atenco	56	0233 Crespa Floresta	110
0003 San Andrés Ocotlán	12	0012 Santa María la Asunción	57	0234 La Magdalena Otzacatipan	111
0006 San Lorenzo Cuauhtenco	13	15087 Temoaya		0235 Sauces	112
0008 Santa María Nativitas	14	0001 Temoaya	58	15115 Xonacatlán	
0010 Zaragoza de Guadalupe	15	0010 Enthavi	59	0001 Xonacatlán	113
15027 Chapultepec		0017 Molino Abajo	60	0006 Santa María Zolotepec	114
0001 Chapultepec	16	0021 San Diego Alcalá	61	15118 Zinacantepec	
0012 Unidad Habitacional Santa Teresa	17	0027 San Lorenzo Oyamel	62	0001 San Miguel Zinacantepec	115
15051 Lerma		0029 San Pedro Abajo	63	0014 El Córporo	116
0001 Lerma de Villada	18	0030 San Pedro Arriba	64	0053 San Antonio Acahualco	117
0007 Colonia Álvaro Obregón	19	0079 Fraccionamiento Rinconada del Valle	65	0054 San Cristóbal Tecolotlán	118
0017 San Francisco Xochicuautla	20	15090 Tenango del Valle		0058 San Juan de las Huertas	119
0020 San Mateo Atarasquillo	21	0001 Tenango de Arista	66	0059 Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	120
0021 San Miguel Ameyalco	22	0006 San Bartolomé Atlatlahuaca	67	0060 San Luis Mextepec	121
0022 San Nicolás Peralta	23	0027 San Francisco Putla	68	0064 Santa Cruz Cuauhtenco	122
0024 San Pedro Tultepec	24	0028 San Francisco Tepexoxuca	69	0067 Santa María del Monte	123
0026 Santa María Atarasquillo	25	0035 San Miguel Balderas	70	0075 Tejalpa	124
0028 Santiago Analco	26	0036 San Pedro Tlanixco	71	0087 Barrio de México	125
0084 Colonia los Cedros	27	0037 San Pedro Zictepec	72	0134 Conjunto Urbano la Loma I	126
15054 Metepec		0038 Santa María Jajalpa	73		
0001 Metepec	28	0039 Santiago Cuaxustenco	74		
0032 San Bartolomé Tlaltelulco	29	15106 Toluca			
0034 San Francisco Coauxusco	30	0001 Toluca de Lerdo	75		
0035 San Gaspar Tlahuelilpan	31	0043 Cacalomacán	76		
0037 San Jerónimo Chicahualco	32	0044 Calixtlahuaca	77		
0038 San Jorge Pueblo Nuevo	33	0046 Capultitlán	78		
0041 San Lorenzo Coacalco (San Lorenzo)	34	0050 El Cerrillo Vista Hermosa	79		
0043 San Lucas Tunco (San Lucas)	35	0051 La Constitución Toltepec	80		
0047 San Miguel Totocuitlapilco	36	0055 Jicaltepec Cuexcontitlán	81		
0049 San Salvador Tizatlalli	37	0062 San Andrés Cuexcontitlán	82		
0052 San Sebastián	38	0063 San Antonio Buenavista	83		
0055 Santa María Magdalena Ocotlán	39	0064 San Buenaventura	84		
15055 Mexicalzingo		0065 San Cayetano Morelos	85		
0001 San Mateo Mexicalzingo	40	0066 San Cristóbal Huichochitlán	86		
15062 Ocoyoacac		0068 San Diego de los Padres	87		
0001 Ocoyoacac	41	0070 San Felipe Tlalmimilolpan	88		
0014 El Pedregal de Guadalupe Hidalgo	42	0072 San José Guadalupe Otzacatipan	89		
0020 San Jerónimo Acazulco	43	0073 San Juan Tilapa	90		
0022 San Pedro Atlapulco	44	0075 San Lorenzo Tepaltitlán	91		
0023 San Pedro Cholula	45	0077 San Marcos Yachihuacaltepec	92		
15067 Otzolotepec		0079 San Mateo Otzacatipan	93		
0001 Villa Cuauhtémoc	46	0080 San Mateo Oxtotitlán	94		
0005 Colonia Guadalupe Victoria	47	0082 San Nicolás Tolentino	95		
0012 San Mateo Capulhuac	48	0083 San Pablo Autopan	96		
0013 San Mateo Mozoquipan	49	0084 San Pedro Totoltepec	97		
0014 Santa Ana Jilotzingo	50	0086 Santa Ana Tlapaltitlán	98		
0015 Santa María Tetitla	51	0087 Santa Cruz Atzcapotzaltongo	99		
0050 Ejido de la Y Sección Siete A	52	0088 Santa Cruz Otzacatipan	100		
Revolución		0090 Santa María Totoltepec	101		
15072 Rayón		0092 Santiago Miltepec	102		
0001 Santa María Rayón	53	0093 Santiago Tlaxomulco	103		
15073 San Antonio la Isla		0097 Santiago Tlacetepetl	104		
0001 San Antonio la Isla	54	0098 Tlachaloya	105		
		0099 Tlachaloya Segunda Sección	106		
		0112 San Miguel Totoltepec	107		

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.15.02. Zona metropolitana de Toluca: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Toluca		1 156 444	1 605 571	2 014 091	2 202 886	3.4	2.2	1.9	2 410.5	64.4
15005	Almoloya de Juárez	84 147	110 591	147 653	176 237	2.8	2.8	3.8	479.6	45.4
15018	Calimaya	24 906	35 196	47 033	56 574	3.5	2.8	4.0	103.0	57.9
15027	Chapultepec	3 863	5 735	9 676	11 764	4.1	5.2	4.2	11.6	46.7
15051	Lerma	66 912	99 870	134 799	146 654	4.1	2.9	1.8	230.8	43.9
15054	Metepec	140 268	194 463	214 162	227 827	3.3	0.9	1.3	67.5	83.8
15055	Mexicalzingo	7 248	9 225	11 712	12 796	2.5	2.3	1.9	11.7	57.7
15062	Ocoyoacac	37 395	49 643	61 805	66 190	2.9	2.1	1.5	138.7	59.9
15067	Otzolotepec	40 407	57 583	78 146	84 519	3.6	3.0	1.7	112.3	28.0
15072	Rayón	7 026	9 024	12 748	13 261	2.6	3.4	0.8	23.0	62.3
15073	San Antonio la Isla	7 321	10 321	22 152	27 230	3.5	7.7	4.4	25.3	81.3
15076	San Mateo Atenco	41 926	59 647	72 579	75 511	3.6	1.9	0.8	21.0	49.6
15087	Temoaya	49 427	69 306	90 010	103 834	3.5	2.6	3.0	188.1	33.5
15090	Tenango del Valle	45 952	65 119	77 965	86 380	3.6	1.8	2.2	208.5	54.8
15106	Toluca	487 612	666 596	819 561	873 536	3.2	2.0	1.3	426.1	72.3
15115	Xonacatlán	28 837	41 402	46 331	51 646	3.7	1.1	2.3	53.5	43.3
15118	Zinacantepec	83 197	121 850	167 759	188 927	3.9	3.1	2.5	309.7	47.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

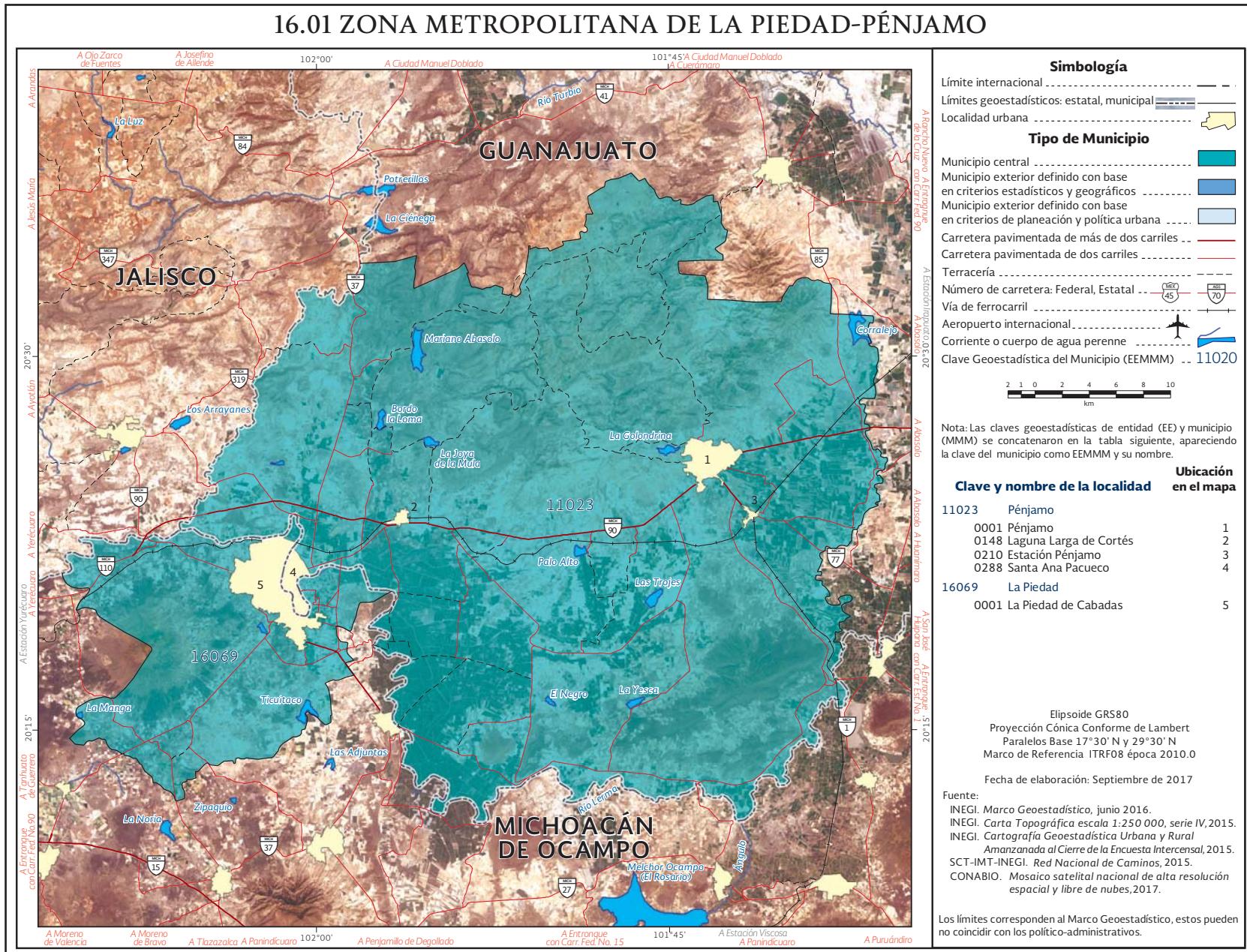
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.15.02. Zona metropolitana de Toluca: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
15005	Almoloya de Juárez	•					
15018	Calimaya	•					
15027	Chapultepec					•	
15051	Lerma	•					
15054	Metepec	•					
15055	Mexicalzingo	•					
15062	Ocoyoacac					•	
15067	Otzolotepec	•					
15072	Rayón					•	
15073	San Antonio la Isla					•	
15076	San Mateo Atenco	•					
15087	Temoaya					•	
15090	Tenango del Valle						•
15106	Toluca	•					
15115	Xonacatlán					•	
15118	Zinacantepec	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.16.01. Zona metropolitana La Piedad-Pénjamo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana La Piedad-Pénjamo		219 004	229 372	249 512	254 272	0.5	0.8	0.4	1 845.8	67.8
11023	Pénjamo	137 842	144 426	149 936	150 570	0.5	0.4	0.1	1 561.1	52.4
16069	La Piedad	81 162	84 946	99 576	103 702	0.5	1.5	0.9	284.7	78.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

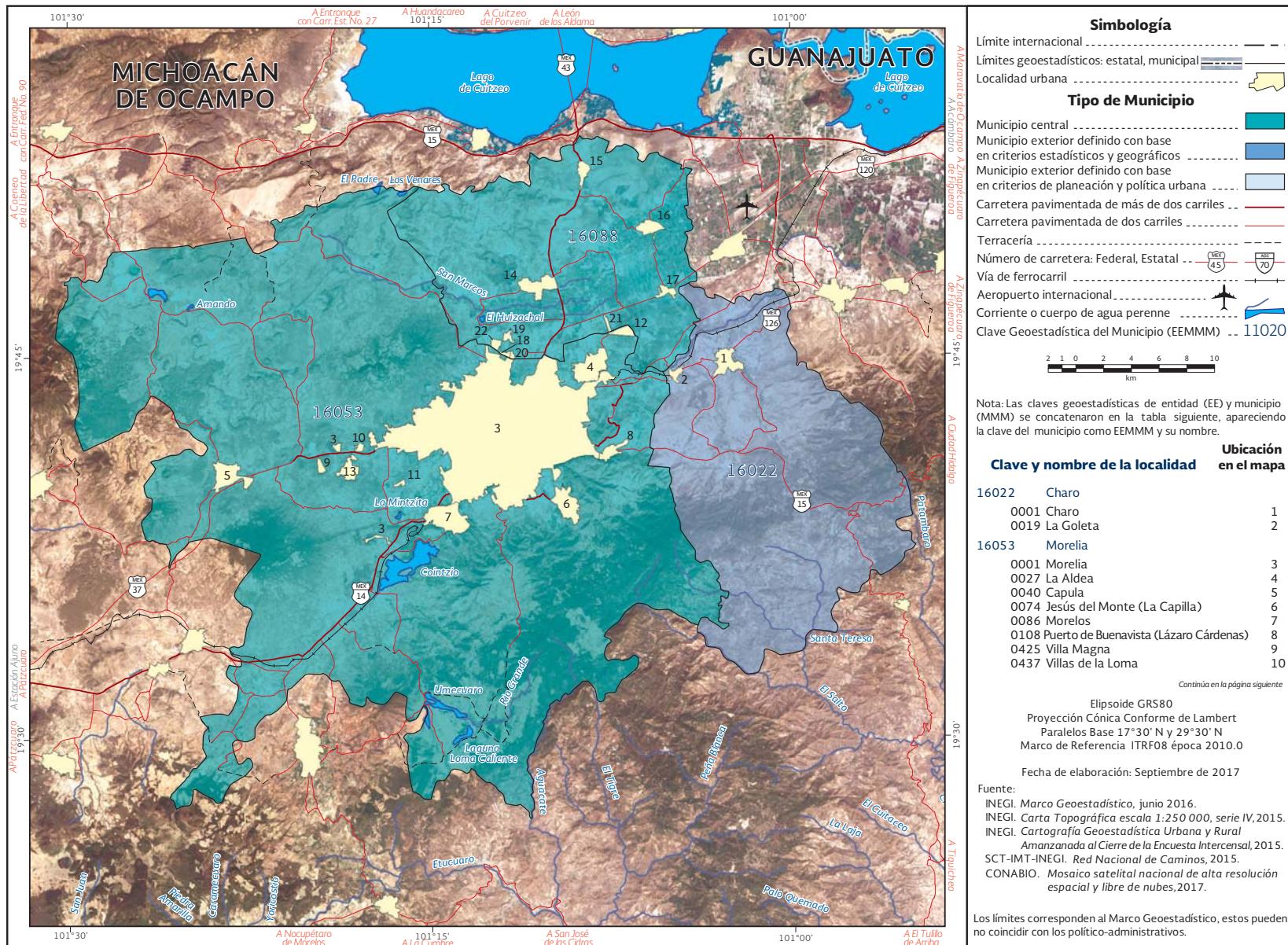
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.16.01. Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11023	Pénjamo	•					
16069	La Piedad	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

16.02 ZONA METROPOLITANA DE MORELIA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

16.02 ZONA METROPOLITANA DE MORELIA

0438	San Antonio	11
0443	Fraccionamiento Misión del Valle	12
0474	Conjunto Habitacional Villas del Pedregal	13
16088	Tarímbaro	
0001	Tarímbaro	14
0017	Cuto del Porvenir	15
0038	Téjaro de los Izquierdo	16
0039	Uruétaro	17
0114	Real Hacienda (Metrópolis)	18
0124	Fraccionamiento Galaxia Tarímbaro	19
0132	Fraccionamiento Puerta del Sol	20
0140	Campesino Tarímbaro	21
0145	Fraccionamiento Metrópolis II	22

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.16.02. Zona metropolitana de Morelia: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Morelia		542 985	679 109	829 625	911 960	2.3	2.0	2.0	1 771.2	92.5
16022	Charo	16 213	19 169	21 723	21 784	1.7	1.2	0.1	323.0	34.2
16053	Morelia	492 901	620 532	729 279	784 776	2.3	1.6	1.6	1 192.4	92.8
16088	Tarímbaro	33 871	39 408	78 623	105 400	1.5	6.9	6.4	255.7	98.7

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

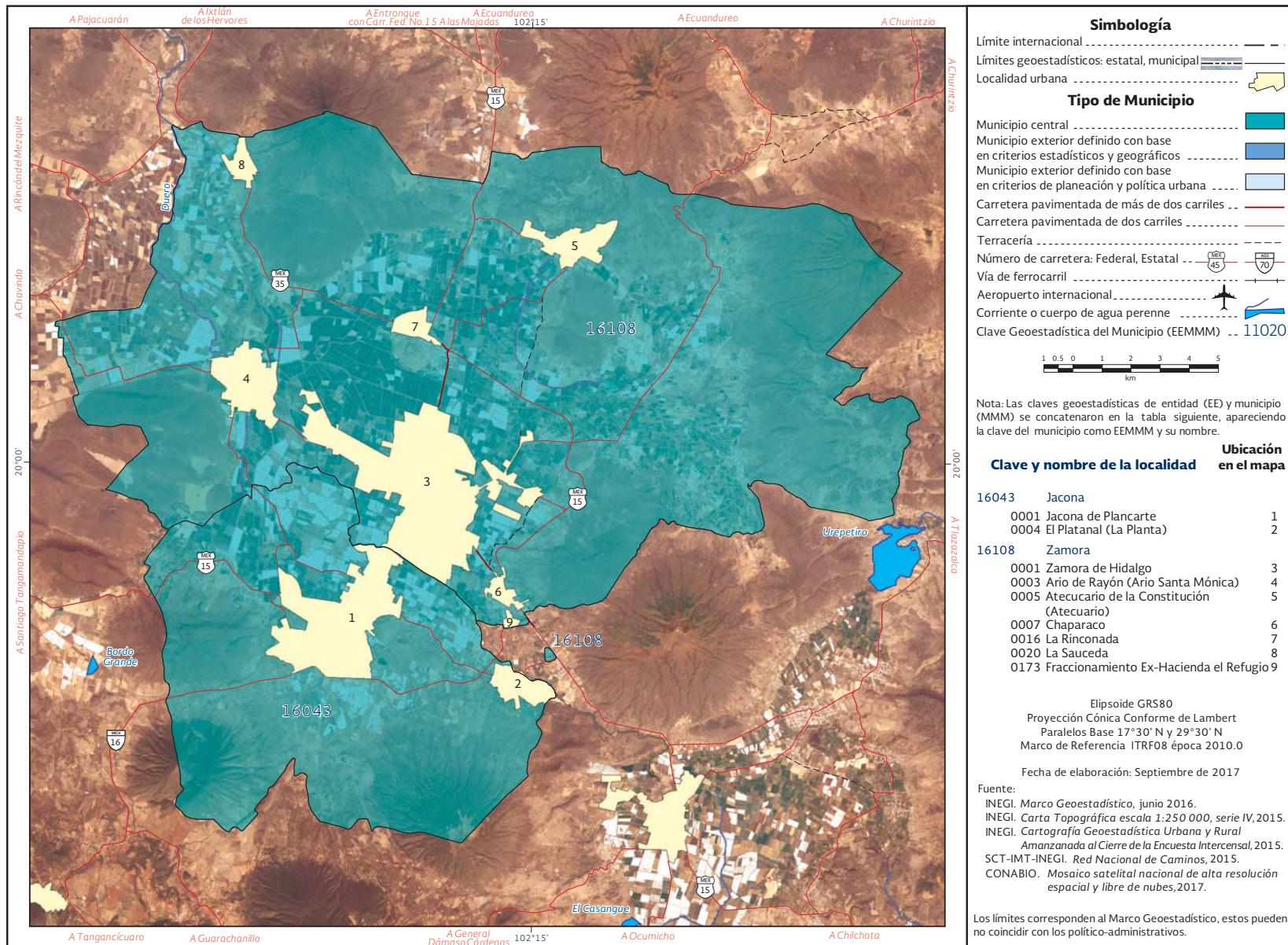
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.16.02. Zona metropolitana de Morelia: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
06022	Charo				•		
16053	Morelia	•					
16088	Tarímbaro	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

16.03 ZONA METROPOLITANA DE ZAMORA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.16.03. Zona metropolitana de Zamora: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Zamora		185 445	216 048	250 113	265 952	1.5	1.4	1.3	453.7	95.7
16043	Jacona	40 546	54 130	64 011	69 744	3.0	1.6	1.8	118.7	71.6
16108	Zamora	144 899	161 918	186 102	196 208	1.1	1.4	1.1	335.0	104.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

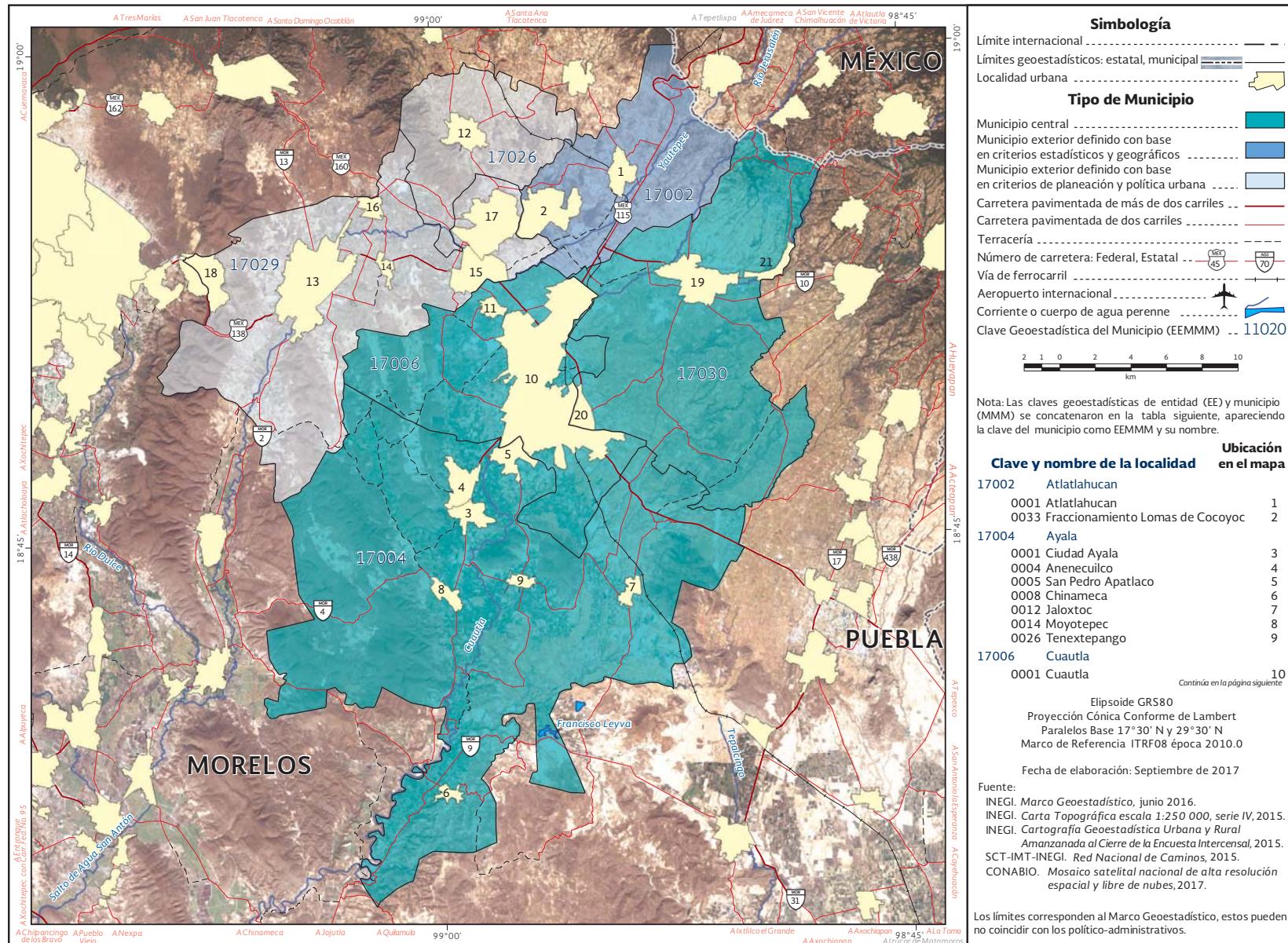
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.16.03. Zona metropolitana de Zamora: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
16043	Jacona	•					
16108	Zamora	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

17.01 ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

17.01 ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA

0032	Peña Flores (Palo Verde)	11
17026	Tlayacapan	
0001	Tlayacapan	12
17029	Yautepec	
0001	Yautepec de Zaragoza	13
0003	Los Arcos	14
0005	Cocoyoc	15
0012	Oacalco	16
0013	Oaxtepec	17
0024	La Joya	18
17030	Yecapixtla	
0001	Yecapixtla	19
0008	Juan Morales	20
0018	Xochitlán	21

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.17.01. Zona metropolitana de Cuautla: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Cuautla		279 697	372 256	434 147	475 441	2.9	1.5	1.9	979.6	51.1
17002	Atlatlahucan	9 255	14 708	18 895	22 079	4.8	2.5	3.3	79.4	29.3
17004	Ayala	52 969	69 381	78 866	85 521	2.8	1.2	1.7	368.3	50.4
17006	Cuautla	120 315	153 329	175 207	194 786	2.5	1.3	2.3	121.9	58.2
17026	Tlayacapan	9 868	13 851	16 543	17 714	3.5	1.7	1.4	57.2	51.6
17029	Yautepéc	60 258	84 405	97 827	102 690	3.5	1.4	1.0	179.6	42.4
17030	Yecapixtla	27 032	36 582	46 809	52 651	3.1	2.4	2.5	173.2	46.7

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

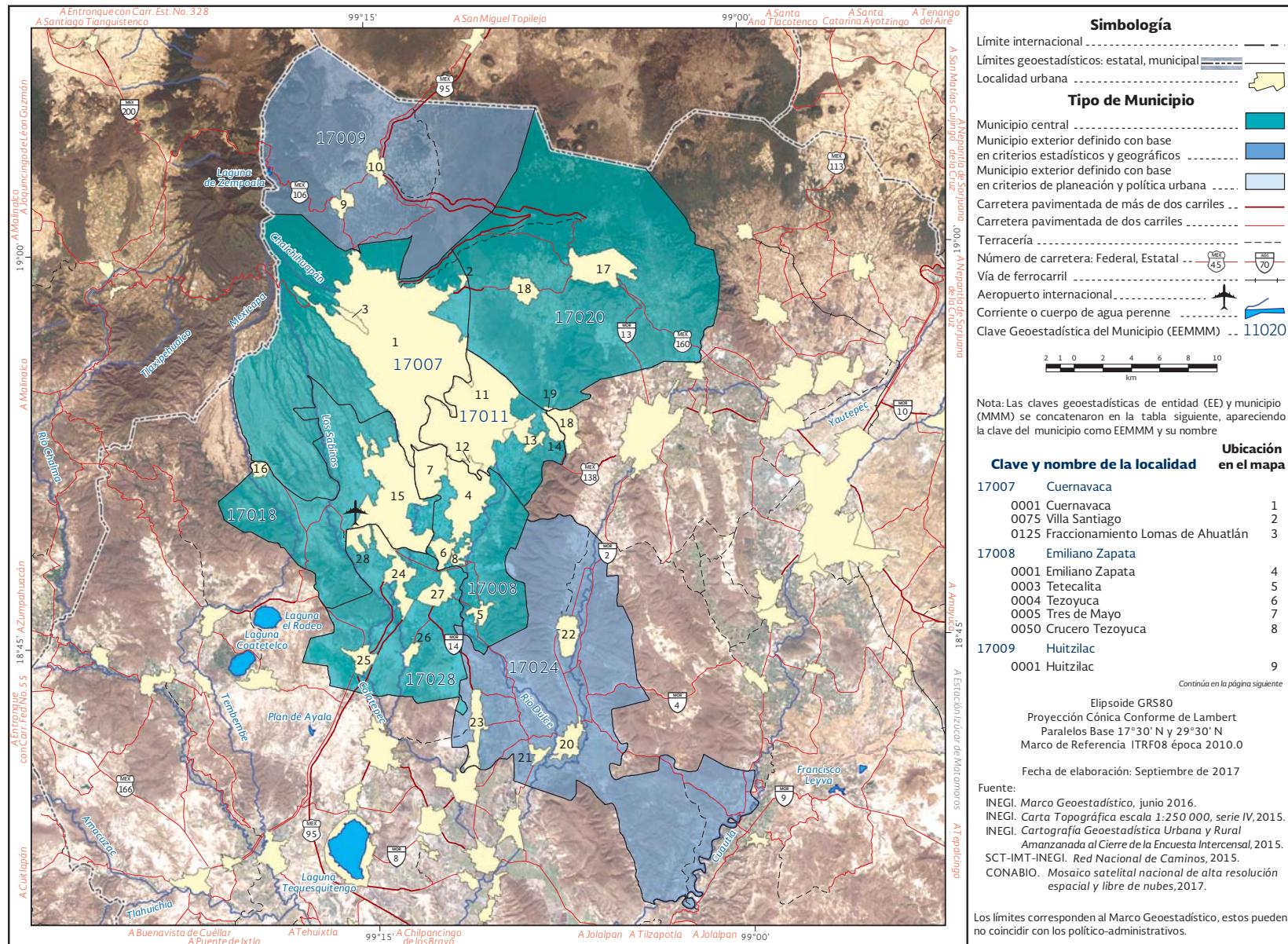
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.17.01. Zona metropolitana de Cuautla: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
17002	Atlatlahucan					•	
17004	Ayala	•					
17006	Cuautla	•					
17026	Tlayacapan					•	
17029	Yautepec					•	
17030	Yecapixtla	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

17.02 ZONA METROPOLITANA DE CUERNAVACA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

17.02 ZONA METROPOLITANA DE CUERNAVACA

0017	Tres Marías	10
17011	Jiutepec	
0001	Jiutepec	11
0004	Calera Chica	12
0009	Progreso	13
0028	Independencia	14
17018	Temixco	
0001	Temixco	15
0004	Cuentepec	16
17020	Tepoztlán	
0001	Tepoztlán	17
0006	Santa Catarina	18
0102	Unidad Habitacional Rinconada Acolapa	19
17024	Tlaltizapán de Zapata	
0001	Tlaltizapán	20
0007	Huatecalco	21
0012	Ticumán	22
0013	Santa Rosa Treinta	23
17028	Xochitepec	
0001	Xochitepec	24
0002	Alpuyeca	25
0003	Atlacholoaya	26
0006	Chiconcuac	27
0030	Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	28

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.17.02. Zona metropolitana de Cuernavaca: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Cuernavaca		587 495	798 782	924 964	983 365	3.1	1.4	1.3	1 189.9	70.7
17007	Cuernavaca	281 294	338 706	365 168	366 321	1.9	0.7	0.1	199.7	73.6
17008	Emiliano Zapata	33 646	57 617	83 485	99 493	5.6	3.7	3.8	68.3	56.6
17009	Huixtla	10 573	15 184	17 340	19 231	3.7	1.3	2.2	189.1	30.0
17011	Jiutepec	101 275	170 589	196 953	214 137	5.4	1.4	1.8	55.9	93.9
17018	Temixco	67 736	92 850	108 126	116 143	3.2	1.5	1.5	102.8	59.3
17020	Tepoztlán	27 646	32 921	41 629	46 946	1.8	2.3	2.6	242.4	58.8
17024	Tlaltizapán de Zapata	37 497	45 272	48 881	52 110	1.9	0.7	1.4	238.5	38.1
17028	Xochitepec	27 828	45 643	63 382	68 984	5.1	3.2	1.8	93.2	43.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

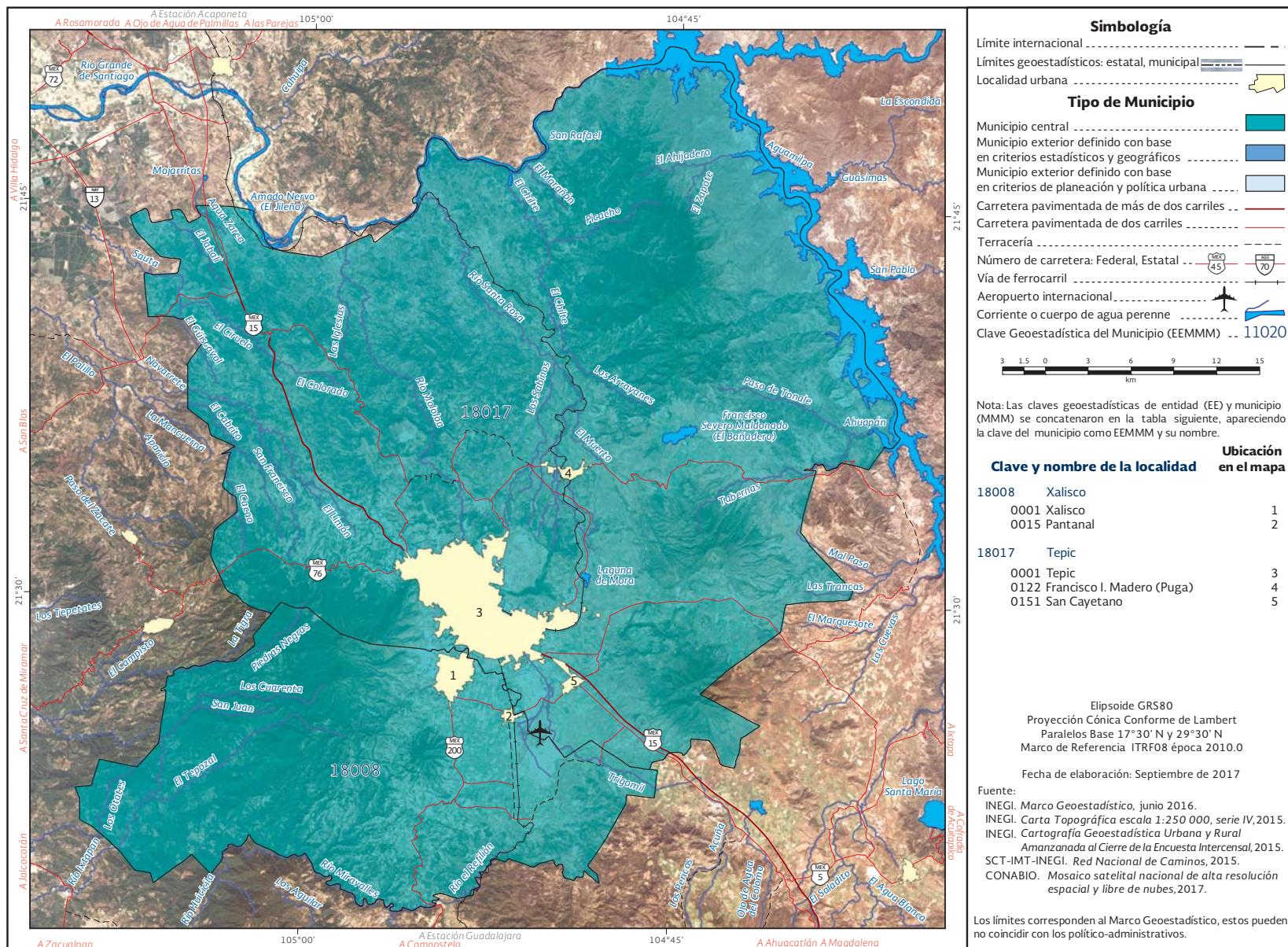
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.17.02. Zona metropolitana de Cuernavaca: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
17007	Cuernavaca	•					
17008	Emiliano Zapata	•					
17009	Huixtla				•		
17011	Jiutepec	•					
17018	Temixco	•					
17020	Tepoztlán	•					
17024	Tlaltizapán				•		
17028	Xochitepec	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

18.01 ZONA METROPOLITANA DE TEPIC



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.18.01. Zona metropolitana de Tepic: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tepic		268 185	342 840	429 351	471 026	2.5	2.2	2.0	2 139.0	87.7
18008	Xalisco	26 722	37 664	49 102	57 418	3.5	2.6	3.3	503.8	71.3
18017	Tepic	241 463	305 176	380 249	413 608	2.4	2.2	1.8	1 635.2	89.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

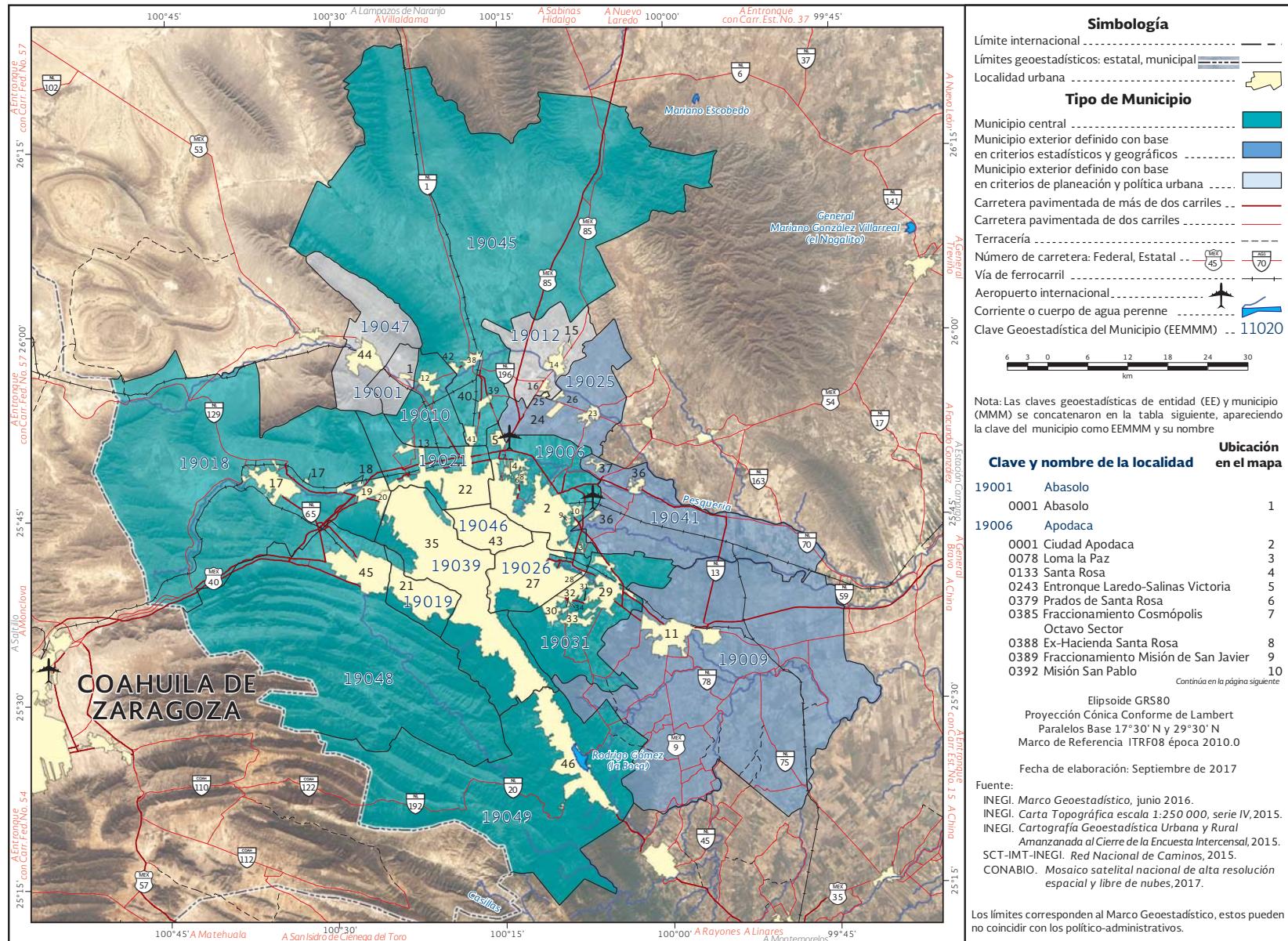
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.18.01. Zona metropolitana de Tepic: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
18008	Xalisco	•					
18017	Tepic	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

19.01 ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

19.01 ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

19009	Cadereytá Jiménez		19049	Santiago	
0001	Cadereytá Jiménez	11	0001	Santiago	46
19010	El Carmen				
0001	Carmen	12			
0131	Alianza Real	13			
19012	Ciénega de Flores				
0001	Ciénega de Flores	14			
0152	Portal de las Salinas	15			
0211	Real del Sol	16			
19018	García				
0001	García	17			
0025	Valle de Lincoln	18			
0105	Parque Industrial Ciudad Mitrás	19			
0212	Mitrás Poniente	20			
19019	San Pedro Garza García				
0001	San Pedro Garza García	21			
19021	General Escobedo				
0001	Ciudad General Escobedo	22			
19025	General Zuazua				
0001	General Zuazua	23			
0284	Fraccionamiento Real Palmas	24			
0293	Villas de Alcalá	25			
0294	Hacienda San Pedro	26			
19026	Guadalupe				
0001	Guadalupe	27			
0057	Las Escobas	28			
19031	Juárez				
0001	Ciudad Benito Juárez	29			
0045	Jardines de la Silla (Jardines)	30			
0224	Héctor Caballero	31			
0311	Monte Kristal	32			
0313	Arboladas de San Roque	33			
0348	Valle de Vaquerías	34			
19039	Monterrey				
0001	Monterrey	35			
19041	Pesquería				
0001	Pesquería	36			
0337	Colinas del Aeropuerto	37			
19045	Salinas Victoria				
0001	Salinas Victoria	38			
0241	Ciudad Satélite del Norte	39			
0385	Emiliano Zapata	40			
0405	Simepredeso (Colectivo Nuevo)	41			
0464	Mission	42			
19046	San Nicolás de los Garza				
0001	San Nicolás de los Garza	43			
19047	Hidalgo				
0001	Hidalgo	44			
19048	Santa Catarina				
0001	Ciudad Santa Catarina	45			

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.19.01. Zona metropolitana de Monterrey: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Monterrey		2 704 299	3 426 352	4 226 031	4 689 601	2.4	2.1	2.2	7 657.5	108.3
19001	Abasolo	1 373	2 514	2 791	2 639	6.3	1.0	-1.2	46.9	17.4
19006	Apodaca	115 913	283 497	523 370	597 207	9.4	6.1	2.8	224.7	127.3
19009	Cadereyta Jiménez	53 582	75 059	86 445	95 534	3.5	1.4	2.1	1 140.9	56.0
19010	El Carmen	4 906	6 644	16 092	38 306	3.1	8.9	20.0	104.3	43.4
19012	Ciénega de Flores	6 708	11 204	24 526	42 715	5.3	7.9	12.4	138.7	54.7
19018	García	13 164	28 974	143 668	247 370	8.3	16.8	12.1	1 032.0	104.2
19019	San Pedro Garza García	113 040	125 978	122 659	123 156	1.1	-0.3	0.1	70.8	59.4
19021	General Escobedo	98 147	233 457	357 937	425 148	9.1	4.2	3.7	148.9	113.0
19025	General Zuazua	4 647	6 033	55 213	67 294	2.7	23.9	4.2	184.5	109.0
19026	Guadalupe	535 560	670 162	678 006	682 880	2.3	0.1	0.2	117.7	107.1
19031	Juárez	28 014	66 497	256 970	333 481	9.1	14.0	5.6	247.3	112.3
19039	Monterrey	1 069 238	1 110 997	1 135 550	1 109 171	0.4	0.2	-0.5	324.8	107.7
19041	Pesquería	8 188	11 321	20 843	87 168	3.3	6.1	35.1	322.8	33.9
19045	Salinas Victoria	9 518	19 024	32 660	54 192	7.2	5.4	11.2	1 667.4	40.9
19046	San Nicolás de los Garza	436 603	496 878	443 273	430 143	1.3	-1.1	-0.6	60.2	116.5
19047	Hidalgo	11 668	14 275	16 604	13 836	2.1	1.5	-3.8	170.6	19.1
19048	Santa Catarina	163 848	227 026	268 955	296 954	3.3	1.7	2.1	915.8	126.5
19049	Santiago	30 182	36 812	40 469	42 407	2.0	0.9	1.0	739.2	18.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

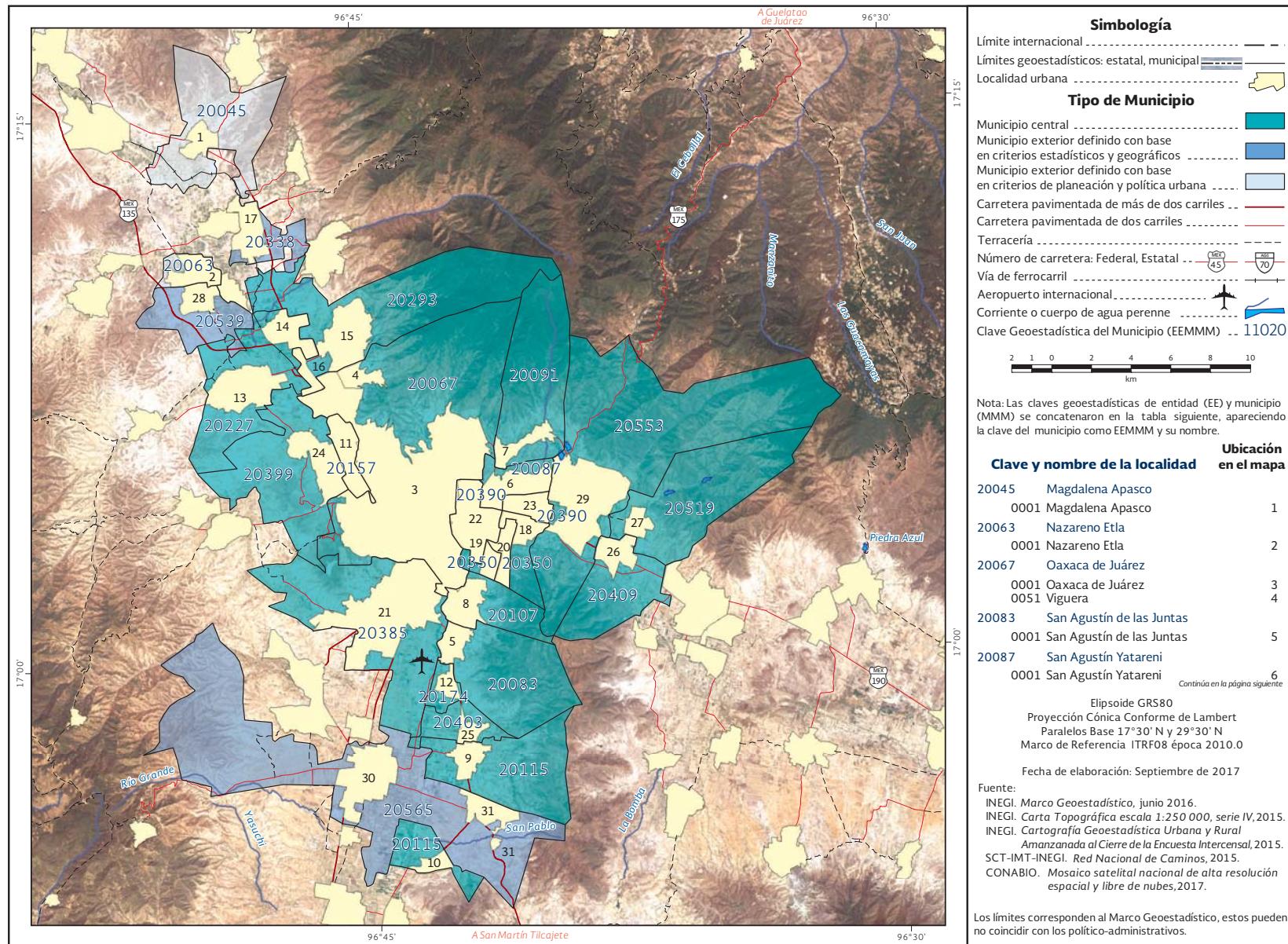
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.19.01. Zona metropolitana de Monterrey: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
19001	Abasolo					•	
19006	Apodaca	•					
19009	Cadereyta Jiménez					•	
19010	El Carmen	•					
19012	Ciénega de Flores					•	
19018	García	•					
19019	San Pedro Garza García	•					
19021	General Escobedo	•					
19025	General Zuazua					•	
19026	Guadalupe	•					
19031	Juárez	•					
19039	Monterrey	•					
19041	Pesquería					•	
19045	Salinas Victoria	•					
19046	San Nicolás de los Garza	•					
19047	Hidalgo					•	
19048	Santa Catarina	•					
19049	Santiago	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

20.01 ZONA METROPOLITANA DE OAXACA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

20.01 ZONA METROPOLITANA DE OAXACA

20091	San Andrés Huayápam	
0001	San Andrés Huayápam	7
20107	San Antonio de la Cal	
0001	San Antonio de la Cal	8
20115	San Bartolo Coyotepec	
0001	San Bartolo Coyotepec	9
0002	Reyes Mantecon	10
20157	San Jacinto Amilpas	
0001	San Jacinto Amilpas	11
20174	Ánimas Trujano	
0001	Ánimas Trujano	12
20227	San Lorenzo Cacaotepec	
0001	San Lorenzo Cacaotepec	13
0003	Santiago Ebla	14
20293	San Pablo Ebla	
0001	San Pablo Ebla	15
0003	Hacienda Blanca	16
20338	Villa de Ebla	
0001	Villa de Ebla	17
20350	San Sebastián Tutla	
0001	San Sebastián Tutla	18
0002	El Rosario	19
20375	Santa Cruz Amilpas	
0001	Santa Cruz Amilpas	20
20385	Santa Cruz Xoxocotlán	
0001	Santa Cruz Xoxocotlán	21
20390	Santa Lucía del Camino	
0001	Santa Lucía del Camino	22
0003	San Francisco Tutla	23
20399	Santa María Atzompa	
0001	Santa María Atzompa	24
20403	Santa María Coyotepec	
0001	Santa María Coyotepec	25
20409	Santa María del Tule	
0001	Santa María del Tule	26
20519	Santo Domingo Tomaltepec	
0001	Santo Domingo Tomaltepec	27
20539	Soledad Ebla	
0001	Soledad Ebla	28
20553	Tlalixtac de Cabrera	
0001	Tlalixtac de Cabrera	29
20565	Villa de Zaachila	
0001	Villa de Zaachila	30
0006	Vicente Guerrero	31

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.20.01. Zona metropolitana de Oaxaca: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Oaxaca		366 327	508 593	619 367	671 447	3.4	1.9	1.7	634.0	63.8
20045	Magdalena Apasco	3 569	3 942	7 522	8 303	1.0	6.5	2.1	27.0	19.2
20063	Nazareno Etla	3 207	3 368	3 882	3 910	0.5	1.4	0.2	4.3	19.8
20067	Oaxaca de Juárez	213 985	256 130	263 357	264 251	1.8	0.3	0.1	89.5	75.1
20083	San Agustín de las Juntas	2 646	4 970	8 089	9 342	6.6	4.8	3.1	26.0	33.4
20087	San Agustín Yatareni	2 687	3 400	4 075	4 334	2.4	1.8	1.3	6.4	16.2
20091	San Andrés Huayápam	2 355	3 909	4 879	5 336	5.2	2.2	1.9	27.6	26.7
20107	San Antonio de la Cal	7 941	15 261	21 456	23 038	6.8	3.4	1.5	11.0	59.8
20115	San Bartolo Coyotepec	3 825	4 740	8 684	9 105	2.2	6.0	1.0	31.4	34.8
20157	San Jacinto Amilpas	2 449	8 343	13 860	15 720	13.1	5.0	2.7	4.2	37.8
20174	Ánimas Trujano	2 282	2 887	3 759	3 917	2.4	2.6	0.9	3.0	27.8
20227	San Lorenzo Cacaotepec	7 061	9 965	13 704	15 735	3.5	3.1	2.9	27.6	17.4
20293	San Pablo Etla	4 228	7 103	15 535	15 993	5.4	7.9	0.6	44.4	93.4
20338	Villa de Etla	6 077	7 819	9 280	10 737	2.6	1.7	3.1	8.2	29.9
20350	San Sebastián Tutla	4 231	15 690	16 241	18 195	14.1	0.3	2.4	7.3	107.3
20375	Santa Cruz Amilpas	4 204	6 457	10 120	12 814	4.4	4.4	5.1	2.3	84.6
20385	Santa Cruz Xoxocotlán	30 762	52 806	77 833	93 188	5.6	3.8	3.9	43.9	53.8
20390	Santa Lucía del Camino	29 122	44 364	47 356	49 459	4.3	0.6	0.9	9.4	82.4
20399	Santa María Atzompa	5 781	15 749	27 465	34 115	10.6	5.5	4.7	31.3	48.1
20403	Santa María Coyotepec	877	1 658	2 772	2 971	6.6	5.1	1.5	6.5	18.4
20409	Santa María del Tule	6 398	7 272	8 165	8 918	1.3	1.1	1.9	16.8	57.5
20519	Santo Domingo Tomaltepec	2 353	2 834	2 790	2 988	1.9	-0.2	1.5	30.5	19.3
20539	Soledad Etla	3 205	3 902	5 025	5 591	2.0	2.5	2.3	12.5	20.2
20553	Tlalixtac de Cabrera	5 121	6 777	9 417	10 208	2.9	3.2	1.7	81.5	12.6
20565	Villa de Zaachila	11 961	19 247	34 101	43 279	4.9	5.7	5.1	81.4	36.7

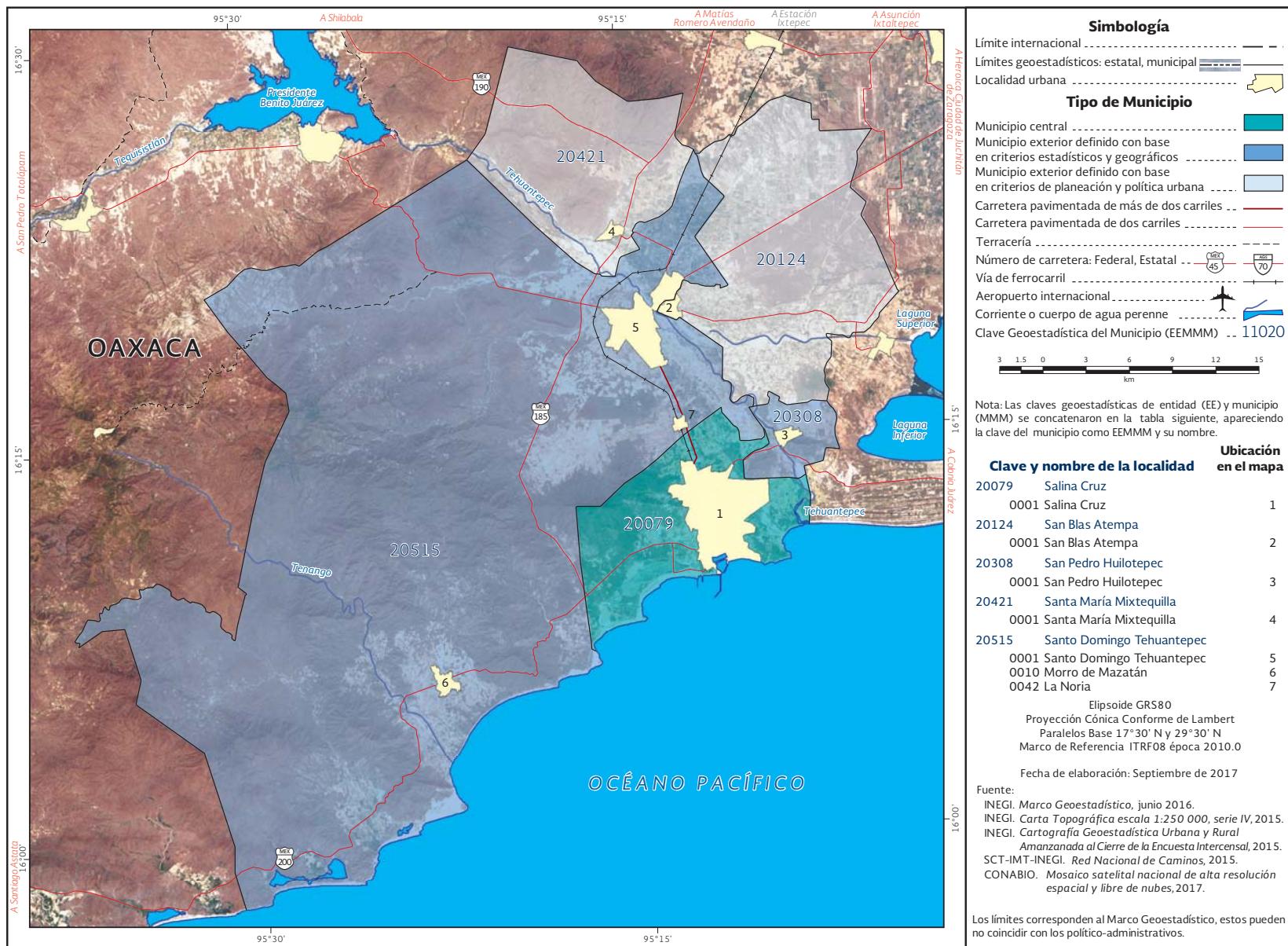
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.20.01. Zona metropolitana de Oaxaca: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
20045	Magdalena Apasco					•	
20063	Nazareno Etla					•	
20067	Oaxaca de Juárez	•					
20083	San Agustín de las Juntas	•					
20087	San Agustín Yatareni	•					
20091	San Andrés Huayápam	•					
20107	San Antonio de la Cal	•					
20115	San Bartolo Coyotepec	•					
20157	San Jacinto Amilpas	•					
20174	Ánimas Trujano	•					
20227	San Lorenzo Cacaotepec	•					
20293	San Pablo Etla	•					
20338	Villa de Etla					•	
20350	San Sebastián Tutla	•					
20375	Santa Cruz Amilpas	•					
20385	Santa Cruz Xoxocotlán	•					
20390	Santa Lucía del Camino	•					
20399	Santa María Atzompa	•					
20403	Santa María Coyotepec	•					
20409	Santa María del Tule	•					
20519	Santo Domingo Tomaltepec	•					
20539	Soledad Etla					•	
20553	Tlalixtac de Cabrera	•					
20565	Villa de Zaachila					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

20.02 ZONA METROPOLITANA DE TEHUANTEPEC



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.20.02. Zona metropolitana de Tehuantepec: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tehuantepec		129 654	152 196	168 618	179 957	1.6	1.0	1.4	1 712.1	51.3
20079	Salina Cruz	65 707	76 452	82 371	89 211	1.5	0.7	1.7	131.8	50.6
20124	San Blas Atempa	10 935	15 886	17 094	18 406	3.8	0.7	1.6	208.3	103.8
20308	San Pedro Huilotepec	2 236	2 588	2 839	3 146	1.5	0.9	2.2	26.5	23.0
20421	Santa María Mixtequilla	3 629	4 041	4 442	4 555	1.1	0.9	0.5	147.8	40.4
20515	Santo Domingo Tehuantepec	47 147	53 229	61 872	64 639	1.2	1.5	0.9	1 197.7	41.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

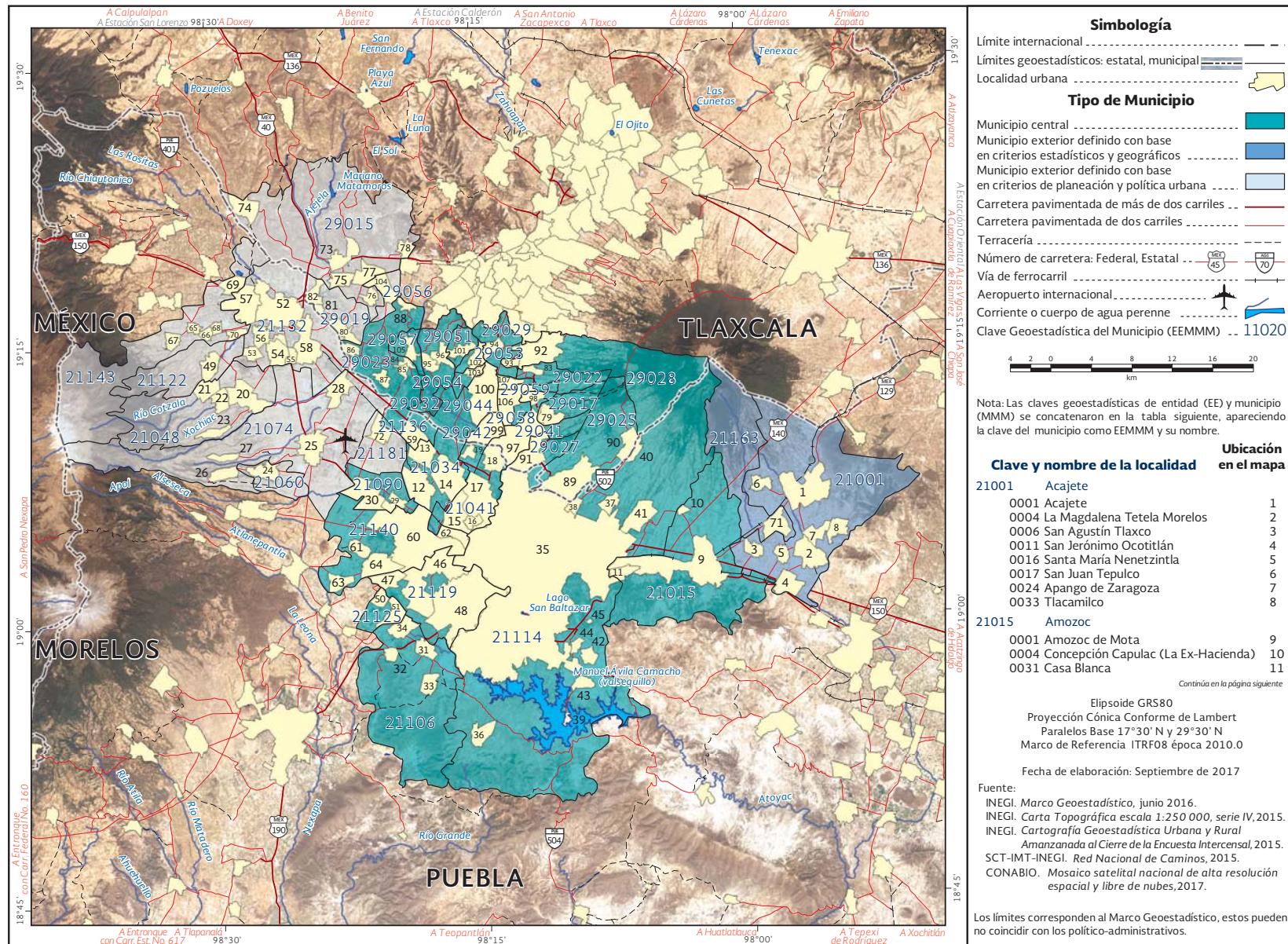
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.20.02. Zona metropolitana de Tehuantepec: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
20079	Salina Cruz	•					
20124	San Blas Atempa					•	
20308	San Pedro Huilotepec				•		
20421	Santa María Mixtequilla					•	
20515	Santo Domingo Tehuantepec				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

21.01 ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA-TLAXCALA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

21.01 ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA-TLAXCALA

21034	Coronango		0004	San Buenaventura Tecaltzingo	53	29028	Teolocholco	
0001	Santa María Coronango	12	0008	San Francisco Tepeyecac	54	0001	Teolocholco	92
0002	San Antonio Mihuacán	13	0009	San Jerónimo Tlanguismanalco	55	0002	El Carmen Aztama	93
0003	San Francisco Ocotlán (Ocotlán)	14	0010	San Juan Tuxco	56	29029	Tepeyanco	
21041	Cuautlancingo		0013	San Rafael Tlanalapan	57	0001	Tepeyanco	94
0001	San Juan Cuautlancingo	15	0015	Santa María Moyotzingo	58	29032	Tetlatlahuca	
0004	La Trinidad Chautenco	16	21136	San Miguel Xoxtla	59	0001	Tetlatlahuca	95
0008	Sanctorum	17	0001	San Miguel Xoxtla	59	0007	Santa Cruz Aquiahuac	96
0012	San Lorenzo Almecatla	18	21140	San Pedro Cholula		29041	Papalotla de Xicohténcatl	
0027	San Jacinto	19	0001	Cholula de Rivadavia	60	0001	Papalotla	97
21048	Chiautzingo		0007	San Francisco Coapan	61	0004	San Marcos Contla	98
0001	San Lorenzo Chiautzingo	20	0014	Santiago Momoxpan	62	29042	Xicohtzinco	
0004	San Juan Tetla	21	0020	Santa María Acuexcomac	63	0001	Xicohtzinco	99
0005	San Nicolás Zecalacoayan	22	0027	San Gregorio Zacapechpan	64	29044	Zacatelco	
0006	San Antonio Tlatenco	23	21143	San Salvador el Verde		0001	Zacatelco	100
21060	Domingo Arenas		0001	San Salvador el Verde	65	29051	San Jerónimo Zacualpan	
0001	Domingo Arenas	24	0008	Analco de Ponciano Arriaga (Santa	66	0001	San Jerónimo Zacualpan	101
21074	Huejotzingo		0009	Cruz Analco)		29053	San Juan Huactzinco	
0001	Huejotzingo	25	0010	San Andrés Hueyacatitla	67	0001	San Juan Huactzinco	102
0002	Santa María Atexcac	26	0011	San Gregorio Aztotoacan	68	29054	San Lorenzo Axocomanitla	
0013	Santa María Nopopulco	27	0014	Santa Lucas el Grande	69	0001	San Lorenzo Axocomanitla	103
0029	Santa Ana Xalmimilulco	28	21163	Tepatlixco de Hidalgo		29056	Santa Ana Nopalucan	
21090	Juan C. Bonilla		0001	Tepatlixco de Hidalgo	71	0001	Santa Ana Nopalucan	104
0001	Cuanalá	29	21181	Tlaltenango		29057	Santa Apolonia Teacalco	
0005	Santa María Zacatepec	30	0001	Tlaltenango	72	0001	Santa Apolonia Teacalco	105
21106	Ocoyucan		29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros		29058	Santa Catarina Ayometla	
0001	Santa Clara Ocoyucan	31	0001	Villa Mariano Matamoros	73	0001	Santa Catarina Ayometla	106
0003	San Bernardino Chalchihuapan	32	0003	San Antonio Atotonilco	74	29059	Santa Cruz Quilehtla	
0006	Santa María Malacatepec	33	0022	San Diego Xocoyucan	75	0001	Santa Cruz Quilehtla	107
0008	San Bernabé Temoxtitla	34	0031	Santa Inés Tecuexcomac	76			
21114	Puebla		0032	Santa Justina Ecatepec	77			
0001	Heroica Puebla de Zaragoza	35	0038	La Trinidad Tenexyecac	78			
0133	San Andrés Azumatlá	36	29017	Mazatecochco de José María Morelos				
0190	La Resurrección	37	0001	Mazatecochco	79			
0194	San Sebastián de Aparicio	38	29019	Tepetitla de Lardizábal				
0196	San Baltazar Tetela	39	0001	Tepetitla	80			
0211	San Miguel Canoa	40	0007	San Mateo Ayecac	81			
0218	Santa María Xonacatepec	41	0009	Villa Alta	82			
0221	Santo Tomás Chautla	42	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo				
0232	San Pedro ZacaMALPA	43	0001	Acuamanala	83			
0359	Santa Catarina	44	29023	Nativitas				
0488	Galaxia la Calera	45	0001	Nativitas	84			
21119	San Andrés Cholula		0004	Santo Tomás la Concordia	85			
0001	San Andrés Cholula	46	0011	San Rafael Tenayecac	86			
0009	San Luis TehuiloYOCAN	47	0016	Santiago Michac	87			
0013	San Bernardino Tlaxcalancingo	48	0017	San Vicente Xiloxochitla	88			
21122	San Felipe Teotlalcingo		29025	San Pablo del Monte				
0001	San Felipe Teotlalcingo	49	0001	Villa Vicente Guerrero	89			
21125	San Gregorio Atzompa		0002	San Isidro Buen Suceso	90			
0001	San Gregorio Atzompa	50	29027	Tenancingo				
0002	Chipilo de Francisco Javier Mina	51	0001	Tenancingo	91			
21132	San Martín Texmelucan							
0001	San Martín Texmelucan de Labastida	52						

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.21.01. Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala		1 776 884	2 269 995	2 728 790	2 941 988	2.5	1.8	1.6	2 392.4	76.6
21001	Acajete	41 227	49 462	60 353	65 048	1.9	1.9	1.6	176.9	29.9
21015	Amozoc	35 738	64 315	100 964	117 244	6.1	4.5	3.2	135.1	51.4
21034	Coronango	20 576	27 575	34 596	40 949	3.0	2.2	3.6	36.7	19.7
21041	Cuautlancingo	29 047	46 729	79 153	112 225	4.9	5.2	7.6	38.2	47.0
21048	Chiautzingo	15 483	17 788	18 762	20 441	1.4	0.5	1.8	81.1	13.3
21060	Domingo Arenas	4 438	5 581	6 946	7 421	2.3	2.1	1.4	16.1	26.1
21074	Huejotzingo	41 792	50 868	63 457	73 771	2.0	2.2	3.2	173.0	43.1
21090	Juan C. Bonilla	11 495	14 483	18 540	21 253	2.4	2.4	2.9	22.3	21.9
21106	Ocoyucan	17 708	23 619	25 720	28 220	2.9	0.8	2.0	119.8	19.0
21114	Puebla	1 057 454	1 346 916	1 539 819	1 576 259	2.5	1.3	0.5	542.8	102.9
21119	San Andrés Cholula	37 788	56 066	100 439	137 290	4.1	5.8	6.8	63.2	41.3
21122	San Felipe Teotlalcingo	7 719	8 632	9 426	10 456	1.1	0.9	2.2	39.4	20.3
21125	San Gregorio Atzompa	5 593	6 934	8 170	8 962	2.2	1.6	2.0	11.8	15.5
21132	San Martín Texmelucan	94 471	121 071	141 112	152 051	2.5	1.5	1.6	89.6	54.2
21136	San Miguel Xoxtla	7 478	9 350	11 598	12 341	2.3	2.1	1.3	8.3	44.8
21140	San Pedro Cholula	78 177	99 794	120 459	129 032	2.5	1.8	1.5	76.9	41.2
21143	San Salvador el Verde	17 980	22 649	28 419	31 355	2.4	2.2	2.1	110.9	23.4
21163	Tepatlaxco de Hidalgo	12 153	14 055	16 275	17 472	1.5	1.4	1.5	61.3	42.6
21181	Tlaltenango	4 338	5 370	6 269	7 125	2.2	1.5	2.7	21.5	19.0
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	30 663	30 301	35 162	38 324	-0.1	1.5	1.8	161.5	23.8
29017	Mazatecochco de José María Morelos	6 320	8 357	9 740	10 901	2.9	1.5	2.4	14.6	53.4
29019	Tepetitla de Lardizábal	11 235	14 313	18 725	21 060	2.5	2.6	2.5	23.1	32.1
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	6 989	4 357	5 711	5 925	-4.6	2.7	0.8	15.0	14.1
29023	Nativitas	21 485	21 020	23 621	25 053	-0.2	1.1	1.2	52.5	19.0
29025	San Pablo del Monte	40 917	54 387	69 615	77 242	2.9	2.4	2.2	58.9	67.3
29027	Tenancingo	9 749	10 142	11 763	12 834	0.4	1.4	1.8	13.2	32.5

Continúa

Cuadro 6.21.01. Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
29028	Teolocholco	13 693	17 067	21 671	24 380	2.2	2.3	2.5	76.6	21.4
29029	Tepeyanco	16 942	9 006	11 048	12 047	-6.2	2.0	1.8	16.4	17.9
29032	Tetlatlahuca	15 801	10 803	12 410	13 414	-3.8	1.4	1.6	26.1	16.4
29041	Papalotla de Xicohténcatl	17 222	22 288	26 997	30 364	2.6	1.9	2.5	23.2	26.7
29042	Xicohtzinco	8 563	10 226	12 255	13 629	1.8	1.8	2.3	7.3	28.1
29044	Zacatelco	36 650	31 915	38 654	42 686	-1.4	1.9	2.1	29.5	37.8
29051	San Jerónimo Zacualpan	n.a.	3 234	3 581	3 767	n.a.	1.0	1.1	7.8	18.6
29053	San Juan Huactzinco	n.a.	5 547	6 821	7 511	n.a.	2.0	2.0	4.6	29.3
29054	San Lorenzo Axocomanitla	n.a.	4 368	5 045	5 618	n.a.	1.4	2.3	4.5	48.2
29056	Santa Ana Nopalucan	n.a.	5 851	6 857	7 773	n.a.	1.5	2.7	9.2	19.3
29057	Santa Apolonia Teacalco	n.a.	3 676	4 349	4 559	n.a.	1.6	1.0	8.0	26.8
29058	Santa Catarina Ayometla	n.a.	6 997	7 992	8 817	n.a.	1.3	2.1	10.1	17.0
29059	Santa Cruz Quilehtla	n.a.	4 883	6 296	7 169	n.a.	2.5	2.8	5.4	17.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.21.01. Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
21001	Acajete					•	
21015	Amozoc	•					
21034	Coronango	•					
21041	Cuautlancingo	•					
21048	Chiautzingo					•	
21060	Domingo Arenas					•	
21074	Huejotzingo					•	
21090	Juan C. Bonilla	•					
21106	Ocoyucan	•					
21114	Puebla	•					
21119	San Andrés Cholula	•					
21122	San Felipe Teotlalcingo					•	
21125	San Gregorio Atzompa	•					
21132	San Martín Texmelucan					•	
21136	San Miguel Xoxtla	•					
21140	San Pedro Cholula	•					
21143	San Salvador el Verde					•	
21163	Tepatlixco de Hidalgo				•		
21181	Tlaltenango					•	
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros					•	
29017	Mazatecochco de José María Morelos	•					
29019	Tepetitla de Lardizábal					•	
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	•					
29023	Nativitas	•					
29025	San Pablo del Monte	•					
29027	Tenancingo	•					

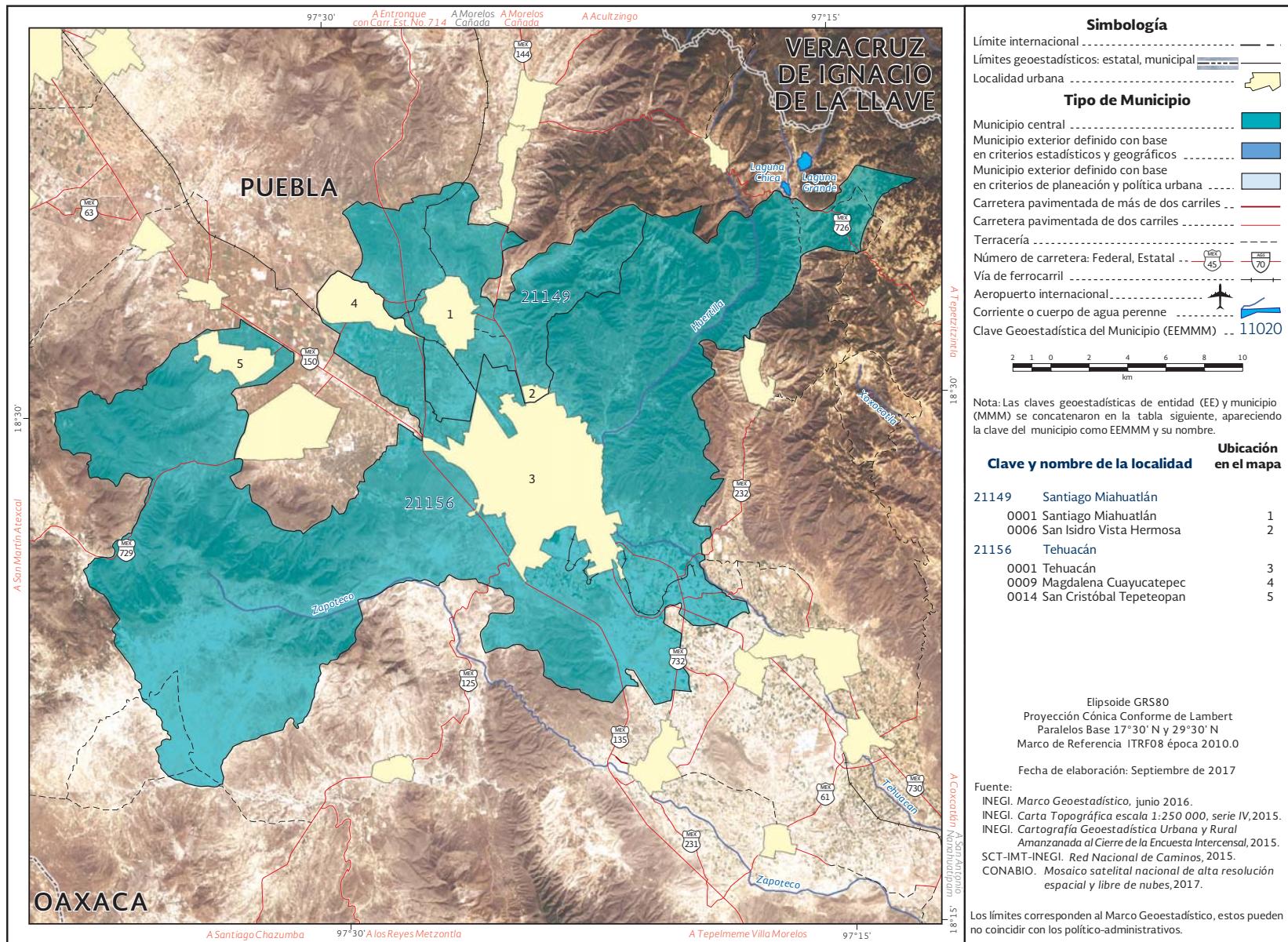
Continúa

Cuadro 7.21.01. Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
29028	Teolocholco	•					
29029	Tepeyanco	•					
29032	Tetlatlahuca	•					
29041	Papalotla de Xicohténcatl	•					
29042	Xicohtzinco	•					
29044	Zacatelco	•					
29051	San Jerónimo Zacualpan	•					
29053	San Juan Huactzinco	•					
29054	San Lorenzo Axocomanitla	•					
29056	Santa Ana Nopalucan					•	
29057	Santa Apolonia Teacalco	•					
29058	Santa Catarina Ayometla	•					
29059	Santa Cruz Quilehtla	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

21.02 ZONA METROPOLITANA DE TEHUACÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.21.02. Zona metropolitana de Tehuacán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tehuacán		164 636	240 507	296 899	344 603	3.9	2.1	3.2	647.0	73.2
21149	Santiago Miahuatlán	9 073	14 249	21 993	25 228	4.6	4.3	2.9	94.0	28.2
21156	Tehuacán	155 563	226 258	274 906	319 375	3.8	1.9	3.2	553.0	76.1

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

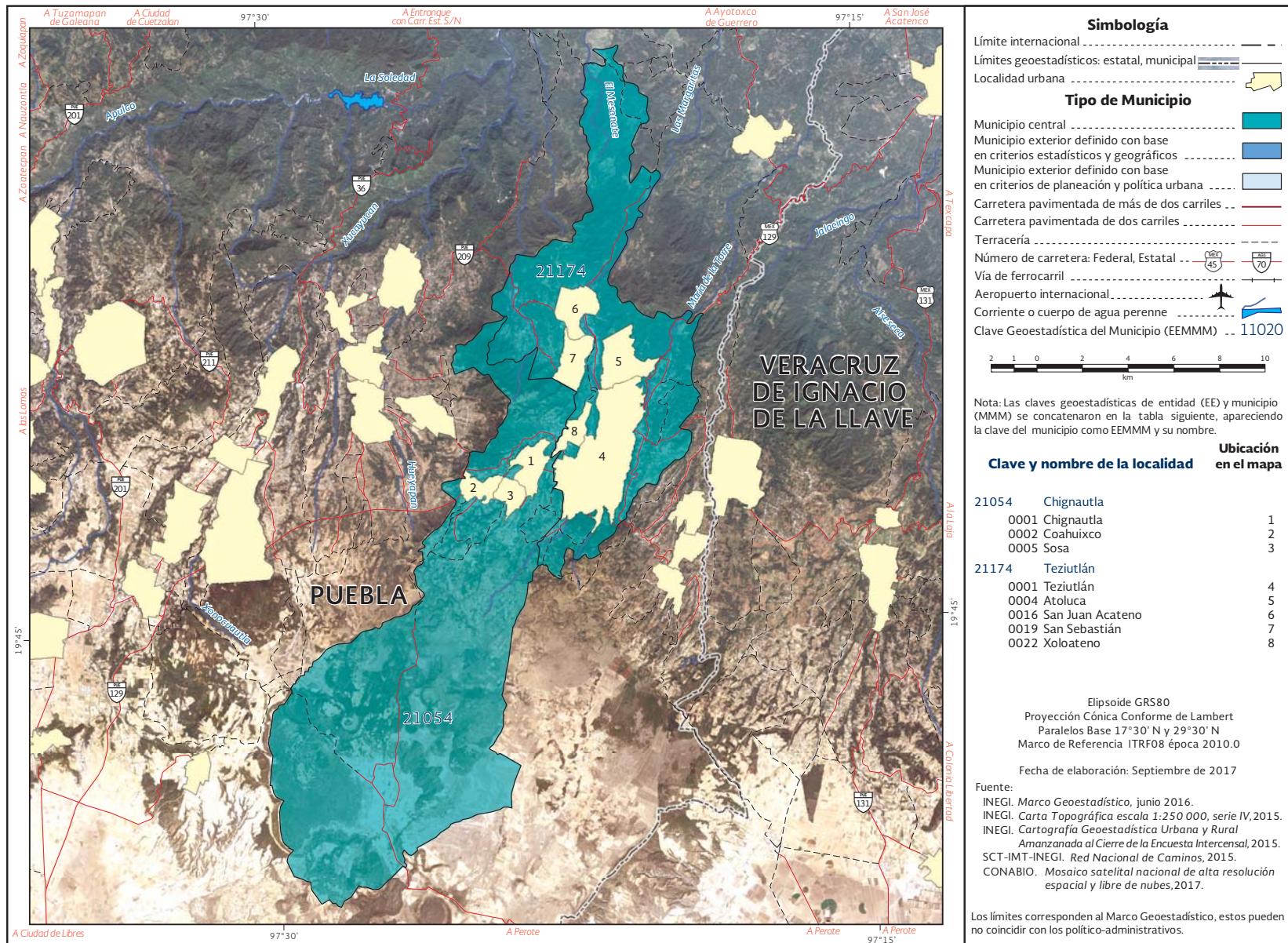
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.21.02. Zona metropolitana de Tehuacán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
21149	Santiago Miahuatlán	•					
21156	Tehuacán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

21.03 ZONA METROPOLITANA DE TEZIUTLÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.21.03. Zona metropolitana de Teziutlán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Teziutlán	76 282	102 727	122 500	131 786	3.0	1.7	1.5	240.9	50.3
21054	Chignautla	13 037	21 571	30 254	34 196	5.2	3.3	2.6	148.3	38.8
21174	Teziutlán	63 245	81 156	92 246	97 590	2.5	1.2	1.2	92.5	53.0

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

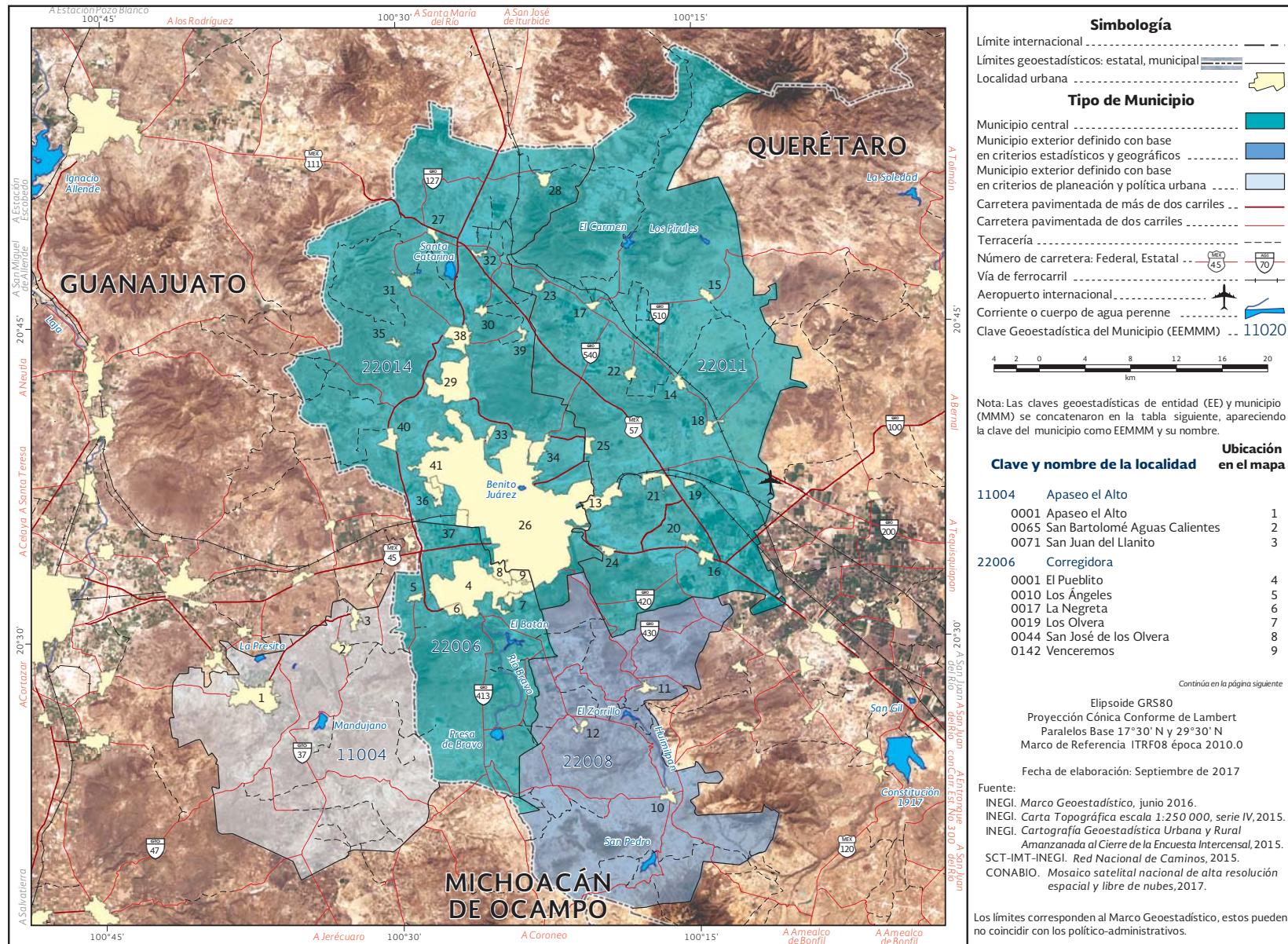
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.21.03. Zona metropolitana de Teziutlán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
21054	Chignautla	•					
21174	Teziutlán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

22.01 ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

22.01 ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO

22008	Huimilpan	
0001	Huimilpan	10
0017	Lagunillas	11
0037	El Vigil	12
22011	El Marqués	
0001	La Cañada	13
0005	Amazcala	14
0006	Atongo	15
0017	General Lázaro Cárdenas (El Colorado)	16
0026	Chichimequillas	17
0032	La Griega	18
0036	Jesús María	19
0049	La Piedad (San Miguel Colorado)	20
0058	Saldarriaga	21
0067	Santa Cruz	22
0073	Tierra Blanca	23
0380	San Isidro Miranda	24
0439	La Pradera	25
22014	Querétaro	
0001	Santiago de Querétaro	26
0032	Buenavista	27
0051	La Gotera	28
0058	Júriquilla	29
0069	Montenegro	30
0075	Pie de Gallo	31
0085	Puerto de Aguirre	32
0092	El Salitre	33
0101	San José el Alto	34
0103	San Miguelito	35
0105	San Pedro Martir	36
0107	Santa María Magdalena	37
0108	Santa Rosa Jáuregui	38
0110	La Solana	39
0114	Tlacote el Bajo	40
0236	Colinas de Santa Cruz Segunda Sección	41

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.22.01. Zona metropolitana de Querétaro: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Querétaro		628 052	873 298	1 161 458	1 323 640	3.4	2.8	2.8	2 427.3	96.2
11004	Apaseo el Alto	48 455	56 817	64 433	68 455	1.6	1.2	1.3	373.9	47.6
22006	Corregidora	43 775	74 558	143 073	181 684	5.5	6.5	5.1	234.9	78.1
22008	Huimilpan	24 106	29 140	35 554	38 295	1.9	1.9	1.6	388.1	27.4
22011	El Marqués	55 258	71 397	116 458	156 275	2.6	4.8	6.4	747.6	58.4
22014	Querétaro	456 458	641 386	801 940	878 931	3.5	2.2	1.9	682.7	105.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

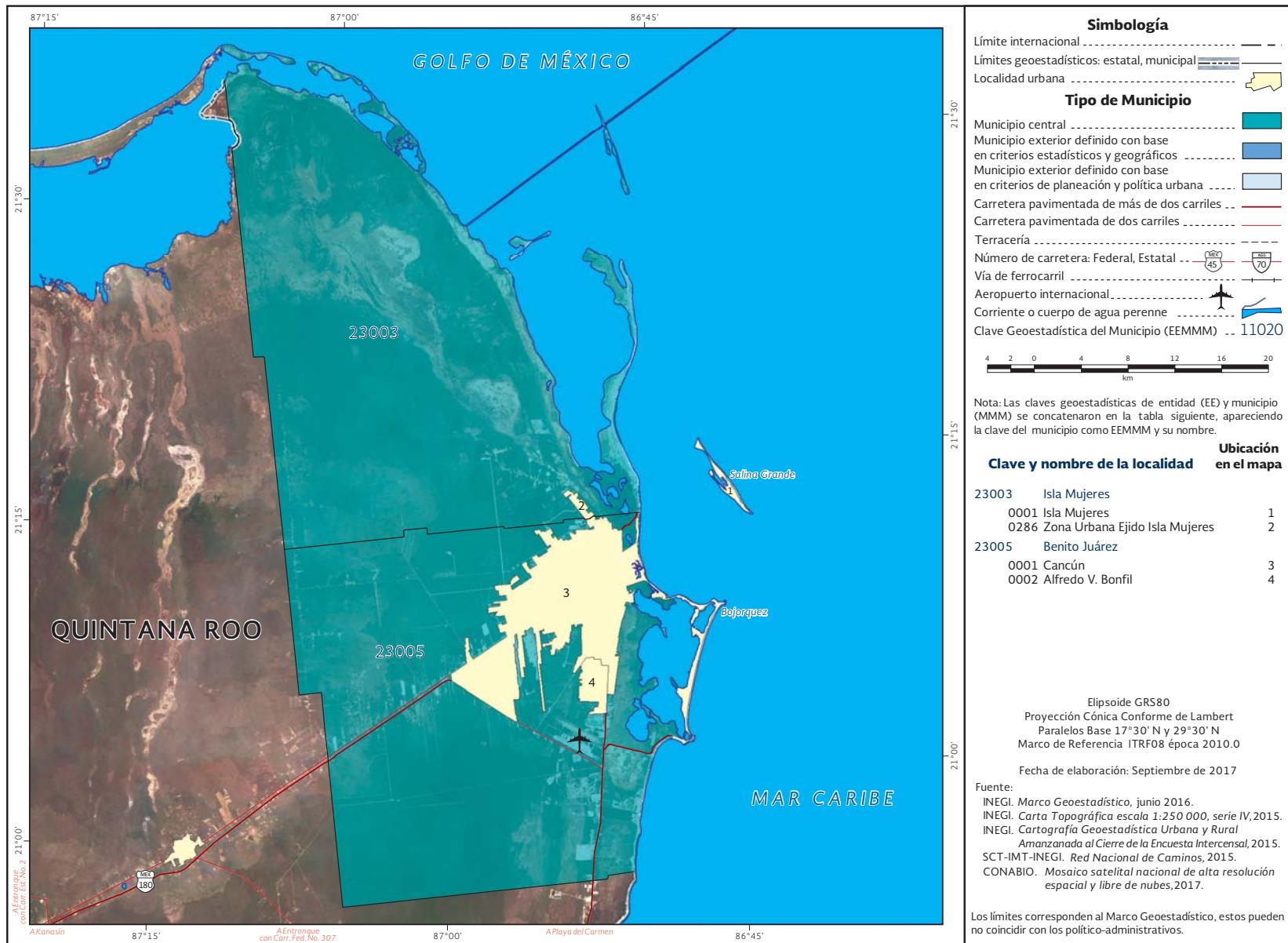
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.22.01. Zona metropolitana de Querétaro: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
11004	Apaseo el Alto					•	
22006	Corregidora	•					
22008	Huimilpan				•		
22011	El Marqués	•					
22014	Querétaro	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

23.01 ZONA METROPOLITANA DE CANCÚN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.23.01. Zona metropolitana de Cancún: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Cancún		187 431	431 128	677 379	763 121	8.7	4.5	2.5	3 053.6	103.2
23003	Isla Mujeres	10 666	11 313	16 203	19 495	0.6	3.5	4.0	944.8	56.3
23005	Benito Juárez	176 765	419 815	661 176	743 626	9.1	4.5	2.5	2 108.8	104.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

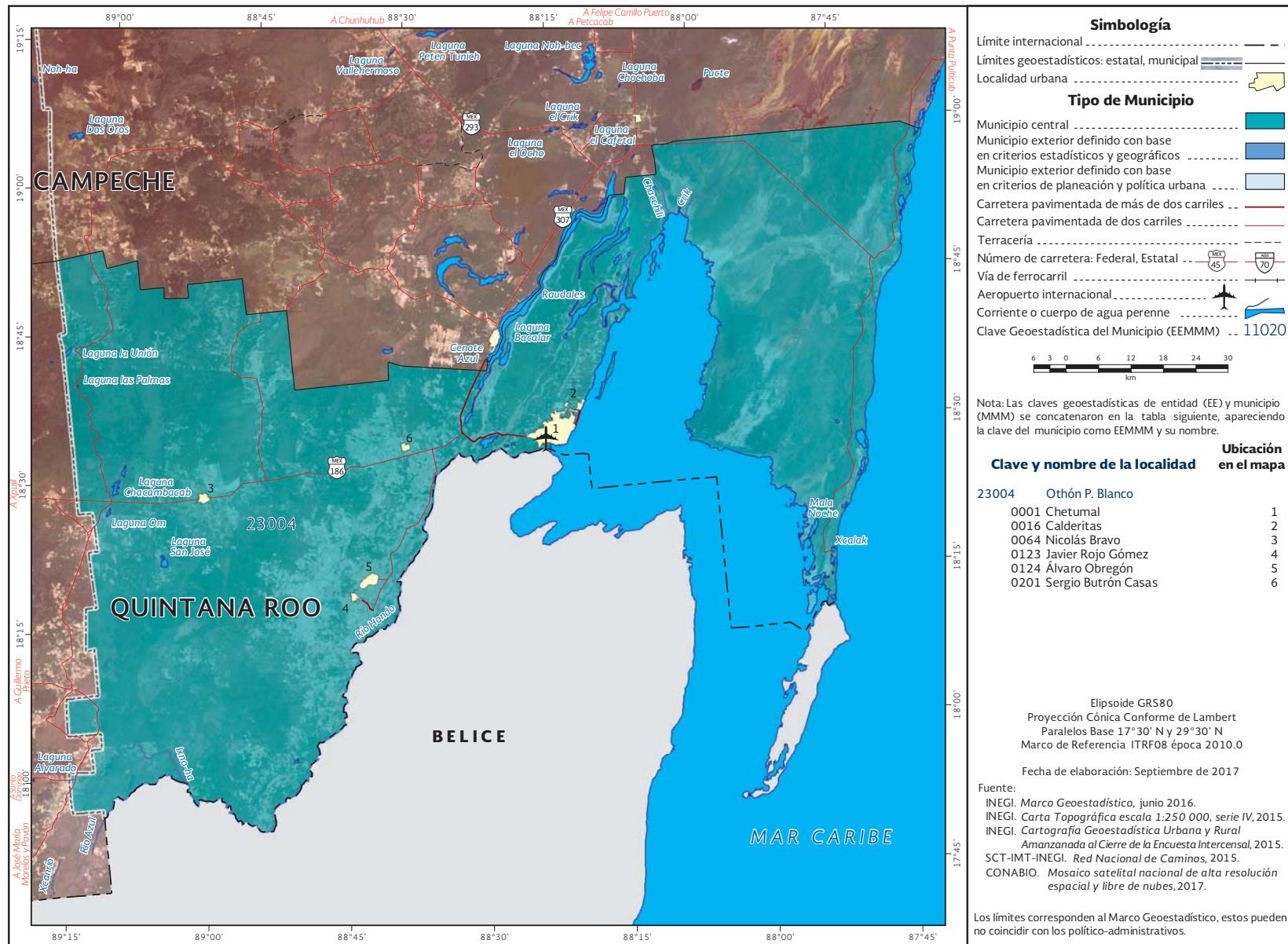
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.23.01. Zona metropolitana de Cancún: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
23003	Isla Mujeres	•					
23005	Benito Juárez	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

23.02 ZONA METROPOLITANA DE CHETUMAL



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.23.02. Zona metropolitana de Chetumal: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Chetumal		140 275	175 980	207 810	224 080	2.3	1.6	1.6	9 958.2	62.9
23004 Othón P. Blanco		140 275	175 980	207 810	224 080	2.3	1.6	1.6	9 958.2	62.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

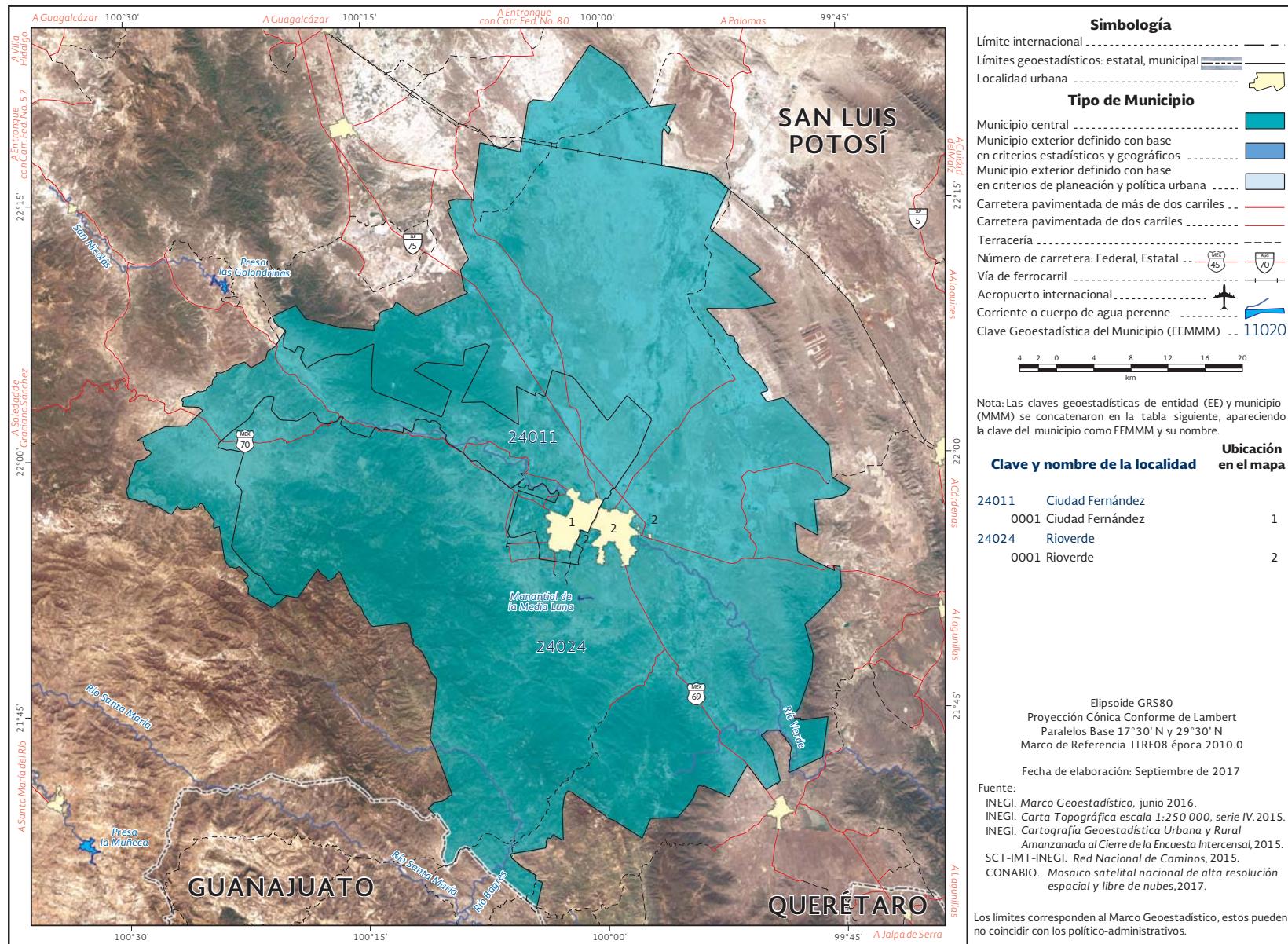
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.23.02. Zona metropolitana de Chetumal: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
23004 Othón P. Blanco					•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

24.01 ZONA METROPOLITANA DE RIOVERDE



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.24.01. Zona metropolitana de Rioverde: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Rioverde	121 212	128 935	135 452	139 576	0.6	0.5	0.6	3 582.4	29.2
24011	Ciudad Fernández	34 778	39 944	43 528	45 385	1.4	0.8	0.9	518.4	22.6
24024	Rioverde	86 434	88 991	91 924	94 191	0.3	0.3	0.5	3 064.0	33.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

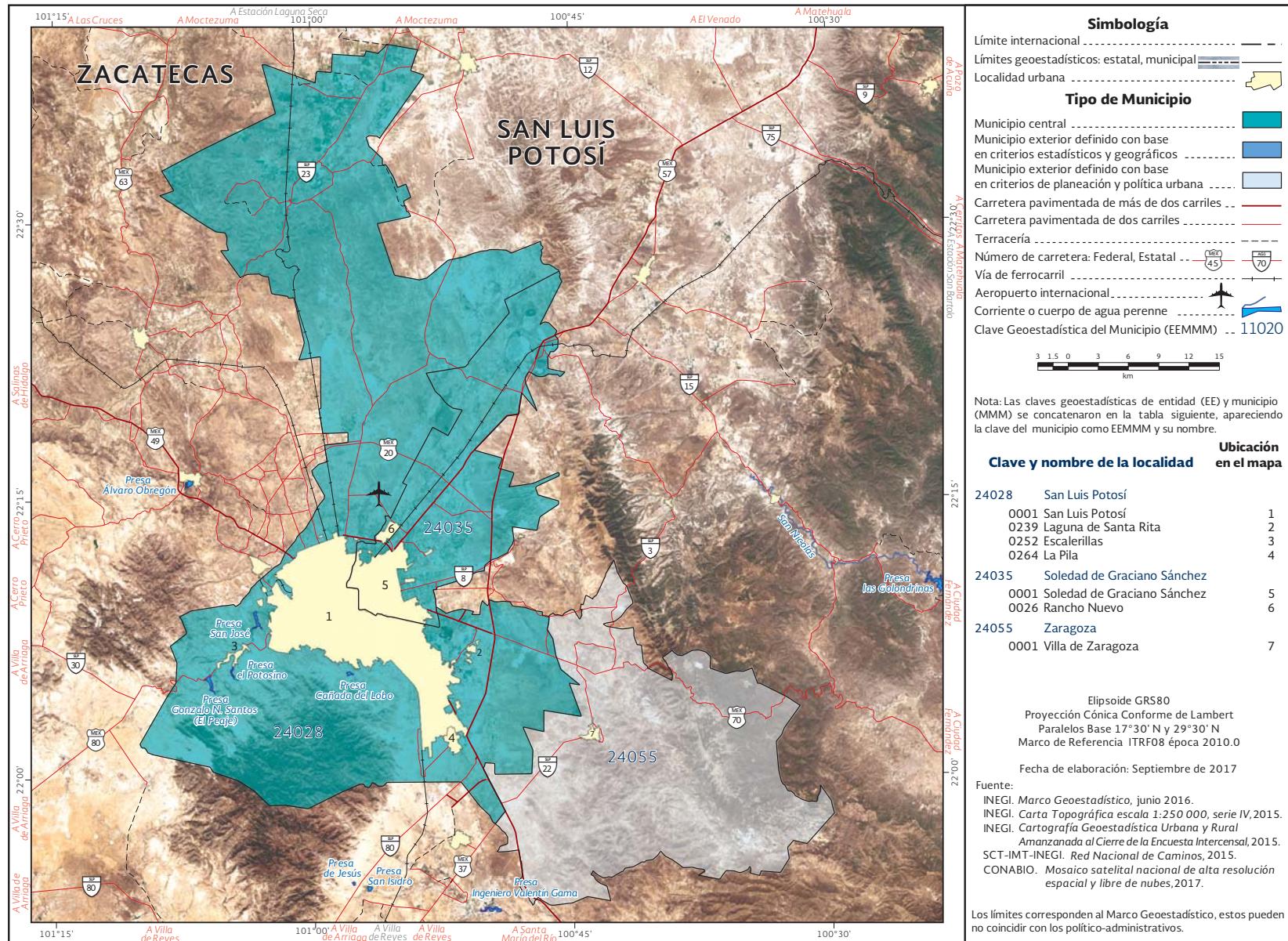
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.24.01. Zona metropolitana de Rioverde: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
24011	Ciudad Fernández	•					
24024	Rioverde	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

24.02 ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.24.02. Zona metropolitana de San Luis Potosí: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de San Luis Potosí	677 855	872 790	1 065 039	1 159 807	2.6	1.9	1.8	2 401.9	105.6
24028	San Luis Potosí	525 733	670 532	772 604	824 229	2.5	1.4	1.4	1 482.0	103.5
24035	Soledad de Graciano Sánchez	132 979	180 296	267 839	309 342	3.1	3.9	3.1	305.7	112.8
24055	Zaragoza	19 143	21 962	24 596	26 236	1.4	1.1	1.4	614.2	74.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

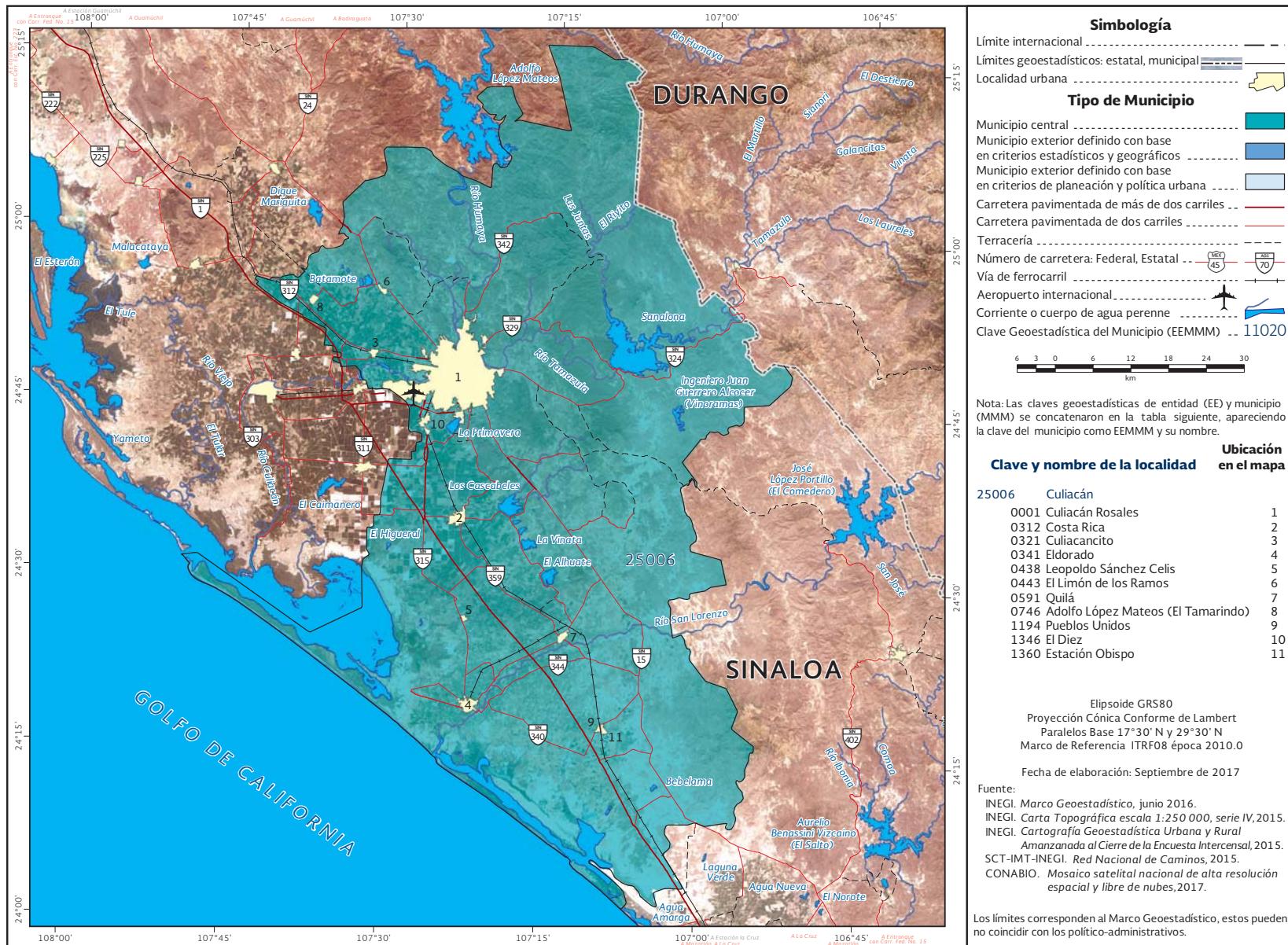
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.24.02. Zona metropolitana de San Luis Potosí: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
24028	San Luis Potosí	•					
24035	Soledad de Graciano Sánchez	•					
24055	Zaragoza					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

25.01 ZONA METROPOLITANA DE CULIACÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.25.01. Zona metropolitana de Culiacán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Culiacán		601 123	745 537	858 638	905 265	2.2	1.4	1.1	6 305.0	80.8
25006	Culiacán	601 123	745 537	858 638	905 265	2.2	1.4	1.1	6 305.0	80.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

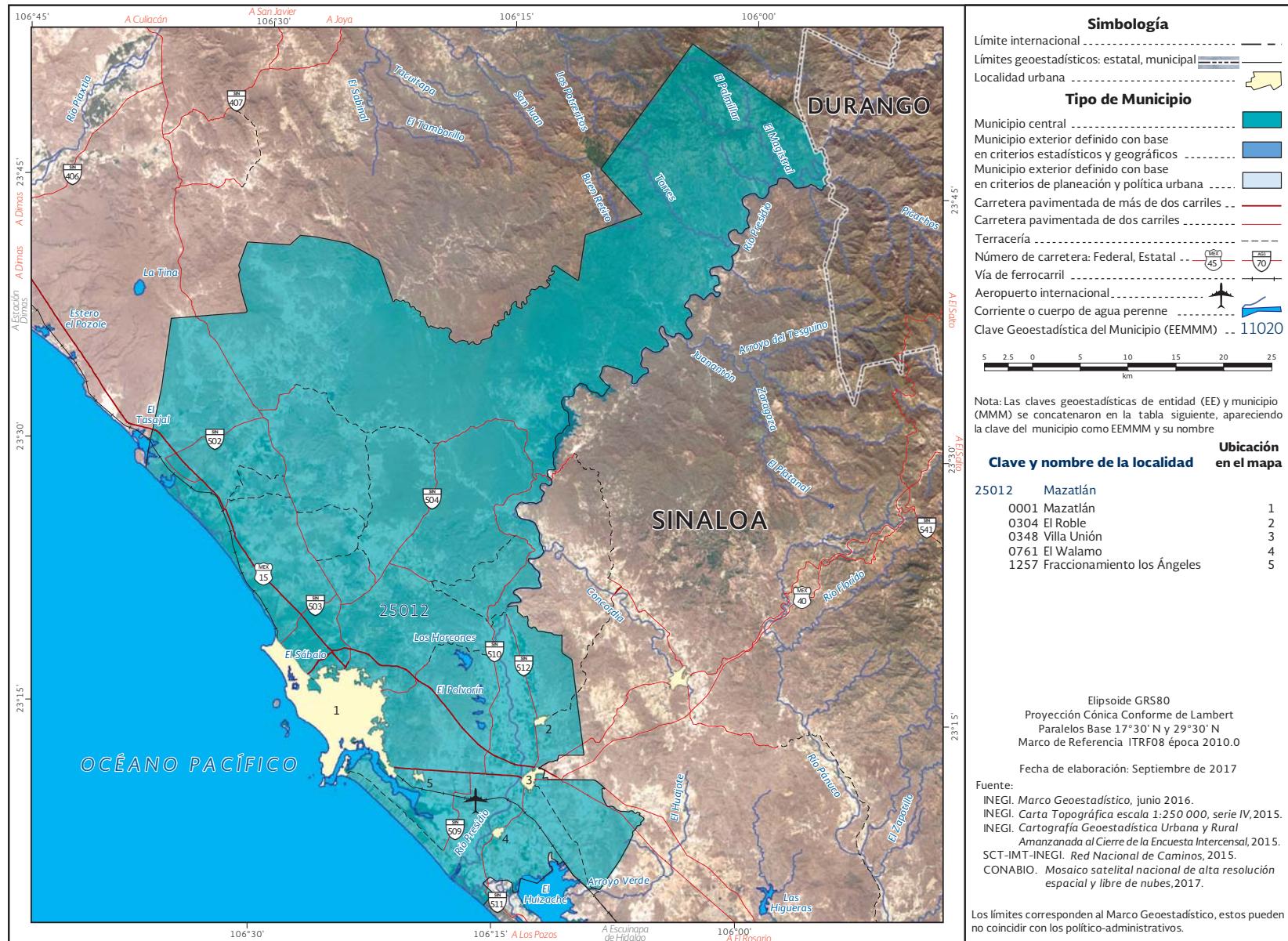
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.25.01. Zona metropolitana de Culiacán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
25006	Culiacán				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

25.02 ZONA METROPOLITANA DE MAZATLÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.25.02. Zona metropolitana de Mazatlán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Mazatlán		314 345	380 509	438 434	502 547	1.9	1.4	2.9	2 532.6	88.4
25012	Mazatlán	314 345	380 509	438 434	502 547	1.9	1.4	2.9	2 532.6	88.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

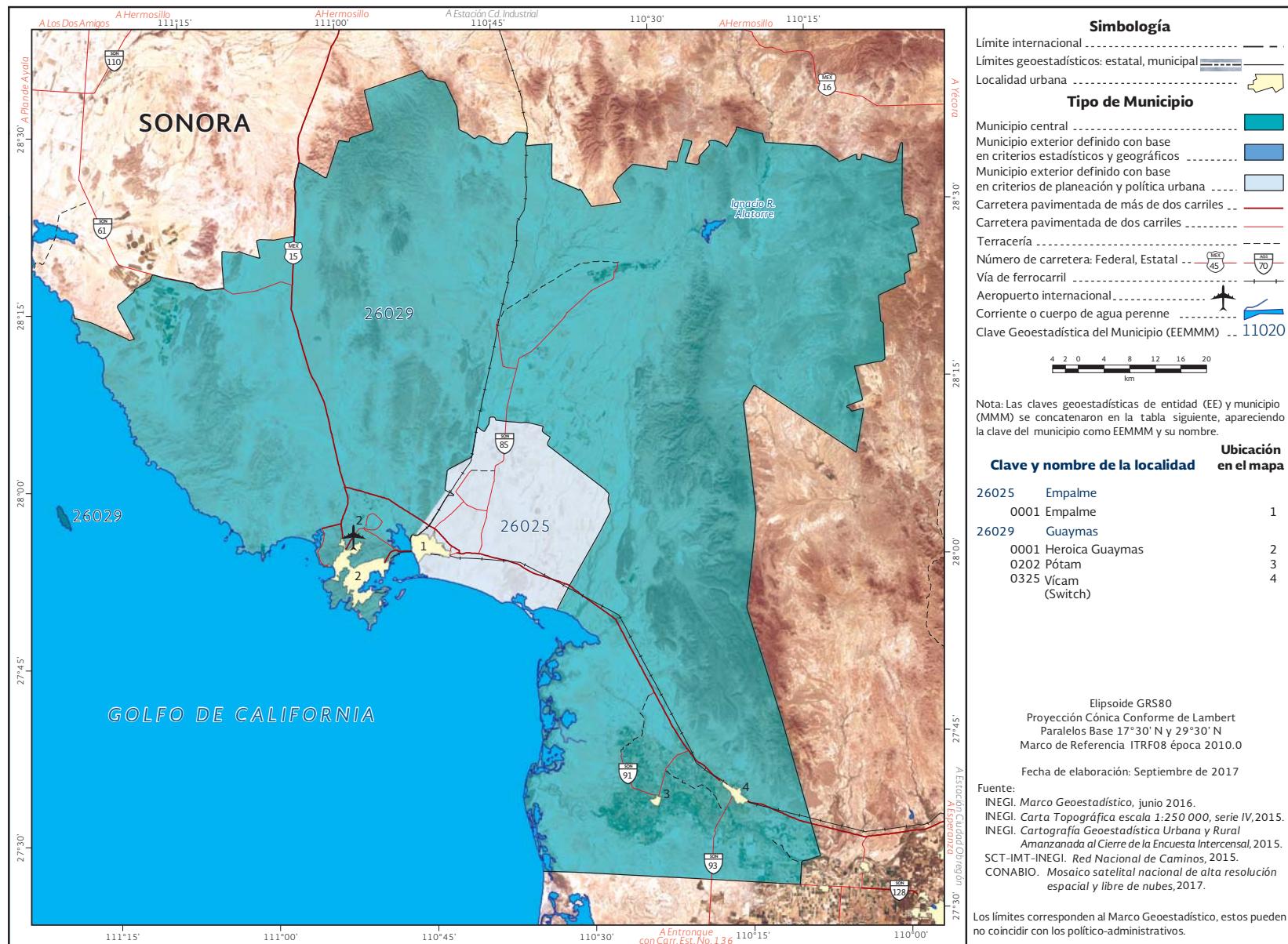
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.25.02. Zona metropolitana de Mazatlán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
25012	Mazatlán				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

26.01 ZONA METROPOLITANA DE GUAYMAS



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.26.01. Zona metropolitana de Guaymas: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Guaymas		175 109	180 316	203 430	214 223	0.3	1.2	1.1	8 544.0	52.3
26025	Empalme	46 017	49 987	54 131	56 177	0.8	0.8	0.8	593.2	42.5
26029	Guaymas	129 092	130 329	149 299	158 046	0.1	1.3	1.2	7 950.8	55.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

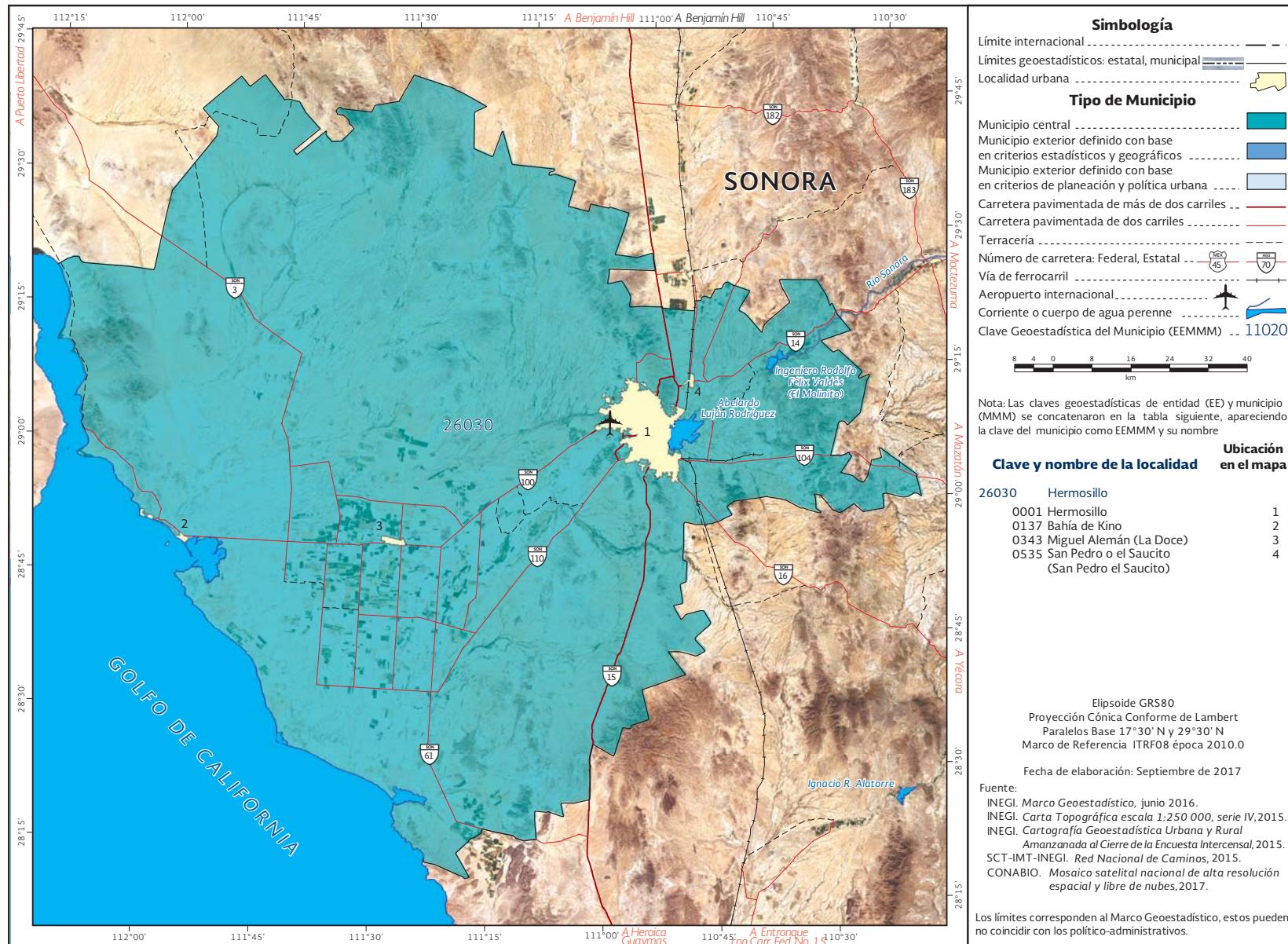
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.26.01. Zona metropolitana de Guaymas: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
26025	Empalme						•
26029	Guaymas				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

26.02 ZONA METROPOLITANA DE HERMOSILLO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.26.02. Zona metropolitana de Hermosillo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Hermosillo		448 966	609 829	784 342	884 273	3.1	2.5	2.6	16 955.2	75.1
26030	Hermosillo	448 966	609 829	784 342	884 273	3.1	2.5	2.6	16 955.2	75.1

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

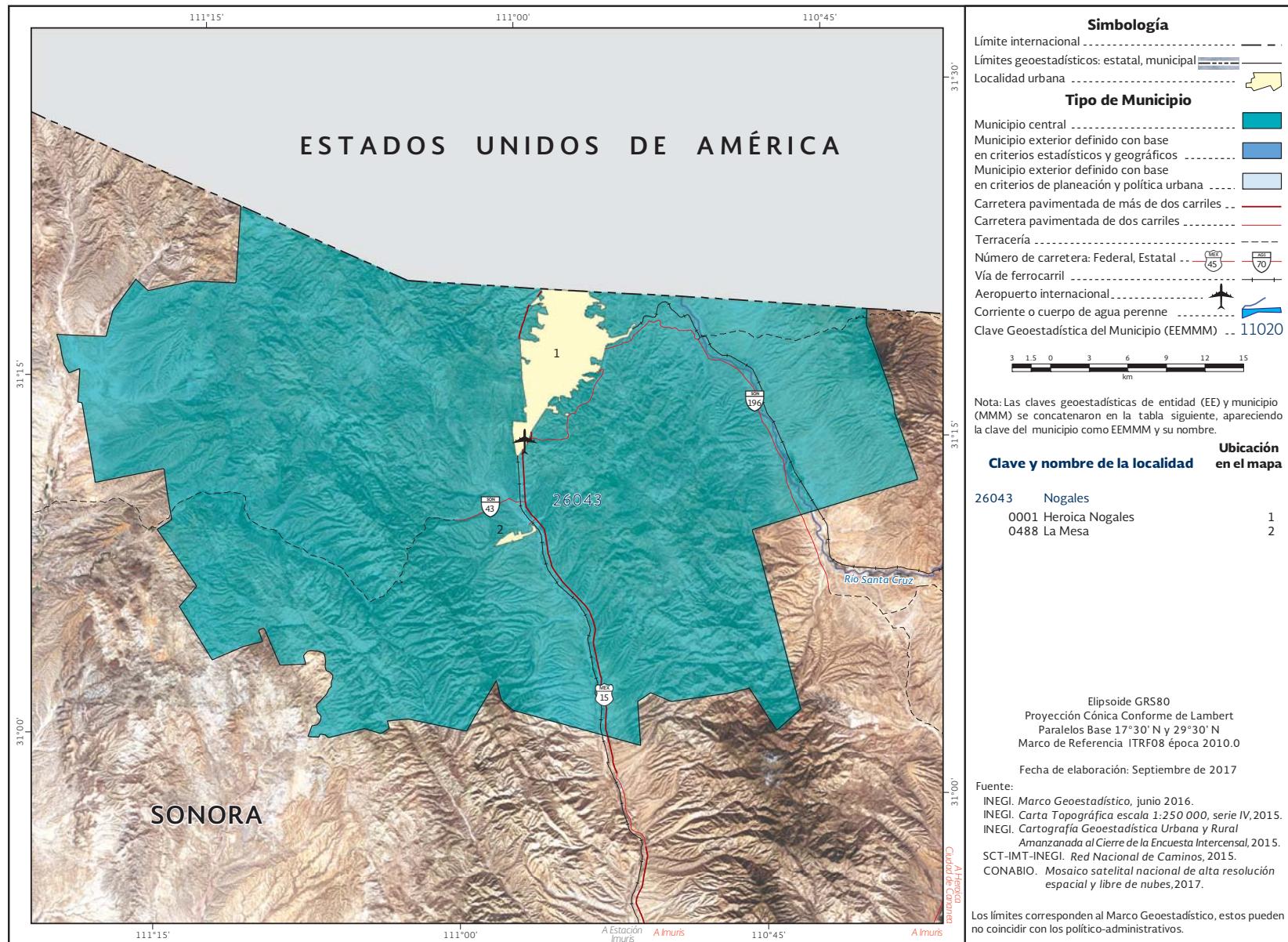
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.26.02. Zona metropolitana de Hermosillo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
26030	Hermosillo				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

26.03 ZONA METROPOLITANA DE NOGALES



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.26.03. Zona metropolitana de Nogales: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Nogales		107 936	159 787	220 292	233 952	4.0	3.2	1.3	1 756.6	95.8
26043 Nogales		107 936	159 787	220 292	233 952	4.0	3.2	1.3	1 756.6	95.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

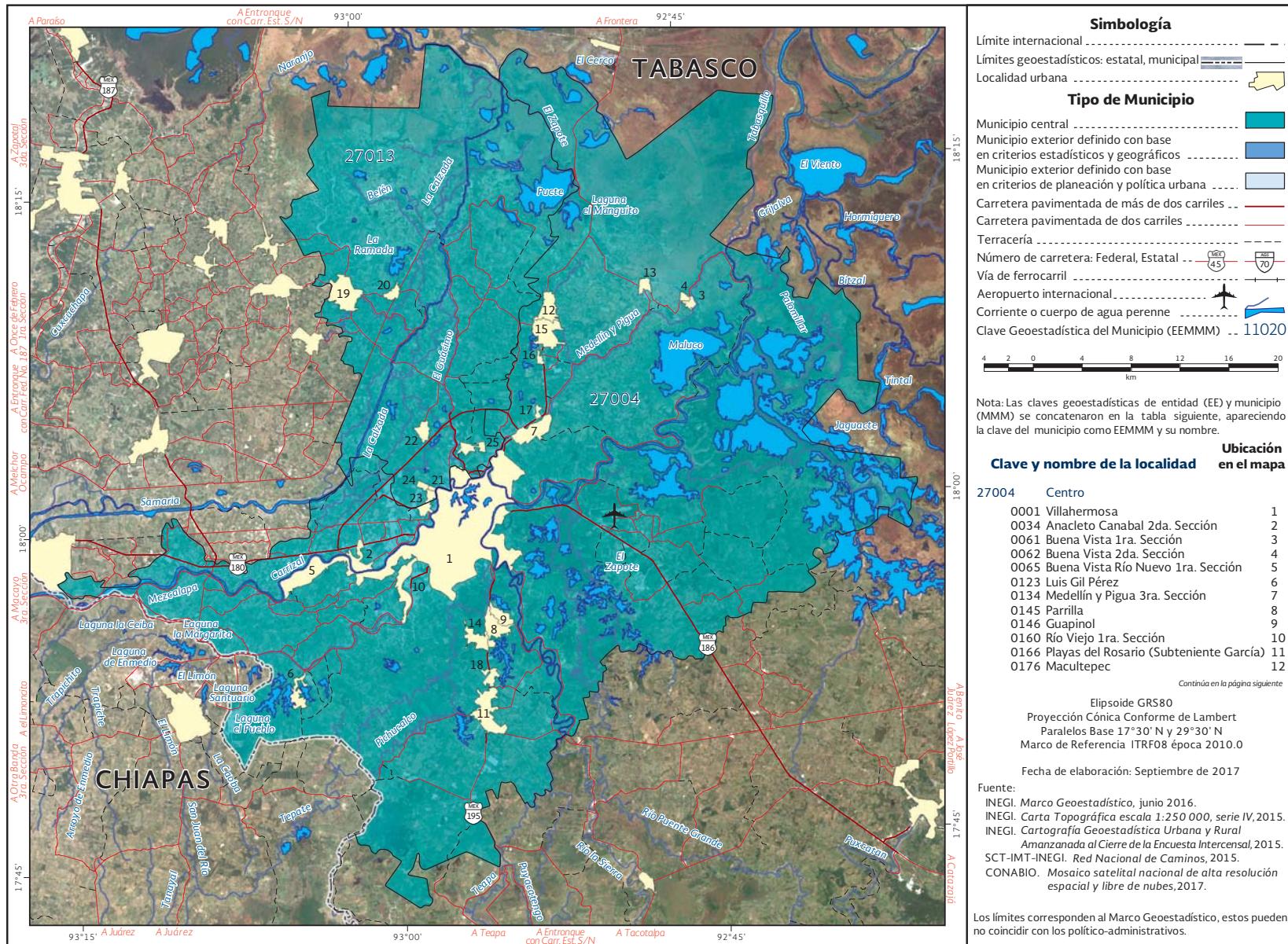
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.26.03. Zona metropolitana de Nogales: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
26043 Nogales					•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

27.01 ZONA METROPOLITANA DE VILLAHERMOSA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

27.01 ZONA METROPOLITANA DE VILLAHERMOSA

0183	Tamulté de las Sabanas	13
0206	La Lima	14
0214	Ocuiltzapotlán	15
0251	Fraccionamiento Ocuiltzapotlán Dos	16
0258	Constitución	17
0264	Parrilla II	18
27013	Nacajuca	
0001	Nacajuca	19
0013	Guatácalca	20
0016	Libertad	21
0017	Lomitas	22
0062	Bosque de Saloya	23
0069	La Selva	24
0088	Pomoca	25

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.27.01. Zona metropolitana de Villahermosa: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Villahermosa		437 567	600 580	755 425	823 213	3.2	2.2	1.8	2 253.1	85.2
27004	Centro	386 776	520 308	640 359	684 847	3.0	2.0	1.4	1 717.8	82.8
27013	Nacajuca	50 791	80 272	115 066	138 366	4.7	3.5	4.0	535.3	107.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

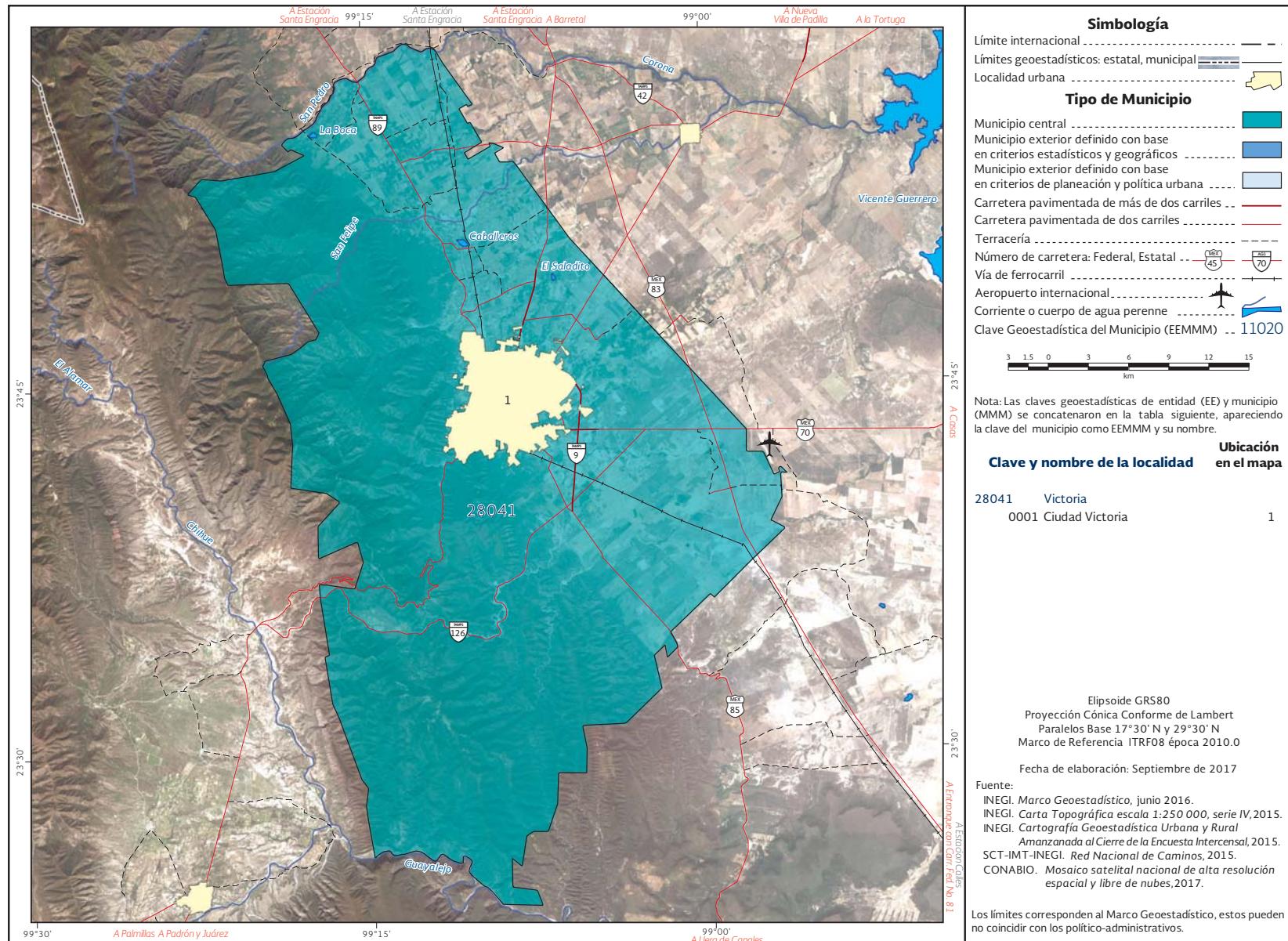
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.27.01. Zona metropolitana de Villahermosa: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
27004	Centro	•					
27013	Nacajuca	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

28.01 ZONA METROPOLITANA DE CIUDAD VICTORIA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.28.01. Zona metropolitana de Ciudad Victoria: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Ciudad Victoria		207 903	263 063	321 953	346 029	2.4	2.0	1.5	1 463.6	65.2
28041 Victoria		207 903	263 063	321 953	346 029	2.4	2.0	1.5	1 463.6	65.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

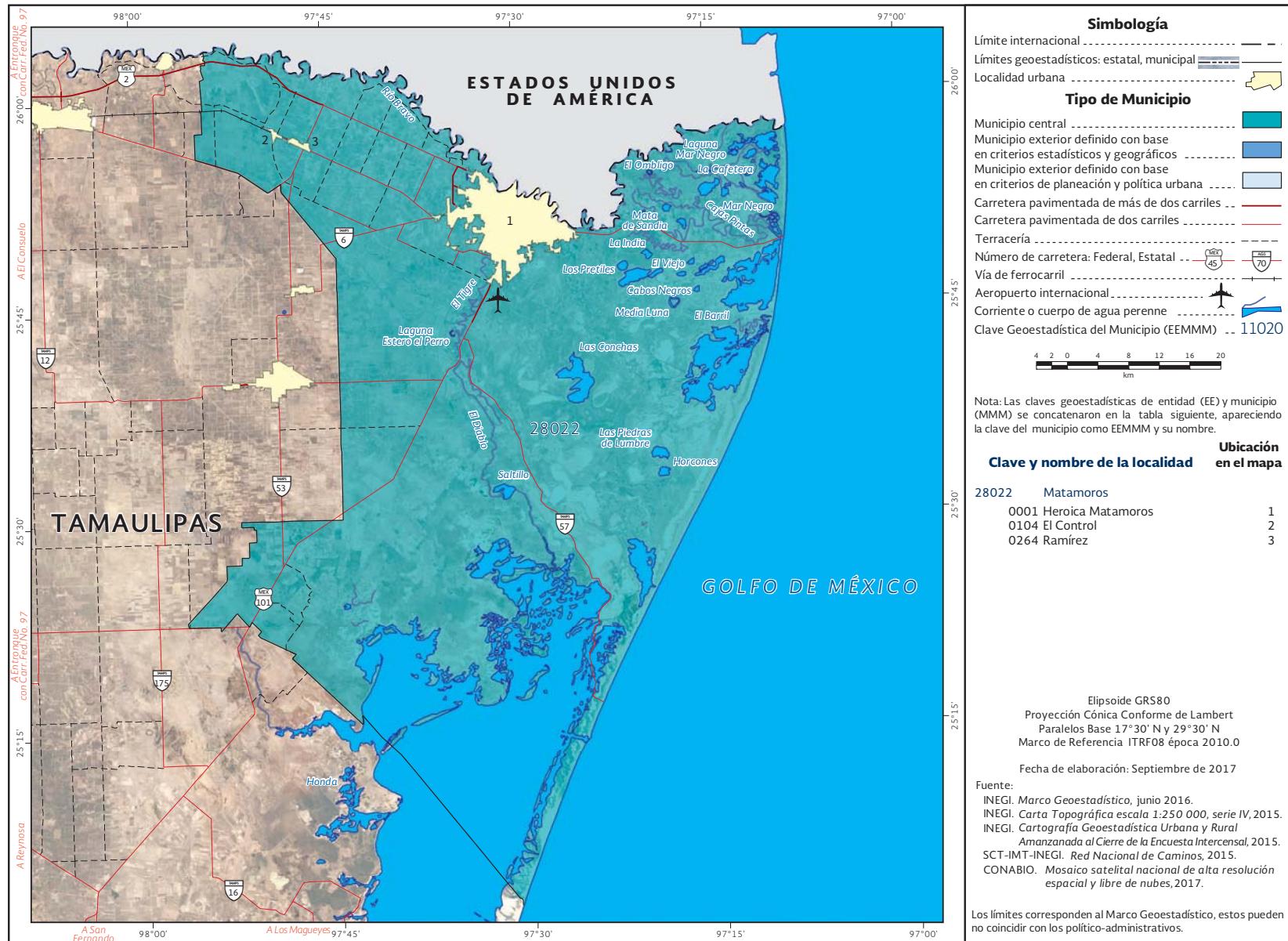
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.28.01. Zona metropolitana de Ciudad Victoria: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
28041 Victoria				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

28.02 ZONA METROPOLITANA DE MATAMOROS



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.28.02. Zona metropolitana de Matamoros: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Matamoros		303 293	418 141	489 193	520 367	3.3	1.5	1.3	4 633.2	69.9
28022	Matamoros	303 293	418 141	489 193	520 367	3.3	1.5	1.3	4 633.2	69.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

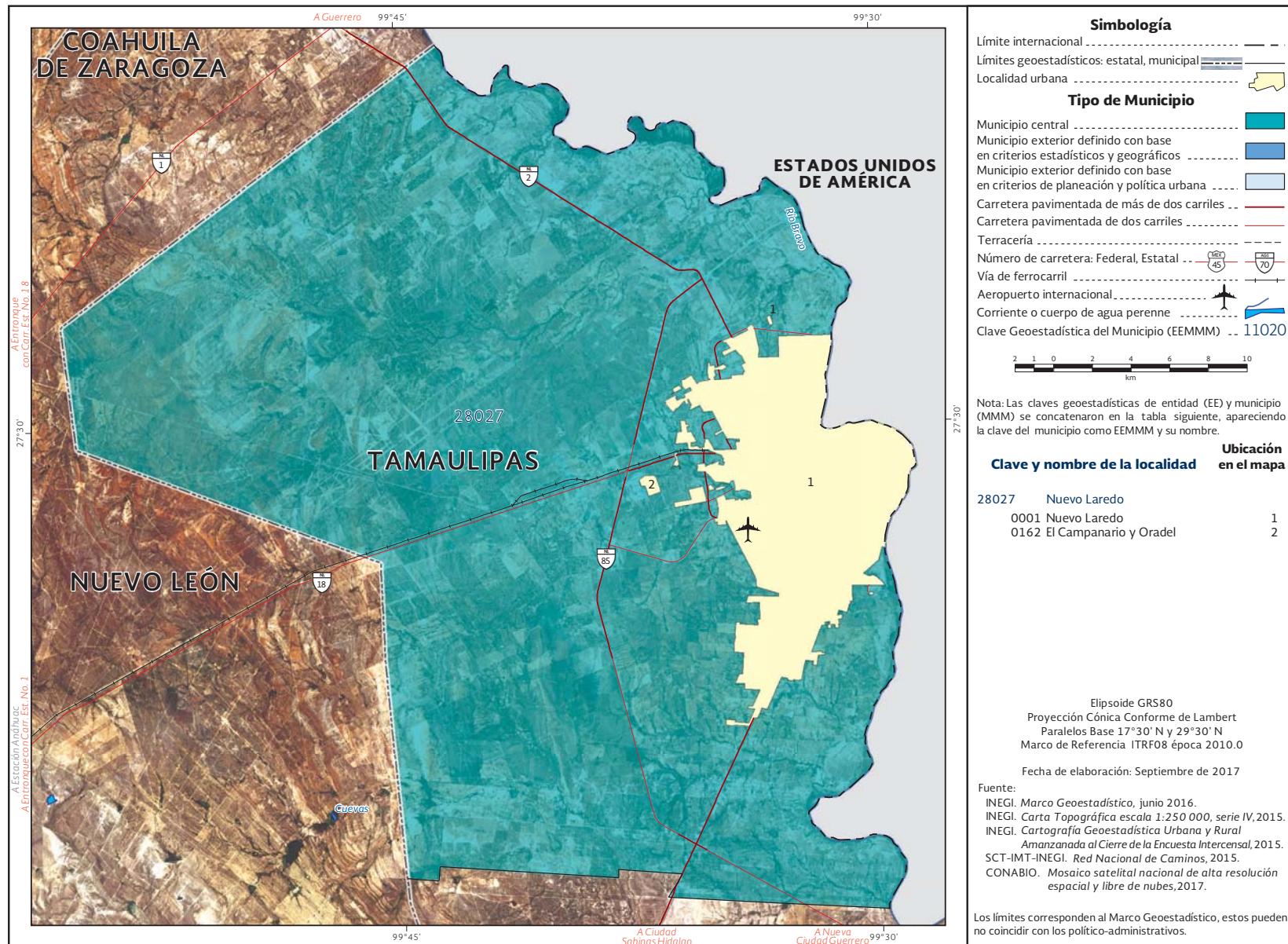
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.28.02. Zona metropolitana de Matamoros: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
28022	Matamoros				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

28.03 ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LAREDO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.28.03. Zona metropolitana de Nuevo Laredo: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Nuevo Laredo		219 468	310 915	384 033	399 431	3.6	2.1	0.8	1 224.0	70.9
28027	Nuevo Laredo	219 468	310 915	384 033	399 431	3.6	2.1	0.8	1 224.0	70.9

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

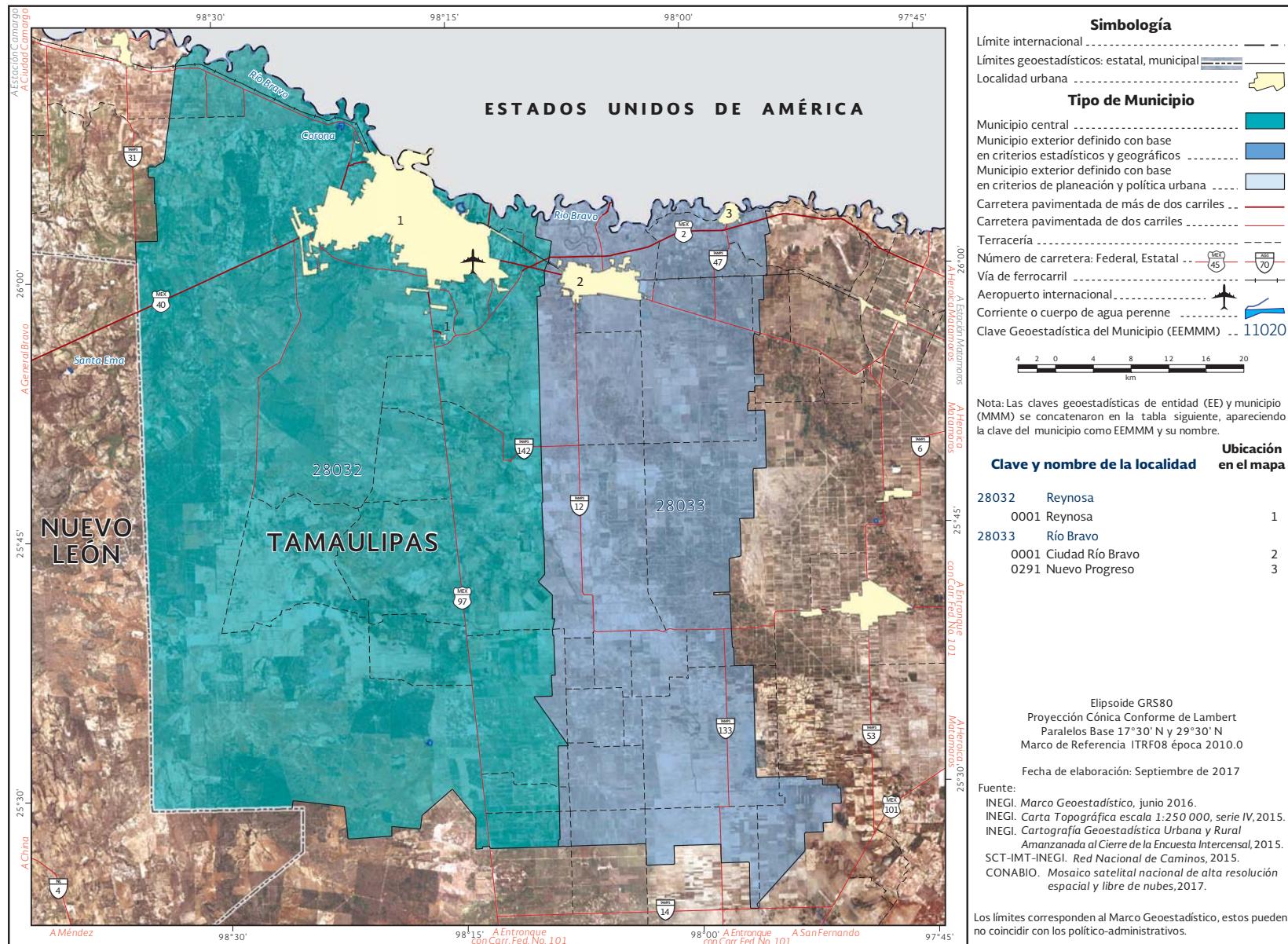
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.28.03. Zona metropolitana de Nuevo Laredo: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
28027	Nuevo Laredo				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

28.04 ZONA METROPOLITANA DE REYNOSA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.28.04. Zona metropolitana de Reynosa: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Reynosa		376 676	524 692	727 150	773 089	3.4	3.2	1.3	4 730.6	70.6
28032	Reynosa	282 667	420 463	608 891	646 202	4.1	3.6	1.3	3 146.9	73.3
28033	Río Bravo	94 009	104 229	118 259	126 887	1.0	1.2	1.5	1 583.7	55.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

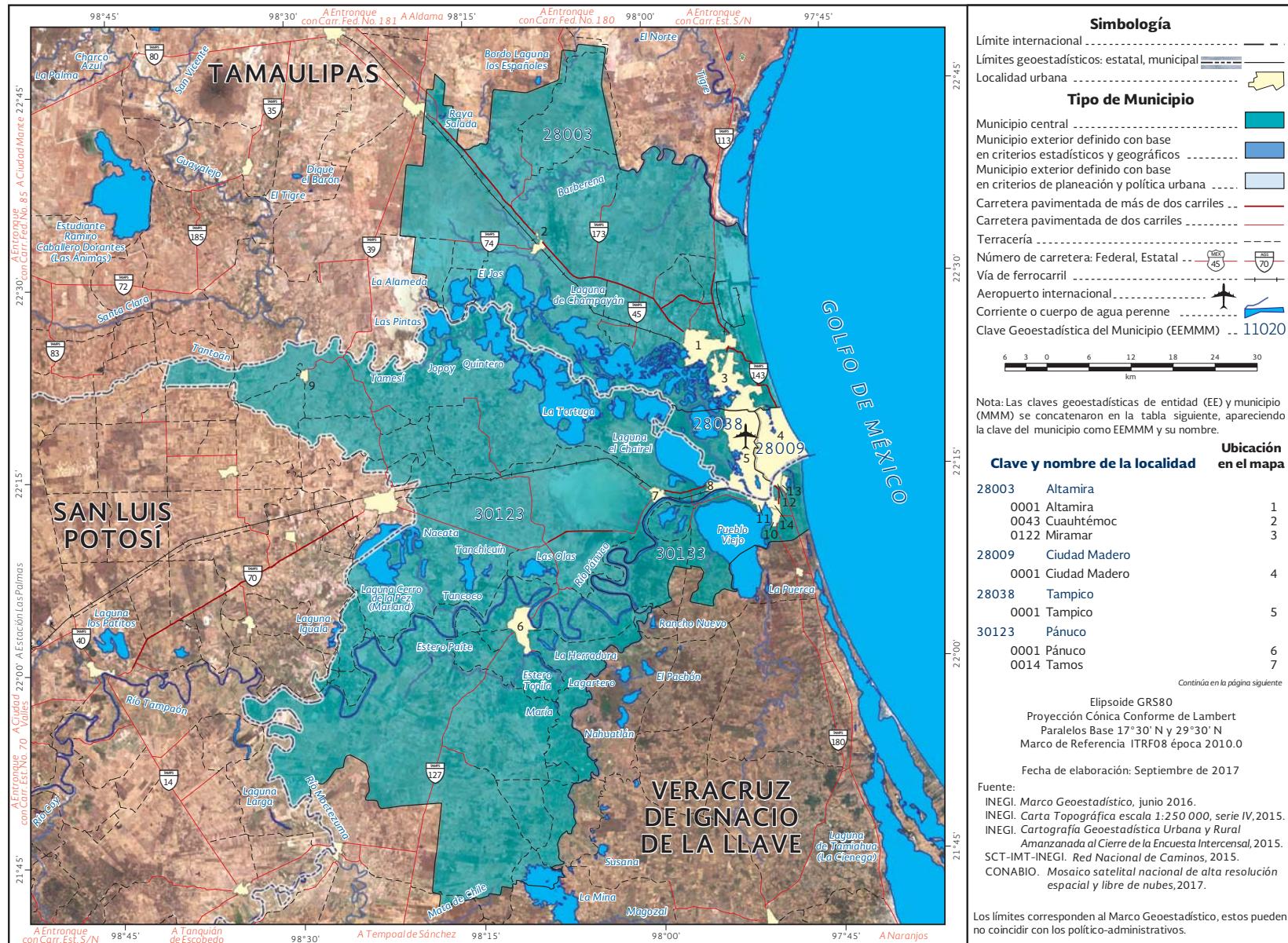
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.28.04. Zona metropolitana de Reynosa: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
28032	Reynosa		•				
28033	Río Bravo				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

28.05 ZONA METROPOLITANA DE TAMPICO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

28.05 ZONA METROPOLITANA DE TAMPICO

0029	Moralillo	8
0904	Guayalejo	9
30133	Pueblo Viejo	
0001	Cd. Cuauhtémoc	10
0002	Anáhuac	11
0007	Hidalgo	12
0012	Primero de Mayo (Los Mangos)	13
0017	Benito Juárez	14

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.28.05. Zona metropolitana de Tampico: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tampico		648 598	746 417	859 419	916 854	1.4	1.4	1.4	5 281.7	80.5
28003	Altamira	82 585	127 664	212 001	235 066	4.5	5.0	2.2	1 661.9	75.4
28009	Ciudad Madero	160 331	182 325	197 216	209 175	1.3	0.8	1.2	48.4	82.1
28038	Tampico	272 690	295 442	297 554	314 418	0.8	0.1	1.2	114.5	95.6
30123	Pánuco	87 708	90 657	97 290	100 549	0.3	0.7	0.7	3 168.2	40.7
30133	Pueblo Viejo	45 284	50 329	55 358	57 646	1.1	0.9	0.9	288.7	49.3

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

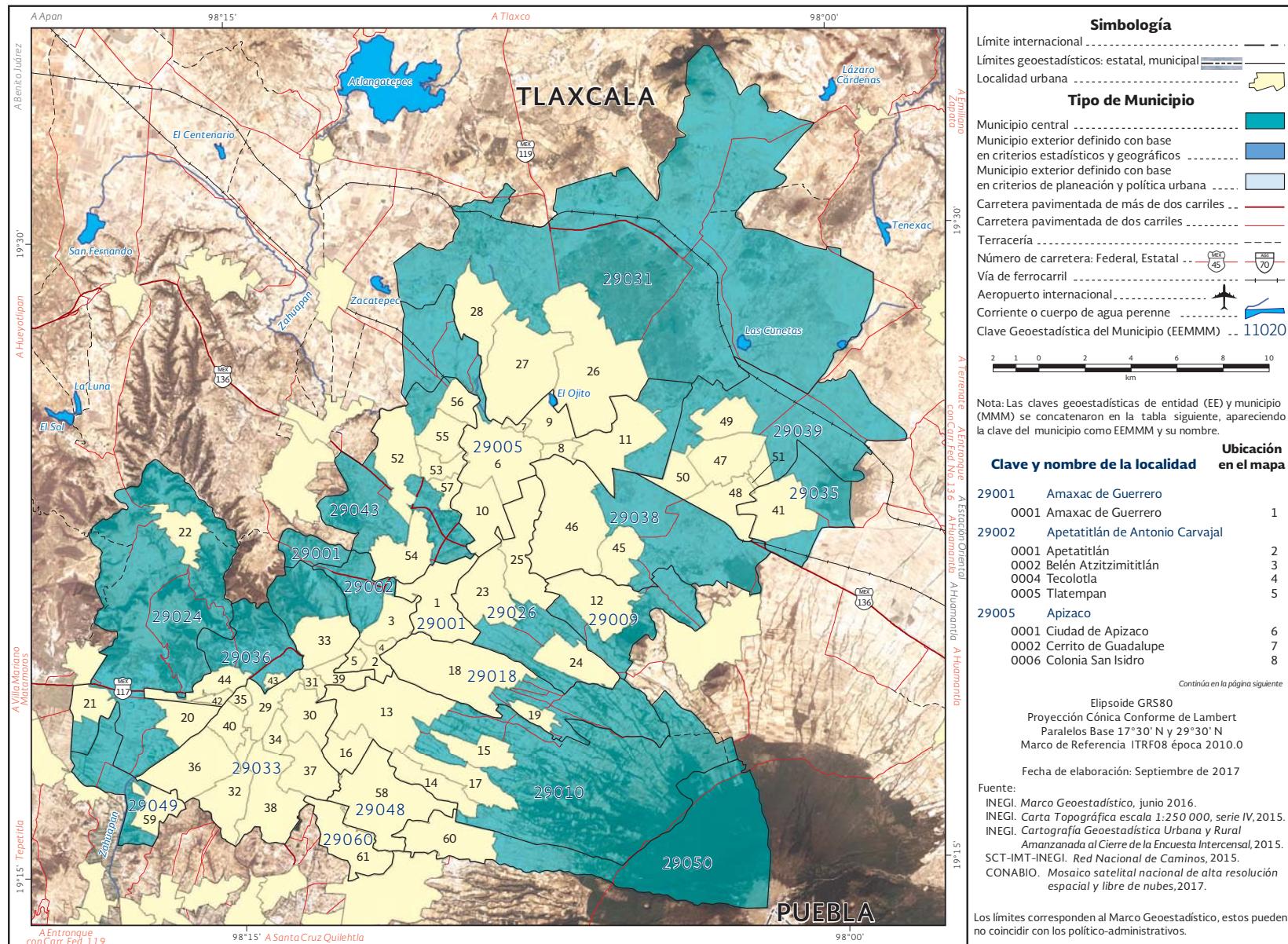
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.28.05. Zona metropolitana de Tampico: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
28003	Altamira	•					
28009	Ciudad Madero	•					
28038	Tampico	•					
30123	Pánuco	•					
30133	Pueblo Viejo	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

29.01 ZONA METROPOLITANA DE TLAXCALA-APIZACO



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

29.01 ZONA METROPOLITANA DE TLAXCALA-APIZACO

0007	San Luis Apizaquito	9	0003	Guadalupe Texmolas	49
0009	Santa Anita Huiloac	10	0006	Colonia Venustiano Carranza	50
0010	Santa María Texcalac	11	0007	Santa Cruz Zacatontela	51
29009	Cuaxomulco		29043	Yauhquemehcan	
0001	Cuaxomulco	12	0001	San Dionisio Yauhquemehcan	52
29010	Chiautempan		0003	San Benito Xaltocan	53
0001	Santa Ana Chiautempan	13	0006	Santa María Atlíhuatzin	54
0005	San Pedro Muñoztlá	14	0007	Santa Úrsula Zimatepec	55
0006	San Bartolomé Cuahuixmatlac	15	0008	San José Tetel	56
0010	Santa Cruz Tetela	16	0011	Hualcaltzincó	57
0012	San Pedro Tlalcuapan de Nicolás Bravo	17	29048	La Magdalena Tlaltelulco	
29018	Contla de Juan Cuamatzi		0001	La Magdalena Tlaltelulco	58
0001	Contla	18	29049	San Damían Texoloc	
0004	San José Aztatla	19	0001	San Damían Texoloc	59
29024	Panotla		29050	San Francisco Tetlánohcan	
0001	Panotla	20	0001	San Francisco Tetlánohcan	60
0007	San Jorge Tezoquipan	21	29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	
0011	San Tadeo Huilapan	22	0001	Santa Isabel Xiloxoxtla	61
29026	Santa Cruz Tlaxcala				
0001	Santa Cruz Tlaxcala	23			
0002	Guadalupe Tlachco	24			
0005	San Miguel Contla	25			
29031	Tetla de la Solidaridad				
0001	Tetla	26			
0010	San Bartolomé Matlalohcan	27			
0011	San Francisco Atexcatzinco	28			
29033	Tlaxcala				
0001	Tlaxcala de Xicohténcatl	29			
0008	Ocotlán	30			
0009	San Buenaventura Atempan	31			
0010	San Diego Metepec	32			
0011	San Esteban Tizatlán	33			
0012	San Gabriel Cuahtla	34			
0013	San Hipólito Chimalpa	35			
0014	San Lucas Cuauhtelulpan	36			
0015	San Sebastián Atlahapa	37			
0016	Santa María Acuitlapilco	38			
0017	Santa María Ixtulco	39			
0018	Pueblo Heroico de la Trinidad Tepehitec	40			
29035	Tocatlán				
0001	Tocatlán	41			
29036	Totolac				
0001	San Juan Totolac	42			
0002	Acoxota del Río	43			
0013	Zaragoza	44			
29038	Tzompantepec				
0001	Tzompantepec	45			
0002	San Andrés Ahuashuatepec	46			
29039	Xaloztoc				
0001	Xaloztoc	47			
0002	San Pedro Tlacotepec	48			

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.29.01. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco		303 779	408 401	499 567	540 273	3.0	2.0	1.7	708.1	34.7
29001	Amaxac de Guerrero	6 192	7 679	9 875	11 144	2.2	2.5	2.6	11.2	17.1
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	8 990	11 795	13 361	15 271	2.8	1.2	2.8	11.6	26.3
29005	Apizaco	51 744	67 675	76 492	78 624	2.7	1.2	0.6	43.6	56.8
29009	Cuaxomulco	3 365	4 255	5 066	5 272	2.4	1.7	0.8	16.7	7.8
29010	Chiautempan	61 144	57 512	66 149	70 011	-0.6	1.4	1.2	77.2	44.5
29018	Contla de Juan Cuamatzi	22 380	28 842	35 084	38 330	2.6	1.9	1.9	26.1	31.9
29024	Panotla	17 903	23 391	25 128	27 154	2.7	0.7	1.6	61.0	24.2
29026	Santa Cruz Tlaxcala	10 522	12 824	17 968	20 242	2.0	3.3	2.5	25.9	9.5
29031	Tetla de la Solidaridad	15 429	21 753	28 760	32 613	3.5	2.7	2.7	169.8	17.8
29033	Tlaxcala	50 492	73 230	89 795	95 051	3.8	2.0	1.2	52.0	40.1
29035	Tocatlán	3 729	4 735	5 589	5 843	2.4	1.6	0.9	14.3	11.2
29036	Totolac	15 200	16 682	20 625	21 814	0.9	2.1	1.2	13.8	37.6
29038	Tzompantepec	10 406	9 294	14 611	16 359	-1.1	4.5	2.4	38.4	13.1
29039	Xaloztoc	13 500	16 857	21 769	23 905	2.3	2.5	2.0	41.5	24.5
29043	Yauhquemehcan	12 783	21 555	33 081	38 296	5.4	4.2	3.1	37.4	27.4
29048	La Magdalena Tlaltelulco	n.a.	13 697	16 834	18 873	n.a.	2.0	2.4	11.8	17.0
29049	San Damián Texoloc	n.a.	4 360	5 064	5 569	n.a.	1.5	2.0	10.2	24.1
29050	San Francisco Tetlanohcan	n.a.	9 081	9 880	10 910	n.a.	0.8	2.1	39.5	21.3
29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	n.a.	3 184	4 436	4 992	n.a.	3.3	2.5	6.0	7.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

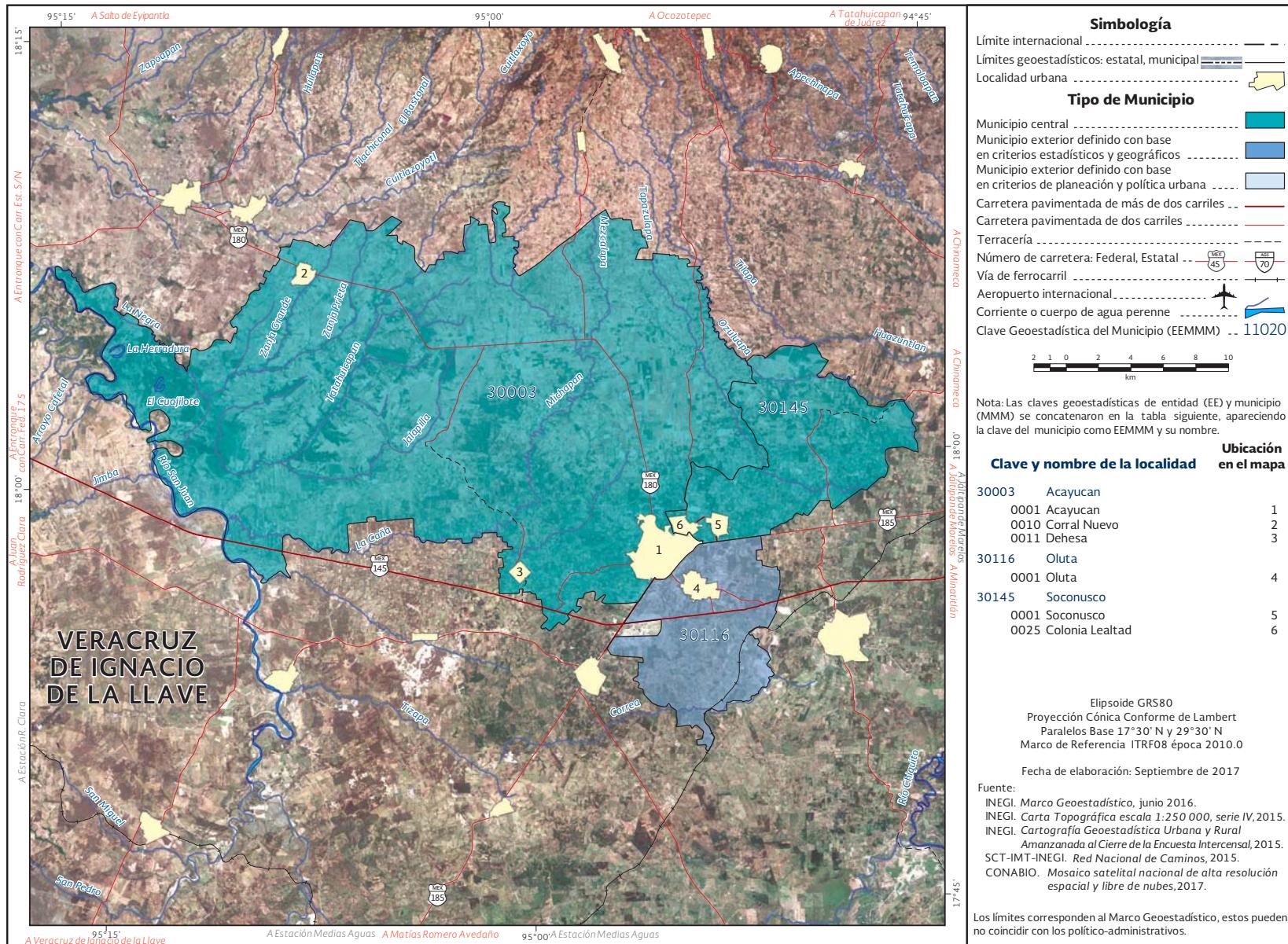
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.29.01. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
29001	Amaxac de Guerrero	•					
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	•					
29005	Apizaco	•					
29009	Cuaxomulco	•					
29010	Chiautempan	•					
29018	Contla de Juan Cuamatzi	•					
29024	Panotla	•					
29026	Santa Cruz Tlaxcala	•					
29031	Tetla de la Solidaridad	•					
29033	Tlaxcala	•					
29035	Tocatlán	•					
29036	Totolac	•					
29038	Tzompantepec	•					
29039	Xaloztoc	•					
29043	Yauhquemecan	•					
29048	La Magdalena Tlaltelulco	•					
29049	San Damián Texoloc	•					
29050	San Francisco Tetlanohcan	•					
29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.01 ZONA METROPOLITANA DE ACAYUCAN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.01. Zona metropolitana de Acatlán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Acatlán		91 323	102 992	112 996	120 340	1.2	0.9	1.3	830.0	53.1
30003	Acatlán	70 059	78 243	83 817	87 267	1.1	0.7	0.9	655.7	56.1
30116	Oluta	11 552	13 282	14 784	16 710	1.4	1.0	2.6	78.0	48.4
30145	Soconusco	9 712	11 467	14 395	16 363	1.7	2.2	2.7	96.3	40.7

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

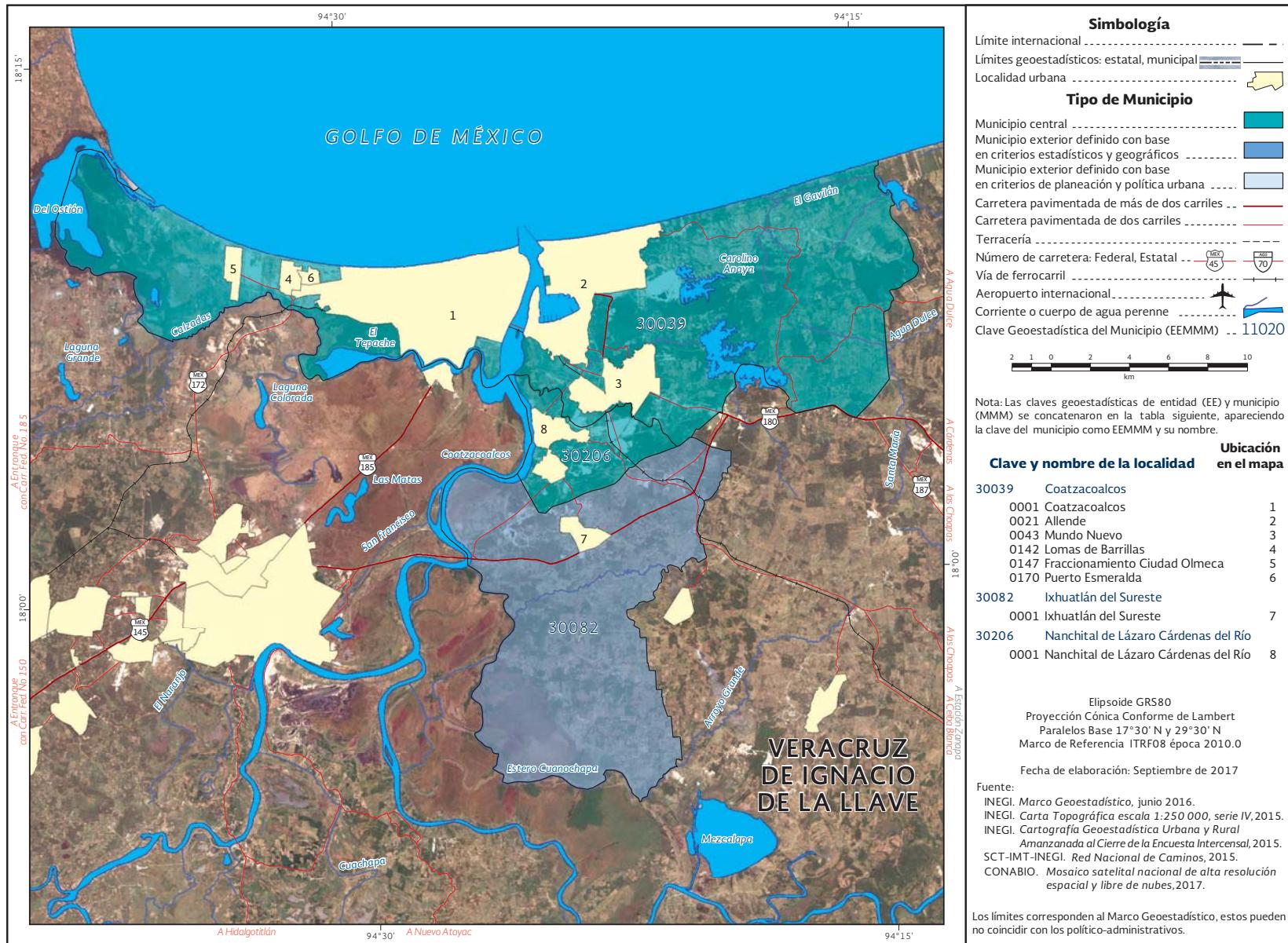
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.01. Zona metropolitana de Acatlán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30003	Acatlán	•					
30116	Oluta					•	
30145	Soconusco	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.02 ZONA METROPOLITANA DE COATZACOALCOS



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.02. Zona metropolitana de Coatzacoalcos: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
	Zona metropolitana de Coatzacoalcos	271 825	307 724	347 257	365 026	1.3	1.2	1.1	496.9	80.2
30039	Coatzacoalcos	233 115	267 212	305 260	319 187	1.4	1.3	0.9	311.9	80.3
30082	Ixhuatlán del Sureste	11 987	13 294	14 903	15 800	1.0	1.1	1.2	156.7	44.8
30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	26 723	27 218	27 094	30 039	0.2	0.0	2.2	28.3	93.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

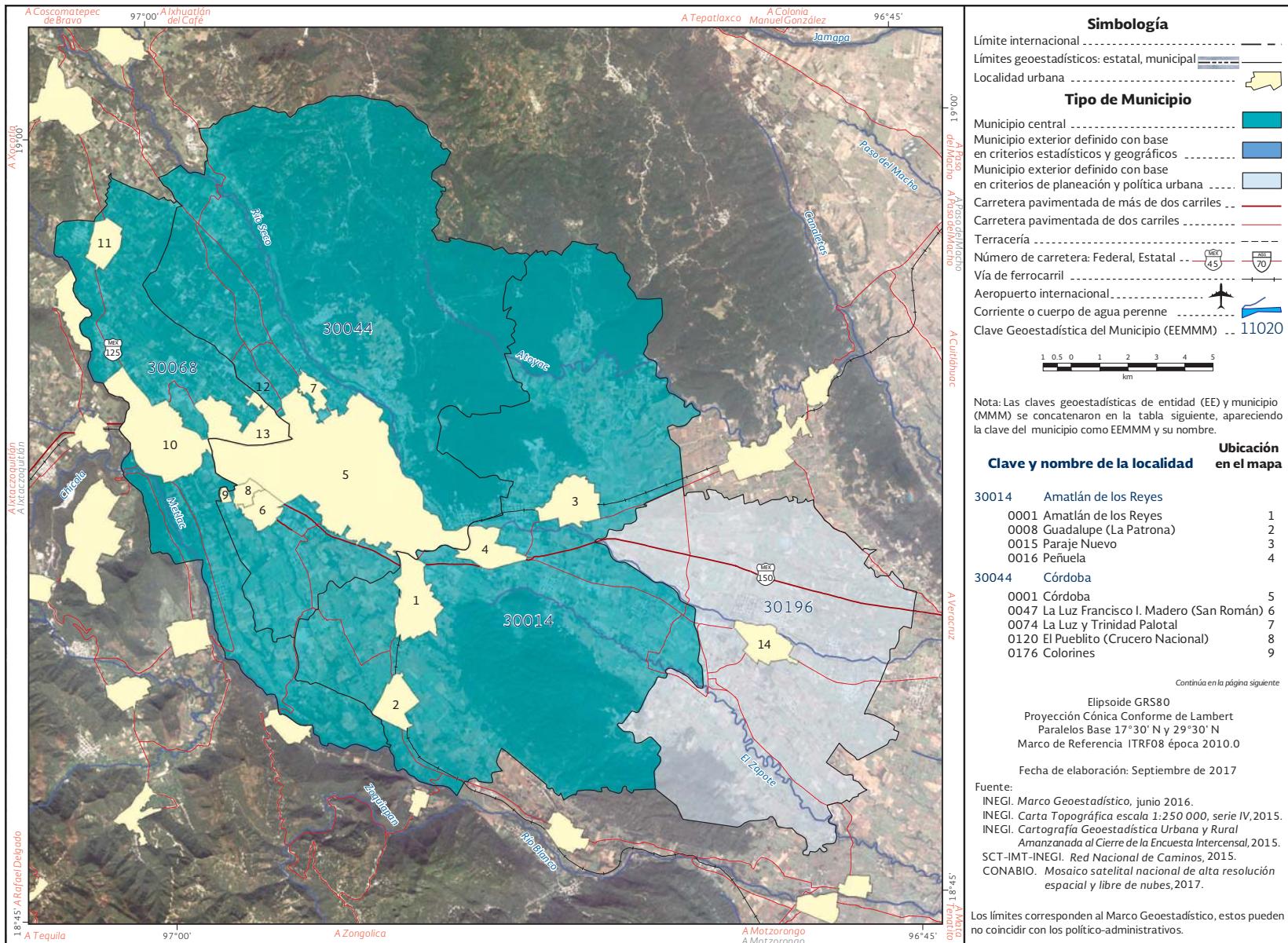
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.02. Zona metropolitana de Coatzacoalcos: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30039	Coatzacoalcos	•					
30082	Ixhuatlán del Sureste				•		
30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.03 ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.03 ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA

30068	Fortín							
0001	Fortín de las Flores	10						
0011	Monte Blanco	11						
0023	San Marcial	12						
0032	Córdoba (Santa Leticia)	13						
30196	Yanga							
0001	Yanga	14						

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.03. Zona metropolitana de Córdoba: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Córdoba		237 706	276 553	316 032	347 647	1.5	1.3	2.0	460.4	77.6
30014	Amatlán de los Reyes	33 669	36 823	42 268	45 430	0.9	1.3	1.5	151.4	24.9
30044	Córdoba	150 454	177 288	196 541	218 153	1.7	1.0	2.2	159.9	92.7
30068	Fortín	36 882	46 053	59 761	66 168	2.3	2.6	2.2	61.2	52.3
30196	Yanga	16 701	16 389	17 462	17 896	-0.2	0.6	0.5	87.9	34.2

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

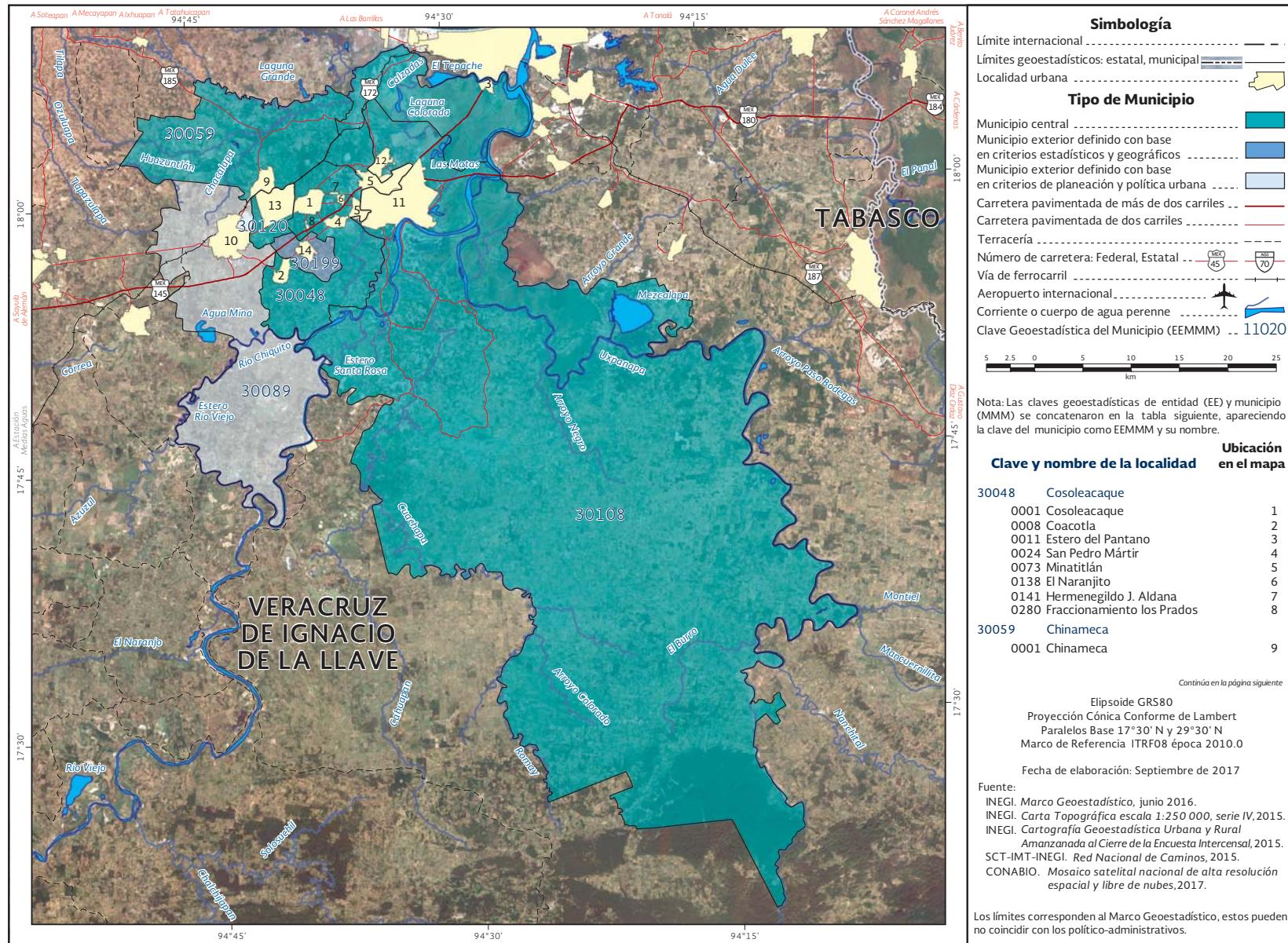
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.03. Zona metropolitana de Córdoba: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30014	Amatlán de los Reyes	•					
30044	Córdoba	•					
30068	Fortín	•					
30196	Yanga					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.04 ZONA METROPOLITANA DE MINATITLÁN



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.04 ZONA METROPOLITANA DE MINATITLÁN

30089	Jáltipan	
0001	Jáltipan de Morelos	10
30108	Minatitlán	
0001	Minatitlán	11
0062	Mapachapa	12
30120	Oteapan	
0001	Oteapan	13
30199	Zaragoza	
0001	Zaragoza	14

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.04. Zona metropolitana de Minatitlán: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Minatitlán		311 407	323 389	356 137	372 381	0.4	0.9	0.9	2 930.3	52.6
30048	Cosoleacaque	46 726	97 437	117 725	129 527	7.7	1.8	2.0	276.8	58.6
30059	Chinameca	13 067	14 105	15 214	16 241	0.8	0.7	1.4	174.5	19.8
30089	Jáltipan	38 678	37 764	39 673	41 644	-0.2	0.5	1.0	316.8	39.7
30108	Minatitlán	195 523	153 001	157 840	157 393	-2.4	0.3	-0.1	2 118.1	58.8
30120	Oteapan	10 688	12 137	14 965	16 222	1.3	2.0	1.7	22.3	18.1
30199	Zaragoza	6 725	8 945	10 720	11 354	2.9	1.8	1.2	21.7	39.3

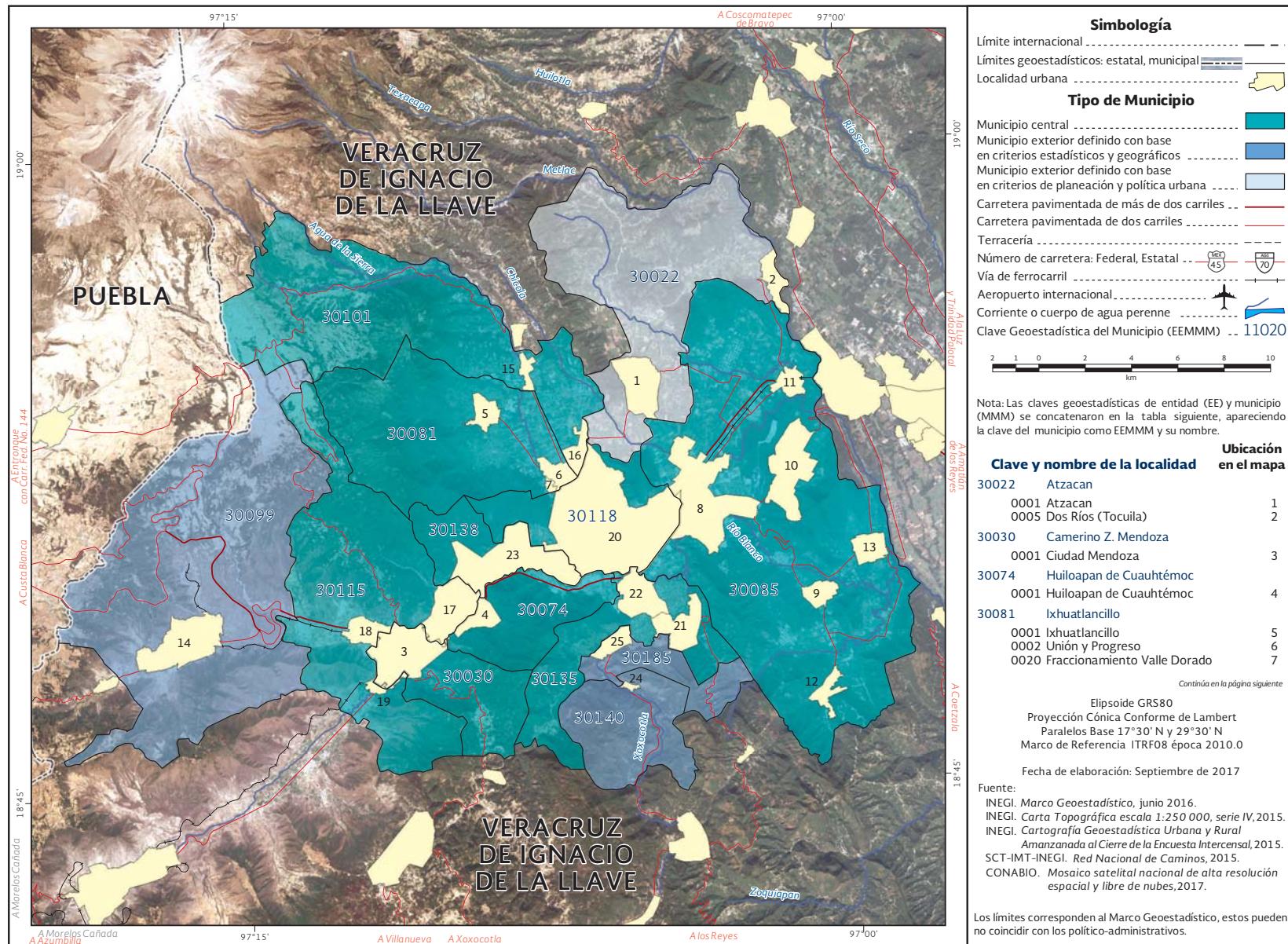
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.04. Zona metropolitana de Minatitlán: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30048	Cosoleacaque	•					
30059	Chinameca	•					
30089	Jáltipan					•	
30108	Minatitlán	•					
30120	Oteapan	•					
30199	Zaragoza					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.05 ZONA METROPOLITANA DE ORIZABA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.05 ZONA METROPOLITANA DE ORIZABA

30085	Ixtaczoquitlán	
0001	Ixtaczoquitlán	8
0005	Campo Grande	9
0010	Cuautlapán	10
0033	Sumidero	11
0035	Tuxpanguillo	12
0037	Zapoapan	13
30099	Maltrata	
0001	Maltrata	14
30101	Mariano Escobedo	
0001	Mariano Escobedo	15
0018	Palmira	16
30115	Nogales	
0001	Nogales	17
0006	Agrícola Lázaro Cárdenas	18
0014	Paseo Nuevo	19
30118	Orizaba	
0001	Orizaba	20
30135	Rafael Delgado	
0001	Rafael Delgado	21
0002	Jalapilla	22
30138	Río Blanco	
0001	Río Blanco	23
30140	San Andrés Tenejapan	
0001	San Andrés Tenejapan	24
30185	Tlilapan	
0001	Tlilapan	25

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.05. Zona metropolitana de Orizaba: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Orizaba		330 649	383 944	430 121	457 159	1.5	1.1	1.3	641.8	68.1
30022	Atzacan	13 695	16 998	20 063	21 360	2.2	1.6	1.3	65.4	49.5
30030	Camerino Z. Mendoza	35 084	39 308	41 778	42 347	1.2	0.6	0.3	20.9	70.5
30074	Huiloapan de Cuauhtémoc	4 760	5 733	6 750	7 221	1.9	1.6	1.4	18.7	54.6
30081	Ixhuatlancillo	6 553	11 914	21 150	24 896	6.2	5.7	3.5	52.4	73.4
30085	Ixtaczoquitlán	43 771	56 896	65 385	68 823	2.7	1.4	1.1	137.4	44.5
30099	Maltrata	12 576	14 709	16 898	18 096	1.6	1.4	1.4	110.6	33.7
30101	Mariano Escobedo	18 758	28 622	33 941	37 285	4.3	1.7	2.0	69.5	106.0
30115	Nogales	27 524	30 945	34 688	37 908	1.2	1.1	1.9	64.4	58.5
30118	Orizaba	114 216	118 593	120 995	126 005	0.4	0.2	0.9	27.7	81.6
30135	Rafael Delgado	11 110	14 730	20 245	23 112	2.9	3.1	2.8	26.4	44.5
30138	Río Blanco	37 686	39 327	40 634	41 927	0.4	0.3	0.7	15.2	72.6
30140	San Andrés Tenejapan	1 798	2 214	2 715	2 921	2.1	2.0	1.5	21.9	35.7
30185	Tlilapan	3 118	3 955	4 879	5 258	2.4	2.1	1.6	11.2	28.0

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

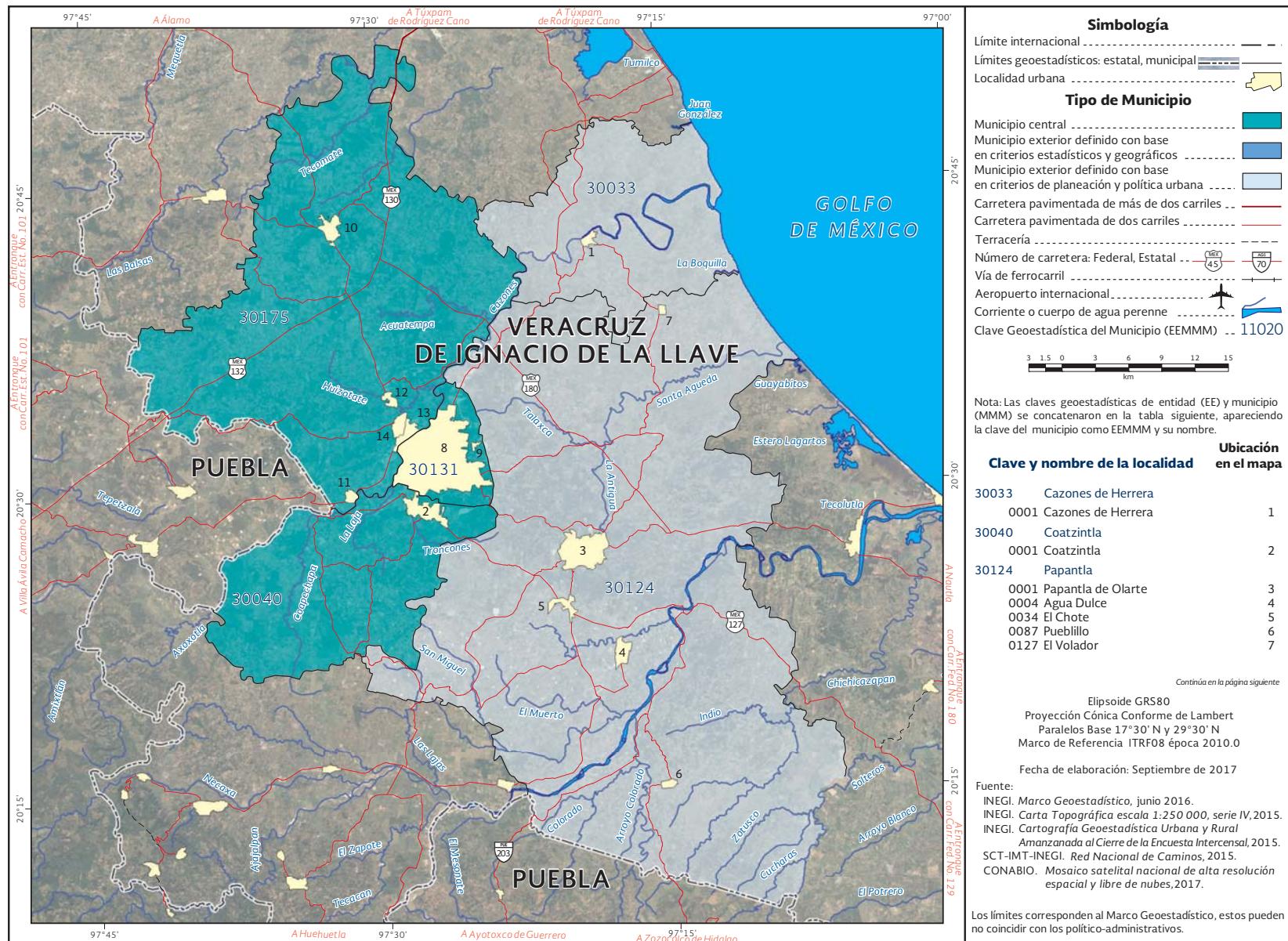
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.05. Zona metropolitana de Orizaba: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30022	Atzacan						•
30030	Camerino Z. Mendoza	•					
30074	Huiloapan de Cuauhtémoc	•					
30081	Ixhuatlancillo	•					
30085	Ixtaczoquitlán	•					
30099	Maltrata					•	
30101	Mariano Escobedo	•					
30115	Nogales	•					
30118	Orizaba	•					
30135	Rafael Delgado	•					
30138	Río Blanco	•					
30140	San Andrés Tenejapan					•	
30185	Tlilapan					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.06 ZONA METROPOLITANA DE POZA RICA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.06 ZONA METROPOLITANA DE POZA RICA

30131	Poza Rica de Hidalgo	
0001	Poza Rica de Hidalgo	8
0028	Arroyo del Maíz Uno	9
30175	Tihuatlán	
0001	Tihuatlán	10
0015	Zacate Colorado	11
0025	General Lázaro Cárdenas del Río	12
0052	Plan de Ayala	13
0075	Totolapa	14

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.06. Zona metropolitana de Poza Rica: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Poza Rica		445 934	467 258	513 518	538 206	0.5	0.9	1.0	2 789.0	63.4
30033	Cazones de Herrera	24 667	23 839	23 483	23 675	-0.3	-0.1	0.2	272.3	34.5
30040	Coatzintla	34 221	39 189	48 351	56 897	1.4	2.1	3.5	277.7	71.3
30124	Papantla	158 003	170 304	158 599	161 097	0.8	-0.7	0.3	1 456.5	50.9
30131	Poza Rica de Hidalgo	151 739	152 838	193 311	200 119	0.1	2.3	0.7	64.1	70.7
30175	Tihuatlán	77 304	81 088	89 774	96 418	0.5	1.0	1.5	718.4	47.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

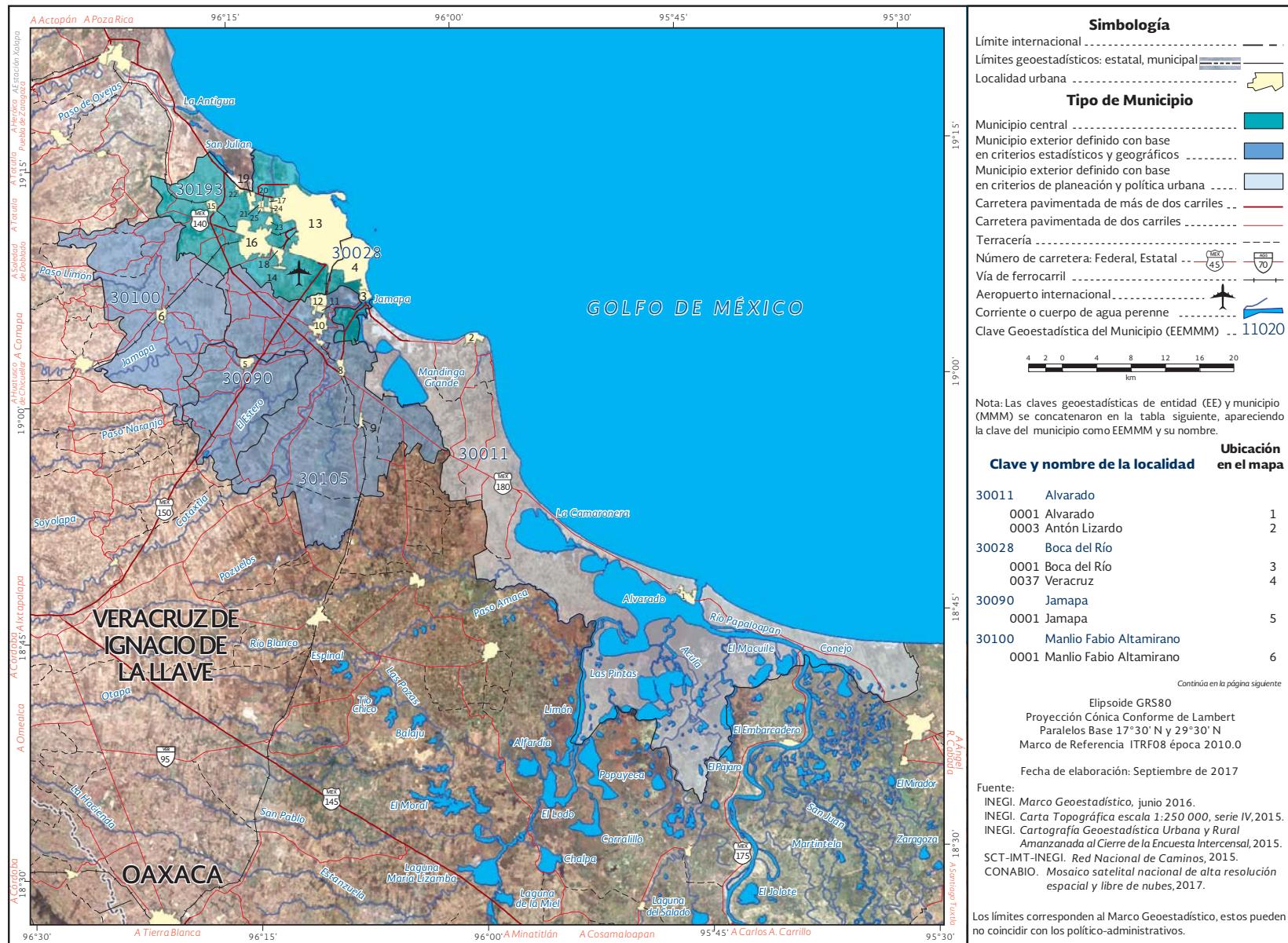
² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.06. Zona metropolitana de Poza Rica: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30033	Cazones						•
30040	Coatzintla	•					
30124	Papantla						•
30131	Poza Rica de Hidalgo	•					
30175	Tihuatlán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.07 ZONA METROPOLITANA DE VERACRUZ



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.07 ZONA METROPOLITANA DE VERACRUZ

30105	Medellín de Bravo	
0001	Medellín	7
0051	Paso del Toro	8
0068	Los Robles	9
0074	El Tejar	10
0271	Fraccionamiento Arboledas San Ramón	11
0273	Fraccionamiento Puente Moreno	12
30193	Veracruz	
0001	Veracruz	13
0060	Las Amapolas	14
0070	Delfino Victoria (Santa Fe)	15
0087	Valente Díaz	16
0157	Río Medio [Granja]	17
0181	Las Amapolas Dos	18
0217	Fraccionamiento Geovillas los Pinos	19
0222	Fraccionamiento Costa Dorada	20
0223	Fraccionamiento el Campanario	21
0228	Colinas de Santa Fe	22
0230	Lomas de Río Medio Cuatro	23
0231	Los Torrentes	24
0232	Oasis	25

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.07. Zona metropolitana de Veracruz: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Veracruz		580 016	708 400	834 256	915 213	2.0	1.6	2.0	1 888.8	104.1
30011	Alvarado	49 040	49 499	51 955	52 927	0.1	0.5	0.4	826.9	82.2
30028	Boca del Río	144 549	135 804	138 058	142 207	-0.6	0.2	0.6	38.1	96.6
30090	Jamapa	9 177	9 969	10 376	11 361	0.8	0.4	1.9	132.1	33.9
30100	Manlio Fabio Altamirano	19 345	20 580	22 585	23 408	0.6	0.9	0.8	247.1	34.6
30105	Medellín de Bravo	29 298	35 171	59 126	75 346	1.9	5.2	5.2	397.3	65.9
30193	Veracruz	328 607	457 377	552 156	609 964	3.4	1.8	2.1	247.2	111.6

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

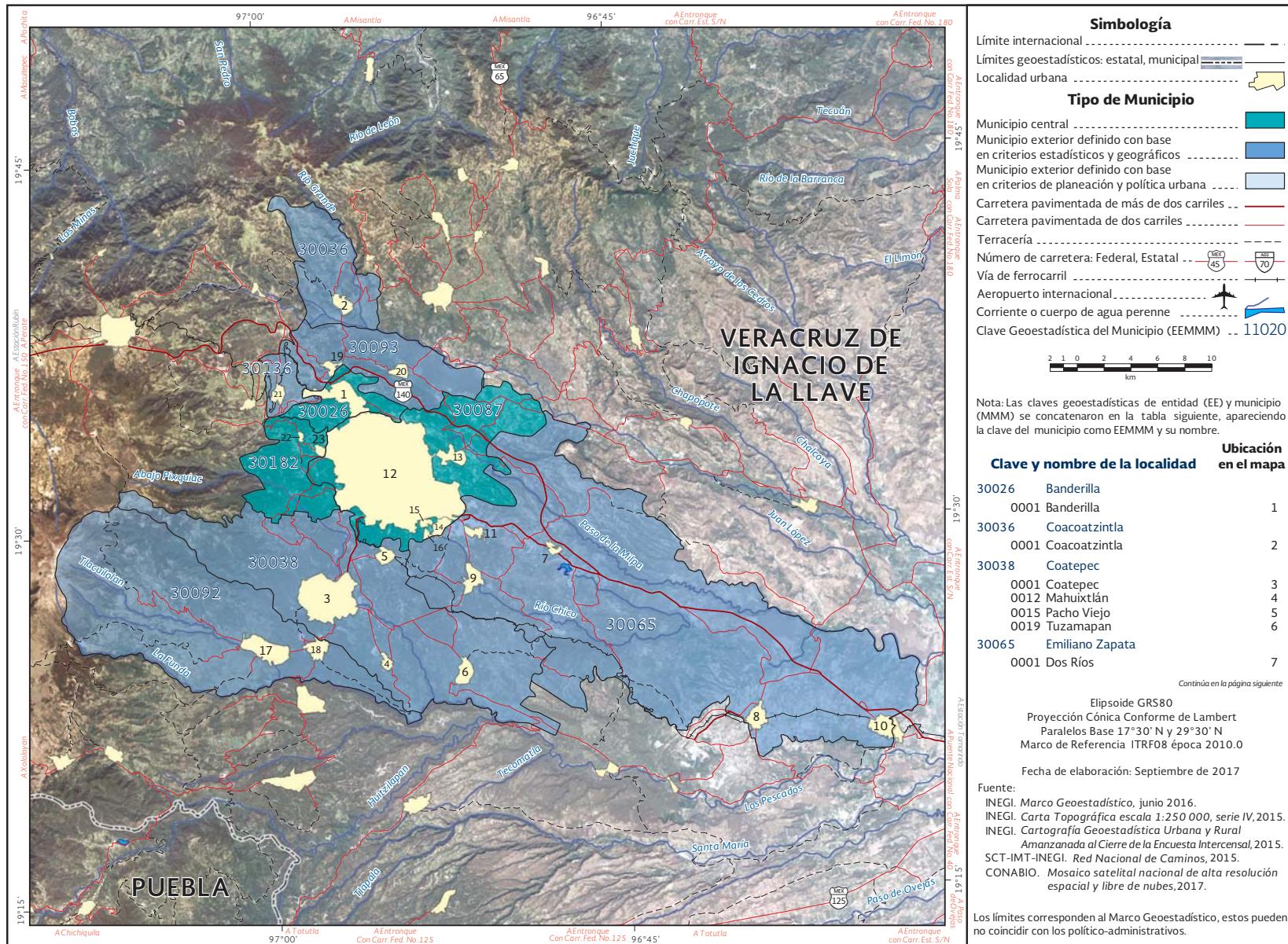
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.07. Zona metropolitana de Veracruz: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30011	Alvarado					•	
30028	Boca del Río		•				
30090	Jamapa					•	
30100	Manlio Fabio Altamirano					•	
30105	Medellín de Bravo					•	
30193	Veracruz	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

30.08 ZONA METROPOLITANA DE XALAPA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

30.08 ZONA METROPOLITANA DE XALAPA

0014	Villa Emiliano Zapata (El Carrizal)	8
0015	La Estanzuela	9
0046	Rinconada	10
0169	Jacarandas	11
30087	Xalapa	
0001	Xalapa-Enríquez	12
0018	El Castillo	13
0086	Colonia Santa Bárbara	14
0087	Lomas Verdes	15
0135	Fraccionamiento las Fuentes	16
30092	Xico	
0001	Xico	17
0012	San Marcos de León (San Marcos)	18
30093	Jilotepec	
0001	Jilotepec	19
0002	La Concepción	20
30136	Rafael Lucio	
0001	Rafael Lucio	21
30182	Tlalnelhuayocan	
0001	Tlalnelhuayocan	22
0015	Guadalupe Victoria	23

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.30.08. Zona metropolitana de Xalapa: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Xalapa		461 108	591 053	711 139	768 271	2.5	1.8	1.6	1 090.0	94.7
30026	Banderilla	22 110	16 433	21 546	24 822	-2.9	2.7	3.0	19.8	51.1
30036	Coacatzintla	5 407	7 301	9 416	10 482	3.1	2.5	2.3	43.9	48.5
30038	Coatepec	61 793	73 536	86 696	92 127	1.8	1.6	1.3	202.3	65.2
30065	Emiliano Zapata	36 370	44 580	61 718	78 336	2.1	3.2	5.1	415.8	63.7
30087	Xalapa	288 454	390 590	457 928	480 841	3.1	1.6	1.0	124.6	106.9
30092	Xico	24 162	28 762	35 188	38 198	1.8	2.0	1.7	179.0	61.0
30093	Jilotepec	11 540	13 025	15 313	16 682	1.2	1.6	1.8	56.3	39.3
30136	Rafael Lucio	4 309	5 342	7 023	8 068	2.2	2.7	3.0	11.5	37.3
30182	Tlalnelhuayocan	6 963	11 484	16 311	18 715	5.2	3.5	2.9	36.7	113.3

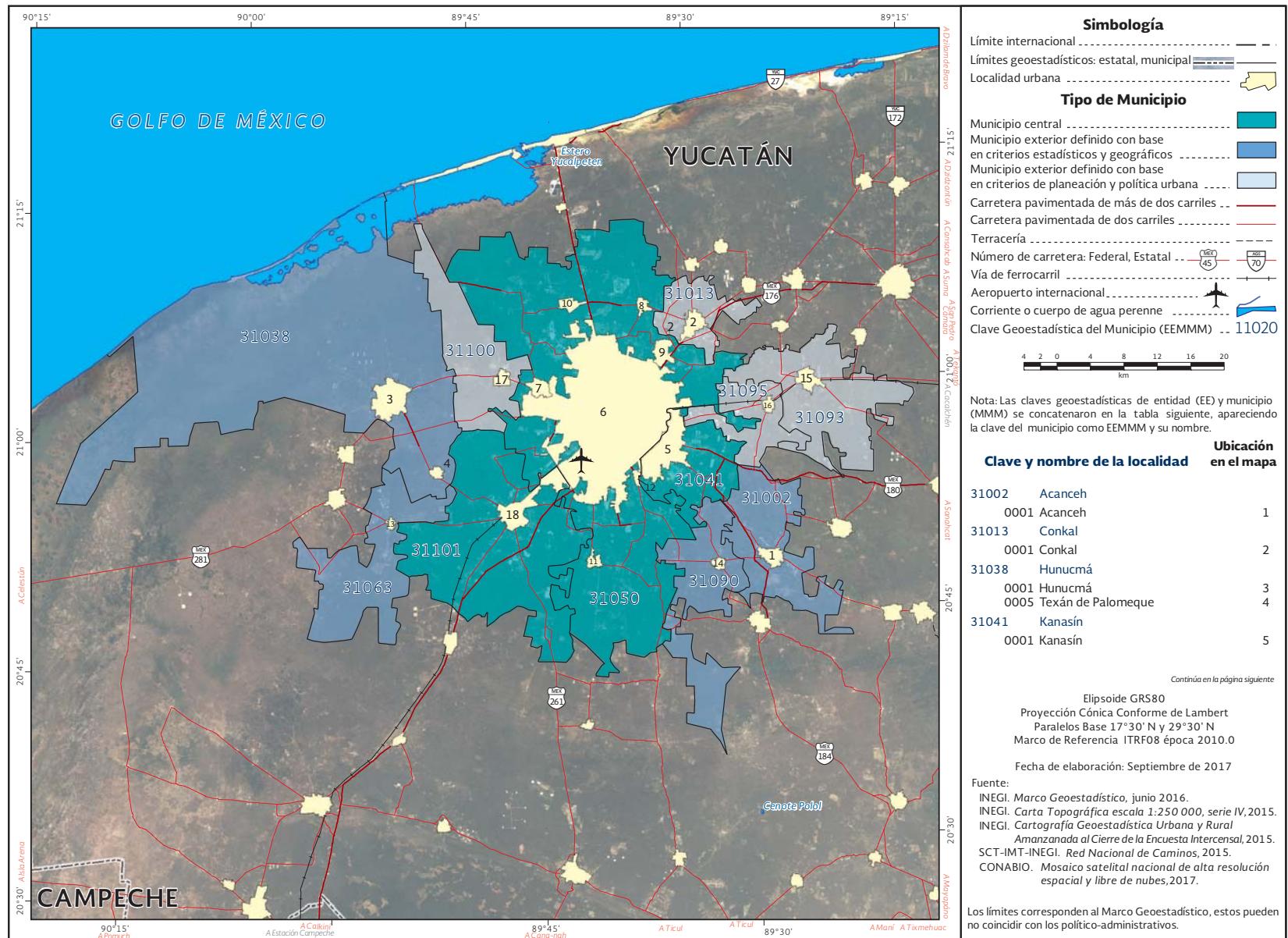
¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos. Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.30.08. Zona metropolitana de Xalapa: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
30026	Banderilla	•					
30036	Coacoatzintla				•		
30038	Coatepec				•		
30065	Emiliano Zapata				•		
30087	Xalapa	•					
30092	Xico				•		
30093	Jilotepec				•		
30136	Rafael Lucio				•		
30182	Tlalnelhuayocan	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

31.01 ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA



31.01 ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA

31050	Mérida	
0001	Mérida	6
0075	Caucel	7
0077	Chablekal	8
0084	Cholul	9
0093	Komchén	10
0111	San José Tzal	11
0408	Leona Vicario	12
31063	Samahil	
0001	Samahil	13
31090	Timucuy	
0001	Timucuy	14
31093	Tixkokob	
0001	Tixkokob	15
31095	Tixpéhual	
0001	Tixpéhual	16
31100	Ucú	
0001	Ucú	17
31101	Umán	
0001	Umán	18

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.31.01. Zona metropolitana de Mérida: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km2)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Mérida		688 995	873 423	1 053 519	1 143 041	2.4	1.8	1.7	3 044.2	55.8
31002	Acanceh	11 277	13 166	15 337	16 127	1.6	1.5	1.1	137.3	21.1
31013	Conkal	6 430	7 620	9 143	11 141	1.7	1.8	4.2	63.3	13.6
31038	Hunucmá	21 467	25 979	30 731	32 475	1.9	1.6	1.2	839.7	24.6
31041	Kanasín	24 503	39 191	78 709	96 317	4.8	7.0	4.3	102.2	51.7
31050	Mérida	556 819	705 055	830 732	892 363	2.4	1.6	1.5	883.4	59.4
31063	Samahil	3 889	4 354	5 008	5 119	1.1	1.4	0.5	160.6	22.8
31090	Timucuy	4 808	5 883	6 833	7 362	2.1	1.5	1.6	134.6	20.7
31093	Tixkokob	13 696	15 281	17 176	17 787	1.1	1.1	0.7	172.3	19.6
31095	Tixpéhual	4 352	4 840	5 388	5 407	1.1	1.0	0.1	70.9	16.4
31100	Ucú	2 430	2 909	3 469	3 682	1.8	1.7	1.3	130.8	9.6
31101	Umán	39 324	49 145	50 993	55 261	2.3	0.4	1.7	349.1	52.5

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

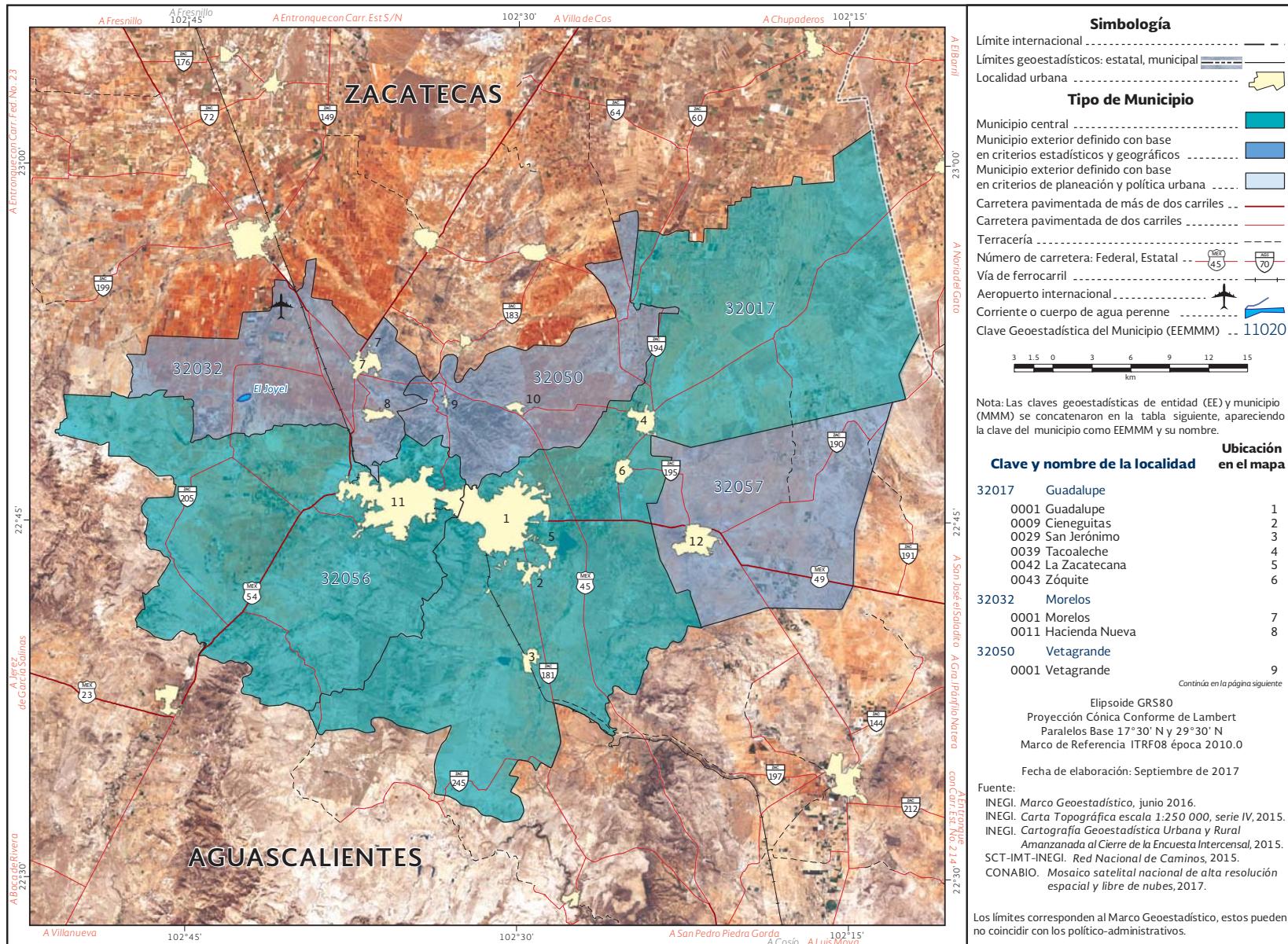
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.31.01. Zona metropolitana de Mérida: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/ capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
31002	Acanceh					•	
31013	Conkal						•
31038	Hunucmá					•	
31041	Kanasín	•					
31050	Mérida	•					
31063	Samahil				•		
31090	Timucuy				•		
31093	Tixkokob					•	
31095	Tixpéhual						•
31100	Ucú						•
31101	Umán	•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

32.01 ZONA METROPOLITANA DE ZACATECAS-GUADALUPE



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

32.01 ZONA METROPOLITANA DE ZACATECAS-GUADALUPE

0011 Saucedo de la Borda	10
32056 Zacatecas	
0001 Zacatecas	11
32057 Trancoso	
0001 Trancoso	12

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2016.

Cuadro 6.32.01. Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe		206 028	263 028	335 947	375 628	2.5	2.4	2.4	1 820.2	85.5
32017 Guadalupe	Guadalupe	82 770	109 066	159 991	187 918	2.8	3.8	3.4	817.1	85.8
32032 Morelos	Morelos	8 143	9 755	11 493	12 354	1.8	1.6	1.5	180.9	42.6
32050 Vetagrande	Vetagrande	6 559	7 228	9 353	9 796	1.0	2.5	1.0	160.0	43.6
32056 Zacatecas	Zacatecas	108 556	123 899	138 176	146 147	1.3	1.1	1.2	441.5	94.1
32057 Trancoso	Trancoso	n.a.	13 080	16 934	19 413	n.a.	2.5	2.9	220.8	46.8

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico, junio 2016.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 7.32.01. Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	500 mil y más habitantes/capital estatal	200 mil y más habitantes en franja fronteriza norte y sur/ costa	Integración funcional	Política urbana
32017	Guadalupe	•					
32032	Morelos				•		
32050	Vetagrande				•		
32056	Zacatecas	•					
32057	Trancoso				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
01.01	ZM de Aguascalientes		1 044 049															
	Aguascalientes																	
	1	01001	Aguascalientes	877 190	1	1	0.0	95.9	0.9	3.2	89.1	4.4	6.5	98.2	108.2	1	1	1
	2	01005	Jesús María	120 405	1	1	0.0	58.3	34.9	6.8	83.0	9.7	7.3	94.7	75.0	1	1	1
	3	01011	San Francisco de los Romo	46 454	0	0	13.2	63.9	31.4	4.7	48.8	23.6	27.7	92.9	83.3	1	1	2
02.01	ZM de Ensenada		486 639															
	Baja California																	
	1	02001	Ensenada	486 639	1	0	0.0	99.5	0.0	0.5	99.3	0.0	0.7	82.6	54.3	n.a.	0	1
02.02	ZM de Mexicali		988 417															
	Baja California																	
	1	02002	Mexicali	988 417	1	0	0.0	99.4	0.0	0.6	99.0	0.0	1.0	93.2	59.3	n.a.	1	1
02.03	ZM de Tijuana		1 840 710															
	Baja California																	
	1	02003	Tecate	102 406	0	0	21.6	96.9	2.6	0.6	95.3	3.8	0.9	96.3	47.4	1	1	3
	2	02004	Tijuana	1 641 570	1	0	0.0	99.0	0.0	1.0	98.7	0.0	1.3	99.6	89.3	1	1	1
	3	02005	Playas de Rosarito	96 734	0	0	2.5	86.2	12.8	0.9	90.8	8.8	0.4	96.9	38.4	1	1	2
03.01	ZM de La Paz		272 711															
	Baja California Sur																	
	1	03003	La Paz	272 711	1	0	0.0	98.8	0.0	1.2	98.8	0.0	1.2	95.9	60.4	n.a.	1	1
04.01	ZM de Campeche		283 025															
	Campeche																	
	1	04002	Campeche	283 025	1	0	0.0	96.8	0.0	3.2	91.3	0.0	8.7	94.7	69.3	n.a.	1	1
05.01	ZM de La Laguna		1 342 195															
	Coahuila de Zaragoza																	
	1	05009	Francisco I. Madero	58 360	0	0	16.0	77.5	17.7	4.7	89.2	3.6	7.3	81.0	46.3	0	1	3
	2	05017	Matamoros	108 950	1	1	0.0	62.2	34.3	3.5	92.7	4.1	3.2	82.7	58.8	0	1	1
	3	05035	Torreón	679 288	1	1	0.0	92.9	4.9	2.2	86.1	10.9	3.0	98.3	81.3	0	1	1
	Durango																	
	4	10007	Gómez Palacio	342 286	1	1	0.0	85.2	13.5	1.3	81.0	17.3	1.6	91.2	82.2	0	1	1
	5	10012	Lerdo	153 311	1	1	0.0	65.6	31.9	2.6	86.7	12.1	1.2	91.0	52.6	0	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio						Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
05.02	ZM de Monclova-Frontera		363 753																
	Coahuila de Zaragoza																		
	1	05006	Castaños	28 068	0	0	2.5	67.6	30.7	1.7	80.7	17.9	1.4	96.0	28.2	0	1	1	2
	2	05010	Frontera	80 991	1	1	0.0	74.0	23.5	2.4	70.2	17.4	12.4	99.2	56.6	0	1	1	1
	3	05018	Monclova	231 107	1	1	0.0	91.6	6.1	2.2	86.2	7.4	6.4	99.5	55.6	0	1	1	1
	4	05031	San Buenaventura	23 587	0	0	11.5	50.3	45.5	4.2	91.0	3.2	5.8	95.1	29.5	0	1	1	2
05.03	ZM de Piedras Negras		194 293																
	Coahuila de Zaragoza																		
	1	05022	Nava	30 698	1	1	0.0	81.5	13.4	5.1	69.7	13.8	16.6	96.2	38.6	0	1	1	1
	2	05025	Piedras Negras	163 595	1	1	0.0	96.7	2.8	0.5	92.5	2.2	5.3	98.7	59.4	0	1	1	1
05.04	ZM de Saltillo		923 636																
	Coahuila de Zaragoza																		
	1	05004	Arteaga	23 271	0	0	1.5	79.6	19.4	1.0	49.6	49.6	0.8	72.5	25.3	0	1	1	3
	2	05027	Ramos Arizpe	92 828	1	1	0.0	83.7	13.3	3.0	41.5	56.2	2.3	95.9	71.6	0	1	1	1
	3	05030	Saltillo	807 537	1	1	0.0	83.3	13.4	3.3	95.9	1.8	2.2	98.7	82.9	0	1	1	1
06.01	ZM de Colima-Villa de Álvarez		359 392																
	Colima																		
	1	06002	Colima	150 673	1	1	0.0	90.2	3.8	5.9	62.6	27.0	10.4	95.2	62.7	1	1	1	1
	2	06003	Comala	21 544	0	0	1.5	60.2	34.9	4.9	80.2	17.8	2.0	79.4	38.9	0	1	1	2
	3	06004	Coquimatlán	20 198	0	0	2.0	68.8	27.1	4.1	83.0	14.9	2.1	66.5	50.1	0	1	1	3
	4	06005	Cuauhtémoc	30 198	0	0	19.1	74.3	20.8	4.9	86.7	9.6	3.7	74.7	39.4	0	1	1	3
	5	06010	Villa de Álvarez	136 779	1	1	0.0	52.1	39.1	8.8	89.4	6.6	4.0	96.8	85.3	1	1	1	1
06.02	ZM de Tecomán		152 790																
	Colima																		
	1	06001	Armería	29 599	1	1	0.0	82.0	6.8	11.2	92.7	3.0	4.3	69.6	44.7	0	0	1	1
	2	06009	Tecomán	123 191	1	1	0.0	95.4	0.6	4.1	93.6	1.4	4.9	71.6	69.8	0	0	1	1
07.01	ZM de Tapachula		348 156																
	Chiapas																		
	1	07089	Tapachula	348 156	1	0	0.0	97.5	0.0	2.5	93.1	0.0	6.9	90.9	70.6	n.a.	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
07.02	ZM de Tuxtla Gutiérrez		814 436															
<i>Chiapas</i>																		
1	07012	Berriozábal	51 722	0	0	5.9	63.5	31.7	4.8	92.8	3.8	3.5	85.7	61.9	0	1	1	2
2	07027	Chiapa de Corzo	100 751	1	1	0.0	61.8	33.2	5.1	94.4	2.9	2.7	80.5	64.3	0	1	1	1
3	07079	San Fernando	39 204	0	0	8.3	53.9	38.8	7.4	93.1	5.1	1.8	83.7	86.1	0	1	1	2
4	07086	Suchiapa	24 049	0	0	12.8	63.5	29.9	6.5	95.0	4.0	1.0	75.0	57.6	0	1	1	2
5	07101	Tuxtla Gutiérrez	598 710	1	1	0.0	95.7	0.3	4.0	86.3	4.4	9.3	98.9	84.9	0	1	1	1
08.01	ZM de Chihuahua		918 339															
<i>Chihuahua</i>																		
1	08002	Aldama	24 761	0	0	12.1	71.9	26.4	1.7	96.8	2.9	0.3	85.2	47.0	0	1	1	2
2	08004	Aquiles Serdán	15 516	0	0	1.7	21.9	76.2	1.9	86.3	12.6	1.0	98.9	49.9	0	1	1	2
3	08019	Chihuahua	878 062	1	0	0.0	98.9	0.0	1.1	96.3	0.0	3.7	99.1	66.5	0	1	1	1
08.02	ZM de Delicias		192 797															
<i>Chihuahua</i>																		
1	08021	Delicias	148 045	1	0	0.0	91.5	0.0	8.5	92.8	0.0	7.2	91.7	64.3	0	0	1	1
2	08045	Meoqui	44 752	0	0	5.4	84.8	7.5	7.7	78.3	14.1	7.6	75.5	42.8	0	0	1	2
08.03	ZM de Hidalgo del Parral		114 596															
<i>Chihuahua</i>																		
1	08032	Hidalgo del Parral	109 510	1	0	0.0	94.7	0.0	5.3	95.9	0.0	4.1	97.3	69.4	1	0	1	1
2	08059	San Francisco del Oro	5 086	0	0	15.7	78.2	11.0	10.8	73.1	15.3	11.6	92.9	28.6	1	0	1	3
08.04	ZM de Juárez		1 391 180															
1	08037	Juárez	1 391 180	1	0	0.0	99.8	0.0	0.2	99.5	0.0	0.5	99.7	67.9	n.a.	1	1	1
09.01	ZM del Valle de México		20 892 724															
<i>Ciudad de México</i>																		
1	09002	Azcapotzalco	400 161	1	1	0.0	52.3	46.5	1.3	43.8	54.3	1.9	100.0	189.0	1	1	1	1
2	09003	Coyoacán	608 479	1	1	0.0	54.1	45.0	0.9	41.8	57.1	1.2	99.9	194.4	1	1	1	1
3	09004	Cuajimalpa de Morelos	199 224	1	1	0.0	68.5	30.1	1.4	38.7	56.1	5.2	99.7	89.5	1	1	1	1
4	09005	Gustavo A. Madero	1 164 477	1	1	0.0	58.7	40.2	1.0	63.2	35.4	1.4	99.9	200.2	1	1	1	1
5	09006	Iztacalco	390 348	1	1	0.0	41.7	57.6	0.7	46.4	52.6	1.0	99.9	210.4	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
6	09007	Iztapalapa	1 827 868	1	1	0.0	61.6	37.8	0.6	72.1	26.8	1.1	99.8	215.4	1	1	1	1
7	09008	La Magdalena Contreras	243 886	1	1	0.0	47.0	52.6	0.4	64.6	34.3	1.1	99.7	162.3	1	1	1	1
8	09009	Milpa Alta	137 927	1	1	0.0	58.2	41.1	0.7	83.7	14.7	1.6	91.7	47.3	1	1	1	1
9	09010	Álvaro Obregón	749 982	1	1	0.0	59.0	40.2	0.8	57.0	41.1	1.9	99.8	193.5	1	1	1	1
10	09011	Tláhuac	361 593	1	1	0.0	51.7	47.8	0.5	72.6	26.5	0.9	98.5	135.8	1	1	1	1
11	09012	Tlalpan	677 104	1	1	0.0	58.7	40.5	0.8	55.6	43.1	1.3	99.1	119.9	1	1	1	1
12	09013	Xochimilco	415 933	1	1	0.0	60.4	38.9	0.8	73.0	25.8	1.2	97.1	93.8	1	1	1	1
13	09014	Benito Juárez	417 416	1	1	0.0	51.4	47.7	0.9	32.1	66.5	1.4	99.9	157.1	1	1	1	1
14	09015	Cuauhtémoc	532 553	1	1	0.0	70.2	29.1	0.7	26.5	72.3	1.2	99.9	215.6	1	1	1	1
15	09016	Miguel Hidalgo	364 439	1	1	0.0	61.6	37.1	1.3	25.9	72.2	1.9	99.9	186.7	1	1	1	1
16	09017	Venustiano Carranza	427 263	1	1	0.0	49.0	50.2	0.9	40.1	58.5	1.4	99.9	209.5	1	1	1	1
<i>Hidalgo</i>																		
17	13069	Tizayuca	119 442	0	0	9.4	67.2	27.6	5.1	64.6	15.9	19.5	98.4	57.5	1	1	1	2
<i>México</i>																		
18	15002	Acolman	152 506	1	1	0.0	60.1	37.5	2.4	85.7	12.6	1.7	99.3	78.8	1	1	1	1
19	15009	Amecameca	50 904	0	0	17.7	75.4	18.0	6.6	78.7	4.8	16.5	89.1	45.9	1	1	1	3
20	15010	Apaxco	29 347	0	0	28.2	81.8	4.4	13.8	85.5	3.0	11.5	97.0	40.3	1	1	1	3
21	15011	Atenco	62 392	1	1	0.0	53.7	44.3	2.0	87.4	12.4	0.3	96.9	52.1	1	1	1	1
22	15013	Atizapán de Zaragoza	523 296	1	1	0.0	60.6	37.8	1.6	92.7	6.4	0.9	99.8	130.8	1	1	1	1
23	15015	Atlautla	30 945	0	0	30.5	75.5	8.0	16.5	91.5	1.6	6.9	66.3	37.7	1	1	1	3
24	15016	Axapusco	27 709	0	0	31.4	66.1	10.0	23.9	85.9	6.2	7.9	85.9	23.6	1	1	1	3
25	15017	Ayapango	9 863	0	0	18.7	62.2	15.9	21.9	88.2	2.3	9.5	82.1	29.0	1	1	1	3
26	15020	Coacalco de Berriozábal	284 462	1	1	0.0	51.0	47.1	1.9	68.6	30.5	0.9	99.8	161.2	1	1	1	1
27	15022	Cocotitlán	14 414	0	0	3.0	51.7	40.9	7.4	88.7	5.4	5.9	93.7	52.3	1	1	1	2
28	15023	Coyotepec	41 810	1	1	0.0	47.7	45.9	6.3	88.1	8.9	3.1	98.0	48.6	1	1	1	1
29	15024	Cuautitlán	149 550	1	1	0.0	53.6	43.3	3.1	36.5	57.6	5.9	99.3	125.0	1	1	1	1
30	15025	Chalco	343 701	1	1	0.0	66.8	31.0	2.2	74.9	16.9	8.2	97.1	96.5	1	1	1	1
31	15028	Chiautla	29 159	1	1	0.0	55.3	42.6	2.0	85.1	14.3	0.6	97.4	22.8	1	1	1	1
32	15029	Chicoloapan	204 107	1	1	0.0	44.6	54.1	1.2	88.7	11.2	0.2	99.6	150.4	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio						Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
33	15030	Chiconcuac	25 543	1	1	0.0	79.8	18.9	1.3	61.9	36.4	1.7	98.6	51.4	1	1	1	1	
34	15031	Chimalhuacán	679 811	1	1	0.0	59.7	38.5	1.8	92.7	7.0	0.4	99.9	159.1	1	1	1	1	
35	15033	Ecatepec de Morelos	1 677 678	1	1	0.0	70.9	28.1	1.0	83.4	15.0	1.7	99.7	164.6	1	1	1	1	
36	15034	Ecatzingo	9 414	0	0	40.6	78.5	7.6	13.9	95.1	0.0	4.9	65.0	11.2	1	1	1	3	
37	15035	Huehuetoca	128 486	0	0	2.8	58.9	36.5	4.7	81.3	13.2	5.4	99.5	76.8	1	1	1	2	
38	15036	Hueypoxtla	43 784	0	0	30.3	58.4	16.2	25.5	93.6	3.2	3.2	93.2	20.2	1	1	1	3	
39	15037	Huixquilucan	267 858	1	1	0.0	65.4	32.4	2.2	79.0	18.6	2.5	99.2	100.4	1	1	1	1	
40	15038	Isidro Fabela	11 726	0	0	10.4	49.1	36.7	14.2	84.7	12.5	2.8	88.7	17.6	1	1	1	3	
41	15039	Ixtapaluca	495 563	1	1	0.0	59.1	39.9	1.1	87.4	10.7	1.9	98.9	142.4	1	1	1	1	
42	15044	Jaltenco	27 825	1	1	0.0	50.2	47.0	2.7	84.4	15.2	0.4	99.0	157.7	1	1	1	1	
43	15046	Jilotzingo	19 013	0	0	7.7	53.6	42.9	3.4	91.8	2.2	5.9	95.8	20.8	1	1	1	2	
44	15050	Juchitepec	25 436	0	0	23.5	77.5	12.8	9.7	91.6	1.4	7.0	69.5	72.7	1	1	1	3	
45	15053	Melchor Ocampo	57 152	1	1	0.0	45.6	51.7	2.7	96.8	2.8	0.5	97.5	65.9	1	1	1	1	
46	15057	Naucalpan de Juárez	844 219	1	1	0.0	75.9	22.3	1.8	65.1	31.9	3.0	99.7	192.8	1	1	1	1	
47	15058	Nezahualcóyotl	1 039 867	1	1	0.0	59.3	39.9	0.8	81.0	18.3	0.7	99.9	226.8	1	1	1	1	
48	15059	Nextlalpan	39 666	1	1	0.0	53.9	43.2	3.0	83.8	15.4	0.9	97.6	31.5	1	1	1	1	
49	15060	Nicolás Romero	410 118	1	1	0.0	49.5	37.8	12.8	94.5	3.8	1.8	98.4	86.5	1	1	1	1	
50	15061	Nopaltepec	8 960	0	0	27.4	77.8	11.0	11.3	90.1	1.1	8.7	82.5	15.8	1	1	1	3	
51	15065	Otumba	35 274	0	0	15.8	80.5	11.8	7.7	81.5	6.3	12.2	79.4	22.0	1	1	1	3	
52	15068	Ozumba	29 114	0	0	28.0	77.8	6.5	15.7	76.8	2.0	21.1	82.1	46.1	1	1	1	3	
53	15069	Papalotla	3 963	1	1	0.0	59.0	39.8	1.2	74.8	24.4	0.8	97.4	19.4	1	1	1	1	
54	15070	La Paz	293 725	1	1	0.0	50.0	48.5	1.5	75.7	23.4	1.0	99.9	134.7	1	1	1	1	
55	15075	San Martín de las Pirámides	26 960	0	0	7.1	73.0	19.5	7.5	82.6	9.1	8.3	90.2	43.0	1	1	1	2	
56	15081	Tecámac	446 008	1	1	0.0	50.6	46.6	2.8	82.5	12.5	5.0	99.4	98.2	1	1	1	1	
57	15083	Temamatla	12 984	0	0	6.0	76.5	18.8	4.6	77.9	7.1	15.0	93.5	37.2	1	1	1	2	
58	15084	Temascalapa	38 622	0	0	14.2	58.0	18.4	23.6	93.4	2.2	4.4	93.4	21.7	1	1	1	2	
59	15089	Tenango del Aire	12 470	0	0	12.0	60.8	23.7	15.6	92.5	2.5	5.0	81.1	41.0	1	1	1	2	
60	15091	Teoloyucan	66 518	1	1	0.0	54.6	40.2	5.2	74.6	19.4	6.0	96.7	44.2	1	1	1	1	
61	15092	Teotihuacán	56 993	1	1	0.0	73.8	19.1	7.1	80.2	11.3	8.5	96.4	37.1	1	1	1	1	
62	15093	Tepetlaotxoc	30 680	1	1	0.0	65.0	33.0	2.0	91.2	8.3	0.5	91.4	15.5	1	1	1	1	

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio	Trabaja en el municipio (%)					Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)							
63	15094	Tepetlixpa	19 843	0	0	31.2	73.5	6.5	20.0	84.2	1.9	13.9	69.8	32.2	1	1	1	3	
64	15095	Tepotzotlán	94 198	1	1	0.0	68.1	29.4	2.5	59.6	33.0	7.4	98.4	55.4	1	1	1	1	
65	15096	Tequixquiac	36 902	0	0	19.3	69.7	17.4	12.9	90.2	4.8	5.0	92.8	18.7	1	1	1	3	
66	15099	Texcoco	240 749	1	1	0.0	85.6	12.5	1.9	74.4	22.9	2.7	96.3	45.9	1	1	1	1	
67	15100	Tezoyuca	41 333	1	1	0.0	54.6	43.8	1.6	80.6	18.7	0.7	99.0	37.0	1	1	1	1	
68	15103	Tlalmanalco	47 390	0	0	11.8	58.3	34.6	7.1	86.2	8.4	5.4	95.6	53.5	1	1	1	2	
69	15104	Tlalnepantla de Baz	700 734	1	1	0.0	59.3	38.5	2.2	53.6	44.2	2.1	99.9	155.4	1	1	1	1	
70	15108	Tultepec	150 182	1	1	0.0	44.8	52.2	3.0	82.2	16.7	1.1	99.7	110.2	1	1	1	1	
71	15109	Tultitlán	520 557	1	1	0.0	55.5	41.8	2.7	74.6	24.1	1.3	99.7	155.6	1	1	1	1	
72	15112	Villa del Carbón	47 151	0	0	21.6	73.3	16.5	10.3	93.2	2.4	4.4	78.4	21.6	1	1	1	3	
73	15120	Zumpango	199 069	1	1	0.0	62.7	28.0	9.3	80.9	11.9	7.2	97.3	45.0	1	1	1	1	
74	15121	Cuautitlán Izcalli	531 041	1	1	0.0	70.0	26.9	3.1	74.4	23.5	2.1	99.8	126.5	1	1	1	1	
75	15122	Valle de Chalco Solidaridad	396 157	1	1	0.0	56.2	42.8	1.0	94.6	4.4	1.0	99.6	158.7	1	1	1	1	
76	15125	Tonanitla	9 728	1	1	0.0	44.4	53.1	2.5	87.4	11.5	1.1	95.6	56.4	1	0	1	1	
10.01	ZM de Durango			654 876															
	Durango																		
	1	10005	Durango	654 876	1	0	0.0	97.4	0.0	2.6	97.7	0.0	2.3	97.2	89.2	n.a.	0	1	1
11.01	ZM de Celaya			731 667															
	Guanajuato																		
	1	11007	Celaya	494 304	1	0	0.0	95.3	0.0	4.7	86.5	0.0	13.5	95.3	90.8	1	1	1	1
	2	11009	Comonfort	82 572	0	0	15.0	69.9	19.3	10.8	97.6	1.3	1.1	85.0	47.3	1	1	1	3
	3	11011	Cortazar	95 961	0	0	11.9	76.3	14.0	9.6	87.5	2.2	10.3	86.2	85.6	1	0	1	3
	4	11044	Villagrán	58 830	0	0	12.3	65.7	20.2	14.1	79.9	4.6	15.5	90.1	78.8	1	1	1	2
11.02	ZM de Guanajuato			184 239															
	Guanajuato																		
	1	11015	Guanajuato	184 239	1	0	0.0	85.3	0.0	14.7	84.2	0.0	15.8	96.9	83.8	n.a.	1	1	1
11.03	ZM de León			1 768 193															
	Guanajuato																		
	1	11020	León	1 578 626	1	0	0.0	98.1	0.0	1.9	97.0	0.0	3.0	99.0	129.4	1	0	1	1
	2	11037	Silao de la Victoria	189 567	0	0	15.2	87.4	7.6	5.0	69.6	5.1	25.3	92.4	79.2	1	0	1	3

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
11.04	ZM de Moroleón-Uriangato		113 138															
Guanajuato																		
	1	11021	Moroleón	50 377	1	1	0.0	92.6	5.0	2.5	72.1	12.6	15.4	96.8	69.7	0	1	1
	2	11041	Uriangato	62 761	1	1	0.0	84.5	13.2	2.3	91.1	4.4	4.6	96.2	70.0	0	1	1
11.05	ZM de San Francisco del Rincón		199 308															
Guanajuato																		
	1	11025	Purísima del Rincón	79 798	1	0	0.0	75.5	22.2	2.3	87.4	7.4	5.2	96.8	58.1	1	1	1
	2	11031	San Francisco del Rincón	119 510	1	0	0.0	91.3	4.2	4.6	78.2	12.4	9.4	94.3	68.7	1	1	1
12.01	ZM de Acapulco		886 975															
Guerrero																		
	1	12001	Acapulco de Juárez	810 669	1	0	0.0	99.0	0.0	1.0	97.9	0.0	2.1	96.5	100.2	0	1	1
	2	12021	Coyuca de Benítez	76 306	0	0	17.9	87.3	11.0	1.6	96.9	1.0	2.2	64.1	43.1	0	1	3
12.02	ZM de Chilpancingo		324 422															
Guerrero																		
	1	12029	Chilpancingo de los Bravo	273 106	1	0	0.0	96.2	0.0	3.8	90.6	0.0	9.4	93.5	90.3	0	0	1
	2	12075	Eduardo Neri	51 316	0	0	8.6	74.3	19.6	6.0	93.7	2.7	3.5	85.4	88.3	0	0	1
13.01	ZM de Pachuca		557 093															
Hidalgo																		
	1	13022	Epazoyucan	14 693	0	0	10.5	57.2	38.1	4.7	87.2	8.4	4.5	90.7	15.7	1	1	1
	2	13039	Mineral del Monte	14 640	0	0	2.8	50.6	43.8	5.5	87.3	6.3	6.5	97.9	39.9	1	0	1
	3	13048	Pachuca de Soto	277 375	1	1	0.0	91.0	1.5	7.6	64.1	15.1	20.9	99.3	86.4	1	1	1
	4	13051	Mineral de la Reforma	150 176	1	1	0.0	51.6	39.5	8.9	92.3	4.8	2.9	99.7	83.8	1	1	1
	5	13052	San Agustín Tlaxiaca	36 079	0	0	10.1	56.5	31.1	12.4	83.0	11.2	5.7	94.6	9.6	1	1	3
	6	13082	Zapotlán de Juárez	18 748	0	0	4.5	69.3	19.0	11.8	86.7	3.9	9.5	96.3	17.3	1	1	3
	7	13083	Zempoala	45 382	0	0	17.2	58.2	26.8	15.0	90.0	4.6	5.3	93.7	21.5	1	1	3

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
13.02	ZM de Tula		225 219															
<i>Hidalgo</i>																		
1	13010	Atitalaquia	29 683	0	0	6.5	79.0	7.6	13.4	59.2	7.3	33.4	92.8	23.0	1	1	1	2
2	13013	Atotonilco de Tula	38 564	0	0	9.6	67.4	6.1	26.5	76.3	2.7	21.0	97.7	15.1	1	1	1	3
3	13070	Tlahuelilpan	19 389	0	0	10.1	63.1	11.7	25.2	73.7	1.4	24.9	89.1	44.6	1	1	1	3
4	13074	Tlaxcoapan	28 490	0	0	9.7	62.8	10.0	27.2	78.9	0.7	20.4	87.9	27.7	1	1	1	3
5	13076	Tula de Allende	109 093	1	0	0.0	87.6	0.0	12.4	72.2	0.0	27.8	95.9	33.9	1	1	1	1
13.03	ZM de Tulancingo		256 662															
<i>Hidalgo</i>																		
1	13016	Cuautepetec de Hinojosa	58 301	1	1	0.0	77.7	16.7	5.7	94.0	4.2	1.8	86.2	18.8	1	0	1	1
2	13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	37 292	1	1	0.0	54.3	38.3	7.4	91.7	7.6	0.7	96.5	39.0	1	0	1	1
3	13077	Tulancingo de Bravo	161 069	1	1	0.0	91.8	1.3	6.9	81.9	11.2	6.9	94.6	76.7	1	0	1	1
14.01	ZM de Guadalajara		4 887 383															
<i>Jalisco</i>																		
1	14002	Acatlán de Juárez	22 261	0	0	18.4	63.2	30.7	6.2	86.0	4.1	9.9	90.2	45.4	0	0	1	3
2	14039	Guadalajara	1 460 148	1	1	0.0	86.4	12.8	0.9	64.9	31.0	4.1	99.7	149.5	1	1	1	1
3	14044	Ixtlahuacán de los Membrillos	53 045	0	0	13.1	51.4	44.5	4.1	85.6	10.6	3.9	94.8	60.6	0	1	1	2
4	14051	Juanacatlán	17 955	0	0	7.9	44.4	48.9	6.8	88.5	9.1	2.4	93.9	44.1	1	1	1	2
5	14070	El Salto	183 437	1	1	0.0	67.9	31.0	1.1	57.9	35.6	6.5	99.4	72.0	1	1	1	1
6	14097	Tlajomulco de Zúñiga	549 442	1	1	0.0	53.6	45.0	1.4	76.0	21.2	2.8	97.5	95.0	1	1	1	1
7	14098	San Pedro Tlaquepaque	664 193	1	1	0.0	55.0	43.9	1.2	73.5	25.9	0.6	99.2	122.4	1	1	1	1
8	14101	Tonalá	536 111	1	1	0.0	48.4	49.6	2.0	86.2	13.3	0.6	99.1	127.9	1	1	1	1
9	14120	Zapopan	1 332 272	1	1	0.0	81.3	17.7	1.1	76.0	22.3	1.7	98.9	110.2	1	1	1	1
10	14124	Zapotlanejo	68 519	0	0	12.5	95.7	3.4	0.9	88.4	9.7	1.9	84.4	53.9	1	0	1	2

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
14.02	ZM de Ocotlán		176 158															
<i>Jalisco</i>																		
1	14047	Jamay	24 753	0	0	4.6	75.6	17.9	6.5	93.2	4.2	2.6	77.0	74.6	0	1	1	2
2	14063	Ocotlán	99 461	1	1	0.0	91.9	3.1	5.0	88.6	3.4	8.0	93.2	85.6	1	0	1	1
3	14066	Poncitlán	51 944	1	1	0.0	75.1	8.1	16.8	82.8	7.8	9.4	78.5	55.6	1	0	1	1
14.03	ZM de Puerto Vallarta		425 890															
<i>Jalisco</i>																		
1	14067	Puerto Vallarta	275 640	1	1	0.0	95.5	4.1	0.5	90.6	7.4	1.9	98.4	86.8	1	0	1	1
<i>Nayarit</i>																		
2	18020	Bahía de Banderas	150 250	1	1	0.0	84.1	14.7	1.2	89.8	8.1	2.1	94.0	77.4	1	0	1	1
15.01	ZM de Tianguistenco		170 461															
<i>México</i>																		
1	15006	Almoloya del Río	11 126	1	0	0.0	66.6	18.1	15.2	86.8	8.2	5.0	97.7	46.8	1	0	1	1
2	15012	Atizapán	11 875	1	0	0.0	62.8	20.7	16.5	7.0	1.6	91.5	95.9	52.1	1	0	1	1
3	15019	Capulhuac	35 495	1	0	0.0	45.6	14.7	39.7	77.1	12.6	10.3	97.6	53.9	1	0	1	1
4	15043	Xalatlaco	29 572	1	0	0.0	65.7	16.2	18.1	85.8	10.6	3.7	86.9	63.1	1	0	1	1
5	15098	Texcalyacac	5 246	0	0	2.0	49.4	29.4	21.2	80.3	9.1	10.6	88.1	27.7	1	0	1	2
6	15101	Tianguistenco	77 147	1	0	0.0	74.3	6.8	18.9	63.6	13.9	22.4	91.6	61.6	1	0	1	1
15.02	ZM de Toluca		2 202 886															
<i>México</i>																		
1	15005	Almoloya de Juárez	176 237	1	1	0.0	46.1	47.2	6.7	82.9	8.2	8.9	93.4	45.4	1	1	1	1
2	15018	Calimaya	56 574	1	1	0.0	48.1	40.2	11.7	87.1	7.0	5.9	89.0	57.9	1	0	1	1
3	15027	Chapultepec	11 764	0	0	1.1	37.3	47.7	14.9	27.6	7.9	64.4	96.1	46.7	1	0	1	2
4	15051	Lerma	146 654	1	1	0.0	75.1	16.5	8.4	56.9	30.8	12.3	97.7	43.9	1	1	1	1
5	15054	Metepec	227 827	1	1	0.0	64.1	30.5	5.4	70.6	21.5	7.9	99.1	83.8	1	1	1	1
6	15055	Mexicalzingo	12 796	1	1	0.0	58.1	29.6	12.3	72.1	13.5	14.4	97.5	57.7	1	0	1	1
7	15062	Ocoyoacac	66 190	0	0	2.5	66.9	21.1	12.1	80.4	9.7	10.0	96.0	59.9	1	1	1	2
8	15067	Otzolotepec	84 519	1	1	0.0	48.7	42.3	9.0	87.1	4.1	8.7	94.1	28.0	1	0	1	1
9	15072	Rayón	13 261	0	0	5.8	43.7	31.7	24.6	68.7	5.9	25.4	92.3	62.3	1	0	1	2
10	15073	San Antonio la Isla	27 230	0	0	4.1	37.1	49.6	13.3	73.5	12.0	14.5	96.5	81.3	1	0	1	2

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio	Trabaja en el municipio (%)					Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)							
11	15076	San Mateo Atenco	75 511	1	1	0.0	59.1	35.0	6.0	78.1	16.5	5.4	99.4	49.6	1	1	1	1	
12	15087	Temoaya	103 834	0	0	12.0	56.2	36.2	7.6	89.4	6.5	4.1	91.0	33.5	1	0	1	2	
13	15090	Tenango del Valle	86 380	0	0	9.0	67.7	16.2	16.1	84.3	5.2	10.6	74.2	54.8	1	1	1	3	
14	15106	Toluca	873 536	1	1	0.0	89.9	5.8	4.3	65.5	20.6	14.0	98.6	72.3	1	1	1	1	
15	15115	Xonacatlán	51 646	0	0	5.4	60.2	33.4	6.4	79.5	17.2	3.3	95.6	43.3	1	1	1	2	
16	15118	Zinacantepec	188 927	1	1	0.0	48.5	48.2	3.4	89.4	9.0	1.6	95.1	47.9	1	1	1	1	
16.01	ZM de La Piedad-Pénjamo			254 272															
Guanajuato																			
1	11023	Pénjamo	150 570	1	1	0.0	89.8	5.3	4.9	93.8	3.4	2.8	72.7	52.4	1	0	1	1	
Michoacán de Ocampo																			
2	16069	La Piedad	103 702	1	1	0.0	92.1	3.5	4.4	91.4	5.6	3.0	91.1	78.2	1	0	1	1	
16.02	ZM de Morelia			911 960															
Michoacán de Ocampo																			
1	16022	Charo	21 784	0	0	8.5	59.0	38.6	2.4	79.3	17.9	2.8	79.4	34.2	1	1	1	2	
2	16053	Morelia	784 776	1	1	0.0	97.0	0.2	2.8	90.5	5.4	4.0	96.8	92.8	1	1	1	1	
3	16088	Tarímbaro	105 400	1	1	0.0	46.5	49.2	4.3	95.2	3.9	0.9	90.6	98.7	1	1	1	1	
16.03	ZM de Zamora			265 952															
Michoacán de Ocampo																			
1	16043	Jacona	69 744	1	1	0.0	81.5	15.2	3.3	90.6	4.9	4.5	73.2	71.6	1	1	1	1	
2	16108	Zamora	196 208	1	1	0.0	96.4	1.5	2.0	89.5	4.9	5.6	78.6	104.4	1	1	1	1	
17.01	ZM de Cuautla			475 441															
Morelos																			
1	17002	Atlatlahucan	22 079	0	0	6.0	72.9	17.2	9.9	82.5	9.2	8.3	84.5	29.3	1	1	1	2	
2	17004	Ayala	85 521	1	1	0.0	68.3	24.5	7.1	83.1	13.9	2.9	77.8	50.4	1	1	1	1	
3	17006	Cuautla	194 786	1	1	0.0	86.6	5.3	8.1	78.2	12.1	9.8	91.8	58.2	1	1	1	1	
4	17026	Tlayacapan	17 714	0	0	12.2	72.3	5.3	22.3	83.4	2.7	13.9	75.4	51.6	1	1	1	3	
5	17029	Yautepéc	102 690	0	0	9.5	78.5	5.5	16.0	82.1	6.9	11.0	92.5	42.4	1	1	1	3	
6	17030	Yecapixtla	52 651	1	1	0.0	68.8	22.8	8.4	80.8	10.6	8.6	84.0	46.7	1	1	1	1	

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
17.02	ZM de Cuernavaca		983 365															
Morelos																		
1	17007	Cuernavaca	366 321	1	1	0.0	93.4	3.8	2.7	65.0	25.0	10.0	99.3	73.6	1	1	1	1
2	17008	Emiliano Zapata	99 493	1	1	0.0	57.2	39.0	3.8	79.4	16.6	4.1	97.1	56.6	1	1	1	1
3	17009	Huitzilac	19 231	0	0	6.9	72.3	23.4	4.3	93.8	4.3	1.9	87.1	30.0	1	0	1	2
4	17011	Jiutepec	214 137	1	1	0.0	65.4	31.8	2.8	80.6	15.5	3.9	97.9	93.9	1	1	1	1
5	17018	Temixco	116 143	1	1	0.0	59.6	37.2	3.2	79.8	17.7	2.5	96.6	59.3	1	1	1	1
6	17020	Tepoztlán	46 946	1	1	0.0	66.4	27.8	5.8	91.1	3.5	5.3	88.9	58.8	1	0	1	1
7	17024	Tlaltizapán de Zapata	52 110	0	0	10.1	61.0	15.9	23.1	90.6	1.0	8.5	85.2	38.1	0	0	1	2
8	17028	Xochitepec	68 984	1	1	0.0	60.6	34.0	5.4	75.8	14.7	9.5	94.6	43.2	1	0	1	1
18.01	ZM de Tepic		471 026															
Nayarit																		
1	18008	Xalisco	57 418	1	1	0.0	49.8	43.9	6.4	89.5	9.7	0.8	85.2	71.3	1	1	1	1
2	18017	Tepic	413 608	1	1	0.0	94.8	0.7	4.5	92.3	5.6	2.1	96.1	89.6	1	1	1	1
19.01	ZM de Monterrey		4 689 601															
Nuevo León																		
1	19001	Abasolo	2 639	0	0	13.0	34.1	56.8	9.2	57.7	13.3	29.0	98.8	17.4	0	0	1	3
2	19006	Apodaca	597 207	1	1	0.0	53.1	43.8	3.1	57.9	32.1	10.0	99.7	127.3	1	1	1	1
3	19009	Cadereyta Jiménez	95 534	0	0	5.0	86.2	12.4	1.4	83.8	13.7	2.5	95.5	56.0	0	0	1	2
4	19010	El Carmen	38 306	1	1	0.0	32.1	62.5	5.4	55.8	25.7	18.5	99.1	43.4	0	0	1	1
5	19012	Ciénega de Flores	42 715	0	0	15.8	63.8	33.4	2.8	38.9	46.7	14.4	99.0	54.7	0	0	1	3
6	19018	García	247 370	1	1	0.0	36.5	62.5	1.0	62.3	36.5	1.2	99.6	104.2	1	1	1	1
7	19019	San Pedro Garza García	123 156	1	1	0.0	67.0	31.8	1.2	26.7	72.3	0.9	99.7	59.4	1	1	1	1
8	19021	General Escobedo	425 148	1	1	0.0	41.2	55.1	3.7	64.8	31.1	4.1	99.8	113.0	1	1	1	1
9	19025	General Zuazua	67 294	0	0	14.8	33.8	51.0	15.2	82.1	13.8	4.1	99.1	109.0	0	0	1	2
10	19026	Guadalupe	682 880	1	1	0.0	50.8	47.2	1.9	65.2	32.4	2.4	99.8	107.1	1	1	1	1
11	19031	Juárez	333 481	1	1	0.0	33.3	64.0	2.8	83.1	14.7	2.2	99.5	112.3	1	1	1	1
12	19039	Monterrey	1 109 171	1	1	0.0	82.9	16.1	0.9	53.8	42.1	4.1	99.8	107.7	1	1	1	1
13	19041	Pesquería	87 168	0	0	1.6	29.6	68.9	1.5	58.9	37.7	3.4	99.0	33.9	0	0	1	2
14	19045	Salinas Victoria	54 192	1	1	0.0	59.4	30.1	10.5	68.3	24.5	7.2	97.0	40.9	0	0	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio	Trabaja en el municipio (%)					Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)							
15	19046	San Nicolás de los Garza	430 143	1	1	0.0	47.4	50.3	2.3	46.1	50.8	3.1	99.8	116.5	1	1	1	1	
16	19047	Hidalgo	13 836	0	0	15.5	46.1	45.1	8.8	82.1	13.7	4.2	98.7	19.1	0	0	1	3	
17	19048	Santa Catarina	296 954	1	1	0.0	52.8	46.6	0.6	64.2	35.3	0.5	99.8	126.5	1	1	1	1	
18	19049	Santiago	42 407	1	1	0.0	77.2	20.0	2.7	83.5	12.6	3.9	95.3	18.2	0	0	1	1	
20.01	ZM de Oaxaca		671 447																
	Oaxaca																		
1	20045	Magdalena Apasco	8 303	0	0	9.0	43.0	39.5	17.4	61.1	5.2	33.7	94.9	19.2	0	0	1	3	
2	20063	Nazareno Etla	3 910	0	0	5.2	48.7	35.6	15.7	73.6	7.3	19.1	93.9	19.8	0	0	1	3	
3	20067	Oaxaca de Juárez	264 251	1	1	0.0	92.0	4.3	3.7	53.1	27.9	19.0	99.4	75.1	1	1	1	1	
4	20083	San Agustín de las Juntas	9 342	1	1	0.0	39.2	53.3	7.5	74.3	17.9	7.8	97.5	33.4	1	1	1	1	
5	20087	San Agustín Yatareni	4 334	1	1	0.0	74.9	23.4	1.6	72.8	22.4	4.8	91.3	16.2	1	1	1	1	
6	20091	San Andrés Huayápam	5 336	1	1	0.0	35.8	58.0	6.2	73.9	20.0	6.1	97.8	26.7	1	1	1	1	
7	20107	San Antonio de la Cal	23 038	1	1	0.0	45.3	47.8	6.8	78.1	17.8	4.1	98.1	59.8	1	1	1	1	
8	20115	San Bartolo Coyotepec	9 105	1	1	0.0	57.0	33.7	9.3	27.6	51.8	20.6	95.4	34.8	1	1	1	1	
9	20157	San Jacinto Amilpas	15 720	1	1	0.0	32.0	61.1	6.9	63.8	29.5	6.7	99.1	37.8	1	1	1	1	
10	20174	Ánimas Trujano	3 917	1	1	0.0	30.4	62.1	7.5	64.9	24.2	10.9	95.6	27.8	1	1	1	1	
11	20227	San Lorenzo Cacaotepec	15 735	1	1	0.0	47.0	43.2	9.8	78.1	6.7	15.2	90.8	17.4	0	0	1	1	
12	20293	San Pablo Etla	15 993	1	1	0.0	34.9	55.3	9.9	74.3	11.3	14.4	97.4	93.4	1	1	1	1	
13	20338	Villa de Etla	10 737	0	0	2.9	56.0	32.4	11.6	65.1	9.8	25.1	96.4	29.9	0	0	1	2	
14	20350	San Sebastián Tutla	18 195	1	1	0.0	27.2	64.9	7.9	62.5	33.1	4.4	98.6	107.3	1	1	1	1	
15	20375	Santa Cruz Amilpas	12 814	1	1	0.0	28.0	65.7	6.4	75.8	21.0	3.1	99.1	84.6	1	1	1	1	
16	20385	Santa Cruz Xoxocotlán	93 188	1	1	0.0	46.7	46.0	7.3	79.0	13.1	7.8	97.9	53.8	1	1	1	1	
17	20390	Santa Lucía del Camino	49 459	1	1	0.0	43.5	47.6	8.8	70.1	24.5	5.4	99.1	82.4	1	1	1	1	

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
18	20399	Santa María Atzompa	34 115	1	1	0.0	48.6	42.7	8.7	89.7	7.6	2.7	98.0	48.1	1	1	1	1
19	20403	Santa María Coyotepec	2 971	1	1	0.0	51.4	40.3	8.2	42.8	38.2	19.0	93.3	18.4	1	1	1	1
20	20409	Santa María del Tule	8 918	1	1	0.0	44.0	48.0	8.0	55.9	33.1	10.9	96.4	57.5	1	1	1	1
21	20519	Santo Domingo Tomaltepec	2 988	1	1	0.0	59.1	37.4	3.5	92.1	6.6	1.3	81.9	19.3	1	1	1	1
22	20539	Soledad Etla	5 591	0	0	4.0	54.8	32.4	12.9	85.7	2.0	12.3	88.9	20.2	0	0	1	2
23	20553	Tlalixtac de Cabrera	10 208	1	1	0.0	61.0	34.1	5.0	48.5	45.3	6.3	91.5	12.6	1	1	1	1
24	20565	Villa de Zaachila	43 279	0	0	4.5	50.2	41.6	8.2	87.0	6.6	6.4	94.5	36.7	0	0	1	2
20.02	ZM de Tehuantepec		179 957															
Oaxaca																		
1	20079	Salina Cruz	89 211	1	0	0.0	96.0	0.0	4.0	78.3	0.0	21.8	97.9	50.6	1	1	1	1
2	20124	San Blas Atempa	18 406	0	1	7.1	76.6	11.3	12.1	96.7	0.0	3.3	75.6	103.8	1	1	1	3
3	20308	San Pedro Huilotepec	3 146	0	0	3.6	51.7	41.4	6.9	90.7	1.3	8.0	85.4	23.0	0	0	1	2
4	20421	Santa María Mixtequilla	4 555	0	0	20.4	60.6	16.3	23.1	94.1	0.0	5.9	81.4	40.4	0	0	1	3
5	20515	Santo Domingo Tehuantepec	64 639	0	1	7.1	79.1	16.4	4.5	88.1	1.5	10.4	87.6	41.5	1	1	1	2
21.01	ZM de Puebla-Tlaxcala		2 941 988															
Puebla																		
1	21001	Acajete	65 048	0	0	9.2	62.1	30.2	7.8	92.1	2.3	5.7	82.8	29.9	0	0	1	2
2	21015	Amozoc	117 244	1	1	0.0	58.6	37.8	3.6	92.1	3.6	4.4	97.9	51.4	1	1	1	1
3	21034	Coronango	40 949	1	1	0.0	71.1	26.2	2.7	94.5	4.4	1.1	87.3	19.7	1	1	1	1
4	21041	Cuautlancingo	112 225	1	1	0.0	66.8	29.5	3.7	82.0	16.1	1.9	99.4	47.0	1	1	1	1
5	21048	Chiautzingo	20 441	0	0	14.3	72.5	4.0	23.5	96.3	0.1	3.6	52.6	13.3	0	1	1	3
6	21060	Domingo Arenas	7 421	0	0	10.3	70.5	12.7	16.8	93.4	0.5	6.1	65.4	26.1	1	1	1	3
7	21074	Huejotzingo	73 771	0	0	3.9	82.2	12.3	5.5	73.9	8.4	17.7	85.6	43.1	1	1	1	3
8	21090	Juan C. Bonilla	21 253	1	1	0.0	62.3	32.2	5.5	89.5	4.9	5.6	86.1	21.9	1	1	1	1
9	21106	Ocoyucan	28 220	1	1	0.0	63.3	24.5	12.2	94.7	3.3	2.0	80.1	19.0	0	0	1	1
10	21114	Puebla	1 576 259	1	1	0.0	96.8	1.2	2.0	81.9	10.7	7.4	99.2	102.9	0	1	1	1
11	21119	San Andrés Cholula	137 290	1	1	0.0	61.6	33.1	5.2	90.2	8.7	1.1	94.7	41.3	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
12	21122	San Felipe Teotlalcingo	10 456	0	0	30.5	64.0	4.0	32.0	86.8	4.4	8.9	64.0	20.3	0	1	1	3
13	21125	San Gregorio Atzompa	8 962	1	1	0.0	64.2	31.4	4.4	72.4	24.5	3.1	79.3	15.5	0	0	1	1
14	21132	San Martín Texmelucan	152 051	0	0	19.5	86.2	4.8	9.0	79.9	4.2	15.9	88.2	54.2	1	1	1	3
15	21136	San Miguel Xoxtla	12 341	1	1	0.0	57.8	32.6	9.6	62.7	23.8	13.5	98.2	44.8	1	1	1	1
16	21140	San Pedro Cholula	129 032	1	1	0.0	74.9	21.7	3.4	77.9	15.4	6.7	92.6	41.2	1	1	1	1
17	21143	San Salvador el Verde	31 355	0	0	25.4	72.3	2.9	24.8	93.5	0.3	6.3	66.2	23.4	0	1	1	3
18	21163	Tepatlanco de Hidalgo	17 472	0	0	5.7	45.7	44.7	9.6	96.8	0.7	2.5	89.0	42.6	0	0	1	2
19	21181	Tlaltenango	7 125	0	0	4.0	59.0	32.5	8.5	90.9	8.5	0.5	76.0	19.0	1	1	1	3
Tlaxcala																		
20	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	38 324	0	0	25.2	63.8	4.9	31.3	84.6	1.2	14.2	82.2	23.8	1	1	1	3
21	29017	Mazatecochco de José María Morelos	10 901	1	1	0.0	85.7	10.1	4.2	88.5	7.1	4.5	86.5	53.4	1	1	1	1
22	29019	Tepetitla de Lardizábal	21 060	0	0	15.4	64.7	7.4	27.9	83.1	5.2	11.7	88.1	32.1	1	1	1	3
23	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5 925	1	1	0.0	58.6	27.0	14.4	36.2	28.8	35.0	94.4	14.1	1	1	1	1
24	29023	Nativitas	25 053	1	1	0.0	63.2	17.2	19.6	84.8	6.2	9.1	74.3	19.0	1	1	1	1
25	29025	San Pablo del Monte	77 242	1	1	0.0	49.3	49.2	1.5	88.0	6.5	5.5	95.9	67.3	1	1	1	1
26	29027	Tenancingo	12 834	1	1	0.0	47.6	46.8	5.6	86.8	11.8	1.4	92.8	32.5	1	1	1	1
27	29028	Teolocholco	24 380	1	1	0.0	58.1	21.9	20.0	75.1	6.1	18.9	93.6	21.4	1	1	1	1
28	29029	Tepetlánco	12 047	1	1	0.0	37.0	25.2	37.8	55.5	19.2	25.4	91.0	17.9	1	1	1	1
29	29032	Tetlatlahuca	13 414	1	1	0.0	60.2	19.8	20.0	91.0	4.9	4.1	78.5	16.4	1	1	1	1
30	29041	Papalotla de Xicohténcatl	30 364	1	1	0.0	62.0	30.1	7.9	61.5	29.6	8.9	95.6	26.7	1	1	1	1
31	29042	Xicohtzinco	13 629	1	1	0.0	49.3	43.1	7.6	66.1	30.4	3.6	96.6	28.1	1	1	1	1
32	29044	Zacatelco	42 686	1	1	0.0	57.3	31.2	11.6	70.9	17.8	11.3	94.5	37.8	1	1	1	1
33	29051	San Jerónimo Zacualpan	3 767	1	1	0.0	47.5	28.9	23.6	74.0	17.3	8.7	85.1	18.6	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
	34	29053 San Juan Huactzinco	7 511	1	1	0.0	43.4	24.3	32.4	77.7	16.3	6.0	95.6	29.3	1	1	1	1
	35	29054 San Lorenzo Axocomanitla	5 618	1	1	0.0	38.8	46.2	15.0	77.6	18.9	3.5	91.8	48.2	1	1	1	1
	36	29056 Santa Ana Nopalucan	7 773	0	0	13.6	49.0	7.9	43.1	38.5	8.1	53.4	84.1	19.3	0	1	1	3
	37	29057 Santa Apolonia Teacalco	4 559	1	1	0.0	54.4	28.3	17.3	96.7	1.2	2.1	73.9	26.8	1	1	1	1
	38	29058 Santa Catarina Ayometla	8 817	1	1	0.0	48.1	41.6	10.3	80.4	14.2	5.4	91.9	17.0	1	1	1	1
	39	29059 Santa Cruz Quilehtla	7 169	1	1	0.0	60.0	25.7	14.2	90.4	7.1	2.5	91.0	17.9	1	1	1	1
21.02	ZM de Tehuacán		344 603															
	Puebla																	
	1	21149 Santiago Miahuatlán	25 228	1	1	0.0	64.8	31.7	3.5	92.2	5.8	2.0	91.3	28.2	0	1	1	1
	2	21156 Tehuacán	319 375	1	1	0.0	95.3	0.3	4.4	89.5	2.1	8.4	94.4	76.1	0	1	1	1
21.03	ZM de Teziutlán		131 786															
	Puebla																	
	1	21054 Chignautla	34 196	1	1	0.0	67.5	27.4	5.1	92.7	2.8	4.6	84.9	38.8	0	1	1	1
	2	21174 Teziutlán	97 590	1	1	0.0	95.2	0.6	4.2	82.4	7.0	10.6	95.0	53.0	0	1	1	1
22.01	ZM de Querétaro		1 323 640															
	Guanajuato																	
	1	11004 Apaseo el Alto	68 455	0	0	17.1	66.9	28.2	4.9	90.9	2.0	7.0	88.6	47.6	0	0	1	3
	Querétaro																	
	2	22006 Corregidora	181 684	1	1	0.0	50.4	45.3	4.3	89.8	6.5	3.7	98.8	78.1	1	1	1	1
	3	22008 Huimilpan	38 295	0	0	12.8	57.2	41.1	1.8	88.8	8.1	3.1	86.8	27.4	1	1	1	2
	4	22011 El Marqués	156 275	1	1	0.0	65.2	32.3	2.5	64.7	11.0	24.3	94.7	58.4	1	1	1	1
	5	22014 Querétaro	878 931	1	1	0.0	96.0	1.7	2.3	75.4	10.9	13.7	99.2	105.4	1	1	1	1
23.01	ZM de Cancún		763 121															
	Quintana Roo																	
	1	23003 Isla Mujeres	19 495	1	1	0.0	89.4	9.9	0.8	86.2	11.5	2.3	93.5	56.3	0	1	1	1
	2	23005 Benito Juárez	743 626	1	1	0.0	96.8	0.3	2.9	96.7	0.3	3.1	99.4	104.3	0	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio						Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
23.02	ZM de Chetumal			224 080				98.4	0.0	1.6	97.7	0.0	2.3	89.0	62.9	n.a.	1	1	1
	Quintana Roo																		
1	23004	Othón P. Blanco		224 080	1	0	0.0												
24.01	ZM de Rioverde			139 576															
	San Luis Potosí																		
1	24011	Ciudad Fernández		45 385	1	1	0.0	75.5	22.3	2.1	93.9	5.7	0.4	73.7	22.6	1	1	1	1
2	24024	Rioverde		94 191	1	1	0.0	94.9	2.2	2.8	86.8	10.0	3.3	82.0	33.2	1	1	1	1
24.02	ZM de San Luis Potosí			1 159 807															
	San Luis Potosí																		
1	24028	San Luis Potosí		824 229	1	1	0.0	96.7	0.9	2.4	79.8	12.6	7.6	98.8	103.5	1	1	1	1
2	24035	Soledad de Graciano Sánchez		309 342	1	1	0.0	52.1	42.3	5.6	94.5	4.6	0.9	98.4	112.8	1	1	1	1
3	24055	Zaragoza		26 236	0	0	18.2	49.3	49.0	1.7	88.1	9.9	2.0	95.2	74.4	0	0	1	3
25.01	ZM de Culiacán			905 265															
	Sinaloa																		
1	25006	Culiacán		905 265	1	0	0.0	98.9	0.0	1.1	97.0	0.0	3.0	90.2	80.8	n.a.	1	1	1
25.02	ZM de Mazatlán			502 547															
	Sinaloa																		
1	25012	Mazatlán		502 547	1	0	0.0	98.0	0.0	2.0	98.9	0.0	1.1	93.6	88.4	n.a.	1	1	1
26.01	ZM de Guaymas			214 223															
	Sonora																		
1	26025	Empalme		56 177	0	0	3.1	87.7	9.5	2.7	89.4	8.8	1.8	80.1	42.5	1	1	1	3
2	26029	Guaymas		158 046	1	0	0.0	94.9	0.0	5.1	94.4	0.0	5.6	86.8	55.5	1	1	1	1
26.02	ZM de Hermosillo			884 273															
	Sonora																		
1	26030	Hermosillo		884 273	1	0	0.0	98.7	0.0	1.3	98.7	0.0	1.3	95.1	75.1	n.a.	1	1	1
26.03	ZM de Nogales			233 952															
	Sonora																		
1	26043	Nogales		233 952	1	0	0.0	99.5	0.0	0.5	98.8	0.0	1.2	99.4	95.8	n.a.	0	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³	
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)							
27.01	ZM de Villahermosa		823 213																
	Tabasco																		
	1	27004	Centro	684 847	1	1	0.0	95.8	0.3	3.9	82.1	7.4	10.5	97.4	82.8	1	1	1	1
	2	27013	Nacajuca	138 366	1	1	0.0	45.9	47.5	6.6	92.0	3.0	4.9	93.8	107.9	1	1	1	1
28.01	ZM de Ciudad Victoria		346 029																
	Tamaulipas																		
	1	28041	Victoria	346 029	1	0	0.0	97.4	0.0	2.6	98.3	0.0	1.7	98.1	65.2	n.a.	1	1	1
28.02	ZM de Matamoros		520 367																
	Tamaulipas																		
	1	28022	Matamoros	520 367	1	0	0.0	99.0	0.0	1.0	99.2	0.0	0.8	97.2	69.9	n.a.	1	1	1
28.03	ZM de Nuevo Laredo		399 431																
	Tamaulipas																		
	1	28027	Nuevo Laredo	399 431	1	0	0.0	99.4	0.0	0.6	98.2	0.0	1.8	99.3	70.9	n.a.	1	1	1
28.04	ZM de Reynosa		773 089																
	Tamaulipas																		
	1	28032	Reynosa	646 202	1	0	0.0	99.4	0.0	0.6	94.9	0.0	5.1	99.0	73.3	1	1	1	1
	2	28033	Río Bravo	126 887	0	0	6.8	76.8	22.7	0.6	97.6	1.0	1.4	94.0	55.5	1	1	1	2
28.05	ZM de Tampico		916 854																
	Tamaulipas																		
	1	28003	Altamira	235 066	1	1	0.0	75.5	22.2	2.4	77.4	21.0	1.6	95.2	75.4	1	1	1	1
	2	28009	Ciudad Madero	209 175	1	1	0.0	72.1	24.5	3.4	78.1	21.5	0.4	99.4	82.1	1	1	1	1
	3	28038	Tampico	314 418	1	1	0.0	79.2	17.3	3.5	71.3	26.2	2.5	98.6	95.6	1	1	1	1
	4	30123	Pánuco	100 549	1	1	0.0	86.9	10.3	2.7	89.9	4.6	5.5	75.6	40.7	1	1	1	1
	5	30133	Pueblo Viejo	57 646	1	1	0.0	48.3	48.3	3.4	82.3	14.7	3.0	89.5	49.3	1	1	1	1
29.01	ZM de Tlaxcala-Apizaco		540 273																
	Tlaxcala																		
	1	29001	Amaxac de Guerrero	11 144	1	1	0.0	34.0	53.2	12.7	66.2	30.7	3.2	96.8	17.1	0	0	1	1
	2	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	15 271	1	1	0.0	43.4	44.9	11.6	41.8	53.2	4.9	97.7	26.3	1	1	1	1
	3	29005	Apizaco	78 624	1	1	0.0	76.6	14.2	9.2	53.3	33.6	13.1	96.3	56.8	1	1	1	1
	4	29009	Cuaxomulco	5 272	1	1	0.0	44.7	43.7	11.6	83.0	14.4	2.6	82.3	7.8	0	0	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana			Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio						Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
5	29010	Chiautempan		70 011	1	1	0.0	65.3	25.2	9.5	70.9	25.0	4.1	96.5	44.5	1	1	1	1
6	29018	Contla de Juan Cuamatzi		38 330	1	1	0.0	57.2	30.9	11.8	81.4	17.3	1.3	94.6	31.9	0	1	1	1
7	29024	Panotla		27 154	1	1	0.0	46.0	34.1	19.9	75.2	15.7	9.1	92.0	24.2	1	1	1	1
8	29026	Santa Cruz Tlaxcala		20 242	1	1	0.0	40.4	42.7	16.9	79.6	18.0	2.4	94.6	9.5	1	1	1	1
9	29031	Tetla de la Solidaridad		32 613	1	1	0.0	60.3	31.2	8.5	62.1	29.9	8.0	91.5	17.8	1	1	1	1
10	29033	Tlaxcala		95 051	1	1	0.0	75.1	11.2	13.8	48.1	28.9	23.0	98.6	40.1	1	1	1	1
11	29035	Tocatlán		5 843	1	1	0.0	53.4	32.8	13.8	89.1	8.8	2.0	82.9	11.2	0	0	1	1
12	29036	Totalac		21 814	1	1	0.0	38.4	46.3	15.3	86.5	9.9	3.6	98.6	37.6	1	1	1	1
13	29038	Tzompantepec		16 359	1	1	0.0	40.5	49.5	10.0	77.8	20.3	1.9	92.2	13.1	1	1	1	1
14	29039	Xaloztoc		23 905	1	1	0.0	63.2	27.3	9.5	77.9	17.6	4.5	88.9	24.5	1	0	1	1
15	29043	Yauhquemehcan		38 296	1	1	0.0	48.2	42.1	9.7	79.4	16.5	4.1	96.2	27.4	1	1	1	1
16	29048	La Magdalena Tlaltelulco		18 873	1	1	0.0	42.4	37.6	20.0	58.4	32.4	9.2	96.8	17.0	0	0	1	1
17	29049	San Damián Texoloc		5 569	1	1	0.0	46.1	35.9	18.0	87.7	7.4	4.9	83.9	24.1	0	0	1	1
18	29050	San Francisco Tetlanohcan		10 910	1	1	0.0	46.3	31.8	21.9	86.1	10.2	3.7	86.3	21.3	0	0	1	1
19	29060	Santa Isabel Xiloxoxtlá		4 992	1	1	0.0	39.2	31.0	29.8	29.1	43.5	27.4	93.1	7.8	0	0	1	1
30.01	ZM de Acatlán			120 340															
	Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30003	Acatlán		87 267	1	1	0.0	89.4	0.6	10.0	79.6	6.0	14.4	82.2	56.1	1	0	1	1
2	30116	Oluta		16 710	0	0	0.8	59.6	28.8	11.6	86.4	9.1	4.5	89.1	48.4	0	0	1	2
3	30145	Soconusco		16 363	1	1	0.0	49.4	35.3	15.3	88.1	5.7	6.2	83.4	40.7	1	0	1	1
30.02	ZM de Coatzacoalcos			365 026															
	Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30039	Coatzacoalcos		319 187	1	1	0.0	94.8	2.1	3.2	85.2	0.8	14.0	99.0	80.3	1	1	1	1
2	30082	Ixhuatlán del Sureste		15 800	0	0	14.3	54.3	42.6	3.1	93.9	4.0	2.1	92.8	44.8	1	1	1	2
3	30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río		30 039	1	1	0.0	85.1	11.4	3.4	52.9	16.4	30.7	98.7	93.4	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
30.03	ZM de Córdoba		347 647															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30014	Amatlán de los Reyes	45 430	1	1	0.0	65.8	26.3	8.0	84.9	8.7	6.3	80.7	24.9	1	1	1	1
2	30044	Córdoba	218 153	1	1	0.0	93.6	2.1	4.3	79.5	11.4	9.1	95.3	92.7	1	1	1	1
3	30068	Fortín	66 168	1	1	0.0	60.7	30.0	9.3	81.9	6.5	11.7	91.4	52.3	1	1	1	1
4	30196	Yanga	17 896	0	0	7.9	78.7	9.8	11.6	87.4	7.8	4.8	72.2	34.2	1	1	1	3
30.04	ZM de Minatitlán		372 381															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30048	Cosoleacaque	129 527	1	0	0.0	56.6	23.5	19.9	88.5	5.8	5.7	95.6	58.6	1	1	1	1
2	30059	Chinameca	16 241	1	0	0.0	66.2	18.0	15.8	76.7	14.6	8.6	82.9	19.8	0	0	1	1
3	30089	Jáltipan	41 644	0	0	9.1	73.6	12.8	13.6	87.6	6.2	6.2	86.1	39.7	0	0	1	3
4	30108	Minatitlán	157 393	1	0	0.0	88.7	2.0	9.3	69.7	18.9	11.3	85.3	58.8	1	1	1	1
5	30120	Oteapan	16 222	1	0	0.0	39.1	41.1	19.8	88.5	6.2	5.3	96.9	18.1	0	0	1	1
6	30199	Zaragoza	11 354	0	0	5.6	38.3	50.3	11.4	82.7	14.7	2.7	91.0	39.3	0	0	1	2
30.05	ZM de Orizaba		457 159															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30022	Atzacan	21 360	0	0	2.8	60.1	29.8	10.2	95.4	3.5	1.0	66.2	49.5	1	1	1	3
2	30030	Camerino Z. Mendoza	42 347	1	1	0.0	67.9	23.0	9.1	73.0	18.9	8.2	98.0	70.5	1	1	1	1
3	30074	Huiloapan de Cuahtémoc	7 221	1	1	0.0	40.1	53.3	6.6	69.0	27.9	3.2	97.2	54.6	1	1	1	1
4	30081	Ixhuatlancillo	24 896	1	1	0.0	40.6	48.9	10.5	88.3	10.4	1.4	94.0	73.4	1	1	1	1
5	30085	Ixtaczoquitlán	68 823	1	1	0.0	65.0	24.6	10.5	76.4	18.3	5.3	82.9	44.5	1	1	1	1
6	30099	Maltrata	18 096	0	0	8.2	75.0	20.2	4.8	91.3	7.3	1.4	77.0	33.7	0	0	1	2
7	30101	Mariano Escobedo	37 285	1	1	0.0	46.5	45.4	8.1	87.7	8.4	3.9	76.1	106.0	1	1	1	1
8	30115	Nogales	37 908	1	1	0.0	48.9	41.8	9.3	79.5	16.8	3.7	93.2	58.5	1	1	1	1
9	30118	Orizaba	126 005	1	1	0.0	87.2	6.7	6.0	54.2	35.0	10.8	99.4	81.6	1	1	1	1
10	30135	Rafael Delgado	23 112	1	1	0.0	49.2	41.2	9.6	90.3	5.4	4.4	82.3	44.5	1	1	1	1
11	30138	Río Blanco	41 927	1	1	0.0	50.5	42.9	6.6	69.1	25.7	5.2	99.1	72.6	1	1	1	1
12	30140	San Andrés Tenejapan	2 921	0	0	3.7	41.9	50.5	7.6	90.9	6.5	2.6	83.8	35.7	0	0	1	2
13	30185	Tlilapan	5 258	0	0	0.3	49.5	42.5	8.0	76.2	19.5	4.4	87.9	28.0	1	1	1	2

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
30.06	ZM de Poza Rica		538 206															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30033	Cazones de Herrera	23 675	0	0	21.4	85.3	11.3	3.4	96.0	2.8	1.2	52.1	34.5	1	1	1	3
2	30040	Coatzintla	56 897	1	1	0.0	49.0	45.3	5.6	90.4	5.6	3.9	92.5	71.3	1	1	1	1
3	30124	Papantla	161 097	0	0	10.9	78.7	17.5	3.9	96.1	1.8	2.2	71.0	50.9	1	1	1	3
4	30131	Poza Rica de Hidalgo	200 119	1	1	0.0	94.2	1.9	3.9	69.3	15.6	15.1	99.5	70.7	1	1	1	1
5	30175	Tihuatlán	96 418	1	1	0.0	72.1	22.9	5.0	91.6	5.9	2.5	78.4	47.4	1	1	1	1
30.07	ZM de Veracruz		915 213															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30011	Alvarado	52 927	0	0	55.9	94.2	1.7	4.1	91.7	3.4	4.9	74.8	82.2	1	1	1	3
2	30028	Boca del Río	142 207	1	1	0.0	74.5	21.1	4.3	74.1	14.4	11.5	99.3	96.6	1	1	1	1
3	30090	Jamapa	11 361	0	0	14.5	53.3	35.1	11.6	90.5	2.4	7.1	78.1	33.9	1	0	1	2
4	30100	Manlio Fabio Altamirano	23 408	0	0	14.4	60.6	23.7	15.7	93.4	1.6	5.0	75.6	34.6	0	0	1	2
5	30105	Medellín de Bravo	75 346	0	0	2.6	43.8	51.4	4.8	87.1	8.4	4.5	94.1	65.9	1	1	1	2
6	30193	Veracruz	609 964	1	1	0.0	94.1	3.3	2.6	83.0	4.3	12.7	99.3	111.6	1	1	1	1
30.08	ZM de Xalapa		768 271															
Veracruz de Ignacio de la Llave																		
1	30026	Banderilla	24 822	1	1	0.0	41.3	50.2	8.5	52.9	15.4	31.7	97.1	51.1	1	1	1	1
2	30036	Coatatzintla	10 482	0	0	8.6	59.1	32.8	8.1	91.4	2.2	6.4	75.0	48.5	0	0	1	2
3	30038	Coatepec	92 127	0	0	4.8	70.2	24.9	4.9	82.9	5.3	11.8	89.0	65.2	1	1	1	2
4	30065	Emiliano Zapata	78 336	0	0	0.7	53.7	37.0	9.3	87.8	7.7	4.6	86.8	63.7	1	1	1	2
5	30087	Xalapa	480 841	1	1	0.0	94.0	0.6	5.3	79.0	4.1	16.9	98.5	106.9	1	1	1	1
6	30092	Xico	38 198	0	0	13.8	61.5	19.9	18.6	92.5	1.7	5.8	76.1	61.0	0	0	1	2
7	30093	Jilotepec	16 682	0	0	2.5	41.3	52.5	6.2	81.3	12.9	5.9	82.5	39.3	1	1	1	2
8	30136	Rafael Lucio	8 068	0	0	4.5	35.2	58.5	6.3	88.2	5.7	6.2	91.7	37.3	1	0	1	2
9	30182	Tlalnelhuayocan	18 715	1	1	0.0	26.8	68.6	4.6	91.1	7.3	1.6	90.5	113.3	1	1	1	1

continúa

Cuadro 8. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2015

Clave de ZM	Zona metropolitana		Población 2015	MC ¹	CF ¹	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio 2015			Población ocupada de 15 a 70 años empleada en el municipio 2015			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas 2015 (%)	Densidad media urbana 2010 (hab/ha)	DZC-ZM ¹	PZC-ZM ¹	PNDU ¹	Tipo de municipio ³
	Entidad	Demarcación territorial o municipio					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales ² (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales ² (%)	Reside en otros municipios (%)						
31.01	ZM de Mérida		1 143 041															
Yucatán																		
1	31002	Acanceh	16 127	0	0	13.0	59.0	36.4	4.6	72.1	10.2	17.7	91.9	21.1	0	0	1	2
2	31013	Conkal	11 141	0	0	0.9	41.4	52.6	6.0	73.9	6.8	19.3	95.0	13.6	0	1	1	3
3	31038	Hunucmá	32 475	0	0	13.8	63.4	32.5	4.0	88.8	8.0	3.1	87.1	24.6	0	0	1	2
4	31041	Kanasín	96 317	1	1	0.0	40.3	57.1	2.6	94.1	3.0	2.9	98.2	51.7	0	1	1	1
5	31050	Mérida	892 363	1	1	0.0	96.3	0.5	3.2	80.5	6.3	13.2	99.0	59.4	0	1	1	1
6	31063	Samahil	5 119	0	0	12.5	44.9	50.8	4.3	76.7	4.5	18.7	81.1	22.8	0	0	1	2
7	31090	Timucuy	7 362	0	0	12.6	28.3	66.4	5.3	84.4	11.7	4.0	88.9	20.7	0	0	1	2
8	31093	Tixkokob	17 787	0	0	14.4	62.0	30.0	8.0	81.6	2.9	15.5	94.0	19.6	0	0	1	3
9	31095	Tixpéhual	5 407	0	0	9.6	42.5	43.6	13.8	83.5	10.0	6.6	93.3	16.4	0	0	1	3
10	31100	Ucú	3 682	0	0	1.8	65.4	31.7	2.9	90.9	3.9	5.2	87.0	9.6	0	1	1	3
11	31101	Umán	55 261	1	1	0.0	66.5	31.0	2.5	75.1	7.4	17.5	96.9	52.5	0	1	1	1
32.01	ZM de Zacatecas-Guadalupe		375 628															
Zacatecas																		
1	32017	Guadalupe	187 918	1	1	0.0	68.8	23.1	8.1	87.8	4.0	8.2	97.1	85.8	1	1	1	1
2	32032	Morelos	12 354	0	0	7.7	67.0	18.8	14.3	78.4	12.5	9.0	87.6	42.6	0	0	1	2
3	32050	Vetagrande	9 796	0	0	5.1	60.2	35.4	4.4	88.8	8.7	2.5	80.0	43.6	1	1	2	
4	32056	Zacatecas	146 147	1	1	0.0	90.9	4.1	5.0	66.0	21.6	12.4	98.1	94.1	1	1	1	1
5	32057	Trancoso	19 413	0	0	10.8	50.3	39.8	9.8	84.6	10.2	5.2	91.0	46.8	0	0	1	2

Notas:

1/ 1 equivale a "Sí" y 0 a "No".

MC: Municipio central.

CF: Conurbación física.

DZC-ZM: Declaratoria de zona conurbada o zona metropolitana.

n.a. No aplica por ser una zona metropolitana constituida por un solo municipio.

PZC-ZM: Plan o programa de ordenación de zona conurbada o zona metropolitana.

PNDU: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

2/ Municipios centrales de la misma zona metropolitana sin considerar al propio municipio.

3/ 1 municipio central.

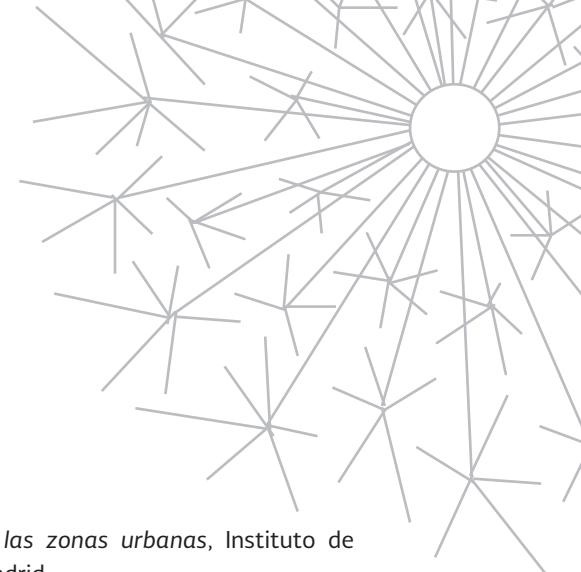
2 municipio exterior definido con base en criterios estadísticos y geográficos.

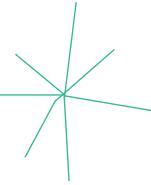
3 municipio exterior definido con base en criterios de planeación y política urbana.

Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en la Encuesta Intercensal 2015, Marco Geoestadístico 2010, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

VII. Fuentes consultadas

- Anzaldo, Carlos y Eric Alan Barrón (2009), "La transición urbana de México, 1900-2005", en CONAPO, *La situación demográfica de México 2009*, México.
- CONAPO [Consejo Nacional de Población] (2012), Proyecciones de la población de México 2010-2050, proyecciones por localidad 2010-2030. Disponible en línea: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos (consultado en junio de 2017).
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2008), Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 28 de marzo de 2008. Disponible en línea: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032158&fecha=28/03/2008 (consultado en agosto de 2016).
- _____ (2016a), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México. Disponible en línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> (consultado en febrero de 2017).
- _____ (2016b), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, México. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf (consultado en enero de 2017).
- _____ (2018), Lineamientos de operación del Fondo Metropolitano, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 31 de enero de 2018. Disponible en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511862&fecha=31/01/2018 (consultado en febrero de 2018).
- Garza, Gustavo (2003), "La transformación del sistema urbano de México, 1900-2000", en Consejo Nacional de Población (coord.), *La delimitación de zonas metropolitanas 2003*, CONAPO, SEDESOL, INEGI, e Instituto de Geografía-UNAM, México.
- Goodall, Brian (1977), *La economía de las zonas urbanas*, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (1990), XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>
- _____ (2000), XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>
- _____ (2008), Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Disponible en línea: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj2qq_3rvjXAhVE8IMKHWgDCFgQFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.inegi.org.mx%2Frnm%2Findex.php%2Fcatalog%2F171%2Fdownlad%2F4839&usg=AOvVaw3J_MwTHED7AGMroS5PtFyg
- _____ (2010), Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por AGEB y manzana urbana, México. Disponible en línea: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/iter_ageb_manzana_2010.aspx (consultado en junio de 2017).
- _____ (2011), *Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*, México. Disponible en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825002065> (consultado en agosto de 2016).
- _____ (2015), Encuesta Intercensal 2015, base de datos. Disponible en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- _____ (2016), Marco Geoestadístico Nacional, versión 2016. Disponible en línea: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx





- _____ (s/a), Archivo histórico de localidades. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/introduccion.aspx> (consultado en enero de 2017).
- IMT [Instituto Mexicano del Transporte] (2015), *La Red Nacional de Caminos 2016, plataforma para la gestión del transporte en México*, SCT, IMT e INEGI. Disponible en línea: <http://www.imt.mx/images/files/USIG/rnc/NOTA-SINOPSIS.pdf> (consultado en agosto de 2016).
- Naciones Unidas, Asamblea General (2015), La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 25 de septiembre. Disponible en línea: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- _____ (2016), *Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*, A/CONF.226/4, 29 de septiembre, Quito. Disponible en línea: <https://www2.habitat3.org/bitcache/907f3c56d3ad27a3daeeb677c660545a00c69d6b?vid=591158&disposition=inline&op=view>
- ONU-Hábitat [Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos] (2012), *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*, Nairobi. Disponible en línea: http://www.cinu.mx/minisitio/Informe_Ciudades/SOLACC_2012_web.pdf
- SCT [Secretaría de Comunicaciones y Transportes] (2001), *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006*, Capítulo 4 Infraestructura, México. Disponible en línea: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/_migrated/content_uploads/CAP-04.pdf (consultado en agosto de 2016).
- _____ (2014), *Diagnóstico del Programa Presupuestario K032 Reconstrucción y Conservación de Carretera: Informe*, México. Disponible en línea: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55632/Programa_Presupuestario_K032.pdf (consultado en agosto de 2016).
- SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social] (2011), *La expansión urbana de las ciudades 1980-2010*, México.
- SHCP [Secretaría de Hacienda y Crédito Público] (2013), Ley Aduanera, Servicio de Administración Tributaria. Disponible en línea: http://www.sat.gob.mx/moa/paginas/ley_aduanera.html (consultado en noviembre de 2017).
- SEDESOL, CONAPO e INEGI (2004), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México. Disponible en línea: http://www.conapo.gob.mx/en/conapo/Zonas_metropolitanas_2000
- _____ (2007), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México. Disponible en línea: http://www.conapo.gob.mx/en/conapo/Zonas_metropolitanas_2005
- _____ (2012), *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010*, México. Disponible en línea: <http://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2010>
- Sobrino, Jaime (2003), "Delimitación de las zonas metropolitanas de México en 2000", en Consejo Nacional de Población (coord.), *La delimitación de zonas metropolitanas 2003*, CONAPO, SEDESOL, INEGI e Instituto de Geografía-UNAM, México, pp. 121-151.
- United Nations (2014a), *World Urbanization Prospects, 2014 Revision*. Disponible en línea: <https://esa.un.org/unpd/wup/> (consultado en julio de 2016).
- _____ (2015), *World Population Prospects: The 2015 Revision*, Volume I: Comprehensive tables, Nueva York. Disponible en línea: <https://>

esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2015_Volume-I_Comprehensive-Tables.pdf (consultado en julio de 2016).

Argentina

INDEC [Instituto Nacional de Estadística y Censos] (2005), *¿Qué es el Gran Buenos Aires?* Disponible en línea: <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/1/folleto%20gba.pdf> (consultado en julio de 2016).

United Nations (2014b), *Urban Agglomerations 2014* (wallchart). Disponible en línea: https://esa.un.org/unpd/wup/wallcharts/WUP_2014%20Urban%20Agglomerations%20Wallchart.pdf (consultado en julio de 2016).

Brasil

IBGE [Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística] (2015), *Arranjos Populacionais e Concentrações Urbanas do Brasil*. Disponible en línea: http://www.ibge.gov.br/home/geociencias/geografia/geografia_urbana/arranjos_populacionais/default.shtm?c=9 (consultado en enero de 2017).

Colombia

Abello, Janeth, William Hernández y Francisco Machado (2013), *Ensayo: Las Áreas Metropolitanas en Colombia. Una visión actualizada*, Universidad Libre de Colombia. Disponible en línea: http://www.academia.edu/4768768/Areas_Metropolitanas_en_Colombia_07_09_2013 (consultado en agosto de 2016).

Congreso de Colombia (2013), Ley núm. 1625. Disponible en línea: <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/be-Ley%201625%20de%202013.pdf> (consultado en agosto de 2016).

Canadá

Statistics Canada (2006a), *Delineation rules for Census Metropolitan Area (CMA) and Census Agglomeration (CA)*. Disponible en línea: <http://www12.statcan.ca/census-recensement/2006/ref/dict/geo009a-eng.cfm> (consultado en julio de 2016).

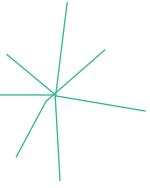
____ (2006b), *Geographic units by province and territory, 2006*. Disponible en línea: <http://www12.statcan.ca/census-recensement/2006/ref/dict/tables/table-tableau-1-eng.cfm> (consultado en julio de 2016).

____ (2016), *Population of census metropolitan areas*. Disponible en línea: <http://www.statcan.gc.ca/tables-tableaux/sum-som/l01/cst01/demo05a-eng.htm> (consultado en julio de 2016).

Estados Unidos

OMB [Office of Management and Budget] (2010), *2010 Standards for Delineating Metropolitan and Micropolitan Statistical Areas, Federal Register, Part IV, June 28*. Disponible en línea: https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/fedreg_2010/06282010_metro_standards-Complete.pdf (consultado en julio de 2016).

USCB [United States Census Bureau] (2010), *2010 Census Population and Housing Tables*. Disponible en línea: <http://www.census.gov/population/www/cen2010/cph-t/cph-t-5.html> (consultado en julio de 2016).



Japón

- Statistics Bureau (2013), *Explanation of Terms of the 2013 Survey*. Disponible en línea: <http://www.stat.go.jp/english/data/jyutaku/25021.htm> (consultado en julio de 2016).
- _____ (2015), *Statistical Handbook of Japan 2015*. Disponible en línea: <http://www.stat.go.jp/english/data/handbook/c0117.htm> (consultado en julio de 2016).

España

- Boix, Rafael (2006), "Las áreas metropolitanas en España", Documento presentado en la XXII Reunión de Estudios Regionales, Departament d'Economia Aplicada, Universitat Autonoma de Barcelona. Disponible en línea: <http://old.aecr.org/web/congresos/2006/ATVI/ATVI-3.pdf> (consultado en junio de 2016).
- Ministerio de Fomento (2017), *Las áreas urbanas 2017*, Gobierno de España. Disponible en línea: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/30FB929E-009E-41E4-B020-F2EDD37A9AB0/146839/Metodologia_2017.pdf

Unión Europea

- European Union (2011), "Regional typologies: a compilation", en *Regional Focus*, núm. 1. Disponible en línea: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/focus/2011_01_typologies.pdf (consultado en agosto de 2016).

European Commission (2011), *Defining urban areas in Europe (infographics)*. Disponible en línea: http://ec.europa.eu/eurostat/documents/4313761/4311719/Metro_reg_Defining_urban_areas (consultado en agosto de 2016).

Eurostat (2013), *Metropolitan regions*. Disponible en línea: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/metropolitan-regions/overview> (consultado en agosto de 2016).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OECD [Organization for Economic Cooperation and Development] (2012), *Redefining "Urban", A new way to measure metropolitan areas*, Paris.

_____ (2013), *Definition of Functional Urban Areas (FUA) for the OECD metropolitan database*, París. Disponible en línea: <https://www.oecd.org/gov/regional-policy/Definition-of-Functional-Urban-Areas-for-the-oecd-metropolitan-database.pdf> (consultado en agosto de 2016).

_____ (2016a), *Functional urban areas in OECD countries: Mexico*, París. Disponible en línea: <http://www.oecd.org/gov/regional-policy/functional-urban-areas-all-mexico.pdf> (consultado en agosto de 2016).

_____ (2016b), *Metropolitan areas*. Disponible en línea: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CITIES> (consultado en agosto de 2016).

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

 **CONAPO**
CONSEJO NACIONAL DE
POBLACIÓN

INEGI
INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

